

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES
SEDE ECUADOR
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO, AMBIENTE Y TERRITORIO
CONVOCATORIA 2012-2014

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO DE MAESTRÍA EN
DESARROLLO LOCAL Y TERRITORIAL

DINÁMICA SOCIOPOLÍTICA, NOTAS PARA UNA REALIDAD EN
ECUADOR: PROYECTO HIDROELÉCTRICO SAN JOSÉ DEL TAMBO
“HIDROTAMBO” DE LA PROVINCIA BOLÍVAR

JULIO CESAR SARDAN MUYBA

DICIEMBRE, 2015

**FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES
SEDE ECUADOR
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO, AMBIENTE Y TERRITORIO
CONVOCATORIA 2012-2014**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO DE MAESTRÍA EN
DESARROLLO LOCAL Y TERRITORIAL**

**DINÁMICA SOCIOPOLÍTICA, NOTAS PARA UNA REALIDAD EN
ECUADOR: PROYECTO HIDROELÉCTRICO SAN JOSÉ DEL TAMBO
“HIDROTAMBO” DE LA PROVINCIA BOLÍVAR**

JULIO CESAR SARDAN MUYBA

ASESORA DE TESIS: ROBERTA CURIAZI

LECTORES: ANA LUCIA TORRES

WLADYMYR SIERRA

DICIEMBRE, 2015

DEDICATORIA

A mis queridas sobrinas,
Emily, Amelia, Eliana y Sharit
como a Thiago.

A mis queridos padres, Beatriz y Mario,
a mis queridas hermanas Jimena, Mariela, Carolay
y a mi hermano Danny.

A mí cuñada Rosmery como a Michael
quienes me enseñaron a ver y entender la realidad
como asumir la responsabilidad de nuestras acciones.

AGRADECIMIENTOS

Un estimado compañero del Programa de Desarrollo Local y Territorial me comentaba alguna vez: “Latinoamérica es cortada por una misma tijera”. Tuve la oportunidad de conocer varias ciudades latinoamericanas; pero nada se compara con la experiencia en la comunidad de San Pablo de Amalí, en la Provincia Bolívar, lugar donde compartí junto con grandes personas, conocí sus vidas y logre grandes experiencias. Las personas de esta Comunidad me demostraron lo que mi compañero decía: “hay problemas que se repiten en todo lo ancho y largo de Latinoamérica”.

Agradezco de todo corazón a la señora Laura Quinatoa y a su esposo Héctor, quiénes me abrieron la puerta de su casa y su vida durante el tiempo que duró la investigación. De igual manera agradezco a mí amiga, a la señora Manuela Pacheco, por permitirme conocer sus anhelos y desdichas; agradezco a mí guía, Manuel Trujillo por consentir que este cerca de la comunidad de San Pablo de Amalí, a esta última y a sus residentes por existir. A mis compañeras de aventuras: Rachel Conrad, Beatriz Stambuk y Alison Espinosa, quiénes me permitieron apreciar de cerca la lucha de las comunidades y personas afectadas por este tipo de proyectos que son base de un Modelo Extractivista de orden de Desarrollo Neoliberal.

Un gran saludo a mis queridas compañeras y queridos compañeros de la Maestría, por apoyarme en momentos álgidos. Agradezco al Instituto de Estudios Ecuatorianos (Stalin Herrera) como a Acción Ecológica (David Reyes), por brindarme el material necesario para alcanzar este proyecto. Un agradecimiento muy especial y gentil a Daniela, por ser quién es, por su enorme paciencia, astucia y cariño. Finalmente, gracias a todas las personas que me colaboraron con un desinterés completo.

ÍNDICE

| Contenido | Páginas |
|---|----------------|
| RESUMEN..... | 8 |
| INTRODUCCIÓN..... | 9 |
| CAPÍTULO I..... | 23 |
| LAS CAPAS DEL PODER, SU TRILOGÍA:(ESTADO, EXTRACTIVISMO, CONFLICTOS, MOVIMIENTOS-ORGANIZACIONES LOCALES)..... | 23 |
| CAPÍTULO II..... | 67 |
| CONTEXTO HISTÓRICO, SOCIAL PARA LA GENERACIÓN ELÉCTRICA EN ECUADOR..... | 67 |
| CAPÍTULO III..... | 102 |
| LA HISTORIA DE UN CONFLICTO, EL PROYECTO HIDROELÉCTRICO “HIDROTAMBO” EN LA COMUNIDAD SAN PABLO DE AMALÍ..... | 102 |
| CAPÍTULO IV..... | 128 |
| EL GOBIERNO DE LAS ANTIGUAS Y NUEVAS ESTRATEGIAS..... | 128 |
| CAPÍTULO V..... | 167 |
| LOS SIGNOS DINÁMICOS DE UNA CONSTRUCCIÓN SOCIOPOLÍTICA..... | 167 |
| CAPÍTULO VI..... | 196 |
| CONCLUSIONES..... | 196 |
| BIBLIOGRAFÍA..... | 210 |
| ANEXOS..... | 222 |

GRÁFICOS

Gráfico 1. Distribución Poblacional por grupos etarios.

Gráfico 2. Uso del Suelo.

Gráfico 3. Situación de la potencia efectiva del Ecuador, por tipo de central e interconexión al año 2008.

Gráfico 4. Registro de conflictividad por año 1990 – 2012.

Gráfico 5. Periodos de conflictividad 1990 – 2012.

Gráfico 6. Sujeto del conflicto por periodo 1990 – 2012.

Gráfico 7. Conflictos registrados 2007 – 2012.

Gráfico 8. Tipos de Acción por Periodo de Análisis 1990 – 2012.

Gráfico 9. Desenlace del Conflicto en Relación a cada Periodo 1990 – 2012.

Gráfico 10. Sujeto del conflicto en relación al desenlace periodo 2007 – 2009.

Gráfico 11. Sujeto del conflicto en relación al desenlace periodo 2010 – 2012.

Gráfico 12. Leyes aprobadas desde noviembre del 2007.

Gráfico 13. Número de conflictos registrados por la prensa 1990 – 2011.

TABLAS

Tabla 1. Vivienda.

Tabla 2. Servicio de Alcantarillado.

Tabla 3. Servicio de recojo de basura.

Tabla 4. Servicio de agua.

Tabla 5. Periodos del proyecto y conflicto (2002 - 2013).

Tabla 6. Sujeto del conflicto, periodos 2007 – 2009 y 2010 – 2012.

Tabla 7. Conflictividad con Cámaras de la Producción y Empresas 2007 – 2012.

Tabla 8. Sujetos de la Conflictividad periodo 2010 – 2012.

Tabla 9. Intervención en el conflicto por periodo 1990 – 2012.

MAPA

Mapa 1. Mapa del Sistema Nacional Interconectado de Generación, Transmisión y Distribución (SENTAD).

Mapa 2. Actores sociales en el conflicto de Hidrotambo 2014.

IMÁGENES

Imagen 1. Modelo de proyecto hidroeléctrico.

Imagen 2. Construcción del Proyecto Hidroeléctrico Hidrotambo S.A.

Imagen 3. Vista aérea del Proyecto Hidroeléctrico Hidrotambo S.A

RESUMEN

Desde el 2002, hasta la actualidad, hay una gran historia entre la Empresa hidroeléctrica de Hidrotambo S.A., y la Comunidad de San Pablo de Amalí. En 2008, el pueblo ecuatoriano -re-construye una nueva Constitución Política Revolucionaria, la misma que consigue articular varios derechos con ideales progresistas, pero, existen varios sectores sociales, entre ellos, los intelectuales, quienes expresan críticamente en diversos momentos que el actual Gobierno de Alianza País, encabezado por el economista Rafael Correa Delgado, no está defendiendo los objetivos y valores de dicha Constitución; al contrario, en la práctica se continua favoreciendo al modelo Capitalista Neoliberal, basando su estrategia de desarrollo en la realización de actividades extractivas. El cambio de la Matriz Productiva se alcanzará a través del cambio en la Matriz Energética, esta última se basa en la producción de energía hidroeléctrica, y al mismo tiempo está contribuye a que se continúe con el modelo 'neo extractivo' que muy a menudo ha violado los derechos alcanzados en la constitución de 2008.

La presente tesis se concentrará en identificar los elementos que configuran o reconfiguran las formas de pensar y actuar del Estado como de los movimientos sociales, en este caso, de una comunidad campesina organizada; para entender y alcanzar lo mencionado, realizamos un estudio de caso, de un espacio donde existe un lucha de intereses y necesidades entre la compañía Hidrotambo y la comunidad de San Pablo de Amalí, poniendo énfasis en las “nuevas” herramientas, valores y comportamientos de los actores, si es que las hay, para el ejercicio de los derechos en la transformación de los conflictos socio-ambientales en Ecuador.

INTRODUCCIÓN

El ser humano es tan solo una parte del todo, llamado “universo”, una parte limitada en tiempo y espacio. Se percibe así mismo, en pensamiento y sentimiento, como algo separado del resto –un tipo de ilusión óptica del subconsciente-. Esta ilusión es una clase de prisión para nosotros, nos restringe a decisiones personales y por tanto afecta a los que nos rodean... nuestra tarea debería de ser liberarnos de esta prisión, ampliando nuestro círculo de compasión para incluir a todas las criaturas vivientes y a toda la belleza de la naturaleza.

Albert Einstein

Hablar de un modelo de desarrollo o uno alternativo es conversar de paradigmas muy determinantes en la vida del ser humano: por un lado tenemos al capitalismo Extractivista, y por el otro, las formas de Gobierno de países denominados como Progresistas. En estos dos ámbitos el individuo y las sociedades se van desarrollando constantemente en la actualidad y en su existencia. El modelo de desarrollo capitalista como las formas de gobierno de los países progresistas, tienen sus propios matices, su propia lógica cómo sus propios hechos sociopolíticos, es decir que en ambos casos existen actores (con acciones-estrategias), espacios, racionalidades y dinámicas-conflictos con distintos intereses, necesidades y propósitos.

“Energía Limpia para Todos” proyecto Hidroeléctrico San José del Tambo”; es la leyenda que encontramos en un letrero de camino a la parroquia San José del Tambo. “A defender el Agua”; es un grafiti que encontramos en una vivienda abandonada de la Comunidad San Pablo de Amalí. “No al Hidrotambo”; es otro grafiti que localizamos en una pared de la casa del dirigente quién encara junto a los residentes de la comunidad una lucha de intereses y necesidades ante una empresa, el mismo se encuentra algo descolorido, casi imperceptible, fruto del clima y del tiempo. Esta imagen de igual manera la encontramos en rostros de algunos residentes de la comunidad que nos advierten que ya son más de 10 años que la lucha está desarrollándose.

Actualmente vivimos en una época de un complicado debate sobre el modelo de desarrollo, o aquel modelo a seguir, a nuestro entender lo complejo se encuentra cuando países con gobiernos progresistas como es el caso del ecuatoriano, advierten que para salir del modelo extractivista como de la pobreza es necesario aplicar y favorecer todavía al extractivismo. Este fenómeno nos lleva a constatar que existe una actitud

depredatoria hacia la naturaleza. Son las comunidades indígenas y campesinas las poseedoras de valiosos recursos naturales y quienes conviven y coexisten de manera armónica o conflictiva con los procesos de negociación o lucha de intereses para la explotación o no de estos recursos con el Estado o Multinacionales.

El presente problema de investigación se ubica territorialmente en la comunidad campesina San Pablo de Amalí del Cantón Chillanes en la Provincia Bolívar. La comunidad está localizada a 40 km., al este de Babahoyo y, a 70 km., al suroeste de Guaranda. Su altitud oscila entre 393 y 253 msnm. “El proyecto Hidroeléctrico San José del Tambo “Hidrotambo”, se va conformando en la micro-cuenca del río “Dulcepamba”, específicamente, en la unión de los ríos Salunguiré y Limón del Carmen. El Dulcepamba desemboca en la sub-cuenca del Babahoyo que a la vez desembocan en el río Guayas (Contrato de Permiso de Generación para la Construcción, Instalación y Operación del Proyecto Hidroeléctrico San José del Tambo, 2012).

El proyecto nace durante los gobiernos de Gustavo Noboa y Lucio Gutiérrez (2002 - 2003). La Corporación para la Investigación Energética (CIE), solicita la concesión de las fuentes de agua de la cuenca del Dulcepamba para la producción de energía hidroeléctrica (8 MW de energía limpia), a partir del represamiento, desvío o trasvase de ríos Salunguiré y Limón, ante el Consejo Nacional de Recursos Hídricos’ (hoy SENAGUA). La ‘Corporación para la Investigación Energética’ logra asociarse con tres firmas: ‘Plasticaucho Industrial S.A.; Electrogen y la Española Ingehydro S.L.’, con quienes conforman “Hidrotambo S.A.” (ibíd., 2012; Comité de Defensa del Río Dulcepamba, 2012; Ecuadorlibrerred, 2013; Molina, 2013).

El proyecto “Hidrotambo” fue aprobado por el CONELEC (entidad responsable en la aprobación del Estudio de Impacto Ambiental) al otorgarle la ‘Licencia Ambiental’ el 30 de septiembre de 2005 (Contrato de Permiso de Generación para la Construcción, Instalación y Operación del Proyecto Hidroeléctrico San José del Tambo, 2012). Sin embargo, Hidrotambo es descrito como: "el proyecto más violento en Ecuador" según palabras de David Reyes (2014, Entrevista); (Conrad, 2013: 11). Hidrotambo S.A., al lograr la concesión de la mayor parte de las aguas del Dulcepamba está afectando la vida y uso (riego y consumo de personas como para el ganado) de más de 40.000 campesinos. En el primer contrato; la finalidad del proyecto era para la

“autogeneración” (2005), en el segundo contrato (2012) la finalidad del contrato es para la “generación” y venta cómo el estar acoplado al Sistema Nacional Interconectado (SNI) y apoyar así al cambio de la matriz energética.

En la Constitución del 2008 se menciona; el ser humano debe ser capaz de sobrepasar al capitalismo a través de un renovado “sistema económico” (social y solidario), con finalidad de satisfacer necesidades humanas. Sólo será posible si hay “ciencia y tecnología” que respete la naturaleza y que este en oposición al capitalismo (Castro, 2008: 118 en Plan Nacional del Buen Vivir, 2013: 33). En el Plan Nacional del Buen Vivir (2013), encontramos cinco ejes fundamentales de planificación para alcanzar el desarrollo; adoptamos el punto que hace referencia a recuperar las nociones de soberanía: popular, económica, territorial, alimentaria, “energética” y en las relaciones internacionales, los cuales entregan parámetros para la evolución de una nueva “matriz energética”, de esa manera se impulsara la soberanía productiva. La energía con la que se sostiene el país es de la producción de petróleo y gas, ambos recursos son limitados, ese panorama obliga anticiparse y generar nuevas alternativas de “energía”. Una alternativa es la producción hidroeléctrica, la cual se consolidaría con grandes proyectos como el de ‘Coca Codo Sinclair’, ‘Sopladora’, ‘Toachi-Pilatón’, ‘Delsitanisagua’, ‘Minas-San Francisco’ y otros (Plan Nacional del Buen Vivir, 2013: 74, 75 - 77).

La Constitución de 1998, reconoce el derecho de alcanzar una mejor calidad de vida asegurando la salud, la alimentación, nutrición y el acceso al agua potable, entre otras (Art. 42). La ley de aguas de 1972, establece; es de prioridad y un derecho de primer orden que el uso del agua sea para el consumo de las personas y coloca cómo última prioridad que sea para el uso industrial (Conrad, 2013: 33). Pero la Constitución de 1998 abrió un camino para el crecimiento industrial y para que exista un control privado sobre los recursos hidráulicos. Sostuvo que el Estado puede conceder el uso del agua para las personas y empresas privadas o asociaciones, ya sea directamente, por medio de la descentralización en la forma de concesión, o, en cualquiera otra forma contractual (Art. 249). En ese sentido, entendemos que el agua en Ecuador es un bien nacional de uso público, y el “Estado” es quien controla éste recurso, quien otorgará el derecho de su uso mediante concesiones. Bajo la figura descrita palabras arriba,

asumimos que ella abre el camino para la privatización de los recursos hídricos, la cual creemos que podría perjudicar a las comunidades rurales, específicamente en el modo de uso tradicional que se le daba a los recursos hídricos.

La actual Constitución (2008), dentro el capítulo que habla sobre los ‘derechos de la naturaleza’ y del ser humano específicamente, menciona; se protege y garantiza el derecho al acceso y uso del agua. El artículo 12 menciona: "El derecho humano al agua es fundamental e irrenunciable. El agua constituye patrimonio nacional estratégico de uso público, inalienable, imprescriptible, inembargable y esencial para la vida". Pero también se establecieron algunas cláusulas para garantizar el cumplimiento de este derecho humano, por ejemplo; el Estado deberá: "Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes" (Art. 3. Parágrafo 1).

La Constitución ya mencionada, describe que es de prioridad otorgar el agua para uso humano, para la soberanía alimentaria, como para dar sostenibilidad al ecosistema sobre lo industrial (Art. 411), el mismo artículo establece; el Estado “garantizará la conservación, recuperación y manejo integral de los recursos hídricos, cuencas hidrográficas y caudales ecológicos asociados al ciclo hidrológico. Se regulará toda actividad que pueda afectar la calidad y cantidad de agua, y el equilibrio de los ecosistemas, en especial en las fuentes y zonas de recarga de agua”. En el Art., 15 se menciona que la: "Soberanía energética no deberá afectar el derecho al agua". Como una primera observación, deducimos que la promoción existente para la producción de energética hidroeléctrica en Ecuador afectará el derecho de acceso y uso de agua. En suma, el agua se convirtió en un recurso limitado para el uso de las personas en su vida diaria.

Alvarado (2009), menciona que en Ecuador hasta los años sesenta el desarrollo eléctrico se encontraba algo alterado y añade, se contaba con 1.200 centrales eléctricas con una capacidad de 120 MW. En dicha década se promulgó la ‘Ley Básica de Electrificación’; ley que daba al Estado la oportunidad para que éste busque opciones de generación eléctrica, posteriormente se estableció el ‘Sistema Nacional Interconectado’

(1966) con el que se establecieron empresas eléctricas regionales para la producción eléctrica (ECUADOR, 2004 en Alvarado, 2009: 7).

Según el informe del Consejo Nacional de Recursos Hídricos, Ecuador cuenta con 31 sistemas hidrográficos, 72 cuencas hidrográficas pertenecen a la vertiente del Pacífico (incluyendo Galápagos) y 7 cuencas hidrográficas pertenecen a la vertiente del Amazonas (CNRH, 2001 en Alvarado, 2009: 18). Las cuencas hídricas que ostentan un alto beneficio hidro-energético componen ser el 61,6% de potencial expresado en términos de MW/km, las cuencas con mediano interés poseen el 21,5%, las de bajo interés son el 14,1% y, las cuencas sin interés hidro-energético alcanzan el 1,8%. Las cuencas de los ríos Napo poseen un alto interés (especialmente los afluentes del río Coca como el Verdeyacu) como el río Santiago (cuyos vertientes son el río Zamora), los cuales simbolizan el 44% de potencial hidroeléctrico (Plan Maestro de Electrificación, 2007 en Alvarado, 2009: 18).

El proyecto de la Matriz Energética del Ecuador con alcance al 2020, es elaborado por el ‘Ministerio de Electricidad y Energía Renovable’, con el objetivo de promover la generación de energías renovables y amigables con el ambiente (Balladares, 2011: 8). La proyección energética en Ecuador ha cambiado gracias al impulso y deseos de concretar proyectos para generar energía hidroeléctrica. En ese sentido, el gobierno impulsa y desarrolla grandes proyectos para generar este tipo de energía a través de proyectos como el ‘Coca Codo Sinclair’ que generará 1500 MW (que operará en el 2015), Hidropaute desarrollado por el proyecto hidroeléctrico Sopladora, con capacidad de 487 MW. Estos dos proyectos son los más grandes y son de primer nivel, también encontramos otros proyectos que se van desarrollando como el de ToachiPilatón que generará 22 MW, se encuentra a cargo de la Empresa Hidrotoapi S.A., la Empresa Hidrolitoral se encarga del proyecto Baba (42 MW) y el proyecto Chespi generará 250 MW de potencia (Jaramillo, 2012: 12 – 16).

Con base en el análisis de un proyecto hidroeléctrico podemos abordar diversos temas como los sociales, ambientales y económicos, entre otros, de esta manera podemos entender si estos temas de manera individual o en conjunto pueden lograr incidir sobre las políticas públicas de un Estado, de igual manera es de vital importancia analizar las diversas políticas, especialmente aquellas que tengan relación con proyectos

extractivos, de esta manera se logrará determinar los efectos producidos cómo los medios para tratar o disminuir los daños ocasionados. Conrad (2013), nos ofrece una imagen de lo mencionado líneas arriba, a su entender, la producción de energía hidroeléctrica va contribuyendo al modelo “neoextractivista” que se va desarrollando en Ecuador, también señala que con la aplicación de este modelo va ir vulnerando algunos Derechos Constitucionales (2013: 5).

Determinar los impactos sociales, ambientales, económicos de los proyectos hidroeléctricos es importante y significativo. La construcción y acción de la represa como de un embalse componen ser la fuente principal de impacto de este tipo de proyectos. En los últimos años se han acrecentado las críticas a este tipo de proyectos, las más severas sostienen; los “costos” sociales, ambientales y económicos “pesan” más que sus beneficios, por lo tanto, no es justificable la construcción de “grandes” represas. Otras críticas sugieren que en ciertas materias, los costos socio-ambientales pueden ser sorteados o reducidos a un nivel tolerable si se calculan los problemas potenciales cómo implantar medidas disciplinarias. Los efectos indirectos de la represa está relacionado con la construcción, mantenimiento y funcionamiento de las mismas (Alvarado, 2009: 23 – 24).

En la actualidad existen varios reclamos de parte de poblaciones afectadas por las construcciones de centrales hidroeléctricas, encontramos los casos de Angamarca, Abanico, Apaquí y el propio Hidrotambo. Estos proyectos son los que están causado alguna polémica en los últimos años, en la mayoría de los casos los problemas son similares, por ejemplo, hay cierta inconformidad por parte de la ciudadanía, en muchos de los casos se debe a la desinformación o mala información, en otros casos se debe al impacto ambiental, específicamente, en las cuencas, hecho que afecta directamente a las comunidades y, otros, con el tema de la consulta ciudadana (Alvarado, 2009; Jaramillo, 2012). Es importante notar que existe un denominador común con los problemas de estos proyectos, algunos de ellos llevan confrontaciones entre los promotores de los proyectos y la ciudadanía, es decir, en el mal manejo ambiental y social de parte de empresarios y gobierno quienes al parecer no han sabido dar la importancia necesaria a estos temas (Alvarado, 2009: 55).

El área donde se encuentra la construcción del proyecto se caracteriza por ser un territorio manejado por las comunidades, donde San Pablo de Amalí es la que recibe mayor impacto, porque en ella se encuentra ubicada el sitio de captación donde se prevé la construcción de las obras de conducción, tanque de presión, tubería de presión, casa de máquinas, reservorio y el canal de restitución o descarga de las aguas turbinadas. La concesión del agua reduce el caudal para consumo de más de 70 comunidades asentadas (Comisión de Paz y Verificación para el caso San Pablo de Amalí, 2013: 9; Indymedia, 2007). La empresa COANDES es la primera en encabezar los trabajos de construcción y con ello surge los primeros problemas con los residentes como con los dirigentes. Por otro lado, los campesinos al desconocer los alcances de la obra, no haber participado en el proceso de la consulta y por los hostigamientos deciden organizarse. Con la presencia de la empresa en el lugar se deviene una cadena de enfrentamientos entre los guardias de seguridad, trabajadores de Hidrotambo con los residentes de San Pablo de Amalí.

Posteriormente, con la salida de COANDES a causa de los enfrentamientos, los funcionarios de Hidrotambo realizaron un nuevo contrato para continuar los trabajos de construcción con el ‘Cuerpo de Ingenieros del Ejército de Ecuador’, en dicho contrato se responsabiliza a esta entidad estatal la construcción y entrega de la central hidroeléctrica, además, es su obligación tomar las “medidas” pertinentes para su “seguridad”, a fin de garantizar la construcción se dispone el uso de la fuerza militar para hacer frente a la oposición (comunidad) e ingresar a sitios donde se va a construir la obra (Informe Defensores, s/f.; Coloma et. al., 2012: 26 - 27). Ante el panorama descrito se puede describir algunas pugnas; como el bloqueo y acceso a las fuentes de agua para el uso de los agricultores, desvío del río, y finalmente, se observa una invasión a la propiedad privada con efectos sobre el medio ambiente como a los derechos y vida de las personas.

Por otro lado, en el Informe de la Comisión de Paz y Verificación para el caso San Pablo de Amalí (2013), menciona que no se cumplen con los elementos de “participación ciudadana” para la exposición de los Estudios Ambientales, entendiendo que la instalación de la represa cambiará la vida cotidiana de la comunidad (Molina, 2013). En el Acta de Reunión de Participación Ciudadana, la empresa trata de justificar la consulta realizada en la parroquia San José del Tambo. En dicha consulta no

asistieron delegados del Consejo Nacional de Electricidad ni representantes del Ministerio de Ambiente, además existió la ausencia de residentes de la comunidad más afectada, “en su lugar asistieron residentes de comunidades alejadas al área de influencia del proyecto” (Comisión de Paz y Verificación para el caso San Pablo de Amalí, 2013: 9). Este proceso ha sido cuestionado por el Comité de Defensa del Río Dulcepamba por incumplir las condiciones necesarias para validarlo, viola normas y procesos que dispone el Art. 88 de la Constitución y el Art. 28 de la Ley de Gestión Ambiental (Coloma et. al., 2012: 26). Es importante hacer mención de un dato relevante en contra posición al ‘Informe de la Comisión de Paz y Verificación’; en el informe “*Project Design Document FORM (CDM-SSC-PDD)*”, se menciona que el proceso de la consulta pública se llevó a cabo en cumplimiento a las normas nacionales para los procesos de difusión y consulta de proyectos comunitarios (2006: 34 – 35).

A esto se debe sumar otro dato importante, por ejemplo, las normas y/o procedimientos de consulta previa e informada difieren en su aplicación para las comunidades indígenas como para las campesinas, esta última sigue otro proceso. Además, el proyecto tiene dos momentos constitucionales distintos, el primero, se relaciona con la constitución de 1998, debemos recordar que el proyecto nace en el 2003, y por lo tanto, los procedimientos y normas que se siguieron en ese momento difieren con las normas que se encuentran en la actual constitución, esta última celebrada en el 2008, por lo tanto, son dos contextos distintos.

Como se mencionó anteriormente, en San Pablo de Amalí se desarrolla un proyecto Hidroeléctrico, el mismo, despliega ser una serie de lucha de intereses y necesidades. El presente escenario permitirá abordar y comprender la actualidad de temas importantes cómo uso y autonomía del territorio, explotación, administración de recursos naturales y el ejercicio de los derechos individuales o colectivos; con este contexto también podremos intuir en alguna manera el papel del actual Gobierno (encabezado por el economista Rafael Correa), específicamente en la forma como este “interviene y participa” sobre los temas mencionados. Dilucidar el papel del Gobierno, concretamente nos ayudar a conocer sí existen “cambios” o no en la forma de como este razona y pone en práctica su modelo de Estado, entendiendo que el Estado ecuatoriano

se define como “Plurinacional, Intercultural y Constitucional de Derechos”, según el Art. 1 de la Constitución de 2008.

En ese marco, las manifestaciones que se desarrollan en torno al ‘uso y autonomía’ del territorio, administración de los recursos naturales y el ejercicio de los derechos individuales y colectivos, entre el Estado, la empresa privada y las comunidades, compone ser una experiencia única que permitirá explicar y entender las dinámicas de los conflictos, cuyas implicaciones territoriales, ambientales, sociales, culturales y políticas, posibilitan visualizar y comprender el papel y acción del propio Estado como de otros actores involucrados (comunidades locales, empresa, contratistas e instituciones), para determinar el tipo de acciones/estrategias que cada uno despliega para satisfacer sus demandas o intereses, así como para procesar las diferencias que forman el núcleo mismo del conflicto.

Entonces, el aporte de la presente investigación es: a) tratar de llenar un vacío académico de investigaciones que analicen proyectos Hidroeléctricos; b) brindar una información sistematizada de como se construyen “nuevos” instrumentos, valores y comportamientos en la sociedad, política y economía de un país. Finalmente, c) otorgar algunos elementos básicos para investigaciones futuras relacionadas a modelos de desarrollo y dinámicas de conflicto como sociopolítica. Las explicaciones partirán desde una perspectiva diacrónica que irá reconstruyendo la vida y, la lucha de intereses y necesidades que se desarrolla en San Pablo de Amalí a consecuencia de un proyecto hidroeléctrico.

El problema de investigación tiene relación con la lucha de intereses y necesidades que se liberan entre la Empresa privada, la comunidad afectada y el Estado, dentro esta lucha puede llegar a suceder una suerte de construcción o deconstrucción de valores y comportamientos, los cuales tienen una relación con el tipo de modelo de desarrollo a seguir, y donde se conjuga acciones y discursos del Estado como de una sociedad local organizada (caso San Pablo de Amalí). En este sentido el problema a investigar hace referencia a la formación o no de instrumentos, valores y comportamientos en el ejercicio de los derechos para transformar los conflictos socio-ambientales.

En ese contexto, las revelaciones que se desarrollan en el conflicto constituyen ser acciones, estrategias, discursos y herramientas que conviven en el Estado y en la sociedad organizada, los cuáles buscan un nuevo modelo de desarrollo, o, quienes se encuentran atrapados dentro el modelo capitalista. La búsqueda de un nuevo modelo de desarrollo conlleva una gama de estrategias y nuevos paradigmas cómo es el caso del ‘*sumakkawsay*’, y los ‘derechos de la naturaleza’, que son “fuente” he instrumentos de lucha para mejorar los derechos (individuales, colectivos). Entonces, el presente escenario nos invita a realizar un análisis del presente régimen de Gobierno, el cual se encuentra en manos de Alianza País, y para ello realizamos una pregunta:

Pregunta central.

Este escenario nos lleva a examinar y formularnos la siguiente pregunta:

- ✓ ¿Cómo se expresa las acciones y discursos del Estado ecuatoriano y de la sociedad local organizada, en la formación de “nuevos” instrumentos, valores, comportamientos y el ejercicio de los derechos para transformar los conflictos socio-ambientales, generados a partir del proyecto hidroeléctrico Hidrotambo en la Comunidad San Pablo de Amalí de la Provincia Bolívar?

Objetivo general.

Con lo dicho, el presente trabajo de investigación busca responder y alcanzar el siguiente objetivo general:

- ✓ Analizar los elementos que configuran/reconfiguran las acciones y discursos del Estado y la sociedad local organizada en la formación de instrumentos, valores, comportamientos y el ejercicio de los derechos, en el marco del conflicto socio-ambiental, proponiendo el caso del proyecto hidroeléctrico de “Hidrotambo”.

Objetivos específicos.

- ✓ Caracterizar a los actores involucrados (Estado, empresa privada, organizaciones socio-ambientales y comunidades) para describir sus acciones, posiciones y estrategias respecto al conflicto, en el marco del ejercicio de los derechos.
- ✓ Analizar y reconstruir el proceso del conflicto alrededor del proyecto “Hidrotambo” en la Comunidad de San Pablo de Amalí.

- ✓ Identificar los factores que intervienen en la construcción de instrumentos, valores y comportamientos para la transformación de los conflictos y ejercicio de los derechos.

Hipótesis

A manera de hipótesis planteamos la presencia de un conflicto del tipo socio ambiental, el cual se encuentra relacionado con los derechos individuales o colectivos de las personas, todo lo mencionado líneas arriba debe de estar encapsulado dentro la figura del “nuevo” Estado que vive Ecuador, el mismo debe ser percibido en dos maneras, como: a) un Estado Plurinacional e Intercultural y Constitucional de Derechos, b) un Estado que recupera su papel y su centralidad. Bien, nuestro caso es protagonizado por actores muy específicos; la Compañía Hidrotambo S.A., los residentes de la comunidad campesina San Pablo de Amalí y el Estado, éste último juega un papel importante, porque logra ser un intermediario y quién garantiza la aplicación de las leyes. Nuestro estudio también puede llegar a ser ilustrativo en alguna medida, porque la conflictividad en el territorio podría evidenciar cómo se logrará desarrollar el país a partir de la explotación de los recursos naturales y dar un cambio en la matriz productiva.

Bien, para identificar y entender nuestra problemática de estudio debemos conocer a los actores (Estado como a sus instituciones; Empresas Privadas-Públicas y; Sociedad local organizada como es el caso de San Pablo de Amalí), sus acciones y estrategias, sus formas de relacionarse como sus intereses y necesidades. Todo ello crea un ambiente en donde se producen diversos elementos que pueden o no configurar, o, re-configurar los discursos y acciones del Estado como de la sociedad local organizada; estos elementos pueden promocionar la formación de instrumentos, valores, comportamientos y un mejor ejercicio de los derechos, en el marco de un manejo del conflicto socio ambiental. Al mismo tiempo, el análisis del conflicto debe de realizarse de manera integral con énfasis a cada una de las partes y no como objetos aislados; es decir, al identificar a los actores sociales que intervienen en el conflicto, acciones, estrategias y discursos podremos analizar como se desenvuelven los hechos que influyen directa y mutuamente a cada una de las partes, dando espacio a la creación de nuevas oportunidades para el tratamiento de los conflictos.

El presente trabajo de investigación se compone de cinco capítulos. El capítulo uno hace referencia al marco teórico. En él que se destacan algunos conceptos claves como recursos naturales, Estado y conflictos sociales, además de otros conceptos como poder, extractivismo, escasez, deprivación de los recursos naturales y, políticas públicas; los cuales ayudarán a entender la racionalidad y praxis del Estado como de la sociedad local organizada en la construcción o formación de instrumentos, valores, comportamientos y el ejercicio de los derechos.

El capítulo dos hace referencia a un breve desarrollo histórico de la Provincia Bolívar-Guaranda, la Parroquia San José del Tambo, datos generales y discusiones sobre los Derechos de la Naturaleza, uso de Agua y privatización. El capítulo tres hace referencia a la reconstrucción y proceso del conflicto alrededor del proyecto ‘Hidrotambo’, destacando el papel que juega los proyectos multipropósitos en la agenda del Plan Nacional del Buen Vivir.

El capítulo cuatro hace referencia a los elementos históricamente usados por el Estado y movimientos sociales en su forma de relacionarse, o, en la forma de cómo se resolverán sus intereses y necesidades. De esta manera podremos ver cómo puede construirse instrumentos, valores y comportamientos para la transformación de los conflictos y ejercicio de los derechos. El capítulo cinco hace referencia a los actores involucrados (Estado, empresa privada, organizaciones socio-ambientales y comunidades), con el fin de describir sus acciones, posiciones y estrategias con respecto al conflicto.

Estrategia metodológica.

Hablar, entender y conocer los conflictos socio ambientales y el ejercicio de los derechos es grande y complicado; por lo tanto, para abordar la investigación procedimos mediante un estudio de caso, el proyecto Hidroeléctrico San José del Tambo “Hidrotambo”. Por cuestiones metodológicas se consideró estudiar estrictamente a la comunidad San Pablo de Amalí, porque en ella se desarrolla el proyecto, la organización y lugar donde se concentra el conflicto.

Consideramos que la presente investigación esta relacionada a la temática de recursos naturales, Estado y conflictos sociales, se debe tomar en cuenta que los

criterios de la investigación son de tipo cualitativo, lo cual ayudará aproximarnos a los actores sociales a partir de su interacción con su entorno, con ellos mismos y con las implicaciones en la formación de instrumentos, valores, comportamientos, y el ejercicio de los derechos.

Las técnicas investigativas utilizadas son: la observación participante, entrevistas a profundidad semi-estructurada y revisión documental–bibliográfica. Los procedimientos para recopilar la información en un primer momento fueron pre–entrevistas (las que tuvieron como finalidad examinar la situación que se presentaba en la ‘Comunidad de San Pablo de Amalí’ con respecto al conflicto) y observación participante, desarrolladas para conocer el campo y contexto del conflicto en la comunidad y así lograr introducirnos en la problemática.

La observación participante es un instrumento con el cual podemos llegar a mayor profundidad y acercarnos de mejor manera a la explicación de la realidad, de esa manera, el investigador al realizar la participación en la observación (al familiarizarse) logrará penetrar en la experiencia de los sujetos, de un grupo o institución. La observación participante sirvió para tener una mejor comprensión de la vida de la comunidad en el conflicto. En este proceso destacamos dos etapas: a) observación a las zonas de impacto del proyecto (por ejemplo, las propiedades del Sr., Fermín Galeas, la Sra. Elisa Guanulema y otros); b) observación participante en la comunidad, lugar donde se tuvo la oportunidad de participar y vivir la vida del campesino de la comunidad.

La observación participante tuvo un período de tres meses de duración (marzo, abril y mayo) compuesta por 6 horas de trabajo, desarrolladas a partir de las 16:00 pm (horario en que empiezan a llegar las personas de sus fuentes de trabajo), de lunes a sábado, los días domingos como día de descanso se logró compartir con algunas familias, de esta manera logramos descubrir la dinámica de la comunidad y la vida de los residentes, con algunos de ellos se pudo trabajar en sus sembríos y sentir el trabajo que realizan cada día. En este proceso algunos compañeros con quienes trabajamos desempeñaron un papel importante a medida que transcurría el trabajo y el día, nos relataban los hechos del conflicto. Este elemento fue muy útil para conocer mejor las percepciones de los residentes sobre el conflicto y el proyecto desarrollado en el sector.

Conjuntamente se realizó una revisión de fuentes secundarias de los distintos centros de investigación y bibliotecas de la ciudad de Quito y Guaranda, con el objeto de recabar información de libros, tesis y documentos varios.

En la segunda etapa se realizaron entrevistas sema-estructuradas a profundidad a los residentes de la comunidad, autoridades y personas especializadas en el tema. Las mismas permitieron hacer un acercamiento a las percepciones y vivencias de estos sujetos con respecto a los objetivos de la investigación.

Se entrevistó a dieciséis personas: ocho de la comunidad; tres dirigentes y cuatro afectados, más una persona quien nos ayudó a construir la historia del recinto San Pablo de Amalí. Finalmente se entrevistó a ocho personas entendidas en el tema, como miembros de ONGs, fundaciones, representantes de instituciones (Alcaldía, SENAGUA y el Departamento de Conflictos y Territorio de la Gobernación de Guaranda).

Las fuentes para la investigación son: a) fuentes primarias: los actores involucrados en el proyecto y el conflicto de Hidrotambo en San Pablo de Amalí; b) fuentes secundarias: revisión documental–bibliográfica.

Finalmente, los inconvenientes que se presentaron a lo largo de la investigación tienen que ver con la poca disponibilidad de tiempo de los entrevistados, especialmente de personas representantes de instituciones del Estado, como el encargado del Departamento de Conflictos y Territorio de la Gobernación de Guaranda, SENAGUA y CONELEC. Otro hecho a considerar cuando se recorría la comunidad al principio, había algún tipo de susceptibilidad de parte de la población: existía la idea que mi persona era parte de la Compañía Hidrotambo; por otro lado, de parte de la Compañía en varias oportunidades nos sacaron fotos cuando me encontraba cerca de las instalaciones con algún dirigente o persona cercana a la comunidad, ellos me explicaban que la toma de fotos es o era una estrategia de amedrentamiento. Estos contratiempos hacen que exista una limitante en la mayor obtención de datos, pero los mismos fueron subsanados con la triangulación (revisión documental, observación participante y entrevistas) de la información.

CAPÍTULO I

LAS CAPAS DEL PODER, SU TRILOGÍA:(ESTADO, EXTRACTIVISMO, CONFLICTOS, MOVIMIENTOS-ORGANIZACIONES LOCALES)

1. Marco teórico.

El presente capítulo pretende establecer un boceto teórico que permitirá hacer una interpretación, comprensión y análisis del objeto de investigación. Para alcanzar este propósito se consideraron tres aspectos conceptuales: a) las relaciones de poder en el extractivismo; b) el Estado; y finalmente, c) los conflictos, movimientos-organizaciones sociales. Además incursionaremos en otros conceptos como los recursos naturales, escasez, deprivación y políticas públicas las cuales complementarán este apartado.

1.1. Las relaciones de poder, el dominio de los recursos naturales.

Nuestra sociedad constantemente va dando grandes pasos en el conocimiento, conquistando varios espacios en la vida y proyectando su espectro sobre cómo debemos entender al mundo. Al parecer nos encontramos en una era en el que hay un dominio del método positivista, instrumento para alcanzar conocimiento. Este método está pretendiendo capturar la comprensión y la realidad bajo ciertos intereses particulares, los cuales están interviniendo en el razonamiento de la humanidad, sobre y en la naturaleza como en el mundo.

Enrique Leff (2006), realiza una conjetura sobre la existencia de una posible crisis en la ciencia moderna, específicamente en su método, el “positivista”. Para prosperar en esta suposición debemos entender y abordar ciencias como la ontológica, epistemológica y axiológica, con los cuales intentaremos reconfigurar y/o reconstruir un nuevo método científico, así podremos construir sociedades sustentables: “es preciso ‘deconstruir’ lo pensado para pensar lo por pensar” (Leff, 2006: 2). Entonces, debemos tratar de desmoronar el edificio de la ciencia moderna para entender cómo afrontar esta aparente crisis civilizatoria que nos está despojando de la naturaleza como de la propia vida.

En el tiempo se fue construyendo la idea que sólo se puede alcanzar el progreso a través del uso de los recursos naturales. De esta manera la naturaleza es observada como un objeto para alcanzar el desarrollo. La explotación del medio ambiente se cristalizó y materializó como una tesis esencial para la sobrevivencia de un estilo de

vida y, al mismo tiempo sirve como un instrumento para legitimar un orden mundial. A nuestro entender, este es parte del discurso del capitalismo ecológico, a través del cual se va introduciendo en los discursos de los países que cuentan con apreciados recursos naturales como en su variedad, los cuáles al llegar ser transformados podrán sustentar el estilo de vida de algunas sociedades, por un lado, y por el otro, serán los medios para alcanzar un desarrollo que otras sociedades han estado soñando.

En la actualidad seguimos re-descubriendo las muchas características de la pobreza, de la desigualdad y como ellas son manejadas; es decir, se evidencia la existencia de un intercambio disímil entre países ricos y pobres, a nivel mundial cómo en Latinoamérica. El escenario descrito líneas arriba, posee un largo camino histórico sustentado en el pillaje sobre la naturaleza, además de una subyugación de ciertas culturas nativas. Podemos considerar que esta “ratería” al Tercer Mundo, o, a los países en vías de desarrollo; es posible realizar una proyección imaginaria desde el pasado, al presente como al futuro; “a través de los mecanismos de apropiación de la naturaleza por la vía de la etno-bio-prospección y los derechos de propiedad intelectual del “Norte” sobre los derechos de propiedad de las naciones y pueblos del “Sur”” (Leff, 2003: s/n).

Entonces, es entendible llegar a suponer que para la modernidad, la naturaleza se convirtió en objeto de uso y dominio tanto para las ciencias cómo para la producción, este hecho se produce cuando se visibiliza y se externaliza en la acción propia del mercado. De esta manera la naturaleza se convirtió en objeto de conocimiento y en materia prima del proceso de producción. “La naturaleza fue desnaturalizada para convertirla en recurso e insertarla en el flujo unidimensional del valor y la productividad económica” (ibíd., 2003).

Para entender la desigualdad de ricos y pobres cómo de la explotación de la naturaleza (además de sus causas y efectos); es importante hablar sobre el modelo del mercado capitalista. Para alcanzar este objetivo es necesario hacer un breve repaso sobre cómo opera el capitalismo, el cual se ejecuta mediante la colonización¹ (“descubrimiento”, conquista, ocupación) de los territorios, especialmente de aquellos que poseen valiosos recursos naturales. La colonización fue inaugurada por Inglaterra a

¹El ejercicio de colonización a nuestro entender se sigue manifestándose constantemente en las sociedades de manera física, comercial y financiera.

través de la revolución industrial y posteriormente sustituida por los EEUU, ulterior a la segunda guerra mundial.

Como segunda observación al modelo capitalista, nos remitimos a la descripción que realiza Max Weber (en Benz: 2010); al cual lo representa como austero, ahorrador, calculador e inversor, por esas características entendemos que este modelo se va transformando constantemente. Para validar esta interpretación retomamos palabras de Enrique Leff (2003), quién caracteriza al capitalismo como “estratégica y discursiva”. A través de los argumentos expuestos observamos que el capitalismo se reconfigura y que sus distintas versiones son resultado de esa reconfiguración. Además la crisis del capitalismo propiamente dicha se debe a que trata de mantener un cierto estilo de vida bajo un sistema económico-político desatinado. En ese sentido, el capitalismo hace sus esfuerzos para sobrevivir aún en las espaldas de generaciones futuras, precisamente sobre aquellas que todavía poseen abundantes recursos naturales (Tortosa, 2012: 54 – 55).

Enrique Leff (s/f), al realizar su análisis sobre la visión y discurso del capital, descubre que éste influye en la toma de decisión de los Estados y éste último sobre la administración de los recursos naturales. En este mismo análisis Leff nos remite a entender a los movimientos sociales como los gestores que evidenciaron la destrucción del medio ambiente como el dominio de la tecnología y economía sobre la naturaleza, además de las promesas incumplidas por el desarrollo, es decir: “algo anda mal en la concepción del progreso” (ibíd., s/f). Este análisis nos demuestra la existencia de una crisis “ambiental”, la cual es síntoma de otra crisis, la civilizatoria y por ende el de la ciencia moderna.

En el análisis de la crisis ambiental, se evidencia que también es importante cuestionar las bases conceptuales que han impulsado y legitimando el crecimiento económico, éste último va limitando la renovación de la naturaleza. En otras palabras, no sé está tomado en cuenta el efecto de las “externalidades negativas” de la actividad humana sobre la naturaleza. De esta manera empezamos a discutir y vislumbrar los posibles límites de la economía, con ésta última evidencia nosotros podemos comprender como el capitalismo se transforma, se enmascara; es el caso del discurso de

la economía verde² (capitalismo verde), que a nuestra consideración podría ser la “última” forma del capitalismo (Gudiño, 2012: 135). Además posee la finalidad de legitimar la apropiación de los recursos naturales. Sin embargo, este tipo de capitalismo sigue albergando en su interior la forma tradicional de apropiación (salvaje y violenta) (Leff, 2006; 2003; s/f.). La racionalidad económica aún pretende seguir dominando el paradigma del desarrollo dónde el mercado continúa siendo el medio más eficaz para asegurar el equilibrio ecológico como la igualdad social; pero, y al mismo tiempo la tecnología será quién revierta los efectos de la degradación ambiental generado por la producción, distribución y consumo de mercancías (ibíd., 2006; 2003; s/f.).

El interés sobre los ‘recursos naturales’ empieza a transformar los escenarios cómo los sociales, políticos, económicos y medio ambiental en Latinoamérica como en el mundo. Las nuevas tecnologías, el aumento en los precios de los recursos naturales, su explotación cómo su apertura en sitios donde anteriormente era difícil acceder y, las varias reformas institucionales en los Estados; han hecho que se amplié las fronteras extractivas y exista atracción de inversiones extranjeras y corporativas. En ese sentido Bebbington (2007a), destaca una idea importante, sugiere que a la expansión minera, petrolera y como en cualquier manera de explotación, hay una suerte de dos proyectos, los cuales se resumen en un concepto, nos referimos a la “geopolítica”: La cual consiste en la gobernanza territorial y en la gobernanza de territorios, la primera es perpetrada por un solo actor, pudiendo ser Corporaciones, Transnacionales mineras o petroleras, la segunda es consumada por actores que históricamente han ocupado esos espacios, nos referimos a los indígenas y/o campesinos (Bebbington, 2007a: 23 – 25).

Para entender con mayor precisión el panorama expuesto palabras arriba, debemos entender la idea que plantea PiersBlaikie (en Bebbington, 2007a) menciona, para entender el problema ambiental es importante desentrañar la cadena de aprovechamiento; es decir, la extracción o explotación de los recursos naturales se da en un sitio dónde se desarrollan diversas relaciones y procesos que son escalonados y constantes que van de lo local, nacional e internacional, éste último influye en las

²Hace dos décadas atrás se fue divulgando y representando la noción de economía verde, el cual fue generando una nueva retórica para ser solución a los problemas ambientales que asistimos hoy. La economía verde también es representada como una solución a los problemas de estancamiento económico y al desempleo. Por lo tanto, se va promocionando esta idea desde gobiernos, organismos internacionales y grandes grupos corporativos (Gudiño, 2012: 135 – 137).

políticas y precios (ibíd., 2007a: 27 – 28). No podemos pensar sobre la ecología sin antes entender y opinar sobre la economía y la política, para ser más exactos, debemos entender las relaciones de poder y las de desigualdad que determinan quienes acceden o no acceden al uso de los recursos naturales.

Anthony Bebbington (2010), plantea una pregunta crucial la cual nos ayudará a entender las relaciones de poder del capital como del Estado en la explotación de los recursos naturales, y dice: “¿Hasta qué punto la posición ideológica de un gobierno afectará cómo se manejan las relaciones entre la extracción, el medio ambiente, la tierra y los derechos territoriales?” (ibíd., 2010: 293). Para responder él autor toma como ejemplo la experiencia de tres países de la región, Bolivia, Ecuador y Perú; específicamente en el accionar de estos gobiernos cómo de sus movimientos socio-ambientales. En la pregunta es importante entender que las administraciones de ‘García’, ‘Morales’ y ‘Correa’ abordan el tema de la extracción de los recursos naturales de manera similar: para ellos los recursos “pertenecen” a la patria, no a los centros locales o indígenas. Especialmente cuando los recursos son escasos, valiosos o cuando se violan los derechos individuales o colectivos de estas personas.

Nuestro autor referido va definiendo algunas corrientes ecologistas y retoma al ecologismo de recurso-nacionalista para relacionarla con el discurso y racionalidad de estos gobiernos que se basan en políticas extractivistas. Aunque esta corriente ataca el control sobre los recursos naturales de parte de las empresas extranjeras, ésta “no” critica la explotación en sí misma, ni la violencia a los derechos, porque esta política extractivista beneficia a la nación. A continuación, para comprender y apoyar todo lo mencionado, debemos entender al Estado actual y como se va transformando para entender su racionalidad y/o praxis.

1.2. El Estado, un papel empresarial.

Para nuestro interés Marx (en García Linera, 2008) habla y propone un concepto esencial, nos referimos a aquello que él denomina como la “época revolucionaria”, a través del cual podremos entender los periodos históricos de cambio político y de las modificaciones en la posición y posesión del poder (ibíd., 2008: 440 - 441). El instrumento que se nos otorgó a través de Marx es de utilidad máxima, porque con ella

podemos evidenciar e incluso cuestionar el “poder” cómo de quién o quiénes se adueñan de ella; es decir, la figura de la época revolucionaria logra sugerirnos qué es posible ver el verdadero fin y uso del Estado como de quiénes la dirigen. A nuestro entender hay una clase hegemónica que posee dominio sobre lo económico y político al mismo tiempo.

Arthur Benz (2005), junto a otros autores nos ayudarán a describir al Estado “moderno” actual, como sus cambios actuales. Para entender a mayor profundidad a este Estado, primero debemos conocer la “crisis” o las “diversas” que atraviesa. Guillermo O’Donnell (2005), en su análisis manifiesta una preocupación acerca de lo que es el Estado y en la variedad de “actividades” que hace: “[...] no se trata sólo de saber qué es lo que el Estado es, sino también para qué y para quiénes – o, dicho de manera equivalente, para qué nación – es y debería ser ese Estado [...]” (O’Donnell, 2005: 155).

Acotando al análisis de O’Donnell, Luís Carlos Bresser (1998), en su estudio sobre la constante crisis del Estado y los mecanismos para la re-construcción del mismo, no sólo en su forma clásica sino con nuevas tareas, destaca dos datos: a) de manera indirecta menciona que el Capitalismo sufre o está en crisis, como el Estado, pero el capitalismo es hábil y oculta su malestar; es decir, el Estado y el Mercado no llegaron a complementarse; b) la reforma del Estado está doblegada por la economía y la política. Entonces no existirá una reforma en el mismo Estado si no hay estrategias políticas económicas, todo ello es un obstáculo a la consagración del capitalismo.

En el párrafo anterior los autores mencionados nos remitieron hacia algunos detalles sobre la crisis del Estado (manifestaciones y efectos). Para ampliar más nuestra discusión sobre el carácter del Estado, debemos retomar construcciones teóricas como las de Rousseau, Hobbes y Locke (en Isuani, 1984), quiénes hacen un análisis sobre la necesidad del hombre de consagrar un Estado –civil-, sociedad –civil-, un Estado social; en otras palabreas, un “contrato social” para vivir en comunidad y para alcanzar esa convivencia se necesita un “ente o aparato” que regule su bienestar como las diversas relaciones que se desarrollan dentro la sociedad y/o entre sociedades, y ese es el Estado (ibíd., 1984: 2 - 5).

Retomamos la concepción marxista para ampliar y complejizar un poco más la idea de cómo debemos entender al Estado, el cual es: una condensación de la sociedad. En ella se expresa los diversos intereses de unos sobre otros, el dominio de una clase “hegemónica” que busca dominar y mantener la explotación sobre otra (ibíd., 1984; Bobbio, s/f).

Antonio Gramsci (en Bobbio, s/f) destaca y nos acerca a entender sobre la existencia de una “sociedad o clase” política y económica, la cual domina directamente a la sociedad en general a través del poder económico y político, los mismos se expresan a través y en el Estado. Así esta clase se asegura legalmente la disciplina de los grupos que no consienten ese dominio (ibíd., s/f: 7).

Por su parte, Max Weber (en Isuani, 1984), reflexiona sobre la dominación que se ejerce a través del Estado; éste es una organización política gobernante que hace un uso racional del ejercicio del poder, el cual se va conformando a través de reglas (leyes y normas) impersonales y controlables. El Estado es un fenómeno de la modernidad (existe en una determinada etapa de desarrollo de la humanidad) con el cual se presiona y domina la voluntad de los grupos dominados, es la coerción o el ejercicio legítimo de la fuerza sobre un sector (Benz, 2010: 184; Isuani, 1984; Bobbio, s/f). Entonces, el Estado es la conjugación de principios éticos, sociales y normativos que se van pactando para crear una convivencia social pero supeditada a una decisión estatal de una asociación política con poder y dominio.

Por su lado, Gramsci nos ofrece otros elementos importantes para nuestro propósito, es la figura del “bloque histórico”, el cual consiste ser la articulación de la clase dominante y aliados a través de un aparato de representación llamado “Estado”, lugar dónde toma forma y actividad las intenciones de la clase hegemónica, ésta última logra vestirse cómo un régimen “democrático”, o, en su defecto (como régimen dictatorial) emplea la fuerza de la coerción o la violencia simplemente, con el objetivo de preservar sus intereses o cuándo este bloque histórico se sienta cuestionado (Bobbio, s/f; García Linera, 2008: 424).

Benz (2010) describe el modelo del Estado moderno europeo con base a una cultura “homogénea”; hay un patrón, un “modelo mundial” general que se reproduce en diversas sociedades, nos referimos a las características (territorio, población y

soberanía) que hacen a este Estado como al “ejercicio” propio y estricto que hace en la administración territorial del ejercicio político de una hegemonía que trata de ser homogénea y sobre todo de legitimar la organización y uso del poder (2010: 317). Thomas Paine, en su célebre escrito referente a los derechos del hombre dice: “[...] la sociedad es creada por nuestras necesidades y el Estado por nuestra maldad” (en Bobbio, s/f). La cita hace referencia a que el hombre es bueno, pero para conservarse y prosperar en sociedad debe regirse al ejercicio de una organización suprema –el Estado– que tiene funciones específicas a diferencia de otras organizaciones –instituciones–.

Louis Althusser (1969), destaca que según Marx, la estructura de toda sociedad está constituida por dos niveles que están articuladas: a) la ‘infraestructura’ (base económica) y b) la ‘superestructura’ que se entiende en dos planos: uno, lo ‘jurídico-política’ (el derecho y el Estado) por un lado y, dos, la ‘ideológica’ (disímiles doctrinas religiosas, morales, jurídicas, etc.) por el otro (1969: s/n).

Con lo mencionado, observamos que el papel del Estado o una finalidad del mismo es articular estas estructuras. Pero cuando se habla de “crisis” del Estado, estamos hablando de la crisis de esta estructura en su totalidad, específicamente en lo económico y político. En ellas encontramos las deficiencias de distribución para y con la ciudadanía. Gramsci ya nos advertía de una sociedad dominante expresada a través del Estado; dicho esto, observamos claramente al Estado como “instrumento” creado por la clase dominante que maneja la economía y política para regular las relaciones sociales de poder. Esta hegemonía también trata de sustentarse en base a una cultura “homogeneizadora” con ideología de perspectiva eurocéntrica (en Bobbio, s/f).

Henke (en Benz, 2010b), menciona que no es el Estado el que se encuentra en indigencia; no existe crisis, sino que el verdadero problema está en su capacidad de no poder dotar o satisfacer de los aspectos sociales³ a la ciudadanía. Aquí encontramos otra función del Estado: la de organizar otros espacios (organizaciones, instituciones, públicas o privadas) para dotar a la sociedad lo que ella exige. Este análisis nos acerca a entender que la cuestión de la crisis del Estado se observa en la falta de adaptación a las exigencias y cambiantes condiciones sociales que se van desarrollando. Durante las

³Cuando hacemos referencia a los aspectos sociales los describimos como los aspectos culturales, religiosos, deportivos, profesionales, académicos, intelectuales, electorales, servicios básicos etc.

últimas décadas del presente siglo, los cambios en la sociedad son los que van influenciando en el “papel” del Estado, por tanto, él va redefiniendo sus tareas con el cual va garantizando su existencia para reorganizar las relaciones entre los diversos actores (ibíd., 2010b: 374).

A esto último debemos sumar las exigencias de la clase hegemónica hacia el Estado. En otras palabras, observamos la “metamorfosis” que el Estado sufre, exigida por la clase dominante. El Estado es una “construcción social artificial” auspiciada por una clase que tiene en sus manos las facilidades de controlar y disponer de acuerdo a sus necesidades la economía, política e ideológica, de esta manera se da el ‘control y uso’ de los recursos naturales. El Estado es el eje articulador que obra a favor de una clase, incentivando prácticas y haciendo pensar y creer a la “sociedad” que esta estructura como el sistema de mercado (capitalismo) y la burocracia del Estado propiamente dicha, son naturales. El poder ejercido a través de la acción legisladora del Estado con las leyes del Mercado, nos impone como se debe disponer el uso de los recursos naturales que poseen los territorios y que toda acción realizada por el Estado es “natural”. Esta última palabra nos remite a examinarla en los siguientes apartados, en la que develaremos dos aspectos importantes: los recursos “natural-es” y éste como lugar dónde será liberado de sus ricas fuentes –materias primas- o específicamente será explotada.

1.3. Escasez y deprivación en el uso de recursos naturales.

La vida de las personas en varias regiones del mundo está marcada por la disponibilidad de agua. Este elemento es caprichoso en su distribución como otros recursos naturales. El agua es vital para la supervivencia de las personas, pero al mismo tiempo este recurso es insuficiente, debido al incremento demográfico, industrialización, urbanización y expansión de la agricultura. MalikFalkenmark menciona; hay una creencia en el mundo desarrollado acerca de que el agua dulce es abundante y suficiente (en Swain, 1998: 57). Este imaginario sobre el agua entendida como suficiente y cuantiosa, resulta ser una amenaza para el presente y el futuro, como para la seguridad del mundo. De esta manera se constituyen como una fuente de disputa y al mismo tiempo contribuye a eclipsar la crisis energética.

En diversas partes del mundo los afluentes de agua están contaminados por diversas actividades (una de las principales es la de desechos industriales). Cada vez más países del mundo empiezan a sufrir un estrés hídrico o carestía crónica del agua (Swain, 1998: 58). Estos elementos evidencian que la escasez o privación del agua como del medioambiente es “generador de conflictos”, los cuales se dan en diversos niveles de la sociedad, los conflictos ocurren entre Estados, a su interior, o, entre distintas unidades dentro el propio Estado. Distinguir estos riesgos es importante para poder manifestar convenientemente los riesgos medioambientales como los conflictos emanados por la privación o escasez del agua (Gleick, 1994: 87).

Los conflictos entre el Estado con algún grupo en particular por el uso de las fuentes de agua devienen principalmente por la construcción de infraestructuras en regadíos o industrias, en alguna región en particular, lo cual puede ser entendida por la población como explotación a favor de otros (Swain, 1998: 62). Los componentes que transforman al agua como origen de conflictos son: a) la escasez; b) el abastecimiento o la manera de compartir con otros; c) el estado de la cuenca; y d) apertura a reservas alternativas de agua dulce (Gleick, 1994: 88).

La falta de administración en los recursos hídricos limita el desarrollo. Es difícil redistribuir económicamente el agua, su desigualdad ocasiona pobreza y sufrimiento, como una menor esperanza de vida (ibíd., 1994: 93). Las personas que viven en áreas rurales y/o urbanas, al ver sus aguas contaminadas, sus ríos vaciados y sus propiedades invadidas es inevitable que se produzca una serie de conflictos (Swain, 1998: 63).

La demanda del uso del agua para los cultivos como para la obtención de energía eléctrica, provoca que el Estado de un impulso a la construcción de centrales hidroeléctricas, los cuales provocan desalojos y, al mismo tiempo suceda que las poblaciones se organizan para que se proyecten en lucha contra el Estado y/o el proyecto. La percepción de la población acerca de que el Estado beneficia a un grupo en particular el agua como los recursos del medioambiente son suficientes argumentos para cristalizar un conflicto, la percepción sobre los diversos intereses pueden ser suficientes fundamentos para llevar a formar la identidad de un grupo frente al conflicto (ibíd., 1998: 62). Las naciones o regiones que dependen de centrales hidroeléctricas para la producción son vulnerables, debido a los cambios en la disponibilidad de agua y

esto nos demuestra la alta dependencia de los combustibles fósiles (Gleick, 1994: 96 - 100).

1.4. Recursos naturales y extractivismo.

Alberto Acosta (2009), en una revista de análisis político realiza una pregunta importante que dice: “¿Cómo es posible que en un país tan rico en recursos naturales, la mayoría de sus habitantes no puedan satisfacer sus necesidades básicas?” (2009: 103). Con esta misma idea Gudynas (2009c), sostiene que: “A juicio del BID, cuanto más rico sea un país en recursos naturales, más lento será su desarrollo y mayores sus desigualdades internas” (Gudynas, 2009c en Acosta: 2012: s/n).

La pregunta como la cita nos remite en acercarnos a descifrar un escenario que ha ido repitiéndose en varias naciones (latinoamericanas, africanas y asiáticas) que están en vías de desarrollo. Las mismas a pesar de poseer una variedad de recursos naturales no lograron extirpar la pobreza dentro sus territorios; tampoco logran transformarlas para que sea un medio de salida y alcanzar su desarrollo, más al contrario, se convirtieron en su maldición (Acosta, 2012: s/n). Para puntualizar lo sustentado nos remitimos a las siguientes palabras de Alberto Acosta: “Estos países estarían atrapados en una lógica perversa conocida en la literatura especializada como 'la paradoja de la abundancia'” (2009: 103). Como una posible respuesta a la ‘maldición de la abundancia’ de Acosta, extraemos otra cita del mismo autor, la cual indica, el BID ofrece una salida; “Esa salida, como sintetiza el mismo Gudynas al analizar las propuestas del BID, ‘es el mercado y acentuar todavía más las reformas’ neoliberales” (Acosta, 2012: s/n). En otras palabras, el extractivismo y la desigualdad social puede ser solucionado con un buen manejo de los recursos naturales a través del Estado y regulado por el mercado.

Otro elemento que no debemos olvidar y adecuarla a nuestra interpretación es sobre el componente básico para el progreso de los países, nos referimos a la confección de productos con valor agregado. Sin embargo, esta gran “abundancia” de recursos y/o específicamente si son mineros o petroleros; tienen una trampa, porque en torno a ellos se despliega o se va retorciendo la estructura económica (la asignación de los factores productivos) y social de un país, a favor de unos pocos, porque se reúne el capital entorno a ellos. “Todo esto profundiza la débil y escasa institucionalidad, alienta la

corrupción y deteriora el medio ambiente” (Acosta, 2009: 104). La cita nos acerca a conocer una de las patologías que trae en si el extractivismo.

Para el caso latinoamericano, el escenario descrito anteriormente fue recurrente a lo largo de su historia. De esa manera y con las particularidades de cada país se trató de impulsar un cambio estratégico para desertar de ser un país comerciante de ‘materias primas’ y ser uno productor de bienes elaborados con alto valor agregado. Este escenario en Latinoamérica no se va desarrollando. Sin embargo y como ejemplo, el caso ecuatoriano va desplegando un proyecto, un cambio en la “matriz productiva”, la cual se encuentra respaldada con otros planes, por ejemplo, los “proyectos multipropósitos” y el cambio en “matriz energética”. Toda esta estructura intenta sacar al Ecuador del subdesarrollo y cristalizarlo como país de primer mundo.

Los párrafos anteriores son un preámbulo para abordar y entender qué son los recursos naturales y el extractivismo en Latinoamérica, para ese fin es importante y necesario hacer un recuento histórico de los recursos naturales que eran estrella, o, que impulsaron el desarrollo en países Latinoamericanos. Para ello señalaremos algunas ideas vertidas por José María Tortosa (2011), seguido por el estudio de Rosemary Thorp (1998), Eduardo Gudynas (2003), Alberto Acosta (2012) y otros, los últimos desentrañan concretamente al extractivismo.

Tortosa (2011a), en su apartado sobre el desarrollo en tiempo de crisis, realiza una lectura en la que destaca la existencia de un “malestar en el sistema mundial” como de sus componentes. El autor remarca que los movimientos sociales nos colaboraron y evidenciaron la crisis que vive el mundo; en otras palabras, una “crisis plural global” conformada por cuatro crisis: la económica, la alimentaria, la energética y la medioambiental. Cada una de ellas posee características propias y relacionadas intrincadamente; de esa manera entendemos como ellas empeoran las condiciones de vida (2011a: 2).

En la actualidad la “crisis medioambiental” provoca varias reflexiones sobre el tipo de desarrollo que las sociedades pretenden alcanzar, al mismo tiempo contribuye a comprender el valor de los recursos naturales; dicho de otra manera, a entender como las percibimos. La extracción de los recursos hace evidente la crisis medioambiental, como la falta de abastecimiento de agua (escasez o privación), desertificación de suelos,

perdidas en la biodiversidad y el propio cambio climático. El conjunto de estos problemas afecta más a los pobres; José M. Tortosa puede ayudarnos a respaldar lo enunciado cuando él observa que al interior de los países golpeados por la crisis ambiental, ésta “afecta más a ‘los de abajo’ que a las élites” (2011b: 156). Lo dicho es un referente y nos estimula en acercarnos al estudio sobre la historia económica de Latinoamérica durante el siglo XX, realizada por Rosemary Thorp en 1998.

Para nuestro caso es vital analizar la transformación productiva y el papel del Estado como de las demás instituciones en Latinoamérica, ese análisis ayudará a responder la existencia de la desigualdad y la pobreza. Para entender esa interrogante Rosemary Thorp (1998) esboza una duda acertada: “¿qué han logrado las economías de América Latina en el transcurso de un siglo y cómo se consiguieron estos logros?” (1998: 1). La autora inicia describiendo como Latinoamérica fue cambiando durante el siglo XX:

“En 1900 había 70 millones de habitantes; en el año 2000, habrá 500 millones. Tres cuartas partes de la población vivían en zonas rurales al inicio del siglo; hoy día, dos de cada tres personas viven en centros urbanos. En 1900, tres cuartas partes de la población era analfabeta; transcurridos casi cien años, siete de cada ocho personas saben leer y escribir. La vida del común de la gente se ha transformado radicalmente en cuatro generaciones. La economía también ha crecido. En el año 2000, el ingreso regional per cápita será cinco veces más alto que en 1900” (ibíd., 1998: 1).

En la descripción encontramos factores adversos para la región durante ese siglo. Por ejemplo: la región reduce su aportación al comercio mundial; la dependencia financiera es constante y vulnerable ante las perturbaciones externas; aunque existía un comercio interno éste no contaba con rutas comerciales claras; no existía integración monetaria; el comercio internacional se circunscribía a productos básicos, en ningún país de la región el movimiento manufacturero superaba el 10% del PIB y, finalmente, el sector industrial alcanzaba a cubrir solo para el mercado nacional (ibíd., 1998: 3 - 4).

Otro dato importante a examinar es el desarrollo económico, el cual lidia con diversos actores⁴ como: a) grupos económicos (pequeña y mediana empresa, empresas del sector público y empresas grandes); b) organizaciones de la sociedad civil (entre los

⁴En la presente escala de actores es importante señalar el papel que jugaron los militares durante los años Treinta y Cuarenta como su influencia en la construcción de los gobiernos.

cuales están: los sindicatos, asociaciones populares de mujeres y campesinos, partidos políticos, organizaciones no gubernamentales); c) el Estado y. Finalmente, están los actores externos; gobiernos extranjeros, instituciones financieras y sobre todo, el papel de la ‘Comisión Económica para América Latina y el Caribe’ (CEPAL) a partir de los años cuarenta (ibíd., 1998: 10 - 11).

Para el análisis económico de Latinoamérica es vital señalar el rol de las comunidades y grupos indígenas, quienes numerosas veces fueron desposeídas y desalojadas de sus territorios, identidad y cultura. Al desplazamiento descrito, debemos sumar los distintos modos de trabajo (esclavitud, servidumbre y peonaje) que fueron forzadas para estas personas y contribuyo a favor de los terratenientes para poseer mano de obra “barata” (todo lo dicho es parte y legado colonial, así como la concentración de la tierra y sumisión de los pueblos). En el escenario descrito logramos entender la profunda desigualdad y pobreza que se construyó en Latinoamérica: pero al mismo tiempo son los “soportes” que generó el desarrollo (ibíd., 1998: 6).

Finalmente, hay que señalar otros elementos que generaron el desarrollo en Latinoamérica y son: la transformación institucional en el poder judicial, en bancos, ministerios de planificación y empresas como en las reglas del juego, incluso, en costumbres sociales. Los datos mencionados son vitales para entender el lienzo que estipula la conducta y acciones de los agentes económicos en Latinoamérica durante el siglo XX (ibíd., 1998: 4).

“La demanda de exportaciones y las entradas de capital tuvieron un impacto en las diversas estructuras económicas, sociales y políticas de América Latina” (ibíd., 1998: 50). En los nacientes años del Siglo XX la alta disposición de materias primas fue importante para el comercio mundial, contando con respaldo de la revolución de transporte y tecnología, apoyada al mismo tiempo por cambios institucionales. De esta manera se genera el crecimiento en la producción y comercio en Latinoamérica hacia casi todas las regiones del mundo. El desplazamiento humano dirigido hacia América Latina entre 1820 y 1930 fue un papel relevante en la producción de mercancías como la mano de obra en la región. Alrededor de 62 millones de personas emigraron desde Europa y Asia; Argentina, Brasil, Uruguay y Chile recibieron más inmigrantes (ibíd., 1998: 51 - 52).

“La transformación económica en este período fue profunda, pero sus efectos variaron [...] Cada país dependía en gran medida de su geografía y dotación de recursos naturales” (ibíd., 1998: 53). El tamaño del país como población, relaciones y estabilidad política determinaron el interés de los inversionistas extranjeros en la región. En el Brasil el café dio el dinamismo a la economía y constituía el componente de crecimiento. De igual manera en Colombia el café estimuló su crecimiento. Mientras tanto la Argentina subsistía con la exportación de productos básicos (trigo y carne). Por su lado, México es un caso particular debido a su guerra de independencia y, la inestabilidad política que no permitía su crecimiento: pero después y debido al auge de la exportación de minerales como de la agricultura, permitió un desarrollo a nivel del Estado y sociedad civil (ibíd., 1998: 56 - 72).

Chile, Bolivia, Perú y Venezuela son representantes de la mono producción minera que estaba sujeta a ciclos de auge y depresión en los costos de transporte como en los avances tecnológicos; la producción minera entorpeció la diversificación productiva y trajo consigo problemas de contaminación sobre la agricultura (ibíd., 1998: 72 - 81). La producción de azúcar y café del Caribe (Cuba y países Centroamericanos), estuvo marcada por una estrecha relación con los intereses de EEUU. Finalmente, las economías pequeñas -Uruguay, Paraguay y Ecuador-, estaban marcadas por no contar con una extensión territorial y poseer abundantes recursos naturales.

Sin embargo, Ecuador y Perú son casos parecidos por su complejidad regional, diversidad y abundancia en recursos naturales, pero no lograron tentar a la inversión extranjera (ibíd., 1998: 85 - 92). Un dato importante a considerar es; la ‘tierra y la mano de obra’ que eran factores en la producción, estaban en manos de los indígenas y que posteriormente fueron arrebatadas a la fuerza. La expropiación de tierras como la subordinación de su fuerza de trabajo adherida a la construcción del Estado significó la conquista de indígenas y campesinos que fue reforzado por una actitud racista que residía en el país -Ecuador- desde la Colonia (ibíd., 1998: 99).

La región registró períodos favorables de expansión: la primera fase ya estaba en marcha la cual dependía en las características (extensión territorial, población y recursos naturales) de cada país; la segunda fase sobreviene después de las dos guerras mundiales y la ‘Gran Depresión’ de 1929. Existieron cambios institucionales orientados

en aclarar y acrecentar el papel del Estado, pero ninguno sobre la propiedad privada. La clase media creció y se pusieron en marcha los movimientos sociales⁵ (indígenas y campesinos), pero la élite Latinoamericana sigue manteniendo el poder.

Un fenómeno importante se desarrolló entre 1914 y 1945, nos referimos al cambio en la hegemonía de Gran Bretaña por la de Estados Unidos, generando peligros y oportunidades para Latinoamérica. Hasta 1913 el comercio y mercados internacionales estuvieron dominados por Gran Bretaña; la primera guerra mundial cambió los papeles. Para 1945 EEUU se convirtió en la primera potencia mundial y el dólar comenzaba a respaldar su expansión; con la segunda guerra mundial ya desempeñó un papel central en el mundo⁶.

Durante la posguerra sobresale el papel de EEUU porque los países europeos habían padecido una destrucción terrible. En 1945, Estados Unidos produjo más de la mitad de todos los bienes manufacturados del mundo y transformo su capacidad productiva desarrollada durante la guerra, poseía más de la mitad de los medios de transporte marítimos.

Una de las consecuencias propias del conflicto fue la participación económica de Estados Unidos en Latinoamérica⁷ y la expansión del papel del Estado. En gran parte de Latinoamérica los intereses del sector privado empezaron a ligarse con el gobierno, sin embargo, hay una diferencia a resaltar entre la industrialización (que refleja los intereses del sector exportador) y aquella liderada por la economía respaldada en el Estado, este último asume nuevas funciones. Durante la mitad del siglo algunos gobiernos -en distintos momentos-, aceptaron la responsabilidad de fomentar el

⁵Durante los años veinte y treinta los movimientos sociales cobraron fuerza y experimentaban intereses comunitarios y colectivos. Los movimientos sociales tuvieron su origen tanto en bases elitistas como populares y los partidos socialistas como comunistas tomaron impulso

⁶Este periodo puede ser descrito como el "tiempo de rupturas y tiempo de experimentos" para la economía mundial según W. Arthur Lewis (en *ibíd.*, 1998: 104). Las dos guerras mundiales demandaron de Latinoamérica la exportación de productos básicos específicamente, y los minerales tuvieron su auge. Cuando EEUU entró de lleno en la guerra Latinoamérica se vio afectada: primero, EEUU le exigió que se comprometiera a favor de los aliados; segundo, la solidaridad y apoyo norteamericano hacia la región debía estar bajo acuerdos y créditos otorgados por el Banco de Exportación e Importación a través de numerosas misiones comerciales.

⁷El gobierno norteamericano tenía muy claro cómo deseaba desempeñar su nuevo papel (Thorp, 1998: 137). En 'Bretton Woods' (1944) se creó el 'Fondo Monetario Internacional' (FMI) y el 'Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento' (BIRF/Banco Mundial). Más aún, se creó un papel más radical a través del Plan Marshall (1947), también debemos destacar la batalla ideológica contra el comunismo desarrollado por los EEUU durante este periodo.

desarrollo económico, ampliaron su infraestructura económica creando empresas públicas. El papel del Estado se extendió y fomentó los nuevos empresarios creados bajo el cobijo de importantes contratos públicos para la construcción de carreteras, represas y servicios públicos. El Estado había adquirido diversas herramientas de política económica sobre instrumentos monetarios en base tributaria. Las mayores economías en Latinoamérica durante la gran depresión dependían de la exportación que contribuía al producto nacional (ibíd., 1998: 118)

Un dato importante durante este periodo es la visión expuesta por Celso Furtado y la CEPAL, quienes sostenían que la guerra estimuló el crecimiento industrial de Latinoamérica. La CEPAL dio el apoyo teórico e institucional al creciente consenso de la industrialización. Por su lado, Warren Dean menciona que la guerra simplemente estimuló una expansión que ya estaba en marcha (ibíd., 1998: 115). La siguiente cita nos describe como debe llevarse a cabo el consenso para la industrialización:

[...] las teorías de la CEPAL no eran suficiente aliciente para la adopción a largo plazo de un modelo de desarrollo basado en una industrialización por sustitución de las importaciones (ISI) [...]
La tesis original de la CEPAL subrayaba el papel que habría de desempeñar el capital público externo, que había cumplido una función destacada durante la segunda guerra mundial y que, se pensaba, formaría parte de los nuevos fondos que acudirían a América Latina al tiempo que Estados Unidos se ocupaba de la reconstrucción de posguerra en Europa y, era de esperar, en otras partes [...]
Se sabe ahora que el modelo tal como evolucionó dependía vitalmente no de los recursos públicos sino de la inversión externa directa. Para que esa inversión directa acudiese en magnitud suficiente era necesario aumentar los vínculos entre el Estado, el capital nacional y el capital extranjero⁸ (ibíd., 1998: 142).

Un discurso que debemos enunciar en este punto es el reformista, el cual mantenía que la culpa de la desigualdad social, la marginación y el bajo nivel de vida de la población rural de Latinoamérica residía en la concentración de la tierra (ibíd., 1998: 164). Latinoamérica contaba con uno de los ‘sistemas agrarios’ más desiguales, las reformas agrarias desarrolladas variaban en términos de superficie expropiada y número de beneficiarios; las reformas agrarias de Bolivia y Cuba fueron las más extensas. Para

⁸Brasil fue el mejor ejemplo donde se desarrolló la estrategia de la CEPAL, en especial en la burguesía industrial. La evolución del modelo de industrialización llevó hacia un rápido crecimiento económico, asentado en la alianza Estado, transnacionales y burguesía local.

‘México’, ‘Chile’, ‘Perú’ y ‘Nicaragua’ se expropió hasta la mitad de las tierras agrícolas. En ‘Colombia’, ‘Panamá’, ‘El Salvador’ y ‘República Dominicana’ se confiscó entre una sexta y cuarta parte. Las reformas mínimas fueron en Ecuador, Costa Rica, Honduras y Uruguay, casi tres cuartas partes de las tierras pertenecían al Estado y se encontraban casi todas en zonas aún por colonizar (ibíd., 1998: 162 - 166).

Las reformas agrarias variaron ampliamente. Se crearon parcelas individuales, pero el verdadero problema fue la falta de recursos como lograr que los campesinos administraran sus parcelas. En palabras de Kay resulta irónico que muchas reformas agrarias en esta región no eliminaron el sistema de haciendas, tras la redistribución de las tierras a los campesinos para que ellos puedan modernizarse y la transformaron sus tierras en granjas capitalistas (en ibíd., 1998: 167). Hasta aquí avanzamos con el recuento histórico de los recursos naturales que impulsaron a los países Latino Americanos. A continuación nos concentramos en la percepción que se tiene sobre la naturaleza, para luego adentrarnos a entender al extractivismo en general.

Muchos países latinoamericanos y en este caso el Ecuador, poseen una privilegiada “naturaleza” donde confluyen diversos ambientes de amplia gama en ecosistemas. Esta riqueza ecológica en la actualidad va sufriendo impactos (desaparición o contaminación de áreas silvestres). Estos hechos van repitiéndose en diversas naciones de la región; para comprender lo mencionado es importante hablar de los distintos conceptos que vienen de diferentes campos y así saber la relación entre la ecología y economía.

La noción de “naturaleza” es crucial en las pláticas sobre el medio ambiente en Latinoamérica, como sus modos de protección. Eduardo Gudynas nos remite a entender el término “Naturaleza” que proviene del latín ‘*natura*’, significa "nacimiento" y tiene dos usos: a) naturaleza, concerniente a las características propias de un objeto o ser; b) también referida a los ambientes no adulterados y contiene ciertas particularidades físicas y biológicas (flora y fauna)”. Al mismo tiempo la naturaleza es entendida “como el origen de la riqueza de un país, pero también como un medio salvaje y peligroso” (2003a: 17). Dentro de esta concepción encontramos otros elementos (lluvias, terremotos y otros desastres) que son parte de la naturaleza, pero pueden ser “controlados”.

Desde otra perspectiva entendemos que una sociedad puede alcanzar el desarrollo a través del “uso” de sus recursos naturales, pero se debe poner mucha atención en y sobre los “valores”, específicamente porque junto a ella aparecen problemas éticos. Los valores también están inmersos en la práctica de quienes diseñan políticas públicas, como en las concepciones de la sociedad sobre la naturaleza; “[...] la ciencia no brinda fundamentaciones éticas o morales [...] las cuestiones morales y éticas cambian con las personas, así como entre las naciones y las culturas” (Gudynas, 2003b: 142). Bajo esta perspectiva, entonces debemos realizar la siguiente pregunta: ¿La naturaleza está sujeta a algún tipo de valor y de qué tipo?

La discusión es compleja y necesita ser debatida, dónde las diversas escuelas de corriente ecologista participen así como las demás ciencias, porque los impactos ambientales hacen daño. Entonces debemos entender que la naturaleza es un sujeto de valor, porque posee varios seres vivos, o, no vivos (elementos útiles o inútiles), los cuales tienen valor en su propio ambiente y son esenciales para mantener los procesos biológicos-ecológicos. En otras palabras, el valor propio de la naturaleza reside en admitir que las formas de vida, o, sin vida, están vestidas con valores y que cada persona es parte de la naturaleza y ella es parte de la persona (ibíd., 2003b: 146; 149).

En Latinoamérica el concepto de naturaleza procede de doctrinas europeas, las cuales descansa en una estrategia de “apropiación” de los recursos de la naturaleza o controlar los elementos que hay en ella y por ende una explotación ecológica. La metodología propuesta por Bacon y Descartes quitan a la naturaleza su naturalidad y ponen en evidencia que ella –la naturaleza- puede ser “manipulada y manejada” con un fin; llegar a obtener un “progreso perpetuo” (ibíd., 2003a: 17 - 18). Adam Smith y Stuart Mill, entienden esa metodología; “Este ‘movimiento económico progresivo’ es una forma de ‘crecimiento perpetuo’ y es mediado por el dominio ‘ilimitado del hombre sobre la naturaleza’”, o, como Ricoeur quien también destaca la existencia de una “ideología” del progreso continuo (en ibíd., 2003a: 18).

Otro aporte a nuestro debate es la visión “utilitarista”, con el cual se entiende que los diversos elementos que están en la naturaleza son entendidos como exuberantes; están a nuestro alcance y aguardando a ser extraídos. Esta visión también es de origen europeo, percibe y valora a toda la naturaleza, es útil y debe evitarse el despilfarro o

desperdicio de recursos. Estas concepciones dominaron el pensamiento ecológico durante gran parte del siglo XX. Por su lado, la CEPAL define a la naturaleza como un capital “natural”, al considerarlo y observar al ambiente como un “capital”, el ambiente puede ser promovido a la "internalización", es decir, “La Naturaleza se podría contabilizar en dinero, y por lo tanto la protección del ambiente en realidad sería una forma de inversión” (ibíd., 2003a: 23). Esta visión afilia a la naturaleza al mercado, otorgándole características de bienes y servicios, productos y recursos, de esta manera se logra asignar el sentido de “propiedad” a la naturaleza, incluso a sus atributos genéticos a través de “patentes y otros derechos de propiedad” (ibíd., 2003a: 24).

Es importante destacar la presencia de los grupos indígenas y campesinos dentro los espacios ricos en recursos naturales, estas personas pasaron a ser vistos como un problema para Estados, empresas y aquellos que desean explotar los ecosistemas, porque en la visión occidental no se concibe a la Naturaleza sin personas y que éstos últimos no hagan uso de los beneficios (recursos naturales) que otorga la naturaleza. Estas posturas muestran la realidad de Latinoamérica dónde esos espacios han sido y es la casa de estos conjuntos –indígenas-campesinos- desde el inicio de tiempos. “Para esas comunidades esos sitios no son ‘salvajes’, sino que son su hogar” (Diegues, 1996 en Gudynas, 2003a: 25).

Spix y Martius, hacían mención sobre unos expedicionarios alemanes quienes imaginaban a la cultura occidental como “superior” y a quién le correspondía amansar los ambientes feroces para convertirlos en habitables (en Gudynas, 2003a: 19), en otras palabras, se desconoce a la naturaleza como “creación social”, la concepción de la naturaleza es diferente en cada periodo histórico, es versátil de acuerdo a las interpretaciones del hombre. La naturaleza también es determinada socialmente y deja de serlo cuando es artificializada. Para finalizar, Evernden apunta que “el ser humano es el autor de la Naturaleza, y por consiguiente el responsable del dualismo que le permite separarse de ella”. “Tan humana es la naturaleza que no escapa a las ideologías” (en ibíd., 2003a: 28), y que está tan relacionada con los ideales del progreso y razón instrumental. A continuación nos detendremos a examinar el concepto de extractivismo, sin embargo es difícil hablar del concepto sin referirnos al tema del conflicto, éste último lo desarrollaremos de manera más extensa más adelante.

La antropóloga Federica Barclay nos menciona cómo; “los pueblos y el medio ambiente están siendo presionados por todos lados” (en Bebbington, 2010: 289). Subrayamos las palabras de la antropóloga al observar que la frontera extractiva es agresiva en todo sentido, es una fase expansiva sin precedentes; es más, la industria extractiva ha puesto en la agenda pública discutir “las relaciones entre el desarrollo económico, la calidad del medio ambiente, territorio” como los derechos de las personas y diversos grupos sociales (Bebbington, 2010: 290). El extractivismo en la actualidad accede a territorios y zonas que inclusive eran calificadas como cerradas, inaccesibles.

La degradación del ambiente o el extractivismo requiere una traducción desde lo conflictivo para evidenciar los efectos sociales, económicos y políticos (Ortiz-T, 2011a: 82). En la discusión teórica sobre los recursos naturales y el extractivismo es importante tomar distintas experiencias que hay sobre el tema, de esa manera comprenderemos su dinámica y al mismo tiempo encontraremos un fundamento que se pone en discusión para hacer del extractivismo una vía de sobrevivencia y progreso para diversas naciones.

Si bien los conflictos sociales en el pasado estaban relacionados a típicos temas laborales, en la actualidad se caracterizan por aspectos ambientales (De Echave, 2011: 65). Varios Estados latinoamericanos entraron en discusión acerca de las conexiones entre la naturaleza, economía, Estado-Plurinacionalidad y la democracia. Este debate logra batallar hasta dónde los países se benefician o se han favorecido de la inversión privada de la extracción de los recursos naturales como de la infraestructura a gran escala que define el modo de progreso guiado por grandes Corporaciones y Transnacionales.

El extractivismo sobre todo el de minería e hidrocarburos son los pilares de la economía mundial (ibíd., 2011: 67). Alan García en 2007, publicó un artículo: “El síndrome del perro del hortelano”, “Si no lo hago yo que no lo haga nadie”, dicho apartado es una definición sobre los enfermedades que agobian al Perú. Según el argumento, el problema es la existencia de inmensos recursos naturales, los cuales “no tienen título de propiedad” y, por lo tanto, “no pueden ser comercializados, no atraen inversión y no generan empleo”, en definitiva, la pobreza continuará (en Bebbington, 2010: 287). Esta interpretación nos acerca a entender al extractivismo y al problema

que se enfrentan muchas sociedades en la actualidad, especialmente países que poseen variedad y abundantes recursos naturales.

Alberto Acosta (2012), en su escrito, “extractivismo y neo-extractivismo: dos caras de la misma maldición”. Nos ofrece datos de cómo surge el extractivismo y para qué, la siguiente cita lo exhibe claramente:

El extractivismo es una modalidad de acumulación que comenzó a fraguarse masivamente hace 500 años (2). Con la conquista y la colonización de América, África y Asia empezó a estructurarse [...] el sistema capitalista. Esta modalidad de acumulación [...] estuvo determinada desde entonces por las demandas de los centros metropolitanos del capitalismo naciente. Unas regiones fueron especializadas en la extracción y producción de materias primas, es decir de bienes primarios, mientras que otras asumieron el papel de productoras de manufacturas. Las primeras exportan Naturaleza, las segundas la importan (Acosta, 2012: s/n).

En la práctica el extractivismo es considerado como un mecanismo de saqueo y apropiación “colonial y neocolonial” o “neoextractivista” (Acosta, 2012; Gudynas, 2009; Araoz, 2013). En esta práctica podemos encontrar la existencia y articulación de políticas e intereses diversos, los cuales acarrearán efectos sobre elementos “ecobiopolíticos”, es decir, hay un sometimiento entorno al extractivismo, sustentado en “nuevas formas de representación, apropiación y disposición, tanto de energías corporales y sociales” (Araoz, 2013: 28).

El extractivismo ha sido una constante en la vida económica, social y política de muchos países del Sur global. Así, con diversos grados de intensidad, todos los países de América Latina están atravesados por estas prácticas. Esta dependencia de las metrópolis, a través de la extracción y exportación de materias primas, se mantiene prácticamente inalterada hasta la actualidad (Acosta, 2012: s/n).

El ‘extractivismo’ se ha vestido con diversos trajes en el tiempo, se ha concebido en el aprovechamiento de las ‘materias primas’ imprescindibles para el progreso industrial y prosperidad del ‘Norte Global’. El extractivismo neo-colonial, opera en la redefinición y reestructuración en la lógica de intereses en las relaciones sociales, en la sociabilidad, sensibilidades y subjetividades (Fanon en Araoz, 2013: 31). Economías políticas con propósitos industriales que van dañando el medio ambiente natural y social. Además la acción del extractivismo es una forma de recuperación acelerada de las inversiones del

capital, como de su reproducción ampliada. De esta manera sólo se fortalece un pequeño bloque de poder que controla el proceso (Bunker, 1985; Bunker y Ciccantell, 2006 en Ortiz-T, 2011b: 15). Con lo dicho, podemos entender que extractivismo no es cuestionada por su actividad misma sino por quienes la controlan.

Hasta ahora estuvimos coordinando varias ideas del extractivismo, cómo se entiende y cómo se acciona. Pero también es importante caracterizarlo o mencionar sus patologías con los cuales podremos abordar al conflicto que trae esta actividad con los movimientos sociales. Una de las patologías del extractivismo la describe Alberto Acosta (2012), quien lo demuestra en la siguiente cita, observaremos cómo esta actividad reconfigura a nivel interno a los Estados y sociedades o espacios donde encontramos esta actividad:

[...] este proceso extractivista ha conducido a una generalización de la pobreza, ha dado paso a crisis económicas recurrentes, al tiempo que ha consolidado mentalidades “rentistas”. Todo esto profundiza la débil y escasa institucionalidad democrática, alienta la corrupción, desestructura sociedades y comunidades locales, y deteriora gravemente el medio ambiente. Lo expuesto se complica con las prácticas clientelares y patrimonialistas desplegadas, que contribuyen a frenar la construcción de ciudadanía.

[...] las empresas que controlan la explotación de los recursos naturales no renovables en forma de enclaves, por su ubicación y forma de explotación, se convierten en poderosos entes empresariales dentro de relativamente débiles Estados nacionales⁹ (2012: s/n).

Otro efecto del extractivismo es que fomenta los beneficios de los procesos productivos, pero no para el lugar de origen donde se extrae los recursos y, no promueven ni aseguran el desarrollo regional o local (Ortiz-T, 2011b:15). También —el extractivismo— responde a las vacilaciones y demandas del mercado al aumentar la demanda de cierta materia prima en particular, el precio de esa materia prima sube y de manera automática se ejerce una presión selectiva sobre los recursos naturales (minerales o vegetales).

⁹Es importante seguir ampliando este debate que nos trae Acosta (sobre los efectos del extractivismo en el Estado como en los lugares donde se desarrolla esta actividad). En ese sentido el autor continúa ampliando la idea con más detalles. Estas representaciones transnacionalizadas se da bajo un proceso muy complejo; es el caso de la “desterritorialización” del Estado, se desarrolla cuando el Estado pasa (relativamente) sus deberes (demandas sociales) a otras partes, como a las empresas petroleras o mineras, para que ellas las resuelvan. Esta práctica lleva una dirección desorganizada y sin planificación, lo que muchas veces queda al margen de las leyes nacionales. “Todo eso consolida un ambiente de violencia generalizada, pobreza creciente y marginalidad que desemboca en respuestas miopes y torpes de un Estado policial, que no cumple sus obligaciones sociales y económicas” (Acosta, 2012: s/n).

Finalmente y, como preámbulo a nuestro siguiente apartado, la siguiente patología del extractivismo, genera graves tensiones-conflictos sociales en los lugares donde se realiza la extracción de los recursos. Los diversos golpes económicos, políticos y sociales del extractivismo incitan a divisiones en las comunidades, entre ellas como a nivel interno, y dentro las familias -violencia intrafamiliar-, atropellos a los derechos humanos y comunitarios, en otros casos existe una suma de actos de delincuencia, crimen, tráfico de tierras, y pérdida de valores culturales, etc. (Acosta, 2012: s/n).

1.5. Conflictos, movimientos-organizaciones locales.

Los conflictos sociales pueden realizar “ajustes o convenios” en el sistema, o, en su defecto a una fractura con el orden social histórico existente, de esta manera se puede dar paso a crear una nueva estructura social. Los conflictos sociales del siglo pasado se especificaban porque resultaban de la lógica de conflicto capital-trabajo en función a la relación obrero-patrón en la era industrial que vivía Europa.

Marx ya nos venía describiendo lo que sucedió en la etapa medioeval, dónde las relaciones entre rico y pobre, o, vasallo y noble; “estuvieron sujetas a muchos cambios tanto de hecho como de derecho” (en Coser, 1970). El conflicto trajo consigo un quiebre en las relaciones socio-feudales, y por tanto, trajo un novedoso sistema social tutelado con modelos diferentes en las relaciones sociales. Marx profundiza y explica un poco más la génesis del conflicto destacando algo muy importante; no solo basta con saber identificar al conflicto sino también en atenderlo. Sídney Tarro (2011), también lo entiende de esa misma manera, para ello extraemos la siguiente cita:

[...] debemos ir más allá de los movimientos concretos y considerar las interacciones dinámicas entre una multitud de contendientes, incluyendo no sólo a los manifestantes descontentos, sino también a sus aliados y adversarios, sean o no las élites gobernantes, así como a toda la gama de formas reivindicativas, desde la convencional e institucionalizada hasta la más provocadora y subversiva (Koopmans, 2004: 21 en Tarro, 2011: 345).

Coser continúa con su análisis, sobre la reflexión de Marx descrita anteriormente. El autor la describe como limitada, temporal y apreciada en ser defensora de los gérmenes de un proceso, asunto que va más allá. Bajo esta reflexión es imperioso ampliar y

polemizar más el concepto de conflicto, sin embargo, para comprender mejor este concepto, es importante hacer un acercamiento de qué es, o, cómo entendemos al movimiento social, de esta manera podremos abordar mejor al conflicto bajo otra perspectiva.

Al movimiento social debemos distinguirla como una “acción colectiva”, acción que adrede busca alterar los sistemas sociales instituidos o proteger cierto interés particular, para alcanzar los objetivos del movimiento social, éste se debe organizar y buscar cooperación en aras de extender actos públicos para alcanzar reivindicaciones. Durante la historia las sociedades han presenciado múltiples maneras en el desarrollo de estas acciones conjuntas e intencionadas que han trasmutado los regímenes sociopolíticos como a instituciones del Estado, en ese sentido, traemos a dos autores quienes nos acercan a entender a los movimientos sociales y sus fines.

Primero, Sídney Tarrow (2011), nos explica cómo los movimientos se forman dentro un contexto donde se amplían las oportunidades y se achican las restricciones, pero aunque al generar situaciones –oportunidades- para otros -elites y sus oponentes-; los movimientos sociales pueden crear sus propias condiciones de vida, relevancia, represión o incluso su pérdida (2011: 316). Al mismo tiempo el autor recalca, los movimientos dependen y difieren en tres niveles u horizontes en la organización: a) las redes sociales que forman la base de su organización, b) la organización de la acción colectiva y, c) un cierto nivel de organización, aunque sea una rudimentaria. Pero debe quedar claro, las redes sociales son el núcleo de la organización formal, por lo cual, pueden sobrevivir aunque estas organizaciones sean reprimidas (2011: 315).

Álvaro García Linera (2004), va definiendo al movimiento social, es decir, identifica cómo surge, para qué o cómo se va conformando, y cuál es el objetivo de éste, la siguiente cita describe nuestras ideas preliminares:

Los movimientos sociales -además de ser organizaciones expresivas de determinadas demandas y necesidades colectivas que las instituciones políticas formales (partidos políticos) no logran canalizar, ya sea porque no tienen la capacidad mediadora, porque no tienen contacto con la sociedad subalterna o porque están en contra de esa demanda- son también sistemas organizativos de participación social, de formación de discursos identitarios y de elaboración de propuestas capaces de afectar la arquitectura institucional de los Estados. [...] se puede hablar de manera más rigurosa de los movimientos sociales como actores colectivos plurales conformados

por una variedad de organizaciones dotadas de intereses propios, que se proponen definir un objetivo común, un cambio social, cultural o político que permita que sus intereses sean reconocidos (2004: 5).

De igual manera que Tarrow, García Linera enuncia que todo movimiento al menos debe poseer tres grandes componentes como: a) una “estructura de movilización”, o, un procedimiento en la toma de decisiones, de colaboración, de reflexiones como de obras, lo que hace viable producir actos públicos, b) una “identidad colectiva y registros culturales” que ayudarán a diferenciarse conjuntamente, unir experiencias, relacionar a sus miembros, justificar sus actos, identificando a sus antagonistas y precisar sus demandas y, c) Unos “repertorios de movilización o métodos de lucha”, los mismos se desplegarán oficialmente en el escenario de su ‘acción colectiva’, lugar dónde se hará oír, reclutar posibles miembros y lograr sus metas (ibíd., 2004: 5).

Ahora bien, es importante mencionar que los dirigentes políticos que están en la cabeza de un Estado no responden a las reivindicaciones de un grupo o movimiento, sino, al nivel de demandas de las élites y grupos de opinión –poder-, quienes corresponden parcialmente a las demandas de aquellos que dicen representar. Estas palabras nos llevan a observar y determinar que los grupos o movimientos raramente están unificados, a veces las demandas suelen ser abstractas y utópicas, por lo tanto, las dinámicas en el cambio político suelen tener mayor afinidad con su éxito que con sus iniciativas directas (Tarrow, 2011: 333; 372). Lo manifestado hasta este punto nos lleva a realizar la siguiente pregunta que el mismo autor subraya: ¿Por qué debemos preocuparnos de los resultados de los movimientos? (ibíd., 2011: 376) La posible respuesta podemos encontrarla cuando es posible atribuir a los movimientos distintos resultados, en especial al éxito o fracaso de su programa político.

Para complementar nuestra respuesta debemos apoyarnos sobre tres consecuencias indirectas y a largo plazo de los movimientos: a) el resultado sobre la politización y el futuro activismo político de la gente, como de los grupos que participan en ellos, b) el efecto de su lucha sobre las instituciones y las prácticas políticas y, c) su contribución a los cambios en la cultura política (ibíd., 2011: 377). Estos tres puntos son cruciales para nuestro caso, porque con ellos delineamos claramente nuestro objeto de investigación, es decir, pretender percibir los discursos y acciones del Estado como de

una sociedad local organizada en la formación de nuevos instrumentos, valores, comportamientos en el ejercicio de los derechos para transformar los conflictos. En otras palabras, alcanzar una mejor y mayor cultura política.

Respaldamos nuestro enunciado en el trabajo de Sídney Tarrow cuando éste analiza el análisis de Jennifer Earl, la autora destaca que de todos los posibles resultados e impactos de los movimientos sociales los menos conocidos son los culturales (en Tarrow, 2011: 394). La autora para hacer esa afirmación se sustenta en el trabajo de Stephen Hart (1996), quien logra identificar tres líneas de investigación relacionadas con las influencias culturales de los movimientos: a) la cultura es socio psicológica, se basan en los cambios de valores, creencias y opiniones, b) la cultura como red de símbolos y el significado atribuido a dichos símbolos, y c) la cultura como el marco en el que se inscribe la visión del mundo y la situación social de comunidades o subculturas (en Tarrow, 2011: 395). El resultado del conocimiento descrito y analizado sobre las consecuencias de los movimientos sociales mencionados en este apartado, son difíciles, más aun cuando se trata de analizar y describir los resultados culturales. Ahí radica nuestra necesidad de entender los cambios políticos que se producen dentro una sociedad, cambios promocionados por el propio Estado, en este caso el ecuatoriano y por los diversos movimientos o grupos locales sociales.

Marx nos explica algo importante sobre la conformación de los movimientos o en este caso, localidades organizadas: “la pertenencia al grupo se establece mediante una situación objetiva de conflicto -en este caso, un conflicto de intereses-”, este último establece la identidad del grupo o movimientos (en Coser, 1970). En esa misma perspectiva Coser advierte otro elemento, las condiciones económicas son las que transformaron a un grupo de sujetos en una masa de trabajadores, posteriormente la dominación del capital creará en esta masa una situación común, nos referimos a los “intereses comunes”, con los cuales la masa adquiere su identidad de clase ‘trabajadora’ con respecto al capital. El autor recalca que esta clase aún no es una clase para sí, pero, lo será a través de la lucha cuando los intereses que defiendan se transforman en beneficios para la clase (Coser, 1970).

Los movimientos sociales pueden alcanzar a poseer un contrincante o receptor de sus demandas a un conjunto exclusivo dentro la sociedad, por ejemplo, a

empresarios, al Estado, a un valor, o, un comportamiento. Pero cuando los movimientos sociales hacen sus demandas a las clases hegemónicas políticas del Estado para ocasionar negociaciones de determinadas políticas públicas, entonces, hablamos de movimientos con ‘dimensiones políticas’. Es posible hacer diferencias en los movimientos socio-políticos ‘reivindicativos’ donde estos procuran variar sólo algunos puntos en el procedimiento estatal; mientras tanto los movimientos socio-políticos ‘estructurales’ intentan arrebatarse el control del Estado y sembrar un ‘nuevo orden estatal’ (ibíd., 1970).

Lo expuesto hasta este momento se define en comprender al grupo o movimiento social, pero esto no es suficiente para abordar al conflicto, antes de alcanzar nuestra campaña debemos conocer la acción colectiva y sus acciones, por lo cual la definiremos como: una acción que se produce por grupos constituidos por personas que necesitan acceder usualmente a las instituciones, “que actúa en nombre de reivindicaciones nuevas o no aceptadas y que se conduce de un modo que constituye una amenaza fundamental para otros. ‘La acción colectiva es la base de los movimientos sociales’” (Tarrow, 2011: 316). Contribuyendo a nuestra exposición se debe sumar importancia a los ciclos de la acción colectiva que significa la intensificación de los conflictos para la confrontación en un sistema social, en el que se debe incluir a la rápida difusión de la acción colectiva en el conflicto, específicamente de los sectores más movilizados a los menos movilizados; desde los pioneros hacia aquellos grupos que normalmente no están del todo comprometidos. Otros elementos que componen al ciclo de la acción colectiva es el agotamiento y la radicalización; todos estos elementos son parte del conflicto, son las partes que se dan entre los grupos o movimientos sociales contra el Estado y empresas que realizan alguna actividad extractiva (Tarrow, 2011: 343; 352 - 358).

Los sistemas simbólicos como el Estado, o el mercado, entre otros, no solo expresan las relaciones, también auxilian a formarlas, por tanto, las relaciones pueden agrietarse y otorgar la posibilidad de acceder a una metamorfosis del mundo social y modificar su representación, debido a ese motivo las ‘clases y grupos sociales’ lidian asiduamente para asignar una ilustración del mundo, coherente a sus beneficios. En el transcurso de la historia se puede observar que la conflictividad es una constante y sus

actores son muy variados; ellos auxiliaron a promocionar reales cambios en beneficio de la humanidad. Ahí la necesidad e importancia de entenderlos en su complicación, en sus capacidades internas y externas.

Ya tocamos algunos eventos o puntos que hacen al conflicto, pero para afinar mejor nuestro entendimiento sobre él nos detendremos en el siguiente enunciado:

Un naturalista, al describir la función de los terremotos, expresó recientemente en forma admirable lo que podría considerarse la función del conflicto. "No hay nada anormal en lo que se refiere a un terremoto. Una tierra que no tiemble sería una tierra muerta. Un temblor es el modo en que la tierra mantiene su equilibrio, una forma de ajuste que permite a la corteza producir tensiones pendientes a reorganizar y redistribuir los materiales de que ésta está compuesta [...]

Cuanto más amplio sea el cambio, más violento será el temblor; cuanto más frecuentes sean los cambios, más frecuentes serán los choques (Coser, 1970).

Por su lado, Galtung (en Calderón, 2009) sugiere que debemos analizar a las personas como parte del conflicto porque son y están inmersos en sistemas complejos, además, son poseedores de sabidurías y emociones. Las personas van interactuando creando agrupaciones y al mismo tiempo interactúan en ellos y con otros grupos, de esta manera se va constituyendo sociedades y al mismo tiempo van interactuando con y cómo Estados, también intentan ser una porción de la civilización que se relaciona y van formando un mundo que interactúa (ibíd., 2009: 68). En cualquier faceta de la vida social podemos encontrar conflictos -choque de intereses, necesidades, emociones-, pero ese choque no quiere decir que los conflictos deriven en enfrentamientos, ya que existen diferentes respuestas por parte de los protagonistas. Una teoría del conflicto debe comprometerse en afrontar todas estos contextos que establecen la posición multinivel de los hombres y, debe estimularnos para entender que "no hay una sola historia, sino historias": "Las teorías de los conflictos son para la eternidad" (ibíd., 2009: 67).

El análisis de Galtung sobre el conflicto se versa en dos sentidos, al interior de las personas, con sus conocimientos, emociones y su racionalidad, praxis (actitudes) por un lado; por el otro, analiza cómo lo externo afecta a las personas (el comportamiento),

por ejemplo, la desigualdad económica o el racismo, en esa línea se determinan las incompatibilidades y las contradicciones (aspectos subjetivos) (ibíd., 2009: 69).

Dentro del medio social hay un repartimiento del “poder” como del capital y posición de status entre las personas y grupo que componen ese sistema. Sin embargo, nunca hay una completa concordancia entre los actores (individuales y grupales) sobre lo que consideran como justo en la distribución del poder. Entonces, el conflicto acontece cuando los diversos actores que no alcanzaron sus objetivos luchan por acrecentar su gratificación, por ende, sus peticiones hallarán la intransigencia de aquellos que instituyeron anticipadamente un interés en un carácter dado de repartimiento de ‘honor, riqueza y poder’.

Ahora, desde la perspectiva de Lewis Coser, entendemos que no todos los sistemas contienen el mismo grado de conflicto y tensión. Por lo que las fuentes y la incidencia de la conducta conflictiva varían en cada sistema, según el tipo de estructura como de pautas de movilidad social, adscripción y adquisición de status o en la distribución del poder y riqueza (Coser, 1970). El conflicto debe proyectarse en ir más allá de satisfacer necesidades básicas humanas, debe buscar ideas y fórmulas para desplegar y ampliar esas mismas necesidades.

Sorel hace una advertencia clara e importante sobre el conflicto, muestra que ella evita la osificación del sistema social como del Estado (en Coser, 1970). El conflicto va forzando la innovación y la creatividad. En el choque de valores o intereses (de acuerdo a una determinada cultura o idiosincrasia), se puede observar como los actores reclaman estar en el poder, obtener más beneficios y tener más status, lo cual promueve vitalidad en el conflicto (Coser, 1970). El conflicto es útil para renovar energías, genera nuevas normas y nuevas instituciones, es un estimulante directo en la esfera económica y determina el papel del Estado.

Galtung hace algunas caracterizaciones sobre el conflicto; por ejemplo, tiene una extensión en diferentes niveles como el micro, meso, macro y mega (pequeño particular, grande general), además ofrece otras características específicas¹⁰. Es importante

¹⁰Las características específicas que señala Galtung son siete, las cuales las señalamos a continuación: a) El conflicto es crisis y oportunidad; b) El conflicto es un hecho natural, estructural y permanente en el ser humano; c) El conflicto es una situación de objetivos incompatibles; d) Los conflictos no se solucionan, se transforman; e) El conflicto implica una experiencia vital holística; f) El conflicto como dimensión

advertir dos variables importantes dentro el conflicto que destaca Galtung: la dimensión ‘espacial y temporal’. Un conflicto se encuentra situado en un territorio específico y concreto donde hay seres vivos y personas, estas últimas desarrollan constantes relaciones sociales. La variable “temporal puede ser sincrónica o diacrónica, por ejemplo, el conflicto intra e intergeneracional en el tema de deterioro ambiental” (en Calderón, 2009: 74).

Es importante hacer mención sobre la agudización del conflicto (crisis-violencia). En ese sentido, nuestro actor –Galtung- continua con el análisis, para él la ‘violencia’ tiene una triple dimensión: a) La ‘violencia directa’, es aquella que se manifiesta, es evidente, generalmente se manifiestan de manera ‘física, verbal o psicológica’ (ibíd., 2009: 75); b) La ‘violencia estructural’ esta intrínseca a los sistemas económicos y sociopolíticos, los mismos que administran y dominan a las diversas sociedades y Estados del mundo, y c) La ‘violencia cultural’ expresados en el ámbito simbólico, “materializado en la religión e ideología, lengua y arte, ciencias empíricas o formales”, que pueden ser utilizadas para demostrar o certificar la violencia directa o estructurada (ibíd., 2009). También se destaca que en un conflicto la “crisis” es una “oportunidad de transformación”, de cambio; el ejemplo mencionado en párrafos anteriores sobre el terremoto indica correctamente esta analogía, es decir, el conflicto no es estático, es dinámico.

La crisis del conflicto puede ser entendida cuando algunos grupos dentro de un sistema social cuestionan la legitimidad de la distribución (poder, riqueza, status), de ello sucede el descontento. En este sistema si no existen esferas o medios para demostrar las molestias, se producen desorientaciones en lo que solicitan las ‘normas’ del sistema social. Las desorientaciones cuestionan la institucionalización, producen tensiones que hacen “surgir nuevas pautas específicas de conducta en grupos enteros” (Coser, 1970), obligándoles a elegir medios (acciones) apropiados para buscar la maximización de recompensas en la distribución. Con lo dicho puede ocurrir dos escenarios: a) que el sistema sea adecuadamente elástico para concordar con los escenarios del conflicto; b) que el sistema no sea idóneo para organizarse con el

estructural de la relación, y g) El conflicto como una forma de relación de poderes (en Calderón, 2009: 67).

escenario y consentir mayor acopio del conflicto. Este último puede significar que los grupos "agresivos" (con nuevos valores e instrumentos que amenazan el orden o la mejor distribución para sus beneficios), alcancen ser muy poderosas para avanzar sobre la resistencia de los beneficios creados anteriormente y, crear un quiebre en el sistema y abrir camino a una nueva distribución de los valores sociales (ibíd., 1970).

Los conflictos sociales pueden llegar a ser continuos o pueden incrementarse, también pueden llegar a terminar total o parcialmente a uno de los contrapuestos. Pero también puede darse el caso de que uno de los contrapuestos comparte ciertas actitudes comunes que pueden determinar el resultado del conflicto. Como ya se mencionó anteriormente, el conflicto puede servir para generar oportunidades y viabilizar la creación de nuevas relaciones; esto se conseguirá cuando los contrapuestos se ponen metas comunes. Para Galtung, los escenarios conflictivos son “experiencias pedagógicas de concientización, empoderamiento, estímulo y desarrollo de la creatividad” (en Calderón, 2012: 77 – 78). Podemos hablar de un cambio en el régimen cuándo las relaciones establecidas cómo los organismos y su línea de valores fueron radicalmente perturbados, pero, estas transformaciones no son de manera brusca o simultánea; sino, cambian progresivamente por convenio recíproco y en cierto periodo se podrá observar y sustentar que el ‘sistema social’ soportó una mutación primaria en sus ‘relaciones estructurales’ (Coser, 1970).

Hoy por hoy es difícil hablar por separado el tema de la ‘explotación-extracción’ de los recursos naturales y el conflicto; muchos de ellos se generan en torno a ella y este nuevo escenario conflictivo nos lleva a cuestionar el papel del Estado como su relación con los pueblos; para nuestro caso, con los campesinos y con la naturaleza. En ese sentido es importante resaltar de algunos factores para la transformación del sistema internacional, los cuales incorporaron el tema ecológico en la agenda política mundial desde los ochentas, a raíz de la crisis ambiental que llevó a investigadores en abordar los vínculos existentes entre factores ambientales y conflictivos (Ortiz-T, 2011a: 81). De ahí la importancia de entender nuevos criterios, los cuales se van interrelacionando con lo ambiental y con otras variables.

Lo descrito nos abre el paraguas para entender al “conflicto socio ambiental” como un conjunto de “prácticas de uso y explotación de la naturaleza”, las cuales van

degradando ecosistemas o son explotados más allá de su límite, generando impactos sociales, económicos o culturales. Estos impactos pueden llegar a “conducir movimientos, modificaciones y/o desarticulación en la estructura de las relaciones entre diversos actores o grupos de interés al interior de las sociedades” (Ortiz-T, 2011a: 84). Estos conflictos nos ofrecen una oportunidad para avanzar hacia nuevas políticas y lograr una mayor protección ambiental. Entonces, el conflicto socio ambiental puede ser entendido; “como la incompatibilidad de intereses que aflora respecto de evitar o reparar un daño ambiental, lo cual pone en el centro de la discusión la forma de concebir el desarrollo (Padilla y San Martín, 1995 en Ortiz-T, 2011a: 86). El gen de este conflicto lo encontramos en los “modelos” de desarrollo (de carácter extractivo, o primario exportador) que se encuentran en países de nuestra región, lo que nos muestra que los recursos naturales no están debidamente protegidos ni garantizados en su integridad.

En Ortiz-T (2011b), podemos encontrar elementos sobre la división de conflictos socio ambientales, y entenderlas de la siguiente manera: a) Conflictos por simple escasez, cuando hay una limitación o restricción de un determinado bien en la naturaleza, en la demanda o necesidad de la población; b) Conflictos por identidad de grupo, surge por efectos de la degradación o privación de un recurso vital, por ejemplo, el agua, en ese caso la población es forzada a desplazarse, atentando contra la integridad cultural y cohesión del grupo; c) Conflictos por deprivación relativa, cuando hay limitadas capacidades de la población para aprovechar o producir riqueza, la limitación se debe a problemas medioambientales los cuales provocan una frustración y descontento de la población (2011b: 84).

Gobiernos denominados como progresistas o de izquierda del ‘Socialismo del siglo XXI’ están arriesgándose por ostentar el “control” y ganancia de los recursos naturales, el cual es un aspecto importante dentro sus “nuevas” estrategias extractivas: “el Estado juega un papel más activo y logra una mayor legitimación por medio de la redistribución de algunos de los excedentes generados por ese extractivismo” (De Echave, 2011: 67). Ecuador y otros gobiernos de la región se encuentran ante una conflictividad frente a sus constituciones, ante los pueblos y con sus propuestas electorales. Ante tal panorama surge una pregunta: “¿cómo poder llegar a concretar

acuerdos entre el Estado poseedor de los recursos estratégicos con los pueblos indígenas y activistas?"; “¿Quiénes al parecer estorban en las prioridades nacionales y quienes no están dispuestos a permitir una actividad extractiva en zonas de ecología frágil, protegida y territorios ancestrales?” (Bebbington, 2010). El Estado insistente en convencer a estos sectores que la industria extractiva les va a beneficiar, porque de esa manera se podrá hacer algo contra la pobreza y definir un nuevo Estado, de esta manera se pone en entredicho los derechos (Bebbington, 2010; De Echave, 2011).

La transformación de la ‘Matriz Energética’ es un fragmento de la “Estrategia Endógena” para alcanzar a satisfacer las necesidades, es núcleo del ‘Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013’ y su intención es “reorientar al sistema energético nacional hacia un sistema eficaz, eficiente y amigable con el ambiente” (SENPLADES, 2013: 65). Para finalizar este apartado, es importante referirnos a los proyectos hidroeléctricos que se encontraron, o, se encuentran en conflicto en Ecuador, por ejemplo, el de Abanico, Aparqui, Angamarca, Baba, Toachi-Pilatón, Sopladora y Coca Codo Sinclair, en los cuales encontramos particularidades comunes:

- debemos enfocarnos en tres factores, el social, ambiental y económico; todo proyecto debe fundamentarse en el buen manejo de estos factores para poseer una buena relación con la comunidad y con el capital natural -el ambiente o la biodiversidad-.
- debemos tomar en cuenta la existencia y/o falta de un adecuado manejo de las cuencas, la tala de vegetación y la contaminación que están deteriorando el recurso agua en cuencas, ocasionando altos costos económicos, pérdidas importantes en infraestructura y vidas humanas.
- hay proyectos que atraviesan ciertos problemas al no realizar un manejo adecuado del proyecto, específicamente, con las primeras relaciones con la comunidad.
- los resultados de los impactos ambientales realizadas por las compañías deben contener una información completa y correcta que indique la realidad de la zona de estudio; en conjunto con un plan de manejo ambiental que mitigue todos los impactos que se produzcan a causa de la operación de las centrales hidroeléctricas.

- Las audiencias públicas no deben de realizarse como un requisito más, sino, con el verdadero objetivo que es informar a la población (Alvarado, 2009; 68 - 69).

A continuación describiremos los proyectos hidroeléctricos mencionados con el fin de entablar una relación con nuestro caso de estudio. El Proyecto Abanico se encuentra desarrollado por la Empresa HIDROABANICO S.A., encontrada en la provincia Morona Santiago del Cantón Morona. El proyecto cuenta con dos fases de operación, la primera de 15 MW y la segunda de 22,5 MW, (total, 37,50 MW). Tiene un contrato de autogeneración con venta de excedentes. HIDROABANICO¹¹ creará energía “al filo de agua”, no requiere una represa de almacenamiento, depende de la fuerza del río. “Se venderá entre el 50% y 70% de la energía a través de contratos de compraventa de energía a la embotelladora de Coca-Cola; al grupo PICA y a *Int. Ford Services Corporation*” (Alvarado, 2009: 57).

La construcción de la primera y segunda fase se realizó en medio de cuestionamientos realizados por las comunidades afectadas. Se realizan varias denuncias en 2006, en las cuales se pide la suspensión inmediata de las obras, pero el CONELEC respaldándose en tratados legales no aceptó dichas solicitudes, por el contrario, autorizó la realización de una Auditoría Ambiental Externa en beneficio de HIDROABANICO S.A. Ante estos hechos la población se dirige al Concejo Municipal del lugar para que haga una investigación del tema. La Abg. Betty Chica, Concejala, asegura que HIDROABANICO adolece de un sin número de errores. Los representantes del proyecto y de la Comunidad mantuvieron reuniones para considerar la situación, espacios donde no se resolvió el problema debido al conflicto de intereses de los propietarios de terrenos a orillas de los ríos Balaquepe, Yuquipe, Jurumbaino (Mejía, 2006 en Alvarado, 2009: 58). El problema central lo encontramos en los

¹¹Alvarado destaca que el proyecto poseerá un efecto positivo en lo social, incrementará y abastecerá de agua a las comunidades cercanas a Macas, y promocionará directamente 180 lugares de trabajo e indirectos serán 200 en un lugar deprimida económicamente. Según datos del ‘Banco Mundial’, la energía forjada por el plan impedirá emisiones de CO₂, la que es similar a 615.000 toneladas en el 2012. Además, el plan estará favorecida con la adquisición de ‘créditos de carbono’ a partir del Banco Mundial, el cual auxiliará a Ecuador para plasmar los objetivos del ‘Protocolo de Kioto’ (CII, 2004 en Alvarado, 2009: 57).

argumentos de varios pobladores quienes aseguran que HIDROABANICO generará energía para las empresas mineras del sector, empresas que generarán más impactos ambientales, otro elemento mencionado es la falta de información previa en la construcción del proyecto, no existió en ningún momento el proceso de sociabilización de parte de la empresa, el proyecto dañaría las cuencas y ríos Balaquepe y Jurumbaino.

HIDROABANICO opera desde enero de 2006, también logró llegar a algunos acuerdos con las comunidades y parroquias del área, por ejemplo, cumplió con el proceso de participación ciudadana en el que se explicó que la energía producida cumplirá con la demanda de la ciudad de Macas e inmediaciones y el resto de la energía se entregará al Sistema Nacional Interconectado. Ya se explicó que el proyecto afectará a la micro-cuenca del Río Balaquepe: “se concluye que todos los problemas se han solucionado, existiendo inclusive un informe favorable de la Dirección Regional de Morona Santiago del Ministerio del Ambiente” (CONELEC, 2007 en Alvarado, 2009: 59).

Seguidamente abordamos el proyecto Apaquí, ubicada en la Provincia del Carchi, abarca los cantones Montúfar, Bolívar y las parroquias La Paz y San Rafael. El Proyecto es realizado por la Empresa CURRENT ENERGY OF ECUADOR S.A., generará energía de 45 MW y posee un contrato de “autogeneración” con venta de excedentes. En 2007 surgen las primeras denuncias contra la empresa, las cuales se sustentan en la falta de comunicación e información de parte de ella a las comunidades afectadas y, en la privatización del agua de parte de la Empresa. Otros pobladores opinaron que si se construye la represa algunas comunidades quedarán apartadas y según ellos hay riesgo de que exista escasez en el suministro del agua potable, debido a la supuesta privatización del recurso.

Por otro lado, El CONELEC constató la realización de audiencias públicas que no tuvo los resultados esperados, también se destaca el papel de Acción Ecológica quien al parecer dio mal alguna información¹² (CONELEC, 2007 en Alvarado, 2009: 63). En

¹²A causa de esa mal información los pobladores de la zona se opusieron al proyecto. Estos grupos afirman que Durante los 10 Km., de desvió, el río sufrirá una disminución considerable, acabando con su biodiversidad. En este tramo, dos canales de agua se alimentan del río para regar los terrenos de una población de 1200 personas. Otros argumentos están que los campesinos tendrán que pagar el agua a la compañía o que el mismo país no ganará nada en producción energética ya que tiene que comprar esta energía a las compañías privadas (Alvarado, 2009: 64).

respuesta a estos argumentos, CURRENT ENERGY OF ECUADOR S.A., realizó una mejor difusión del Proyecto para pacificar el conflicto con los pobladores. Mediante reuniones realizadas entre la Dirección de Supervisión, el CONELEC y la empresa se deberán presentar los estudios y diseños finales como la licencia ambiental del proyecto, además se acordó presentar los diseños definitivos del proyecto en los que se especifica el aumento de capacidad de 36 MW a 45 MW. Otro elemento que debemos considerar es, la empresa afirma que el proyecto le fue otorgado como parte del Convenio Marco sobre el Cambio Climático de la ONU, concluyendo que este proyecto cumple con los criterios del Mecanismo de Desarrollo Limpio del Protocolo de Kyoto (SNC-LAVALIN, 2007 en Alvarado, 2009: 64).

El Proyecto Angamarca es desarrollado por la Empresa PRODUASTRO C.A., se ubica en la Provincia de Cotopaxi del cantón Pangua. El proyecto es para la “autogeneración” de 75 MW de potencia y aprobado por el CONELEC en enero del 2007. La producción de energía del proyecto se dispondrá cuando las mayores centrales hidroeléctricas del país como Pucará, Agoyán, Paute, San Francisco y la de Mazar se encuentran en el período de menor producción eléctrica. El Proyecto Hidroeléctrico ha tenido varios inconvenientes con poblaciones afectadas quienes han realizado varias denuncias. Los habitantes del cantón Pangua destacan el hecho de que no se haya puesto bajo su consideración los beneficios e impactos de la construcción por medio de audiencias públicas y otros agravios. Uno de los mayores problemas del proyecto es la aparente invasión del proyecto a algunos vestigios arqueológicos, específicamente, el Camino del Inca. Aunque se mencionó al Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC) que no habría ocupación en áreas arqueológicas, posteriormente se ratificó que si existirá lugares donde atravesará la tubería y afectará sitios arqueológicos, por esta razón el INPC solicitó la suspensión de las actividades del proyecto (CONELEC, 2007 en Alvarado, 2009: 67).

En su defensa el proyecto alegó en base al Art. 21 del Reglamento Ambiental para Actividades Eléctricas, se cumplió con el proceso de participación ciudadana, espacio dónde se explicó que a causa del Proyecto Angamarca sí causará daños al ecosistema, pero los resultados de los impactos ambientales y que el reglamento de manejo intentará buscar disminuir o mitigar los impactos. Además, indicaron que

cumplieron con los medidas señalados en el “Texto Unificado de Legislación Ambiental Secundaria” (TULAS) y manifestaron que la adjudicación del agua para el proyecto fue otorgada por el Consejo Nacional de Recursos Hídricos (CONELEC, 2007 en Alvarado, 2009: 67). Finalmente, aclararon que se procedió con un estudio de investigación arqueológica y que fue aprobado por el INPC, en el cual indican que no hay vestigios arqueológicos y que en caso de que los hubiera ellos serían los primeros en protegerlos, esta información fue corroborada por algunos pobladores de la zona afectada (Alvarado, 2009: 67).

El ‘Proyecto Multipropósito Baba’ (PMB) generará 42 MW de energía, media de 161 GW por año, la ‘Empresa Hidrolitoral S.A.’, se encuentra a cargo de la construcción, la cual tiene como objetivos dotar agua potable, riego, controlar inundaciones y generar hidroelectricidad, el proyecto contará con una línea de cambio a la prensa ‘Daule Peripa’ que incrementaría la producción energética de ‘*Marcel de Wind*’ que en este momento se encuentra en operación (Jaramillo, 2012: 14). En la investigación que realiza Jimena Sasso (2009), destaca que el proyecto Baba es insostenible social y ambientalmente y no logra alcanzar acuerdos entre los actores involucrados, hecho que desata un conflicto. El proyecto como otros es objeto de discrepancia con relación al modelo de desarrollo, a la preservación de la naturaleza y a la sustentabilidad de la región; “de llevarse a cabo, como lo demuestran antecedentes de proyectos similares, beneficiaría solamente a los grandes empresarios agroexportadores y dejaría en la marginalidad, y probablemente en la miseria y aislamiento, a los campesinos” (2011: 27).

‘ToachiPilatón’ se encuentra en manos de la Empresa Hidrotoapi S.A., esta última firma en octubre de 2007 un convenio para adjudicarse y hacerse de la central hidroeléctrica ToachiPilatón. Como único socio del proyecto tenemos al “Gobierno Provincial de Pichincha”. El proyecto generaría 228 MW de potencia, además, cuenta con el beneplácito de recibir recursos del “Fondo Ecuatoriano de Inversión en los Sectores Energéticos e Hidrocarburífero” (FEISEH). Pero al cerrarse ‘FEISEH’ entendemos que el capital derivará del ‘Presupuesto General del Estado’. ToachiPilatón se anota íntimamente en las políticas del Estado para reducir todo lo posible el consumo de energía térmica que es producida por combustibles ‘fósiles’ y están subsidiados por

el Gobierno (Jaramillo, 2012: 14). El proyecto al localizarse en la ‘vertiente occidental’, posee una ventaja sobre las otras, puede desarrollar su máxima energía en los meses que centrales hidroeléctricas como el de Paute y Agoyán enfrentan la temporada de estiaje (ibíd., 2012: 14).

El proyecto la Sopladora producirá 487 MW. La Corporación CELEC – Hidropaute firma en abril (2007) con el CONELEC un convenio para desarrollar la central hidroeléctrica la ‘Sopladora’ (que poseerá tres turbinas tipo Pelton), la cual está situada aguas debajo del mayor proyecto hidroeléctrico del País; la de ‘Paute Molino’ (ibíd., 2012: 15). El proyecto la Sopladora es la tercera etapa de otro más ambicioso, la del proyecto hidroeléctrico “Paute Integral” que se vale del potencial hídrico del río Paute, encontrada en las ramales de la ‘Cordillera Oriental’ de los Andes. Los beneficios que trae consigo el plan la Sopladora son: contar anualmente con energía (2.600 GWh), también logrará salir de la generación térmica y de la importación de Colombia. “Eso permitirá un ahorro anual de aproximadamente 135 millones de dólares al sector eléctrico ecuatoriano” (ibíd., 2012: 15).

Con el “Proyecto Coca Codo Sinclair” (CCS) se generará hasta 1.500 MW (lo que equivale ser 1/3 de la presente demanda), la Compañía Hidroeléctrica Coca Codo Sinclair S.A., es quien dirige las obras de construcción como de captación (222 m³/s), en la unión de los ríos Quijos y Salado (las cuales poseen dos embalses; de captación como de compensación), el proyecto tendrá, “25 km de túneles, una central y estación de transformación y dos líneas de transmisión de 560 KV para su interconexión con el Sistema Nacional” (López, 2011: 2). El proyecto fue perfilado debido al enorme potencial hidroeléctrico existente en Ecuador, son los casos de los ríos Napo y Coca las cuales cuentan con excelentes características hidroeléctricas, por estas razones el proyecto es el más atractivo y calificado de primer nivel, cuyo fin será cubrir la demanda de energía de los años venideros.

Víctor H. López (2011), realiza un análisis sobre el proyecto Coca Codo Sinclair desde la perspectiva de la Gobernanza Energética, y destaca que la administración pública actual emplea un discurso retórico de necesidades y derechos fundamentales a favor de los proyectos estratégicos, es decir, aún no se sabe o no está claro las normas que debe de seguir la SENAGUA como único ente administrativo sobre el recurso agua

para la gestión energética en Ecuador, más que todo en el sector de la Amazonía, porque este sector concentra el 70% del agua dulce del Ecuador (López, 2009b en López, 2011: 2). Lo enunciado por López demuestra la fragilidad en la frontera hidro-energética, porque al favorecer este tipo de proyectos nacionales de generación hidroeléctrica, se deja de lado otros derechos fundamentales como el uso de agua. Además, recalcamos que el diseño en proyectos del sector hidroeléctrico adolece de seriedad en las licencias ambientales, participación social y omisiones en el desarrollo local que deberían estar basadas en el manejo integrado de cuencas.

1.6. La política pública y su importancia en la transformación social.

Cerramos este capítulo dialogando un poco acerca de las políticas públicas; qué es, para qué sirven y a dónde van encaminadas. Entiéndase a la política como ciencia y arte de gobernar, trata de organizar y administrar un Estado en sus intereses y asuntos. A las políticas públicas podemos entenderla como el espacio dónde se realiza el pacto entre Estado y sociedad; el Estado debe ser más ágil y organizarse frente a la pobreza de la mayoría de la población.

La ‘política pública’ simboliza ser un elemento primigenio que rige la dinámica de relaciones entre la política propiamente dicha (régimen político) y el ejercicio público (el terreno donde se desenvuelve la política pública) es; “la autoridad investida de poder público y de legitimidad gubernamental” (Lahera, 2008: 23). Una reflexión al interior de los gobiernos de Latinoamérica revela que ésta se resiste a la planeación y evaluación de sus políticas públicas, debido a los procedimientos de vigilancia que entorpecen la acción¹³ del aparato estatal.

Las políticas públicas son entendidas a través del tipo de “régimen político” y acción del gobierno “¿Por qué en el régimen político? porque marca los límites y las posibilidades de los procesos de estructuración” (Medellín, 2004: 8), definiendo su naturaleza, carácter, sus condiciones y su ciclo de existencia. “¿Por qué en el gobierno?

¹³Surel (1998), nos advierte que; las enormes acciones de acaparamiento del poder, el plagio en las y de funciones, la inestabilidad en los cargos ministeriales y, la predisposición a confeccionar ‘agendas públicas’ en beneficio y deseos de quien posee al gobierno, estos son problemas que deben resolverse a nivel interno en cada gobierno. Los estudios realizados entorno a los “régimenes políticos” y “políticas públicas”, demuestran que los esfuerzos se concentraron en entender la complicación del poder propiamente, de los organismos o instituciones cómo de los sujetos, de la políticas o de los ingredientes que deforman la acción pública (en Medellín, 2004: 8).

porque constituye un factor clave que articula los regímenes políticos y las políticas públicas” (ibíd., 2004: 8). Las administraciones del Estado son imagen con la cual los regímenes políticos hablan de la manera como se organizará y ejercerá el poder político en una sociedad y Estado; no sólo definen las prioridades, también define las políticas de los gobiernos. Éste último aparece como responsable en determinar la política y ser un único ejecutor (Lahera, 2008: 24). La importancia de las políticas públicas constituye en ser una herramienta social y que es usada para atender las demandas de la población. En ella vive los parámetros para calcular o medir los movimientos de exclusión o los esfuerzos de incorporación de gobernantes hacia gobernados. Asimismo evidencian el grado de control del gobernador hacia el Estado como a la sociedad, de esta manera se revela el nivel de conflictos en y dentro la sociedad (Medellín, 2004: 8).

“No basta establecer la naturaleza dependiente de las políticas públicas” (ibíd., 2004: 8), sino, es necesario establecer el tipo de estado de dependencia, así se verá cómo está organizado el poder político y cómo se ejerce el poder. Debemos preguntarnos así como lo hace Medellín ¿estas políticas son variables independientes al gobierno, o son variables dependientes de la actividad gubernamental? (2004: 11). Se responde a la pregunta en dos etapas; por un lado, se admite que las políticas pueden llegar a ser “variables independientes”, por el otro, también pueden llegar a ser “variables dependientes” (ibíd., 2004). Entonces, la importancia del debate es entender la estrategia de los Estados para defender el poder y al mismo tiempo en promocionar uno nuevo, el cual diseña inconvenientes de, o, en la “calidad” de la “democracia” y en la “persistencia” de las instituciones democráticas como sus contenidos (ibíd., 2004: 12).

En la tradición anglosajona basta ver el cumplimiento de los requisitos de libertad, transparencia y competitividad, para determinar el régimen democrático. Pero hay un problema, porque hay un filtro para las conductas sociales e institucionales que consuman las condiciones para darse la democracia (la formalidad), también cuando estas acciones sociales e institucionales no plasman con esas puntos de la democracia (la informalidad) (ibíd., 2004: 12). Las políticas públicas se determinan:

[...] en primer instancia, por la particular configuración del régimen político y luego por el proyecto de gobierno que se quiere seguir y por la manera particular como ese proyecto se lleva a cabo. En la práctica, la observación de los contenidos y las maneras como se estructuran y realizan los proyectos de conducción (de gobierno) de una sociedad y un Estado, refleja con más o menos fidelidad, el tipo particular de patrones que rigen los comportamientos sociales e institucionales. Y ese tipo de patrones está de tal forma inmerso en el orden institucional y territorial vigente, que imprime unos determinados rasgos al régimen político (ibíd., 2004: 13).

Estos regímenes políticos llegan a ser identificados según el nivel de representación política e institucional que se haya alcanzado, esto permite ver el alcance que poseen los gobiernos para expandir los instrumentos que poseen para estar en todo su territorio como saber actuar en él, de esta manera conseguir que los ‘ciudadanos’ sepan, admitan y ejerciten los principios y valores institucionales (ibíd., 2004: 9). La importancia del régimen político reside en el ordenamiento de grados y escalas que delimita las instancias en que se crea y forma las acciones del gobierno, como la conformación de las políticas públicas (ibíd., 2004: 14). “El régimen establece los distintos niveles de decisión, organización y operación estatal [...] En este sentido, los regímenes políticos se constituyen en formas institucionalizadas de obediencia política y social” (ibíd.).

El gobierno refleja el régimen político y formas institucionales, lazos de pertenencia e interacción entre quién gobierna, el aparato mismo de gobierno cómo de las prácticas culturales que ubica la cultura política e institucional y el proyecto político que está en juego. Los campos de acción del gobernante se determinan por quienes serán los portavoces y quien será representante del sistema (decisión y operación) que determinan el itinerario de acciones, las multas y determinan los pasos a seguir en la modificación de las propias conciliaciones formales y organizacionales con los cuales el gobernador puede consolidar la acción institucional del propio Estado (ibíd., 2004: 15; Lahera, 2008: 30).

La función gubernativa determina el orden de las políticas públicas como el sentido de las mismas. Esta función gubernativa posee un doble perfil; el simbólico y el integrador que cumplen la labor de “gobernar la sociedad y al Estado” (Medellín, 2004: 16). Las políticas públicas están determinadas por el modo específico cómo el gobernante predispone los “recursos institucionales y las prácticas culturales para

obtener resultados” (ibíd., 2004: 16). La función estratégica de las políticas públicas precisan las medidas y particularidades en la relación de lo público con y lo privado; puntualiza las circunstancias para convertir los principios de flexibilidad y autonomía en pilares de una acción pública para que sea efectiva; también especifican el nivel del interés público para incluirlos en la libreta de gobierno; y finalmente, narran la uniformidad y acuerdo de los mercados como de las economías nacionales (ibíd., 2004: 17).

La institucionalidad de las políticas públicas formula el orden, la función, los medios que dirigen al Estado como a las instituciones públicas, dejar ver el movimiento conflictivo en el que se despliega la acción pública (ibíd.). En correspondencia a la estructura política estas hablan sobre el movimiento de las fuerzas políticas, como de la afiliación o exclusión (política, económica y social) de las personas en conexión a los asuntos del Estado (ibíd.). Finalmente, en concordancia con la sociedad civil, “las políticas públicas constituyen un poderoso instrumento de comunicación” (ibíd.). Y con las acciones del gobierno, es un dispositivo crucial para que los gobernantes logren imponer un rumbo definido a los Estados y a las sociedades

Para finalizar, debemos mencionar la evolución de las políticas públicas en el sector eléctrico del Ecuador, quién ha sufrido influencia de los regímenes políticos que han gobernado el país desde la aparición de los primeros proyectos de servicio público de electricidad. Si bien el origen de este servicio público (de electricidad) no requirió la decisiva participación del Estado, la demanda ciudadana esta energía como para la diversidad de aplicaciones, inevitablemente ataron al Estado con su regulación o propiedad.

Es importante entender que las construcciones conceptuales y perspectivas teóricas se van desarrollando constante, son muy dinámicas, pero sobre todo y a nuestro entender se encuentran relacionadas, es decir, tanto conceptos como perspectivas teóricas se complementan unas con otras o varias a la vez. No existe un concepto o perspectiva única. Destaco unas palabras de Enrique Leff cuando hace referencia a que debemos de-construirnos para pensar lo por pensar y que a juicio del autor la crisis que vivimos también es una crisis del método positivista, con esa interpretación sostengo lo dicho líneas arriba. A nuestro juicio José María Tortosa también va en la línea de Leff

cuando habla sobre las distintas crisis (económica, ambiental, social y alimentaria) que asistimos en la actualidad, pero también nos habla sobre el buen vivir y el mal vivir, perspectivas que nos lleva a buscar nuevas visiones para afrontar la crisis “global” existente.

Con Eduardo Gudynas y su interpretación acerca de cómo entendemos a la naturaleza, o, en otras palabras, cómo adquirimos esa idea de desnaturalizar a la naturaleza para mantener un estilo de vida, es fundamental y de gran aporte para nuestro estudio. Por su lado, Rosemary Thorp logra hacer un gran tributo con su estudio económico de Latino América y el Caribe, o, más precisamente al describirnos cuáles eran los recursos naturales estrella con el que iniciaron su desarrollo esos países, conocer éste dato es imprescindible para interpretar el papel que juega estos países a la hora de explotar sus recursos. Finalmente, hablar del conflicto sin lugar a dudas es importante, pero a nuestro entender el conflicto es el causante o quién ayuda a formar o no, nuevos instrumentos, valores y comportamientos en el Estado como en la sociedad, el conflicto es esencial en las sociedades y gobiernos, es nuestro termómetro para evaluar el trabajo de los Gobiernos y el desarrollo al interior de sus o nuestras sociedades, sin conflictos no asistiríamos al cambio de valores, acciones y discursos tanto personales como sociales. Al conflicto debemos sumar el papel de los actores sociales quienes son ideólogos y promotores concretos para consolidar los futuros cambios en el sistema. Con lo dicho, pasamos a recorrer un poco en la historia de la Sierra Centro-norte de Ecuador, lugar dónde se encuentra nuestro espacio geográfico de estudio, es decir, conocer la importancia de la Provincia de Guaranda y su papel central en la conexión que hacía entre Quito y Guayaquil para el intercambio comercial, además de otros datos con respecto a la investigación.

CAPÍTULO II

CONTEXTO HISTÓRICO, SOCIAL PARA LA GENERACIÓN ELÉCTRICA EN ECUADOR

2. 1. Antecedentes históricos y culturales de Ecuador y la Provincia de Bolívar¹⁴.

En Latinoamérica los Estados se fundaron durante el Siglo XIX. La independencia de la región encarno ser un paso hacia la división y quiebre de los centros rurales poblacionales, lo que significó ser una profunda recesión social, cultural, política y económica.

En Ecuador los poderes locales se fortalecieron con la caída del poder español y se fueron creando estados territoriales débiles, en este periodo se identifican dos polos que van negociando constantemente durante la fundación del nuevo Estado, sin cuestionar propiamente dicho el papel del nuevo Estado Nacional.

El progreso ecuatoriano es fruto de transformaciones económicas y sociales surgidas en la zona Costera y Sierra Centro-norte (en este último lugar se desarrollará al Nuevo Estado), las dos zonas mencionadas eran autónomas y capaces de ofrecer respuestas a impulsos externos. La Sierra Centro-Norte (SCN) -después de la independencia- se desarrollará como centro del Poder político, además, era la zona más poblada de la región. También es lugar dónde se juega el porvenir del país, aunque no estaba articulada al mercado internacional, produjo su propio desarrollo a pesar de la dominación de Guayaquil. Sin embargo, la región atravesó cambios profundos; desde 1830 a 1875 la zona entra en un periodo de transición, adaptación y recuperación demográfica. Antes del boom cacaotero y del gobierno de García Moreno, la región tenía su propia lógica de funcionamiento, gracias a la movilidad demográfica, al método de hacienda, al progreso de la producción textil y al fortalecimiento de un plan 'Nacional Unificador' (contrariamente a la revolución liberal -1895- y al apogeo del cacao) (Saint-Geours, 1994).

¹⁴La siguiente sección se desarrolla a partir de los escritos de Yves Saint-Geours, quien nos ayudará a comprender el surgimiento de la Sierra Centro-norte de Ecuador (1830 - 1930), como de la ciudad de Guaranda y su papel en la integración del país (sierra-costa).

2.1.1. La hacienda como sistema de producción.

En la Sierra Centro-norte (SCN) entre 1830 y 1870, existía un sistema productor el cual se basaba en la creación de mercancías simples y en el artesano. En la zona encontramos un grupo dominante -de corte aristocrático-, designado como “hacendado” a quién no lo encontramos en la costa ni más al sur del país. Asimismo, es lugar dónde se desarrolla la economía, la sociedad y política del país, también encontramos una diversidad de clases sociales cómo los campesinos libres, pequeños propietarios, artesanos y conciertos¹⁵. Los hacendados se encontraban en la cumbre de las clases sociales, reivindicaban ser herederos de la antigua nobleza española y sentían ser privilegiados con derecho a poseer más tierra, sobre todo en Quito y Riobamba (Saint-Geours, 1994).

Los indígenas eran la base de la economía en la región como en las haciendas, no obstante, estas personas ya no pertenecían a la figura de conciertos, sino, como jornaleros, pequeños propietarios, o, artesanos. Los hacendados y comerciantes que estaban en el poder se apropiaban de una parte del trabajo indígena. Durante las primeras décadas de la independencia ecuatoriana; campesinos y artesanos se lanzaron en combate contra los hacendados, pero fueron aplacados por el Estado.

El sistema de la hacienda se impone en la región gracias a la poca resistencia o rebelión de los campesinos¹⁶ y, de la crisis artesanal. Los pequeños productores no pudieron luchar contra la hacienda, pero sí lograron extenderse en el territorio con el auge del cacao, dicha situación ayudó a mejorar el mercado interno y vías de comunicación. Encontramos tres clases de haciendas: la de ‘*páramos*’ (ganadería), la de ‘*páramos y subandinas*’ (ganadería y agricultura) y las ‘*subandinas y de valles*’ (agrícola) (ibíd., 1994). La victoria de la hacienda radica principalmente en el control de la mano de obra (indígena-campesina) y el monopolio de las tierras (ibíd., 1994). Al triunfo de la hacienda debemos sumar el desarrollo del capitalismo y la valorización de los bienes raíces.

¹⁵El concertaje o concierto (trabajo en la hacienda), es una relación laboral muy precaria, dónde el campesino trabaja en un pequeño terreno y un salario mínimo, el hacendado es dueño de la mano de obra (Saint-Geours, 1994: 154). En la constitución de 1906 se suprimió el concertaje, pero en 1918 desapareció realmente (ibíd., 1994: 172).

¹⁶Los campesinos diseñaron una estrategia pasiva de transformación y resistencia que, consiste en la comercialización de su trabajo y, establecer una dependencia mutua hacia el hacendado cuando a éste lo convierten en compadre o prioste en las fiestas (ibíd., 1994: 170).

De esta manera la hacienda tradicional se transforma y renace como un nuevo sistema social y económico¹⁷. Cuando el desarrollo económico de la costa entró en crisis, el de la sierra se encuentra en pleno desarrollo, en 1925 se pone fin a la hegemonía de la costa, aunque estos cambios no impidieron que la concentración de la propiedad se mantuviera elevada. Por otro lado, la presión demográfica y la abolición del concertaje provocaron una multiplicación de minifundios en tierra de campesinos pobres, quienes se constituyen como "ejército de reserva" para las haciendas (ibíd., 1994: 176). La hacienda no cambia de propietario, pero sí de administración y se encuentra mejor articulada a las ciudades (sobre a Quito), aunque ya no posee el mismo papel social e ideológico. Con lo dicho es necesario comprender los cambios internos en la región, por ejemplo, la industria textil se encuentra ligada a la hacienda y constituye ser un espacio de intercambio con el sur de Colombia (ibíd., 1994).

La sociedad de aquel entonces estaba conformada por hacendados poderosos y modernizadores¹⁸, consideraban al campesino como un obstáculo para el progreso, pero no cuando eran movilizados a favor de los intereses políticos de este sector. Los nuevos hacendados se adaptaron fácilmente al molde social e ideológico de los propietarios tradicionales. Aunque los cambios del sistema de la hacienda fueron pocos y lentos, éste ya no era parte del patrimonio de los propietarios, lo que significó que los hacendados armen una estrategia empresarial, buscando la complementación con otras actividades para lograr integrarse al mercado.

En 1900 las fábricas no estaban mecanizadas, pero se producían textiles que giraba aún en torno de las haciendas, por ejemplo, los de Otavalo, o, del valle de Chillos. En 1918 se crean empresas modernas cómo la Industria Algodonera S.A. (L. Tous y Cía.) o la Internacional (Trujillo, 1988: 177 en Saint-Geours, 1994: 182), en base a los aportes financieros bancarios o de comerciantes. Otro dato a destacar es, algunos

¹⁷Un dato importante a destacar en el nuevo sistema económico es; la mejora en las vías de comunicación dinamizo los negocios en dos zonas importantes: en la región de Bolívar que impulsa el 'comercio interregional' y, en la provincia de Carchi quien a su vez impulsa el comercio hacia Colombia (ibíd., 1994: 170).

¹⁸Como los señores Neptali Bonifaz, Leonidas Plaza Gutiérrez, N. Clemente Ponce, Víctor Peñaherrera, Modesto Larrea Jijón, Alfredo y Ricardo Fernández Salvador, quienes impulsaron el desarrollo en la zona (Saint-Geours, 1994: 180).

hacendados empezaron a invertir en el comercio e industria y, los comerciantes en la compra de tierras para adquirir mayor poder en la sierra.

La inversión extranjera empieza a intervenir, es el caso de la *Anglo French PacificSindicale*, este tipo de inversión también se desarrolla en la costa pero a menor escala. La importancia del dato es para señalar cómo se va creando un nuevo grupo dominante que asumirá el poder en 1925. En 1906 se funda el Banco de Pichincha promovido y presidido por Manuel Jijón Larrea, al siguiente año nace la Compañía de Crédito Agrícola e Industrial con el objetivo de otorgar préstamos hipotecarios, los cuales otorgaron numerosos préstamos hipotecarios para estimular la actividad agrícola.

2.1.2. Campesinos y artesanos.

A pesar de las diversas leyes y reglamentos los campesinos “libres” de la región no fueron integrados al proceso dominante de las haciendas. Al dato expuesto debemos sumar el papel del Clero, quien era el primer –mayor- terrateniente de la región. Por otro lado, Gabriel García Moreno (administrador de haciendas entre 1870-1875), sugiere que la hacienda “era un buen medio para enriquecerse” (Saint-Geours, 1994: 154), y su lógica era aumentar el número de trabajadores –campesinos- a la hacienda (concertaje) (Chiriboga, 1980: 73 en Saint-Geours, 1994: 154), igualmente debemos señalar la existencia de campesinos que trabajaban en las haciendas no en concierto, sino como un trabajador asalariado (ibíd., 1994).

Por su lado, el artesanado poseía un doble papel; primero, daba acceso a la circulación de mercancías; segundo, resguardaba al productor del pago de ciertos impuestos (como el diezmo). La actividad agrícola en la región era pequeña y el poder de la hacienda ya se encontraba limitada. Razón por la que comerciantes y “arrieros” cumplían un papel fundamental en la circulación de mercancías como del dinero, de esta manera aseguraban su reproducción social; fueron agentes de transformaciones sociales y económicas en la región. “El Arriero era pieza fundamental, era la espina dorsal del comercio y comunicación entre Quito y Guayaquil” (Alarcón, 2013: 15). Al mismo tiempo, arrieros y comerciantes introdujeron un relativo desequilibrio entre campesinos y artesanos, provocando una diferenciación de grupos y riquezas; esta situación se

observa en detalle en la provincia de Bolívar, donde ciertos productos (trigo, maíz, cebada y papas) eran enviados más a la costa que otros lugares (Saint-Geours, 1994).

Ya fue mencionado anteriormente la estrategia de los campesinos que habían aprendido a resistir las maniobras de los hacendados jugando a vender su fuerza de trabajo al mejor postor, o, convertirlo en compadre o prioste (Hassaureck, 1967: 171 en Saint-Geours, 1994: 158). Los campesinos encontraron en los comerciantes y grandes propietarios de la costa apoyo de sus luchas (Ib., 1994: 158). Con el tiempo y por diversas presiones los campesinos progresivamente fueron cediendo, en 1870, cuando vino la crisis de la artesanía, los campesinos se constituyeron como peones libres y forasteros que emigraron a la costa en el momento que comenzaba el auge del cacao (ibíd., 1994:158).

Los indios representan el 40 ó 50% de la población de la ‘Sierra Centro-Norte’, era la mano de obra en el campo, pero se encontraba por debajo en la jerarquía social de aquella época (ibíd., 1994: 167). La rebelión india (1893) pone en desacuerdo a periodistas de Quito con los de Guayaquil; los primeros declaraban que debía eliminarse a los indígenas; los segundos consideraban que los indios poseían razones para protestar y luchar; exponían que los indios debían ir y estar en la costa para transformarlos en asalariados y de esta manera podrán acceder a los principios que ofrece la economía (ahorro y bienestar) (ibíd., 1994).

Las principales características de la región entre 1830 y 1875 eran tres: a) el sistema hacienda tenía un pequeño crecimiento, b) sucedían resistencias de campesinos y artesanos y, c) había una evidente falta de industria. Finalmente, la actividad ganadera es observada como una actividad rentable, pero, sólo las ciudades y países extranjeros consumían estos productos, la ganadería evoluciono lentamente y de manera paralela se moderniza la actividad agrícola. La construcción de caminos tropezó con la oposición de los hacendados que no querían ser privados de sus peones y ver menoscabado su poder local ante el Estado (ibíd., 1994: 161).

2.1.3. *El comercio y la moneda.*

El comercio con Guayaquil siempre fue limitado¹⁹. Otro dato crucial es, en la zona no circulaba una misma moneda²⁰; debido a comerciantes como los ‘Hermanos Gouin’ y hacendados quienes fundaron el “Banco de Quito” (1867), pero los billetes sólo tendrían valor en la sierra-norte.

Por otro lado, el oro²¹ que circulaba en la región servía para intercambios extra-regionales²². La Casa de Moneda de Quito acuñó 183.109 pesos (entre 1833–1837); del archivo del Ministerio Relaciones Exteriores de Francia, de la página 413, extraemos el siguiente dato: “De esa cantidad, el 66,7% provenía del Chocó y el 33,3% de las minas del Estado” (en Saint-Geours, 1994: 146). El autor destaca que Ecuador no poseía moneda fija (existían monedas débiles, agujereadas, recortadas, gastadas, falsificadas). La crisis monetaria de 1842-1843, revela que las haciendas controlaban la mano de obra y la circulación monetaria, pero en 1884 desde la creación del “sucre”, la unificación de la moneda redujo el poder del hacendado, pero, seguían controlando la mano de obra. Quito era la ciudad más importante de la región, era lugar de residencia y actividad del “hacendado” quien repartía su poder²³ local en varias provincias. Era un espacio dominado por la disposición de sus propiedades que hicieron de la región la base de su poder ¡el hacendado era la clase hegemónica! Pero Guayaquil desde 1830 compite por los ingresos fiscales.

2.1.4. *La religión como eje articulador.*

Durante el Siglo XIX, tras el grito revolucionario de 1809, al fallecimiento del presidente García Moreno, en la Sierra Centro-Norte (desde Popayán en Colombia hasta

¹⁹Para entender un poco esta idea, Hassaureck nos comenta; “en 1864, Quito contaba con 120 pianos: ¡habían sido traídos a hombros a través de los Andes!”, la región de Cuenca se hallaba totalmente privada de la ciudad de Quito (Saint-Geours, 1994: 146).

²⁰La moneda además de ser un medio de cambio también fue una herramienta de dominio político. En este periodo se identifica que existía circulación de moneda peruana y boliviana (Loja y Cuenca), en los alrededores de Quito circula la moneda colombiana (neogranadina) (ibíd., 1994: 145, 146).

²¹Saint-Geours menciona que a pesar de poseer fuentes reales que no demuestren lo contrario, el oro que se manejaba en aquella época provenía del Valle del Chocó (Colombia) (ibíd., 1994: 146).

²²Estos datos evidencian claramente las relaciones entre Colombia y Ecuador; además de ser frontera era un espacio de intercambio económico y de pasaje frecuente.

²³En Quito se establecía el poder de familias como los ‘Ascásubi’, ‘Guarderas’, ‘Gangotena’, ‘Gómez de la Torre’, ‘Fermández Salvador’, ‘Montúfar’, ‘Aguirre’, cuya dimensión era regional y dominaba la vida política del país (ibíd., 1994: 147).

Riobamba) se desarrollaba la vida cotidiana con profunda religiosidad católica²⁴, todo lo contrario sucedía en la costa y en la sierra sur. En Quito la iglesia es la distracción cotidiana de las mujeres, porque la ciudad no contaba con lugares de diversión (Ib., 1985). La Sierra Centro-Norte en 1830, se dividía en tres provincias; Imbabura, Pichincha y Chimborazo. Entre 1950 y 1983 se crean nuevas provincias, como las del Carchi, Cotopaxi o León, Tungurahua y Bolívar, las cuales no afectaban en la administración ni en la región que estaban organizadas alrededor de “la red urbana dominada por el polo de Quito” (Ib., 1994: 149). El área era espacio de dominación de las autoridades religiosas (Quito, Ibarra y Riobamba) lo cual demuestra la verdadera coherencia de la Sierra Centro-Norte.

2.1.5. La Sierra Centro-norte, un conjunto administrativo y demográfico.

Es importante demarcar que existían profundas diferencias en las zonas, uno de ellos lo encontramos entre los valles del Chota y páramos del Chimborazo. Inversamente a estas diferencias Quito sigue siendo el corazón del nuevo Estado (y en el hacendado el visionario de mundo), en el cual, reposa la economía como la mayoría de la población. Para comprender a cabalidad la organización de la Sierra Central y Septentrional, debemos mencionar el rol que jugó la guerra de independencia y sus efectos en la zona, por ejemplo; se cierran los flujos comerciales tradicionales de la colonia. Sucede que las entidades locales se atomizaron y comenzaron a funcionar dentro una estructura cerrada, “donde el autoconsumo de productos agrícolas y artesanales desempeñó un gran papel. En este contexto, la hacienda se fortaleció progresivamente” (Ib., 1994: 149). La guerra diezmo²⁵ mucho en la población, especialmente una caída demográfica en la población masculina; también debemos sumar la existencia de un gran número de epidemias²⁶ (siglos VXIII y XIX). Finalmente, ocurrieron un conjunto de catástrofes (terremotos y erupciones volcánicas) y destrucción de cosechas. Todos estos hechos provocaron un estancamiento y disminución de la población.

²⁴ Advirtamos que la vida religiosa acompañaba la existencia de todos los grupos sociales.

²⁵ Los historiadores como “Michael T. Hamerly o R.D.F. Bromley” (ibíd., 1994: 150), destacan que en la Sierra Centro-Norte, desde 1825 hasta 1830 fue afectada por el desplome en el índice demográfico. “De los 500.000 habitantes que comprendía el Ecuador, aproximadamente 310.000 vivían en la sierra centro-norte, representando el 62 % de la población nacional.” “Se trataba pues de una población bastante escasa, aunque relativamente concentrada y a menudo enclavada por el relieve” (ibíd., 1994: 150 y 151).

²⁶ Entre las más importantes tenemos al sarampión en 1780 y viruela en 1816 (ibíd., 1994: 149).

2.1.6. *La ruralización y migración.*

La generada ‘crisis urbana’ como el regreso al campo (son consecuencias de la inestabilidad demográfica), libraron un rol vital en la disposición de las venideras estructuras económicas y sociales. El aspecto urbano en la sierra era sólida; “a cada valle su ciudad” (ibíd., 1994: 152), pero las ciudades seguían siendo despobladas²⁷, razón por el cual, el campo se trasladó a la ciudad y, a pesar de la existencia de grandes haciendas (Otavalo, Cotacachi y Ambato). Los campesinos aun poseían pequeñas propiedades y los hacendados trataron de atraer a sus propiedades a los campesinos libres.

Paralelamente surgió un movimiento migratorio rural de la Sierra Centro-Norte hacia tierras bajas, la migración afectó a las parroquias de los valles. Este efecto migratorio (1860) en la zona, demostraba una alteración profunda en la vida y realidades de la población. Bromley (1979) destacaba que Ambato, Latacunga y Riobamba en 1841 representaban el 5% del total de la región, mientras que en 1780 representaban el 10% (1979: 36 en Saint-Geours, 1994: 152). Las ciudades no desviaron su papel, pero, no desarrollaban ya alguna influencia sobre el campo. En 1830 la región era un espacio atomizado, su economía era arcaica y su fuerza productiva estaba estancada.

2.1.7. *La industria, el mercado y la valorización de la tierra.*

En la ciudad de Quito de 1874, estaban consagrados al menos cinco, o, seis manufacturas, las cuales se constaban en el rubro de hilandería²⁸, tejido de algodón y lana. La existencia de estas fábricas no pudo modificar las relaciones de producción; primero, porque los obreros se encontraban aún con la figura de concertos. Segundo, el impacto de esta industria era pequeña y la presencia de estas manufacturas era solo un

²⁷Con respecto a este punto, Bromley (1979: 36), nos ofrece los siguientes datos; en 1780, en Quito podíamos encontrar 25.000 habitantes, pero en 1840 no encontrábamos más 20.000 habitantes, entre 1780 y 1825, en Ambato se redujo de 4000 a 2200 habitantes; por su lado, en Latacunga también existió una reducción de 3400 a 2200 y, finalmente, en Riobamba se reduce de 7600 a 2500, alcanzando un total de 3.600 habitantes en 1836 (en Saint-Geours, 1994: 152).

²⁸Las manufacturas como las de Pedro Pérez Pajera en Cotacachi, despachaban lienzos de algodón evaluados en 26.000 pesos anuales; Las manufacturas de ‘Manuel Jijón’ de Peguche, producían lienzos para la exportación como para el mercado local; en los valles de Chillo, los hermanos Aguirre tuvieron un peso agrado en su producción por haber traído de Bélgica e Inglaterra máquinas modernas; y la familia Jijón en 1868 disponía de máquinas francesas, pero tenían dificultades para hacerlas funcionar (Saint-Geours, 1994:153).

testimonio del comercio con Colombia y con el germen del mercado de la Sierra Central-Norte.

La transformación del mercado²⁹ estaba en manos de los campesinos y del Clero, la naturaleza del mercado se transformó por la venta al por mayor y al menudeo, con el cual, surgió la especialización de productos y esto aumento del número de comerciantes, como de su diversificación; “he aquí la premisa fundamental de la transformación económica y social de la sierra. Este movimiento [...] permitió que la sierra se tomase mucho más permeable a los impulsos venidos del exterior, panicularmente de la costa, donde se situaba entonces, el principal polo de desarrollo” (ibíd., 1994).

En 1860, la alcaldía de Quito³⁰ crea un impuesto sobre la venta de bienes raíces que se desarrollaba en los alrededores de la capital, etapa en que se da una real valorización a la tierra, la que afectaba sobre todo a campesinos y artesanos; además, los productos importados entran en competencia con la artesanía local, son pocas manufacturas las que lograron resistir, pero no lo consiguieron los trabajadores independientes: “el campesino no tuvo más remedio que concertarse o irse a la costa” (ibíd., 1994: 161). Entre 1830 y 1875, la región parecía estar aislada de todos; la Sierra era escenario de conflicto entre la hacienda y los campesinos y artesanos, hecho que no terminó a la muerte de García Moreno, porque la hacienda ya había instaurado y consagrado un poder ideológico, pero al introducir ideales del libre cambio, este debilito su hegemonía (ibíd., 1994: 161).

El crecimiento de las ciudades como su diversificación es esencial para la estructuración de la región. Quito en 1930, sigue siendo la mayor ciudad del país pero, pierde su lugar frente a Guayaquil a finales del Siglo XIX, aunque la recupera con la Primera Guerra Mundial. La urbanización en la región y la mejora en las vías de

²⁹Desde 1872, el mercado ya tenía su lugar los días sábados, en zonas como Latacunga y Riobamba, el lunes en Ambato y jueves en Saquisilí o Salcedo (ibíd., 1994: 161).

³⁰En la provincia de Pichincha, la venta de tierras se caracterizaba por una evidente valorización de la tierra. Sin embargo, esta figura variaba según provincias y cantones, esta variación responde a tres causas: a) La política de gobiernos que se enfrentaba a la Iglesia como los terratenientes, política que causa inquietud en estos dos últimos y quienes empezaron a vender sus tierras y reorganizaban la producción (Ayala y De la Torre, s/f en Saint-Geours, 1994: 173). b) La venta de propiedades a comerciantes enriquecidos y propietarios de la costa, dio paso al surgimiento de un nuevo grupo, los medianos propietarios (ibíd., 1994). c) La aparición de un mercado interno y la mejor integración nacional contribuyo a enriquecer a comerciantes, administradores y a pequeñas industrias, quienes compraron tierras y actuaron de manera diferente. Además, se observa que algunos viejos hacendados se manejan como empresarios al final del Siglo XIX (ibíd., 1994).

comunicación cambian la lógica de la economía, de la sociedad y en la migración de la mano de trabajo, el mismo cambia la actividad agrícola como el papel de la hacienda, de esta manera se va transformando los grupos sociales.

2.1.8. El auge del cacao.

La construcción del ferrocarril, en 1901, propicia una movilidad de mano de obra, se paga salarios elevados y permitió la integración nacional como de la economía mercantil³¹. El auge del cacao otorga la oportunidad de consumir la gran movilidad de fuerza de trabajo, especialmente, de la sierra a la costa. Aunque los datos son escasos, Enrique Ayala nos comenta los efectos del auge del cacao sobre la sierra, la misma es comprobada en la desorganización de los ciclos productivos, en la situación de los arrieros al verse frete a una competencia desigual que venía con el ferrocarril, en los hacendados quienes debían elevar los precios y salarios para evitar una deserción laboral (ibíd., 1994).

En el largo plazo se observó cambios importantes en la producción, en la valorización de la tierra y en la diversificación de la clase terrateniente. Ante estos cambios, los hacendados endurecen las relaciones serviles, con el fin de impedir la fuga de la mano de obra, para luego aprovechar la coyuntura eh incrementar sus beneficios, hecho que no era fácil porque los hacendados no tenían el apoyo de los gobiernos liberales y porque los levantamientos indígenas se reprimieron sin derramamiento de sangre (ibíd., 1994).

2.2. “Guaranga”, provincia Bolívar.

Se cree que el nombre de Guaranda procede de la palabra “Guarango”, una planta dominante en el sector. Se desconoce con exactitud el significado original de Guaranda; aunque pudo provenir del nombre de “Purísima Concepción María de Guaranda”, sin embargo, por ser un nombre largo, o, por tener semejanza con “Guanujo” lo cambiaron a “San Pedro de Guaranda” (López, et al, 2012: 136). En el valle de Chimbo (1534)³², se funda la ciudad de Guaranda, sus habitantes originarios fueron los “mitimaes”,

³¹Algunos hacendados que participaron de esta dinámica lograron transformarse.

³²En el “Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia Bolívar”, se anota que la fundación de Guaranda fue realizada por los españoles entre los años de 1551 y 1571 (2012: 136).

provenientes del Perú-Cajamarca, pero, en la época pre incásica estuvo habitado por tribus como los ‘*Chambis oChimbus*’, ‘*Guarangas*’, ‘*Guanujos*’, ‘*Simiátugs*’, ‘*Tomabelas*’, ‘*Pacatonés*’, ‘*Azancotos y Chillanes*’; clanes luchadoras que resistieron la invasión incaica como a la española (Ramírez, et al, 2006: 24; Anónimo, s/f.: 2).

La ciudad de Guaranda es una de las más antiguas durante el “Reino de Quito”. Durante la colonización formó parte del “Corregimiento de Chimbo”, el temblor de 1775 echó abajo dicha ciudad, a partir de entonces Guaranda consiguió mayor categoría. Esta ciudad era punto de paso obligatorio entre las ciudades de Guayaquil (costa) y Quito (sierra), para el traslado e intercambio de productos y como lugar de descanso (Alarcón, 2013: 15 - 22). El “arriero” es una figura protagónica para el desarrollo de la Provincia Bolívar, este personaje al hacer uso de animales de carga para el traslado de mercancías, cambió el curso de la historia cuando realizaba recorridos en el circuito Quito – Guayaquil. La Provincia Bolívar, en especial Guaranda que era lugar de descanso para los viajeros como para sus bestias de carga, Babahoyo eran bodega de las mercancías que eran destinadas de la costa a la sierra o viceversa (ibíd., 2013).

En 1811, la Junta Suprema Gubernativa, Guaranda a través de una ley se promovió a la calidad de villa. El lugar es un hito en las gestas de independencia y, logró su soberanía en 1820 cuando aún existía la Gran Colombia. La ciudad se independizó el 10 de noviembre de 1820³³; participaron ‘Josefina Barba’, ‘Pedro Tobar’ y el ejército de Guayaquil dirigido por el ‘Cap. Luis Urdaneta Reseña’ (Anónimo, s.f.: 3).

De acuerdo a la ley de “División Territorial de la Gran Colombia” expedida por el Gral. Francisco de Paula Santander (junio de 1824), Guaranda pasó a ser parte de la provincia de Chimborazo. García Moreno dividió el cantón Guaranda en dos para mejorar la administración política y civil (Ib., s.f.: 3). San José de Chimbo era la cabeza del cantón, se fundó con el mismo nombre en marzo de 1860. Subsiguientemente, en 1860 y 1861 el Dr. García Moreno orientó que los cantones de Guaranda y Chimbo formen parte de la recientemente formada provincia de Los Ríos (Ib., s.f.: 3). El 10 de

³³La independencia se desarrolló un día posterior a la batalla del Camino Real, con el cual se logró el retiro de las tropas del corregidor de Guaranda, acto que facilitó el avance de las tropas de Sucre a Riobamba, Ambato, Latacunga, hasta llegar a Pichincha (Anónimo, s/f.: 3).

enero de 1877, con ley firmada por el Gral. Ignacio de Veintimilla, se funda el cantón San Miguel de Bolívar (Anónimo, s/f.: 4; López, et al, 2012).

La provincia de Bolívar se fundó el 23 de abril de 1884 durante la administración del Dr. José María Plácido Caamaño, quién la aparta de Los Ríos, su primer gobernador fue el Dr. Ángel Polibio Chávez (Anónimo, s/f.: 4). La provincia tiene una extensión de 3926 km², limita al norte con la Provincia de Cotopaxi, al sur con el Chimborazo y Guayas, al este con Tungurahua y Chimborazo y al oeste con Los Ríos. La provincia está situada en la “hoyada del Chimbo”, la cual se encuentra entre la ‘Cordillera Occidental’ de la región Interandina y la ‘Cordillera del Chimbo’; fusionada con la hoya del ‘*Chanchán*’, enclavada entre los nudos de Tiocajas y Azuay, y éstas se articulan al suroeste creando llanuras al occidente (ibíd., s/f.: 5).

El relieve de la provincia es accidentado y montañoso, la superficie es irregular, tiene lomas, cerros, nevados, llanuras, valles, quebradas, hondonadas, etc., con altitudes que oscilan entre los 180 msnm., en Las Naves y 4.000 msnm., en los páramos. Las elevaciones determinan la alineación de los valles y el clima se mantiene medianamente debido a ello, las mayores elevaciones de la provincia son: El ‘*Capadiac*’ (4900 m), el ‘*Gallorumi*’ (4200 m), y el ‘*Catanaguan*’ (3900 m) (ibíd., s/f.: 5). El Chimbo es el principal río, está formado por los ríos Salinas y Guaranda, El Chimbo junto con el ‘*Chanchán*’ forman el ‘*Yaguachi*’ que desemboca en el Guayas. Otros ríos son: el ‘*Sinde*’, ‘*Suquibí*’, ‘San Lorenzo’, ‘Osoloma’, ‘Caluma’, ‘Telimbela’, ‘*Payagua*’, ‘Santiago’, ‘Cristal’, ‘*Sicoto*’, ‘*Tililag*’ (Anónimo, s.f.: 6; López, et al, 2012).

La Provincia está integrada por los Cantones ‘Guaranda’, ‘San José de Chimbo’, ‘San Miguel de Bolívar’, ‘Chillanes’, ‘Echeandía’, ‘Caluma’ y ‘Las Naves’, su capital es la ciudad de Guaranda, posee 10 parroquias urbanas y 19 rurales. Posee 183.470 habitantes, el 71.80% de la población es rural y el 28.20% es urbana. La principal actividad económica es la agricultura y es la primera productora de maíz blanco. La distribución de la tierra es intensamente desigual con predominio del minifundio (Anónimo, s/f.: 6). Ya que los pequeños ríos atraviesan los valles de la provincia, este suministra el riego al lugar y convierte las selvas en zonas agrícolas y ganaderas. La provincia posee lugares capaces para la agricultura y ganadería (propias de la Sierra y

Costa), debido a la multiplicidad de climas (Ramírez, R., et al, 2006; Anónimo, s/f.: 6; López, et al, 2012).

2.3. Datos generales de la parroquia rural San José del Tambo.

“Tambo Pamba”³⁴ conocida mejor como San José del Tambo, llega a ser parroquia el 28 de diciembre de 1946, expedida por la Municipalidad del Cantón de San Miguel de Bolívar, cuando presidía el Sr. Estuardo Villagómez, en Acuerdo Nro. 45 del 17 de enero de 1947, durante el Gobierno del Dr. José María Velasco Ibarra. Luego se incorporó a la administración del cantón Chillanes cuando éste adquirió su categoría de Cantón. San José del Tambo es la única parroquia rural del Cantón Chillanes y cuenta con 36 comunidades (Coloma, 2002: 43; Castillo, 2012: 34 – 36; 40).

2.3.1. Localización geográfica, clima, recursos hídricos y amenazas.

San José del Tambo, se ubica en la parte suroccidental de la Provincia Bolívar a 60 msnm., goza de un territorio de 250 km². Limita con el río Changuil al norte, por el sur con el recinto Tigrillo Alto, al este con los recintos Bermejál y San Pablo de Amalí y al oeste con la Pre-cooperativa Santa Rita. La Parroquia posee varios microclimas que afecta a la precipitación pluvial cómo a la temperatura que es estimada en 24 °C., determinando diferencias en los suelos. La zona de vida es Pre-montana o Subtropical, es decir, encontramos bosques húmedos, muy húmedos-tropicales y pre-montano. Cuenta con suelos arcillosos amarillos, rojos; suelos arcillo-arenosos, francos y pedregosos.

En el sector existen diversas amenazas naturales como las volcánicas y las de erosión, pero también se identifican daños ambientales causados por la tala de árboles, expansión de la frontera agrícola, contaminación ambiental (provocada por el botadero de basura y uso de pesticidas agrícolas). Las malas prácticas agropecuarias y la falta de sistemas de saneamiento de aguas servidas, son los principales causantes de contaminación de ríos (Castillo, 2012: 18 – 20)³⁵.

³⁴Tambo Pamba, era lugar de descanso de viajeros que se trasladaban de la Sierra a la Costa o viceversa, los caminos eran malos y peligrosos, el medio de transporte de ese entonces eran las mulas o caballos y el “arriero” era el actor principal que llevaba acabó está labor (Coloma, 2002: 43).

³⁵Es importante hacer notar al lector que, en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia San José del Tambo, como en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón

A continuación enunciaremos y describiremos el papel que juegan algunos indicadores (sociales, económicos y culturales), los cuales nos ayudarán a entender la situación de la zona en el que se desarrolla el proyecto de Hidrotambo y el conflicto. De esta manera podremos opinar y relacionar los efectos que traen en sí los diversos proyectos que se van desarrollando en lugares como el mencionado y al mismo tiempo identificar el tema o la perspectiva de desarrollo que se tiene a nivel local y nacional.

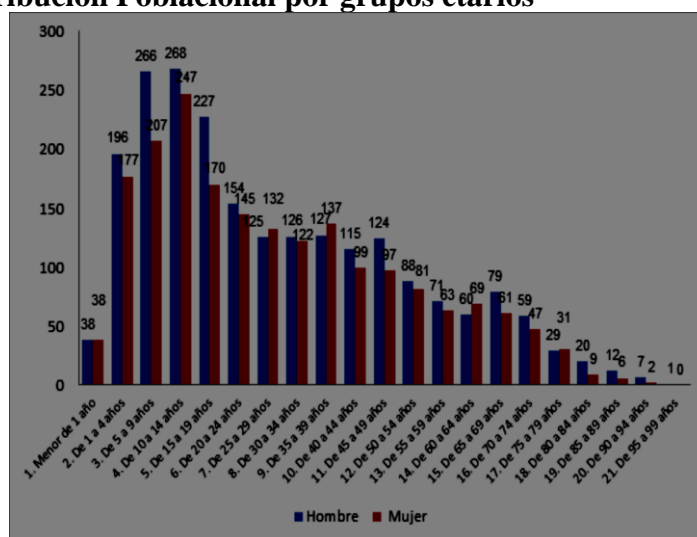
2.3.2. Crecimiento poblacional; Actividad económica y empleo de la población.

Según datos del INEC (2010), la población³⁶ total en la parroquia “San José del Tambo” es de 4.132 personas, 1.940 son mujeres y 2.192 son hombres. El siguiente gráfico podremos entender cómo se desarrolla la distribución poblacional por edades, destacamos los siguientes puntos; los grupos etarios con mayor población son quienes cursan los siguientes años, de 5 a 9; de 10 a 14; y de 15 a 19, en comparación al resto de la población. Contrariamente a lo señalado, el grupo etario con menor población son las personas que oscilan entre los 80 años y en adelante. Finalmente, observamos que existe mayor población femenina, entre las personas que fluctúan las siguientes edades, de 25 a 29; de 35 a 39 y de 60 a 64 años. Todo lo señalado indica que, la parroquia es muy joven y con predominó del género masculino.

Chillanes, de la Provincia Bolívar. La información presentada con respecto a puntos específicos como amenazas naturales o ambientales en la zona de San José del Tambo, son débiles, se hace mención de estos problemas, pero no se presentan datos concretos que nos ayuden a develar detalles.

³⁶Según el “Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia San José del Tambo”, se registra que en el último censo del 2010, se presentaron inconvenientes en los datos, debido al problema limítrofe existente con las provincias Guayas y Los Ríos. Se estima que 3.000 habitantes no constan en los registros de la parroquia San José del Tambo (Castillo, 2012: 42).

Gráfico 1. Distribución Poblacional por grupos etarios



Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda. 2010.

Elaboración: GADPB, Dirección de Planificación en Castillo, et. al. 2012: 42.

De acuerdo al registro obtenido en el “Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia San José del Tambo–Chillanes” (2012), la mayoría de la población se considera como mestiza con el 91,46%. Asimismo encontramos a los siguientes grupos étnicos como: montubios 1,65%, indígenas el 1,65%, afroecuatorianos el 1,38%, negros el 0,83%, mulatos el 0,55% y el 2,48% blanco. Finalmente, en la Comunidad Adolfo Klear, se detectó un grupo de nacionalidad *SHUAR* integrada por 75 familias con 300 miembros (INEC, 2010; Castillo, 2012: 23 – 25). El idioma español como la religión católica son los predominantes en la zona.

La población económicamente activa (PEA) de la Parroquia, se encuentra entre las personas que cuentan los 15 a 64 años de edad; se dedican trascendentalmente a las actividades agrícolas, ganaderas, silvicultura, pesca entre otros. La actividad agropecuaria es la fuente principal de ingresos y base de desarrollo (70%) en el lugar; otras actividades que se desarrollan están en los rubros de servicios 15%, comercio y construcción 5% y, otros con el 2%. La producción pecuaria del bovino es el rubro principal, seguido por el porcino, equino y avícola. Finalmente, se pretende impulsar como actividad industrial la producción del cacao. En la Parroquia encontramos las siguientes organizaciones: la ‘UNOCACE’, la ‘Asociación de Productores Agrícolas San José’, la ‘Asociación San Gabriel de San José del Tambo’ y La ‘Asociación de Productores de Boakangá Africana’.

Un dato relevante para nuestro caso; la parroquia momentáneamente tiene limitaciones para realizar un efectivo desarrollo sostenible, la razón del problema se debe a la falta de capacidad de gestión y, porque la población centra su desarrollo solo en la agricultura tradicional (Castillo, 2012). La Parroquia cuenta atractivos naturales con potencial turístico, los cuales no son aprovechados debido a las limitaciones ya mencionadas.

Otro dato a enfatizar, en la comunidad Santa Rosa de Agua Clara (al sur de la parroquia), encontramos actividad minera; el “Ministerio de Minas y Petróleo” clausura la explotación artesanal de oro. En el curso de la revisión documental encontramos que la zona denominada como “La Victoria” de 2.500 hectáreas, es concesionada como lugar de explotación minera. Dicha concesión se encuentra en la Subsecretaría de Minas y en la Dirección Nacional de Minería con código 200601, inscrita en la Regional del Área Chimborazo. La compañía TOFURICORP S. A., solicitó la concesión en 2004 y le fue otorgada el 14 de febrero de 2005 (Castillo, 2012: 9 - 20).

2.3.3. Características de educación y salud.

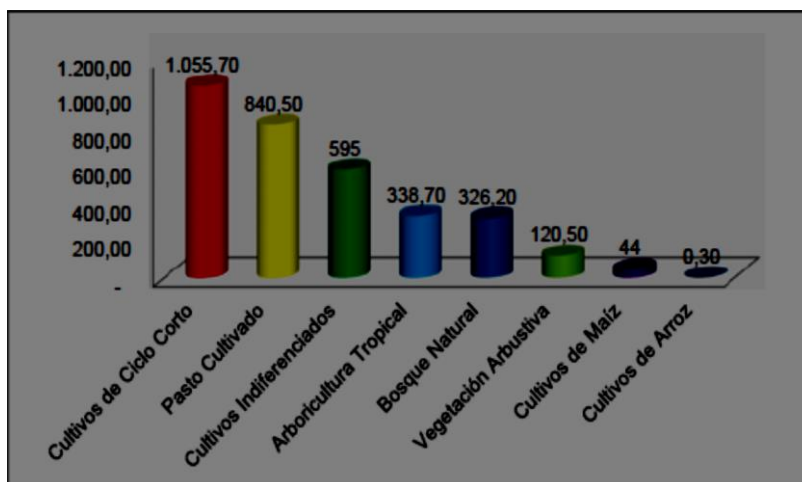
La parroquia cuenta con 25 establecimientos educativos, 20 son de nivel primario y 5 de nivel de bachillerato. En cuanto a la salud³⁷, la parroquia posee un Sub-centro de Salud creada en 1970, equipada casi completamente; al igual que la educación son beneficiadas por programas del Gobierno.

2.3.4. Crecimiento urbano, uso de suelo, vivienda y servicios básicos.

El siguiente gráfico nos revela las ocho representaciones de cómo se da uso a la tierra y territorio de la parroquia San José del Tambo. La mayor parte de la superficie es usada para cultivos de ciclo corto como el maíz y frejol con el 31.8%, y el 25.3% para el cultivo de pasto. Por otro lado, observamos que los cultivos de arroz (0,0) y maíz (1,3), son los productos que menos uso hacen de la tierra.

³⁷Las enfermedades más comunes son: a) IRA (Infecciones respiratorias agudas); b) infección de vías urinarias; c) anemias; d) enfermedades diarreicas; e) gastritis; f) dermatológicas; g) lumbalgias; h) trastornos menstruales; i) hiperlipidemia y; j) heridas (Castillo, 2012: 46).

Gráfico 2. Uso del Suelo



Fuente: CLIRSEN, Centro de Levantamientos Integrales de Recursos Naturales por Sensores Remotos.
Elaboración: GADPB, Dirección de Planificación 2012 en Castillo, et. al. 2012: 40.

De acuerdo a los datos del INEC (2010), de la totalidad (1.063) de casos, 879 hogares que son el 48,82% y 33,87% respectivamente, nos evidencian que la situación de hacinamiento en la parroquia es bajó (15,42%). Sin embargo, un dato a mencionar son los 20 casos de vivienda que no cuentan con dormitorio, y al mismo tiempo no se hace ninguna mención de cuantas personas viven en esas viviendas, así poder determinar mejor el hacinamiento en la parroquia.

Tabla 1. Vivienda

| Número de personas por dormitorio en la vivienda | Casos | % | Acumulado % |
|--|--------------|-----------------|-----------------|
| Viviendas sin dormitorio | 20 | 1,88 % | 1,88 % |
| Menos de 2 personas por dormitorio | 519 | 48,82 | 50,71 % |
| De 2 a 3 personas por dormitorio | 360 | 33,87 % | 84,57 % |
| De 4 a 5 personas por dormitorio | 131 | 12,32 % | 96,90 % |
| De 5 y más personas por dormitorio | 33 | 3,10 % | 100,00% |
| Total | 1.063 | 100,00 % | 100,00 % |

Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2010.

Elaboración: GADPB, Dirección de Planificación en Castillo, et. al. 2012: 46.

La parroquia al parecer atraviesa con un alto déficit en el servicio de alcantarillado, la tabla N° 2 nos ratifica lo mencionado: sólo 284 casos están conectados a la red pública, entre tanto, los demás casos (más del 50%) las 779 casas no cuentan con este servicio y, tienen otras maneras de lidiar este problema.

Tabla 2. Servicio de Alcantarillado

| Tipo de servicio o escusado | Casos | % | Acumulado % |
|---|--------------|---------------|---------------|
| Conectado a red pública de alcantarillado | 284 | 26,7% | 26,7% |
| Conectado a pozo séptico | 251 | 23,6% | 50,3% |
| Conectado a pozo ciego | 106 | 10,0% | 60,3% |
| Con descarga directa al mar, río, lago o quebrada | 19 | 1,8% | 62,1% |
| Letrina | 76 | 7,1% | 69,1% |
| No tiene | 327 | 30,8% | 100,0% |
| Total | 1.063 | 100,0% | 100,0% |

Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2010.

Elaboración: GADPB, Dirección de Planificación en Castillo, et. al. 2012: 47.

La parroquia cuenta con solo un carro recolector de basura que, no cubre ni abastece a las 1.063 viviendas del lugar; cubriendo solo al 39,70% de la población y, los demás casos (641), desechan la basura tirándola, quemándola, enterrándola y otras maneras, los cuales traen consecuencias de corto y largo plazo para la población como para la parroquia.

Tabla 3. Servicio de recojo de basura

| Eliminación de la basura | Casos | % | Acumulado % |
|------------------------------------|--------------|---------------|---------------|
| Por carro recolector | 422 | 39,70% | 39,70% |
| Arrojan en terreno baldío/quebrada | 362 | 34,05% | 73,75% |
| La queman | 228 | 21,45% | 95,20% |
| La entierran | 23 | 2,16% | 97,37% |
| Arrojan al río, acequia o canal | 22 | 2,07% | 99,44% |
| De otra forma | 6 | 0,56% | 100,00% |
| Total | 1.063 | 100,00 | 100,00 |

Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2010.

Elaboración: GADPB, Dirección de Planificación en Castillo, et. al. 2012: 47.

En la Parroquia encontramos las siguientes cuencas hidrográficas: el Dulcepamba, el Reventador, el Tigriño, Las Juntas y San Antonio, los cuales desembocan en la sub-cuenca del Babahoyo y, la Micro cuenca Chagüe desemboca en la sub-cuenca del Jujan y; estos dos desembocan en el Guayas. El Dulcepamba tiene antecedentes históricos de desbordes³⁸.

³⁸Un ejemplo de estos hechos lo podemos evidenciar lo que ocurrió últimamente. Para mayores detalles véase: http://www.inredh.org/index.php?option=com_content&view=article&id=677:hidrotambo-una-tragedia-anunciada&catid=74:inredh&Itemid=49,

La parroquia no dispone de agua potable, pero se abastecen por tubería³⁹; en la siguiente tabla observamos que el 30,8% no se abastece del líquido vital por tubería, sino por otros medios, mientras que los demás casos (736) se abastecen de agua por tubería.

Tabla 4. Servicio de agua

| Conexión del agua | Casos | % | Acumulado % |
|---|--------------|---------------|---------------|
| Por tubería dentro de la vivienda | 290 | 27,3% | 27,3% |
| Por tubería fuera de la vivienda pero dentro del edificio, lote o terreno | 339 | 31,9% | 59,2% |
| Por tubería fuera del edificio, lote o terreno | 107 | 10,1% | 69,2% |
| No recibe agua por tubería sino por otros medios | 327 | 30,8% | 100,0% |
| Total | 1.063 | 100,0% | 100,0% |

Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2010.

Elaboración: GADPB, Dirección de Planificación en Castillo, et. al. 2012: 48.

La parroquia cuenta con el servicio de transporte a través de tres cooperativas: la 10 de noviembre; la Atenas y, la Cooperativa San Miguel Ltda., las dos primeras tienen conexiones a nivel cantonal y provincial, la última se desarrolla dentro la parroquia. El sistema vial de la parroquia es de 375.44 Km., la mayoría de estas vías son de lastre y tierra, las mismas que necesitan constantemente un mejoramiento y mantenimiento, especialmente en épocas de lluvias; existe cinco vías de acceso a la parroquia como el de Las Guardias; Chillanes; Montalvo; Babahoyo y; Santa Rosa de Agua Clara.

San José del Tambo cuenta con telefonía convencional, el 13,34% posee este servicio y el 86,66% no ostenta con el servicio. Mientras tanto el 62,31% de la población tiene el servicio de celular y el 37,69% no la posee. Según datos del INEC, la población que cuenta con el servicio de energía eléctrica es del 87,76%, el 5,22% es de uso común en varias viviendas y, el 7,03% carece de este servicio; la población manifestaba que el servicio eléctrico es de mala calidad, lo que lleva a realizar mantenimientos permanentes a la red eléctrica⁴⁰.

³⁹En el “Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia San José del Tambo – Chillanes” (2012), si bien se hace mención que la parroquia se abastece de agua por tubería, pero que no es potable, no hacen mención específica de dónde proviene el agua que es consumida.

⁴⁰Otro dato a destacar, en el “Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia San José del Tambo”, se hace alusión al proyecto hidroeléctrico Hidrotambo, con el cual esperan que el servicio mejore (Castillo, 2012: 51)

2.3.5. Migración.

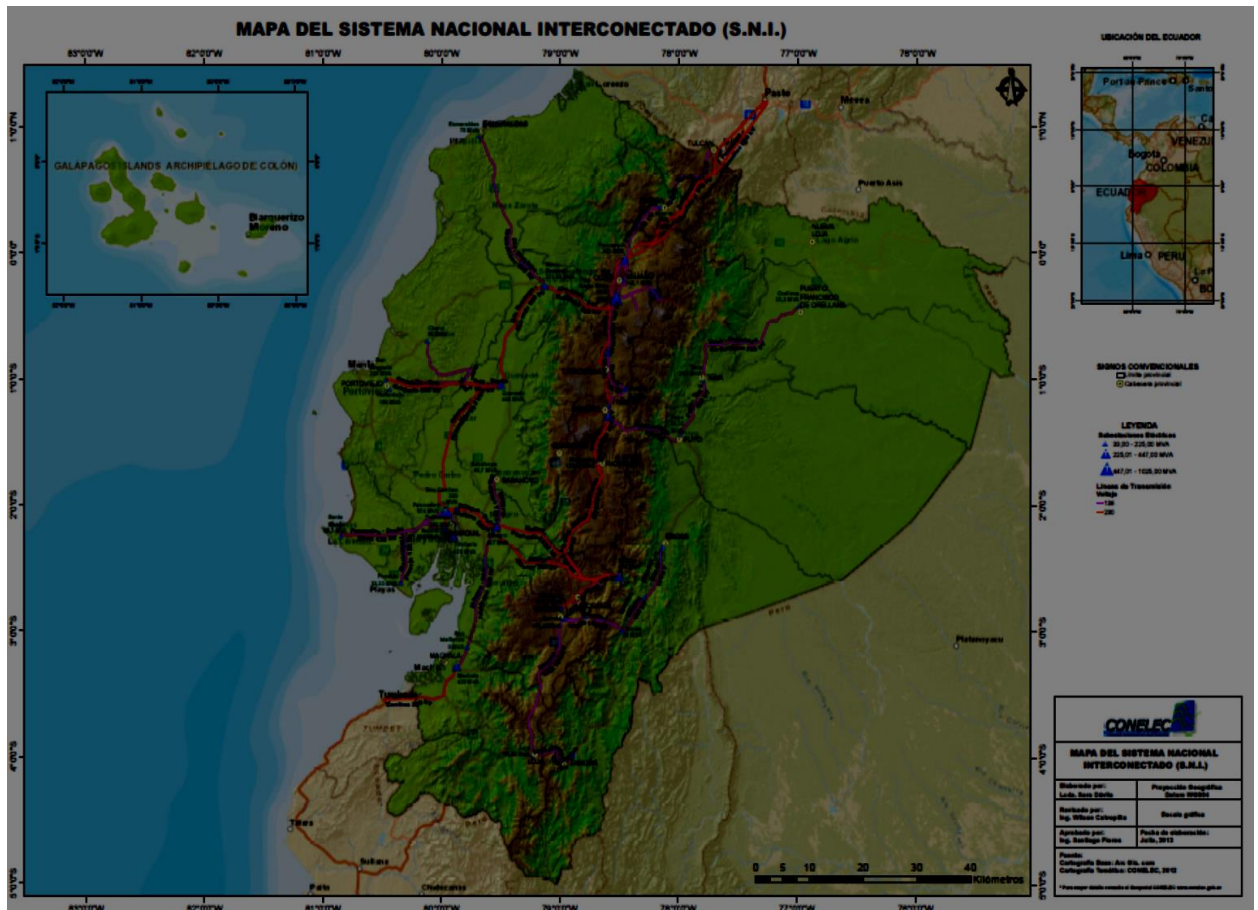
En la parroquia hay pocas alternativas de empleo prevaleciendo relaciones primitivas de producción (el propietario de tierras no asume el rol empresarial y el campesino no posee capital) (Castillo, 2012: 22). Los estudiantes del lugar buscan centros de educación superior en ciudades como Riobamba, Quito y Ambato, el 95% ya no regresan porque encuentran trabajo en las ciudades mencionadas. También observamos que se desarrolla un periodo de migración temporal durante los meses de mayo-junio y noviembre-diciembre, cuando termina el ciclo agrícola; también se dedican a trabajos en construcción, agricultura (en la costa), trabajos como estibadores y empleados privados (ibíd.).

Hasta el momento expusimos y recordamos algunos antecedentes históricos de la creación de Ecuador, como los papeles que desarrollaron la Sierra Centro-Norte y el pueblo de Guaranda, sobre todo en la consolidación, comunicación y vinculación entre dos espacios muy importantes para el país, como lo fue y es entre la Sierra y la Costa. Además, nos acercamos a describir un poco sobre algunas características específicas en nuestro espacio territorial de estudio, como se marcó anteriormente, este detalle revelará el posible grado de desarrollo que posee la parroquia. A continuación, revelaremos algunos puntos importantes que nos permitirán entender con mayor precisión la problemática estudiada; en primer lugar, tocaremos el tema de la generación eléctrica en Ecuador, seguidamente nos remitiremos al tema del agua y su privatización a través de concesiones en la realización de proyectos.

2.4. Generación eléctrica en Ecuador y el futuro de la Matriz Energética.

En el presente análisis, se ofrecerán algunos datos sobre la generación eléctrica en Ecuador cómo el discurso del gobierno sobre el cambio en la matriz energética; transformación promovida a través de la construcción de ocho grandes y emblemáticos proyectos hidroeléctricos, que conseguirán alcanzar hasta el 2016 una matriz de producción eléctrica basada en hidroenergía. La geografía e hidrología del Ecuador privilegia al sector hidroeléctrico (en el mapa N° 1 podemos observar con más detalle los factores descritos), de esta manera aprovechar esta técnica y fuente de energía.

Mapa 1. Mapa del Sistema Nacional Interconectado de Generación, Transmisión y Distribución (SNGTD)



Fuente: CONELEC, 2012.

Una breve representación sobre el inicio del servicio eléctrico en Ecuador, nos remonta al año de 1897, cuando la Empresa Eléctrica Luz y Fuerza ubicó 2 turbinas hidráulicas (24 kW) en el río Malacatos de la ciudad de Loja, producción energética dirigida a satisfacer las necesidades de iluminación como para el funcionamiento de equipos eléctricos de esta población. “Ya para el año de 1961, se habían instalado masivamente 1 106 pequeñas centrales de generación con una potencia instalada de 120 MW” (Acosta, 1992: 49 en Godoy, 2013:12). Otro dato importante ofrece Marcelo Jaramillo, ex gerente del Instituto Ecuatoriano de Electrificación (INECEL); nos menciona que el servicio eléctrico se encontraba en manos de los municipios y que cada cual se las arreglaba. Hecho que resultó en que el sistema de electricidad nacional se encontraba aislada y que no podían integrarse, ya que los niveles de voltaje y frecuencia eran

distintas (Godoy, 2013: 5). “Ecuador tenía una población aproximada de seis millones de habitantes y el índice de servicio eléctrico era del 17%, es decir que de cada cien personas solo 17 tenían acceso a este servicio” (Jaramillo citado en Diario HOY, 1998 en Godoy, 2013: 5).

En 1993 se divulga la Ley de Modernización del Estado, ley que surge como respuesta a la inestabilidad económica que padecía el Ecuador, la ley es un proceso de desinversión del Gobierno en el servicio público para la electricidad. En 1996 se anuncia la ley de “Régimen del Sector Eléctrico”, ley que retira el poder al Estado sobre el subsector eléctrico que hasta ese entonces lo disponía a través del INECEL. Dicha ley junto a la ley de “Modernización del Estado”, permitirá la privatización de todo el subsector eléctrico, el Estado no sería más quien se encargase de este subsector, por lo que desaparece el INECEL (Godoy, 2013: 11). A partir de la Ley de Régimen del Sector Eléctrico nace el Consejo Nacional de Electricidad (CONELEC⁴¹); Además, se establece el “Centro Nacional de Control de Energía” (CENACE⁴²). A estas instancia, las empresas generadoras de electricidad debían realizar declaraciones de costos y ofertas en la propia generación (Vergara, entrevista, 2013 en Godoy, 2013: 12).

El Sistema Nacional Interconectado (SNI), se encarga de realizar la conexión eléctrica de las empresas generadoras como de la interconexión al sistema eléctrico internacional (Colombia y Perú); el sistema está enfocado a satisfacer la demanda de energía eléctrica. Ecuador como los demás países de la región tratan de aprovechar sus fuentes generadoras de energía eléctrica, las distintas fuentes de energía son aprovechadas para crear ‘energía solar’ (de la luz del sol), ‘energía eólica’ (del flujo del viento), ‘energía geotérmica’ (del calor interno de la tierra), las que utilizan

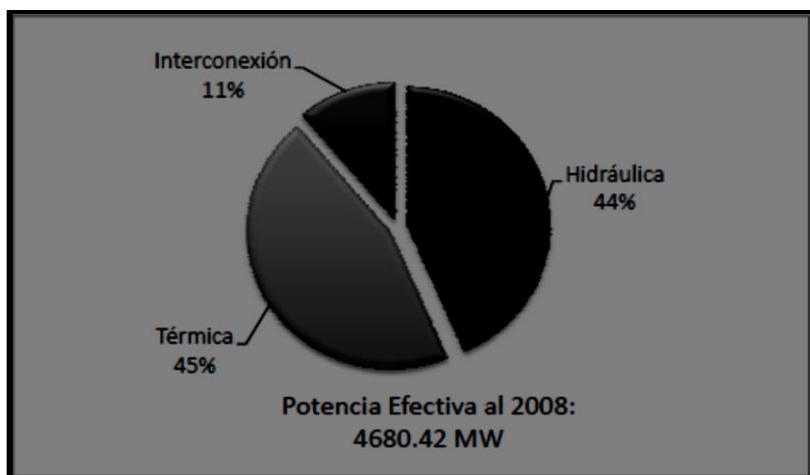
⁴¹Como “persona jurídica de derecho público con patrimonio propio, autonomía administrativa, económica, financiera y operativa. De este modo, el CONELEC no ejercerá actividades empresariales en el sector eléctrico. Se encargará de elaborar planes para el desarrollo de la energía eléctrica” (LRSE, 1996 en Godoy: 2013; 12).

⁴²Como “una Corporación Civil de derecho privado, de carácter eminentemente técnico, sin fines de lucro, cuyos miembros serán todas las empresas de generación, transmisión, distribución y los grandes consumidores” quien será encargado de manejar técnicamente y económicamente la energía (ibíd., 2013: 12).

combustible⁴³ (energía fósil) y aquella que usa el ‘caudal hídrico’ de un río (energía hidroeléctrica).

La producción hidroeléctrica está sujeta al caudal hídrico de un río y por ende a las precipitaciones pluviales que vayan alimentando el flujo de agua, la generación de esta energía se relaciona directamente con las condiciones meteorológicas en las cuencas hídricas, debido a esta razón meteorológica, es que podemos explicar el uso de las generadoras térmicas durante los meses más secos. En Ecuador, el funcionamiento de las generadoras térmicas resulta ser insuficiente para abastecer de energía a la población, circunstancia que obliga a importar energía del Sistema de Nacional de Interconexión internacional con Colombia, la misma se encuentra funcionando desde 1998: el gráfico 3 podemos evidenciar la capacidad y la composición eléctrica del Sistema Nacional de Interconexión.

Gráfico 3. Situación de la potencia efectiva del Ecuador, por tipo de central e interconexión al año 2008



Fuente: CONELEC, 2009: 31 en Washima, 2011: 72.

Durante los noventa, el sector eléctrico se caracterizaba⁴⁴ por diversos apagones y racionamientos (desde febrero de 1992 hasta 1997⁴⁵), escenario desarrollado

⁴³Las empresas generadoras de energía térmica hacen uso de combustible, el cual implica ser costosa y contaminante, según la lógica de esta técnica, se debería hacer uso de esta medio solo cuando la generación hidroeléctrica es insuficiente (Washima, 2011: 71).

⁴⁴A esta característica debemos sumar dos hechos importantes: por un lado, el costo de la guerra del Cenepa con Perú y, por otro lado, el deslave de la Josefina (ibíd., 2011: 90).

enteramente con la liberalización económica (a nivel internacional) que obligaba a privatizar los sectores energéticos. El presidente Sixto Durán Ballén, mediante Decreto, hizo que se adelante una hora más todos los relojes del territorio, medida que pretendía aprovechar la luz del día y reducir el consumo eléctrico, pero esta medida no tuvo el resultado esperado; por el contrario, provocó burlas en la población, haciendo alusión a la “hora de Sixto” o a la “era Sixtina” (31 de diciembre de 1992, Diario HOY, 1996 en Washima, 2011: 90). El problema de los apagones y racionamientos⁴⁶ se convirtió en un “problema social masivo”⁴⁷ y la ciudadanía presionó a los diversos gobiernos para que hagan algo con respecto al problema. Quienes conocían el tema colocaron en discusión la principal causa para los racionamientos como es la falta de infraestructura hidroeléctrica. El fondo del problema estuvo siempre en la falta de aprovechamiento del potencial hidroeléctrico, como de la falta de ejecución de planes de electrificación desde el INECEL (ibíd., 2011).

Todos los planes de electrificación de los gobiernos de turno buscaron colocar en la agenda de la política pública la construcción de proyectos de generación hidroeléctrica; pero las condiciones políticas y económicas impidieron que varios proyectos de la Agenda Pública no adquirieran prioridad. En ese sentido, INECEL durante 1960 realizó la tarea de recopilar datos estadísticos de los Recursos Hidráulicos del País, es decir, realizó un Censo de las instalaciones eléctricas de esta manera elaboró el Primer Plan Nacional de Electrificación. Posteriormente elaboró un Plan Maestro de Electrificación en 1980-1984, planes ya mencionados y que dieron paso a la creación del Concejo Nacional de Electrificación del Ecuador (CONELEC). De esta manera se recomendó la construcción de numerosos proyectos hidroeléctricos y térmicos para el

⁴⁵La crisis energética de los noventas, termina realmente en 1998 con la interconexión eléctrica con Colombia (ibíd., 2011: 90).

⁴⁶El problema de los apagones y racionamientos eléctricos son la viva manifestación de la crisis estructural del sector. La falta de entendimiento al problema de parte de la población, deriva en una oportunidad del Gobierno para impulsar un nuevo marco normativo, el cual es inspirado por las recomendaciones del Banco Mundial y el modelo liberal capitalista (ibíd., 2011: 101).

⁴⁷Meny y Thoening (1992), define los racionamientos como un problema social masivo, el cual se caracteriza de la siguiente manera: a) Es un problema ambiguo, porque es fácil buscar culpables y nadie asume responsabilidades, se culpa a los gobiernos anteriores; b) Es un problema simple y fácilmente entendible; c) Persiste en el tiempo y, d) La población no comprende de soluciones técnicas al problema, sólo busca la solución del mismo sin importar el cómo (ibíd., 2011: 90).

Sistema Nacional Interconectado (SNI) de 230KV y distribuir la energía a los lugares de necesidad y consumo (ibíd., 2011).

Sobre el trabajo que realizó el INECEL durante los años sesenta y principios de los setentas, destacamos el inventario de recursos hídricos del Ecuador que realizó, en el que determinó su potencial teórico de 92 GW, de los cuales 21 GW eran considerados “técnica y económicamente aprovechables” (Pillajo, 2006: 7 en Washima, 2011: 77). Este valor si es comparado con la capacidad hidroelectricidad instalada en 2009, revela que el actual aprovechamiento hidroeléctrico es menor al 7% del total. Es importante puntualizar que el cálculo realizado por INECEL, probablemente carecía de puntos que consideren los impactos socio ambiental que con el correr de los años se hicieron presentes en la planificación energética. Estos elementos cobraron relevancia desde los noventas, los cuales podrían disminuir la magnitud del potencial hidroeléctrico aprovechable.

La ley de Modernización del Estado de 1993, era una respuesta a la crisis económica de Ecuador. El gobierno de Rodrigo Borja abre espacios para la inversión extranjera en el sector eléctrico, mediante Resolución N° 943, así se conformaron las compañías Electroquil y Electroquito, consorcios privados. De esta manera se intentó mitigar el impacto de los apagones y racionamientos. En 1993, el Gobierno a través del Plan Maestro de Electrificación (1992–2002) privilegia el equipamiento termoeléctrico y postergar los proyectos hidroeléctricos. En 1994 se promueve la ley de Modernización, con la cual se proyecta construir tres proyectos hidroeléctricos, la de Intag, de San Francisco y el proyecto Mazar; proyectos enfocados a dar solución a los apagones.

Con la ley de “Régimen del Sector Eléctrico” (1996), y la de “Modernización del Estado”, se posibilitará la privatización de todo el subsector eléctrico, el Estado no sería más quien se encargase de este subsector, por lo que desaparece el INECEL (Godoy, 2013: 11). A partir de la ley de “Régimen del Sector Eléctrico” nace el “Consejo Nacional de Electricidad” (CONELEC⁴⁸); Además, se establece el “Centro

⁴⁸Como “persona jurídica de derecho público con patrimonio propio, autonomía administrativa, económica, financiera y operativa. De este modo, el CONELEC no ejercerá actividades empresariales en el sector eléctrico. Se encargará de elaborar planes para el desarrollo de la energía eléctrica” (LRSE, 1996 en Godoy: 2013; 12).

Nacional de Control de Energía” (CENACE⁴⁹). A estas instancias, las empresas generadoras de electricidad debían realizar declaraciones de costos y ofertas en la propia generación (Vergara, entrevista, 2013 en Godoy, 2013: 12). En 1996 se promulga la Ley de Electricidad. Pero en 1995, el Gobierno critica al Congreso por no apresurar y aprobar dicha ley que logra deteriorar el servicio público, de esta manera justificar la privatización (Vallejo, 1995 en Washima, 2011: 97).

2.4.1. El subsector eléctrico en el “Gobierno de la Revolución Ciudadana”

Con el Gobierno de “Rafael Correa”, se viene un cambio estructural en el subsector eléctrico, en 2007, mediante Decreto N° 475, se fraccionó el “Ministerio de Energía y Minas” en el “Ministerio de Minas y Petróleos” y el “Ministerio de Electricidad y Energías Renovables” (MEER), tienen como una de sus finalidades el de recobrar a favor del Estado la dirección y planificación en el sector energético y, vigorizar al “Sistema Nacional de Transmisión” como a organismos del sector energético, de esta manera “promover la constitución de empresas de distribución de energía eléctrica proactivas eficientes y competitivas” (MEER, 2012b en Godoy, 2013: 17). A esta rectoría, debemos sumar lo dispuesto en la Constitución del 2008, en el que se establece que:

El Estado se reserva el derecho de administrar, regular, controlar y gestionar los sectores estratégicos, de conformidad con los principios de sostenibilidad ambiental, precaución, prevención y eficiencia. Los sectores estratégicos, de decisión y control exclusivo del Estado, son aquellos que por su trascendencia y magnitud tienen decisiva influencia económica, social, política o ambiental, y deberán orientarse al pleno desarrollo de los derechos y al interés social (CRE, 2008).

Adscribimos a la cita, a modo de repaso los sectores considerados estratégicos los cuales son: “la energía en todas sus formas, las telecomunicaciones, los recursos naturales no renovables, el agua, el espectro radioeléctrico y otros que determine la ley” (CRE, 2008). Todo lo dicho está bajo la premisa de que el Estado recupere rectoría sobre los sectores estratégicos que los había perdido durante anteriores gobiernos. Por

⁴⁹Como “una Corporación Civil de derecho privado, de carácter eminentemente técnico, sin fines de lucro, cuyos miembros serán todas las empresas de generación, transmisión, distribución y los grandes consumidores” quien será encargado de manejar técnicamente y económicamente la energía (ibíd., 2013: 12).

otro lado, traemos en acotación palabras del Dr. Vergara (en Godoy, 2013: 18), quién nos explica sobre el pago de los costos fijos y costos variables; los primeros, corresponden a la infraestructura de los sistemas de generación eléctrica, los segundos, responden a los costos con los cuales se hace funcionar a la infraestructura⁵⁰. En otras palabras, el CONELEC será y es el ente regulador que fija las tarifas eléctricas pero con un sistema diferente y; el Estado será quién cubrirá la diferencia que existe entre los costos del servicio y la tarifa, para luego transferirla hacia el Ministerio de Finanzas para salvaguardar el déficit.

El Dr. Vergara continúa con el análisis y describe algunos detalles en torno al robo de energía. El Director del CONELEC indica: en “épocas anteriores en las empresas distribuidoras se tenían pérdidas hasta del 40% por el robo de energía, pero ahora estas pérdidas han caído a casi el 20%” (en Godoy, 2013: 19). Finalmente, el año 2007 el déficit tarifario se va reduciendo debido a la construcción de más centrales de generación, para el 2013 se dependerá de la generación en la hidrología. En conclusión, el Gobierno del presidente Rafael Correa (de la Revolución Ciudadana), logró dar estabilidad al subsector eléctrico y, para el año 2016 con la puesta en marcha del mega proyecto hidroeléctrico Coca Codo Sinclair, los costos de las tarifas eléctricas se podrían reducir⁵¹ (Vergara, entrevista, 2013 en Godoy, 2013: 19).

En el nuevo marco estructural para la generación eléctrica en Ecuador, entra en vigencia el Código de la Producción (2010), con el fin de incentivar la inversión privada y atraer la extranjera mediante incentivos tributarios cuyo objetivo principal es:

Regular el proceso productivo en las etapas de producción, distribución, intercambio, comercio, consumo, manejo de externalidades e inversiones productivas orientadas a la realización del Buen Vivir. Esta normativa busca también generar y consolidar las regulaciones que potencien, impulsen e incentiven la producción de

⁵⁰En una hidroeléctrica los costos variables son pequeños cómo el agua y los fijos son altos, las centrales hidroeléctricas. En una central termoeléctrica ocurre lo contrario, los costos variables cómo el diésel y el bunker son muy altos y, los costos fijos son relativamente bajos (Godoy, 2013: 18).

⁵¹Otro beneficio con el Mandato N° 15, es la posibilidad de unir empresas eléctricas y que establezca que entidad regulará y proveerá dispositivos para funcionar, con el cual se crea la “Corporación Nacional de Electricidad (CNEL) en 2009, funcionará como una empresa de distribución con la finalidad de mejorar la gestión empresarial dadas las cuantiosas pérdidas de las empresas de distribución” (Mandato Constituyente N° 15, 2008), luego pasará a las gerencias regionales del CNEL. En este mismo año, “se constituye la Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC con la fusión de las empresas Hidropaute S.A., Hidroagoyán S.A., Electroguayas S.A., Termoesmeraldas S.A., Termopichincha S.A. y Transelectric S.A.” (CELEC, 2011 en Godoy, 2013, 19).

mayor valor agregado, que establezcan las condiciones para incrementar productividad y promuevan la transformación de la matriz productiva, facilitando la aplicación de instrumentos de desarrollo productivo, que permitan generar empleo de calidad y un desarrollo equilibrado, equitativo, eco-eficiente y sostenible con el cuidado de la naturaleza (Código de la Producción, 2010: 7 en Godoy, 2013: 20).

Sin embargo, según el titular de la SENPLADES: “este no ha sido suficiente para lograr la transformación productiva del país, por lo que necesitamos otra forma de producir y de especializarnos. Hay tres sentidos alrededor de este cambio: generación de valor agregado, industrialización selectiva de las importaciones y desarrollo de industrias estratégicas” (El Comercio, 2012 en Godoy, 2013, 20). A la par con la nueva estructuración del subsector eléctrico, surgen otros factores, por ejemplo, un incremento en la demanda eléctrica, por lo que el Estado a través del “Ministerio de Electricidad y Energía Renovable” definió ciertas políticas en energía dentro el “Plan Maestro de Electrificación del Ecuador” 2012-2021, entre las cuales para nuestro estudio específico, destacamos las siguientes: a) Promocionar proyectos hidroeléctricos con la finalidad de aprovechar el potencial de las cuencas; b) Comenzar y desarrollar fuentes renovables para generar electricidad; c) Efectuar programas de uso conveniente y eficaz de la electricidad; d) Promover y desarrollar sistemas eléctricos sostenibles en la amazonia como en la frontera (CONELEC, 2012a: 4 en Godoy, 2013).

Con los cambios en las políticas energéticas se plantea realizar un cambio de la matriz energética, la actual solo reafirma a Ecuador como productor de recursos primarios e importador de productos con valor agregado. Este cambio tiene varios componentes, uno de ellos: “el de incrementar la participación de las energías renovables en la producción nacional y para lograr este objetivo, los proyectos hidroeléctricos del Plan Maestro de Electrificación deben ejecutarse sin dilación” (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2013: 114), de lograrse lo propuesto según el ministro Albornoz, “el Ecuador se convertirá en el país con probablemente, la matriz energética más limpia del planeta” (Albornoz, 2012a en Godoy, 2013: 21).

Con el objetivo de diversificar la matriz energética y en base al documento titulado “*Políticas y Estrategias para el Cambio de Matriz Energética en el Ecuador*” preparado por el MEER en 2008, se analiza la posibilidad de mudar de una matriz eléctrica que en el año 2006 se veía representada de un 46% por hidroenergía a una en

la cual, esta misma hidroenergía represente aproximadamente el 93% de toda la matriz para el año 2016. Este mismo documento muestra que el Ecuador es un país rico en recursos hídricos, posee ríos que nacen y atraviesan Los Andes, algunos de ellos desembocan en el Océano Pacífico y otros son afluentes del Amazonas. Este caudal constituye ser una potencia estimada de 93435 MW, solo el 24122 MW son técnica y económicamente aprovechables, correspondiendo a la cuenca del Amazonas un 74% de este potencial, mientras que el 24% restante es del Pacífico (MEER, 2008a: 133). La participación de hidroelectricidad dentro de la matriz eléctrica ecuatoriana ha incrementado debido a la construcción de centrales hidroeléctricas y los proyectos que contribuirán al cambio total en la matriz eléctrica en los próximos años. Estos 8 proyectos en construcción son denominados como emblemáticos por el MEER, los que proporcionarán un incremento de 2 756 MW a la matriz eléctrica del Ecuador (MEER, 2012a en Godoy, 2013: 26).

2.5. Agua y privatización.

El agua es un bien social y en Ecuador además es un bien nacional, con derecho al uso público; el Estado a través de la Secretaría Nacional del Agua (SENAGUA), controla los recursos hídricos y otorga el derecho de uso a través de concesiones o adjudicaciones. La siguiente cita refleja un poco lo señalado, además ilustra las posiciones encontradas del Estado y el Movimiento Indígena con respecto al agua en la “nueva” Ley de Recursos Hídricos:

Las nuevas reglas de juego que se discuten en la Asamblea para la promulgación de la Ley de Recursos Hídricos generan más tensiones que concesos entre los sectores involucrados. [...] Cada cual quiere llevar el agua a su molino. [...] La confrontación ha sido evidente entre el Gobierno y el movimiento indígena. [...] El Régimen defiende un proyecto que busca, desde una visión centralista, tomar las riendas de la gestión del recurso. En tanto, los indígenas no quieren perder el control de un espacio que ancestralmente ha estado en sus manos y tachan al proyecto actual como “privatizador” y “poco participativo” (Equipo Letras Verdes, 2010:12).

La Constitución de 1998, reconoce como un derecho y garantiza alcanzar la mejor calidad de vida asegurando la salud, alimentación, nutrición, y acceso al agua potable entre otras (Art. 42). La Ley de Aguas de 1972, establece que es prioridad y derecho el

uso del agua para el consumo humano y la coloca como última prioridad para el uso industrial (Conrad, 2013: 33). La Constitución señalada, abrió el camino para el crecimiento industrial y para que exista un control privado sobre los recursos hídricos. Además, sostiene al Estado como el ente que concede el uso del agua a personas, empresas “privadas” y asociaciones, sean directamente o por descentralización, en forma de concesión, o, en cualquiera otra forma contractual (Art. 249).

La sospechosa privatización del agua a través de la nueva ley perjudicará a las comunidades rurales, tanto en uso como en participación y decisión: “El reclamo de los indígenas y campesinos es que al ser un ente del Estado, la autoridad única del agua les quita la posibilidad de una participación activa a los sectores de la sociedad civil en la toma de decisiones, pues el Consejo Intercultural y plurinacional es meramente consultivo” (Equipo Letras Verdes, 2010: 14). Por otro lado, el presidente del Foro de los Recursos Hídricos, Antonio Gaybor (2005 en Equipo Letras Verdes, 2010: 12), indica que la agricultura de exportación en Ecuador representó ser el debilitamiento de la producción de pequeños y medianos campesinos (quienes proveen al mercado nacional), los grandes exportadores no solo acaparan la tierra productiva sino también el agua. Corroborando lo descrito, la CONAIE nos ofrece un ejemplo sobre la inequidad al acceso de agua; en Cuenca el 62% de pequeños y medianos usuarios acceden al 4% de agua, y el 16% de usuarios privados manejan el 54% del recurso (Gaybor, 2005 en Equipo Letras Verdes, 2010: 13 - 14).

En la actual Constitución, en el capítulo de los Derechos de la Naturaleza se indica que al ser humano debe ser protegido y garantizarle el derecho de acceso y uso de agua. El artículo 12 menciona; "El derecho humano al agua es fundamental e irrenunciable. El agua constituye patrimonio nacional estratégico de uso público, inalienable, imprescriptible, inembargable y esencial para la vida". Pero, también se establecieron cláusulas para garantizar el cumplimiento de este derecho humano, por ejemplo, el Estado: "Garantizará sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes" (Artículo. 3. Parágrafo 1). El orden de estas prioridades son: a) para el

consumo humano, b) para riego, de esta manera se garantiza la soberanía alimentaria, c) preservar el caudal ecológico y, d) para las actividades productivas (Art. 318).

Para la Constitución es prioridad otorgar al ser humano, la soberanía alimentaria y sostenibilidad del ecosistema sobre lo industrial (Art. 411), en el mismo se insta, el Estado debe garantizar todas las acciones posibles para que se recupere y preserve los diversos recursos hídricos (caudales y cuencas). También debe regular aquellas actividades que afecten la 'calidad y cantidad' del agua, o, que afecten a los ecosistemas, especialmente en los lugares donde haya recarga.

La promoción de producción para la energía hidroeléctrica en Ecuador está afectando al derecho de uso de agua, el artículo 15, menciona que la "...Soberanía energética no deberá afectar el derecho al agua". En suma, el agua se convirtió en un recurso limitado para el uso de las personas en su vida diaria. Los puntos vertidos en los subtítulos anteriores son nuestras propuestas para hablar sobre los "Derechos de la Naturaleza", porque en ellos está el germen conflictivo, es decir, el uso privado (concesiones) de agua para la generación de electricidad, ponen al descubierto la validez de los derechos, específicamente, de los derechos individuales sobre los colectivos o viceversa. Este antecedente nos dirige para referirnos a la naturaleza y sus derechos, porque a partir del asentimiento de la nueva Constitución del 2008 se reconocen derechos a la naturaleza, convirtiendo a Ecuador en el primer país del mundo en reconocer a la naturaleza como sujeto de derechos⁵². La constitución ecuatoriana configura ser un cambio de paradigma cuando se incluye y se complementa con el concepto del Buen Vivir, de esta manera se ejercitará mejor los derechos, los compromisos del Estado como de los ciudadanos y de la nueva forma de progreso; entonces, el derecho de la naturaleza fundan ser el *quid* con el cual se moldeará un nuevo significado del progreso o desarrollo (Suárez, 2013: 3).

⁵²También es relevante mencionar a Bolivia, por su lado reconocen también a la naturaleza "como sujeto de derechos", desde su perspectiva, se la consagra mediante la "Ley Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien", como en la Ley de "Derechos de la Madre Tierra", ambas leyes consagran a la naturaleza en sujeto de interés público como en sus derechos (Suárez, 2013: 3).

2.6. Derechos de la madre naturaleza, su importancia.

En Estocolmo (1972), se realiza la primera Conferencia de las Naciones Unidas, lugar que lidia temas de Ambiente y Desarrollo, en la conferencia, los países reconocen que existe una crisis ambiental global que afecta a las economías nacionales-internacionales y, es una amenaza para la humanidad. La Cumbre reconoció el valor estratégico de la biodiversidad y de los servicios ambientales hacia el desarrollo, se estableció medidas para orientar la inclusión del medio ambiente a la economía global.

En Río de Janeiro (1992), se concluye como urgencia y necesidad realizar una nueva construcción paradigmática en el desarrollo para que éste sea sustentable. Diez años después, en Johannesburgo (2002), las conclusiones fueron desalentadoras, porque se infringen en los convenios que realizaron las naciones ‘industrializadas’ y autoras de la crisis que atraviesa el mundo cómo los países del ‘Sur global’, estos últimos debido a sus restricciones políticas, económicas. Como consecuencia de estas posturas los inconvenientes empeoran y se amplían con el tiempo (Narváez I. y Narváez JM., 2012).

El panorama internacional nos lleva a examinarnos frente a la Cosmovisión Andina e introducimos en la lógica de *SumakKawsay*, de esta manera entenderemos mejor los “Derechos de la Madre Naturaleza”. En la Constitución de Ecuador, en los artículos 71 al 74, nos describe que estos derechos son inalienables y exigibles. Para profundizar este punto, nos remitiremos a palabras de Alberto Acosta, quién nos advierte que debemos reinterpretar la construcción social que tenemos sobre la naturaleza, porque hombre y naturaleza no son cosas distintas o separadas y de esta manera no arriesgaremos la vida del ser humano en la tierra⁵³ (en Conrad, 2013: 32).

Por su lado, Narváez I. y Narváez JM., nos ayudan a entender mejor la reflexión que realiza Acosta con respecto a la reinterpretación de la construcción social de la naturaleza, mencionan; estamos en la puerta para suscribir un nuevo “contrato natural⁵⁴”

⁵³Para una mejor aproximación, véase en: Entrevista a Alberto Acosta: "La 'revolución ciudadana' el modelo notoriedad y las izquierdas críticas," por FranckGaudichaud, (el mundo al revés. Febrero, 2013). <http://upsidedownworld.org/main/en-espatopmenu-81/4110-entrevista-a-Alberto-Acosta-la-revolucionciudadana-el-modelo-extractivista-y-las-izquierdas-criticas> (en Conrad, 2013: 32).

⁵⁴Este contrato natural no es nuevo, durante el siglo XVIII ya fue esbozada y es retomada porque la vida del planeta en general se ve amenazada. Desde ese siglo se ha engrandecido la ruptura del equilibrio y armonía natural; el ecosistema está alterado, la biodiversidad se reduce cada vez más (Zárate, 1992: 16 en Narváez I. y Narváez JM., 2012: 258 - 259).

(2012: 258). El cual pretende revolucionar la filosofía política, el campo del Derecho y la problemática Ambiental: “El contrato social siempre ha requerido de un contrato natural” (Zárate, 1992: 16 en Narváez I. y Narváez JM., 2012: 259). Continúan nuestros autores: pero esta nueva normativa “legal” no surgió como producto de una actitud positiva de interés general, sino, en los intereses económicos y políticos, ligados a grupos de poder quienes al estar articulados al Gobierno consiguen armar un cuadro jurídico-institucional para no poner en peligro al modelo socioeconómico, político, como al sistema liberal (acumulación de capital, privación y monopolio de los bienes naturales). A ello debemos sumar el papel de los diversos movimientos sociales, políticos, medios de comunicación, universidades, ONGs y demás actores, quienes van innovando y manifestando conceptos sobre la crisis ambiental y su compatibilidad tanto entre lo local y lo global (ibíd., 2012).

Ahora, este nuevo contrato social natural puede estar dibujado a través de los Derechos de la Naturaleza, derechos exigibles; “toda persona, comunidad, pueblo o nacionalidad podrá exigir a la autoridad [...] el cumplimiento de los derechos de la naturaleza” (Art. 71)⁵⁵. De esta manera el Estado se encuentra comprometido a restringir las operaciones extractivas, el Art. 73 menciona; “El Estado aplicará medidas de precaución y restricción para las actividades que puedan conducir a la extinción de especies, la destrucción de ecosistemas o la alteración permanente de los ciclos naturales”. Este reconocimiento a través de la Constitución otorga a la naturaleza el derecho a ser restaurado, específicamente, cuando padecen de impactos ambientales por el aprovechamiento de los recursos naturales y no renovables (Art.72). Hasta aquí los artículos descritos parecen estar bien articulados, pero, no hay que olvidar lo que Ortiz

⁵⁵La Constitución presagia e indica que toda persona natural o extranjera, así como cualquier comunidad o pueblo pueda encarar una demande ante la autoridad pertinente y hacer cumplir los derechos que posee la naturaleza. Aunque estos derechos no están avanzados en una ley; “se destaca que en la misma Constitución se ha incluido el principio de aplicación directa e inmediata de los derechos, lo que implica que no es necesario contar con leyes concretas para su efectiva aplicación”. (Suárez, 2013: 3). En este contexto, Sofía Suárez (2013), nos presenta un estudio de caso en el que analiza la afectación al río “Vilcabamba”, debido a la ejecución del proyecto que amplía la carretera ‘Vilcabamba-Quinara’, la cual está en manos del Gobierno de Loja. En el cuál se destaca la experiencia de dos personas extranjeras quienes tomaron elementos que mencionan la constitución y se convierten en voceros o representantes de la naturaleza y demandan a la empresa encargada de realizar la obra de ampliación, enunciando la violación que sucede hacia los derechos de la naturaleza, específicamente, los del río Vilcabamba. De esta manera conocemos el “primer caso en el que judicialmente se declara la vulneración de estos derechos constitucionales” (Suárez, 2013).

(1997) advierte, los daños ocasionados al medio ambiente no se localizan solo en el lugar donde se inician, sino, donde éstos producen efectos en cadena (en Narváez I. y Narváez JM., 2012: 258).

Este último punto complica lo que nos delinea el Art 74 de la Constitución, cuando; “las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades tendrán derecho a beneficiarse del ambiente y de las riquezas naturales que les permitan el buen vivir”. Esto significa ser una “crisis” que genera situaciones de nerviosismo y conflicto, proponiendo con apuro cambios y transformaciones en el marco normativo, institucional y en las políticas públicas, pero, fundar un nuevo mundo y cultura o un nuevo conocimiento sobre bases liberales, no es tarea fácil. Porque la crisis ambiental actual se debe al desarrollo del modelo socioeconómico y político liberal, con una red profunda en los símbolos de la industria cultural con la que el ser humano ha mantenido y concedido su actitud depredatoria.

La crisis ambiental señala los límites y peligros que la ciencia moderna negó a otros conocimientos o entendimientos del mundo; a través de las normas, leyes e intereses. Ahí está la necesidad de una nueva filosofía que ayude a entender nuestro lugar dentro del sistema natural y ayude a definir los límites de nuestra libertad, a la par y con sensateces tecno biológicos para garantizar la vida (Narváez I. y Narváez JM., 2012).

Para entender la interacción entre naturaleza y la humanidad, primero, se observa el aspecto económico; después, el que nos interesa entender, el aspecto “jurídico ambiental”, el cual se esfuerza para crear reglas que permitan la subsistencia de la vida humana en la naturaleza, pero las conductas humanas están afectando a esta última y; el caso ecuatoriano nos permite avanzar más y alcanzar estos dos últimos puntos a través de los derechos de la naturaleza.

Para acabar este apartado, es importante mencionar que el Derecho Ambiental tiene implicaciones y manifestaciones privadas, porque se fundamenta en lo público a través de la imposición directa del Estado, quien está regulando la interacción de la humanidad con su medio, pero no con los agentes privados. Entonces, se observa que hay claras manifestaciones autoritarias. Vladimiro Serrano (1988) señala, el Derecho Ambiental se encuentra en crisis por sustentarse en legislaciones fundamentadas sobre

ideologías de las ciencias ambientales, biológicas o en la misma ecología. Enfatiza un poco más, se ha primado las ganancias en detrimento de la preservación cuando se habla de lugares donde hay yacimientos de petróleo, de un mineral o incluso destinar las vertientes de agua para la generación de energía eléctrica (en Narváez I. y Narváez JM., 2012: 277-278).

A continuación nos remitimos a detallar uno de los resultados de la investigación, por lo cual, asistimos a conocer primeramente la historia del conflicto que se desarrolla en la “San Pablo de Amalí” con el Proyecto hidroeléctrico San José del Tambo ‘Hidrotambo’.

CAPÍTULO III

LA HISTORIA DE UN CONFLICTO: EL PROYECTO HIDROELÉCTRICO “HIDROTAMBO” EN LA COMUNIDAD SAN PABLO DE AMALÍ

3.1. San Pablo de Amalí: una breve historia⁵⁶.

La familia Alcidioces de nacionalidad Chilena eran los propietarios de la hacienda conocida como “San Pablo de Amalí”, ahí la razón del porque la actual comunidad campesina se llama de esa manera. La familia dueña de la hacienda dejó el lugar al cuidado del matrimonio Juan Borja y Clotilde Núñez. Posteriormente, al pasar los años la hacienda se dividió en: San Pablo de Vijagual que estaba al cuidado de la familia Ordoñez; San Pablo de Salunguiri se encontraba en manos de la familia Cardona y; San Pablo de Amalí se encontraba al cuidado de la familia Borja.

La primera escuela que atendió las necesidades de la zona se construye en 1960, en San Pablo de Salunguiri, administrada por la familia Cardona; sin embargo la escuela se encontraba bajo la tutela de Lindolfo Borja (hijo de Juan Borja). Tiempo después se suscitó un problema por el funcionamiento de la escuela, la familia Ordoñez quería que está desarrolle sus actividades en San Pablo de Vijagual. Debido a este problema, en 1962 arriban a la zona los licenciados Milton Flores y Fausto Verdesoto, con el objetivo de tratar de resolver el problema, fallando de la siguiente manera: la construcción de la nueva escuela se llevará acabo y será en lo que hoy es San Pablo de Amalí. La escuela consolidó su desarrolló gracias al esfuerzo de los padres quienes aún principio realizaban una contribución monetaria al profesor -de apellido Albán-, para que este imparta clases en la escuela. La Sra. Martha Salazar fue la segunda profesora que vino a educar a los niños de la zona. Se logró llegar a una conjetura con nuestros entrevistados sobre la cantidad de estudiantes que venían a la escuela, eran alrededor de 40 niñas y niños, provenientes de comunidades como El Tendal, Dulcepamba, Limón, Chontayacu.

En 1962 se construyó la primera capilla del lugar, la ermita no poseía el espacio suficiente para acoger a todos sus allegados, se decidió ampliarla, comprando el terreno adyacente del Sr. Manuel Medina para la construcción y ampliación, las familias

⁵⁶La breve construcción histórica de la comunidad San Pablo de Amalí, es gracias a las entrevistas de los señores Arturo Miño y Francisco A. Quinatoa (2013. Entrevistas).

dispusieron recaudar dinero mediante aportes voluntarios para la compra de material de construcción para la iglesia.

El Sr. Aurelio Yepes, esposo de la Sra. Dora Cardona -hija de Julio Cardona- son los primeros en vender terrenos o fracciones de tierras del lugar, de esta manera el Sr. Aníbal Yepes hermano de Aurelio Yepes y esposo de la Sra. Bolivia Granizo; fueron los primeros en comprar los terrenos (yatas). Desde sus inicios San Pablo de Amalí producía café (entre 8 a 10 quintales por cuadra), destinados para venderlos en Babahoyo y Guayaquil.

Los primeros intentos de integración vial en la zona acontecen desde la época de la Junta Militar. La primera conexión (chaza), provenía desde Arayapamba hasta la comunidad de Limón, la segunda conexión se extendía hasta San Vicente, esta última se consagra durante la gestión del Prefecto Lic. Carlos Chaves de la ciudad de Guaranda. La apertura de caminos posibilitó que productos como la naranja y otras frutas sean destinados a Milagro, Babahoyo y Guayaquil.

Nuestros entrevistados los Srs. Arturo Miño y Francisco Quinatoa nos comentan cada uno y en su tiempo; fueron gestores para traer electricidad y agua a la comunidad - en ese orden-. El primero realizó gestiones ante el Jefe Político de Chillanes -el Sr. Ovidio Guerrero-, para obtener distintos materiales eléctricos, pero, para concretar este anhelo se debió realizar una minga porque los materiales (cables y postes, entre otros), se encontraban en la comunidad de Changuil. Por su lado, el Sr. Francisco hace las gestiones para adjudicar el agua y; gracias a la donación de tubos de un grupo de voluntarias japonesas quiénes presuntamente eran parte del Proyecto JICA Japón, en 1985 llega el agua entubada para consumo humano.

La comunidad no cuenta con un Centro de Salud u otro de algún tipo, así que cuando alguien tiene un accidente, o, es picado por alguna serpiente (éste último es lo más común), deben ser llevados hasta San José del Tambo o hasta la comunidad de Río Chico en la provincia de Los Ríos, este último posee mejores condiciones para tratar las picaduras.

Las actividades recreativas identificadas en la comunidad son; el fútbol y el ecuavóley, éste último el más practicado. Sin embargo debemos destacar dos hechos; primero, a razón del conflicto originado en la comunidad por Hidrotambo, se evidencia

que hay una brecha poblacional, es decir, no se encuentra población joven, la mayoría de ellos migro hacia otras ciudades; segundo, también a consecuencia del conflicto existe una escasa actividad de la población, por ejemplo, ya no se realizan los festejos del Aniversario de la comunidad, o misas, la iglesia se encuentra en reconstrucción.

Hasta aquí desarrollamos o conocimos de manera más cercana la historia de la comunidad, en palabras de sus propios residentes. Este antecedente nos conduce inmediatamente a introducirnos a entender el papel que se desarrollara con la construcción de diversas centrales eléctricas en comunidades, con las cuales se tratará de alcanzar el cambio en la Matriz Energética de Ecuador.

3.2. El papel de las centrales hidroeléctricas en la ‘Revolución Ciudadana’.

La lógica del “Gobierno de la Revolución Ciudadana” se origina en los ingresos que percibirá provenientes de proyectos de actividad extractiva, planes que lograrán pagar el desarrollo industrial, reducir la pobreza e implementar un desarrollo en la búsqueda de la “energía limpia”⁵⁷ a través de las centrales hidroeléctricas, pieza central en la estrategia y salida del modelo extractivista. De acuerdo a este plan, la producción de energía hidroeléctrica impulsará la industria como proyectos de actividad minera, además, la energía producida se podrá vender a países vecinos como Colombia, Perú y Bolivia.

El Presidente Rafael Correa durante un discurso realizado en la Asamblea Nacional (2012), señala; Ecuador hasta el año 2016 atravesará por cambios significativos e importantes en su economía, porque se convertirá en un país exportador de energía limpia, gracias a los nuevos y numerosos proyectos hidroeléctricos. Destaca además; Ecuador será por primera vez un país exportador de bienes y servicios, no solo de materias primas. Los millones de dólares que entraran al Estado servirán para generar un superávit a partir de la economía basada en el extractivismo, el mismo y de manera paradójica servirá para salir del modelo de economía extractivista. La

⁵⁷La tesis presentada por Rachel Conrad (2013), el cual titula: “‘¿CleanEnergy' At WhatCost?’”, analiza cómo se desarrolla el Mecanismo de Energía Limpia (MDL) en Ecuador, a través del estudio de caso del proyecto Hidroeléctrico de la Compañía de Hidrotambo S.A., en la Cuenda del río Dulcepamba del Cantón Chillanes (Provincia de Bolívar). Para mayor información, véase: Conrad, Rachel (2013). “‘Clean Energy' At What Cost?’” Tesis para obtener el grado de licenciatura. ClaremontColleges. Beca @ Claremont. http://Scholarship.Claremont.edu/pitzer_theses/43

producción de energía hidroeléctrica mejorará la producción nacional, habrá un crecimiento industrial y por ende un cambio en la Matriz Energética, señalado en el “Plan Nacional Del Buen Vivir” (2013). La producción como exportación de esta energía estimulará el desarrollo y disminuirá la dependencia económica del petróleo y minería.

Conrad (2013), advierte un dato analizado y que debemos tomar en cuenta; El Presidente Correa pone como un hecho real y de suma importancia en su plan de salida del modelo extractivista que la producción de energía hidroeléctrica (como Modelo de Energía Limpia), es magnífica, pero, no aborda ni reconoce que tales proyectos en realidad no son socialmente ni ambientalmente sostenibles, por el contrario, la producción hidroeléctrica será empleada para sostener proyectos extractivos, sobretodo en minería (2013: 44). En definitiva y bajo este argumento, la solución del gobierno de Alianza País; es desarrollar más proyectos extractivista y así abandonar el extractivismo propiamente dicho.

Los proyectos hidroeléctricos desde nuestra perspectiva son parte de los ideales extractivos, hacemos tal afirmación señalando dos puntos; uno, porque estos proyectos extraen el agua de un lugar específico, dicha extracción se realiza mediante la “privatización” del agua en cuencas y ríos, por ejemplo, el caso de la Compañía de Hidrotambo S.A. Dos, estos proyectos hidráulicos provocan daños socio ambientales y como lo menciono Conrad, son insostenibles a corte, mediano y largo plazo. La construcción de estos proyectos como el caso de las represas, provoca inundaciones o van secando vastas zonas, además estos proyectos generalmente se encuentran financiados por grandes capitales extranjeros o empresas multinacionales.

Desde la teoría del impacto ambiental de las represas, Patrick Mc Culi (2001), recoge diversas experiencias sobre las externalidades negativas de las grandes represas. El autor destaca que las externalidades de las grandes represas superan sus beneficios, invalida grandes extensiones de territorio y liquida vegetación que captaba el CO₂ (en Washima, 2011: 54). Con respecto al problema social, preocupa a cuanta gente afecta el embalse, el cambio en el caudal del río que afectará las costumbres y tradiciones de las poblaciones adyacentes a las orillas. La afectación en la biodiversidad tiene su ciclo en la especie de peces que existe en el río como en plantas y animales (Mc Cully, 2001: 43

y 44 en Washima, 2011, 54). Cassedy (2000), afirma que los grandes proyectos hidroeléctricos que requieren la construcción de represas y reservorios inundan amplios territorios. El autor señala también que la construcción de estos mega proyectos dañan el ecosistema afectando recursos materiales, además de un gran uso de mano de obra para construirlos (Cassedy, 2000: 138 en Washima, 2011: 55). También cita casos donde la gran acumulación de agua en grandes reservorios ha provocado movimientos sísmicos. Sin embargo, Cassedy considera, es posible identificar y mitigar muchos de los problemas a partir de una buena planificación del proyecto tomando en cuenta las dimensiones sociales y ambientales. Como método de mitigación propone el ‘involucramiento público’ en el proceso de decisión de proyectos, no solamente por los principios democráticos sino porque beneficiará el proceso de planificación mismo (Cassedy, 2000: 138 y 139 en Washima, 2011: 55).

Cuando el agua de un río se privatiza a favor de una empresa/proyecto, posiblemente se niega el acceso a las comunidades locales de este elemento vital –que está inscrita en la constitución-. Va afectando la supervivencia de comunidades en su economía, cultura y su sociedad. La ley ecuatoriana prohíbe la privatización del agua y se garantiza como un derecho inalienable imprescriptible al ser humano –el uso y acceso-; sin embargo, tal condición no se cumple, el agua va a manos de compañías hidroeléctricas y las comunidades quedan limitadas a este elemento vital.

En el año 2010, en Ecuador la distribución del agua mediante concesiones fue de la siguiente manera: se otorgó 147 concesiones al sector eléctrico, beneficiándose con el 74.28%; mientras que el riego recibió sólo el 19,65% del volumen de agua, de las 31.519 concesiones el mayor volumen concedido fue para los agroindustriales. Se concesionó para uso doméstico el 1,22 % (Conrad, 2013: 45). Estos datos nos revelan la contradicción entre lo que se dictamina en la constitución (que favorece a las personas) con la práctica y construcción de centrales hidroeléctricas impulsada por el gobierno de Correa.

La Ley de Agua indica que cada habitante rural debe de recibir una concesión para acceder al uso de agua, pero las concesiones que favorecen a proyectos hidroeléctricos como al sector agroindustrial, van negando a los pequeños agricultores el uso del agua para riego y su supervivencia. Otro dato a tomar en cuenta, las

concesiones de riego que se otorga a los pequeños agricultores a menudo es más caro en comparación de las concesiones otorgadas al sector agroexportador⁵⁸. La privatización del agua perjudica la base de subsistencia (agricultura) de las comunidades, de esta manera, estas sociedades no generan los suficientes ingresos para adquirir el agua. La siguiente cita en la que nos habla David Reyes (2010), describe a la privatización del agua como un elemento que perjudica a los agricultores. Las empresas hidroeléctricas localizan sus represas o canales de desviación en la base de las cuencas hidrográficas, lugar dónde la cuenca tiene la mayor concentración de agua y asentamientos humanos (2010: 209). Entonces, la agricultura como actividad y estilo de vida para el indígena como para el campesino está en decadencia, debido a la privatización, elemento que limita la producción de los pequeños productores quienes no podrán vender sus alimentos y mucho menos articularse al mercado nacional o internacional.

3.3. El ‘Proyecto Hidroeléctrico San José del Tambo “Hidrotambo” S.A.’.

El proyecto Hidroeléctrico pertenece a una empresa privada multinacional quien adquirió y logró la concesión de la mayor parte de agua de la Cuenca del río Dulcepamba, el proyecto se desenvuelve entre la comunidad rural San Pablo de Amalí y la compañía Hidrotambo S.A., el proyecto se encuentra al oeste del Cantón Chillanes (Provincia Bolívar); en marcado dentro de las proyecciones del Estado para aumentar la generación de energía eléctrica, en algunos casos son a partir de un represamiento, desvío o trasvase de ríos. Lo señalado se sustenta en documentos del SENAGUA, en los documentos prestamos una especial atención en la existencia de ampliación en el número de proyectos, en 2005 se tenía 19 proyectos, en 2009 pasó a 83 y más de 200 para el 2012 (en Comisión de Paz y Verificación para el Caso San pablo de Amalí, 2013: 5).

La construcción del proyecto de Hidrotambo S.A., es un ejemplo de estas pretensiones, sin embargo, estos proyectos están acompañados con arbitrariedades a los “Derechos Humanos” como al de la “Naturaleza”. David Reyes integrante de Acción Ecológica menciona: “El proyecto de Hidrotambo es el más violento en el Ecuador”

⁵⁸En la cuenca del Daule-Peripa, el sector agroexportador de gran escala paga \$1.84/hectárea/año; mientras que los pequeños agricultores pagan \$120/hectárea/año (Conrad, 2013: 45).

(2013, Entrevista). Aunque la cita hace una afirmación concreta, ésta parece no importar ante la ejecución del proyecto Hidrotambo en la cuenca del Dulcepamba porque asegura la producción eléctrica para el país.

La zona de impacto del proyecto tiene una extensión de 39.500 hectáreas, se encuentra en la circunscripción territorial de las parroquias ‘San José del Tambo y San Pablo de Atenas’, respectivamente en los cantones ‘Chillanes y San Miguel’, el proyecto afectará a alrededor de setenta comunidades que poseen aproximadamente 40 a 45 mil personas. Quiénes se dedican principalmente a la agricultura de pequeña escala. El Alcalde de Chillanes nos menciona que; "la región es conocida como el granero del Ecuador, es el paraíso de Bolívar" (Ramiro Trujillo, 2013, Entrevista). La zona posee un complejo ecosistema agrícola, abarcando zonas subtropicales, bosque nuboso y páramo, los agricultores⁵⁹ dependen completamente de los afluentes y ríos de la cuenca, hecho que demuestra ser un aspecto importante en su vida y producción. La cuenca posee muchos arroyos y cascadas, el río Dulcepamba en conjunto con el río Salunguirí desembocan en el río Babahoyo y este a su turno alimenta al río Guayas y al Golfo de Guayaquil.

Otro dato importante, en la zona existen variedad de peces los cuales son una fuente de alimentación directa para las personas que viven en sus alrededores, hecho que pudimos comprobarlo⁶⁰; las personas de escasos recursos, especialmente echan su cebo al río para pescar, de esa manera obtienen tienen su alimentación.

El proyecto hace uso de las Fuerzas Armadas y policial para asegurar su desarrollo, ejecutando acciones violentas hacia la comunidad más afectada como es San Pablo de Amalí, mediante uso de gases lacrimógenos, balas de goma, intimidación e invasión a las viviendas. Las instituciones estatales como las tendencias políticas permiten legitimar el actual modelo extractivista, a pesar de poseer leyes, normas y “Convenios Internacionales” favoreciendo a las personas como a sus derechos.

La Corporación para la Investigación Energética (CIE), firma ecuatoriana, solicitó a la Agencia de aguas de Guaranda (2002), hoy la Secretaria Nacional de Aguas

⁵⁹Los agricultores de la parte inferior de la cuenca, riegan sus cultivos mediante el sistema de gravedad y mangueras, ésta última para desviar el agua de los afluentes. Los de la parte superior riegan sus cultivos a través del sistema de gravedad (Conrad, 2013: 65).

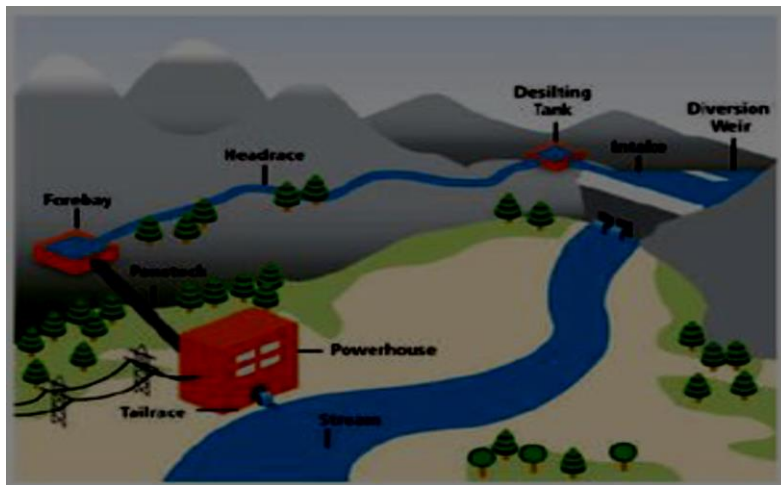
⁶⁰La observación participante, permitió conocer y experimentarse la vida de la comunidad, incluyendo estos detalles.

(SENAGUA), la concesión de las aguas de la micro cuenca del río Dulcepamba (395km²), para un proyecto hidroeléctrico, el mismo sería construido en la base de la cuenca del Dulcepamba donde el flujo de agua es de mayor volumen, es decir, debajo de la unión de la los ríos más grandes de la cuenca, el Salunguiré y el Dulcepamba.

Las centrales hidroeléctricas aprovechan parte de la energía del agua gracias al ciclo hidrológico de la naturaleza que fluye por los ríos. En otras palabras, cuando esta energía no se aprovecha, “se pierde” en los roces del agua, la excavación del fondo del río y el acarreo de materiales (Otille, 1996: 49 en Washima, 2011: 49).

El diseño del proyecto implica la construcción de una barrera a través del río, el cual desviara el caudal de agua a un lado donde fluiría a través de un canal hasta llegar a un tanque de retención, después continuará hasta un depósito las cuales bajaran hasta llegar a las turbinas, lugar donde la fuerza de la caída de agua producirá energía. El agua se devolverá al río en la misma cantidad que se introdujo en el punto de inserción. Entre el desvío y el punto donde el agua que será reintegrada existirá un pequeño caudal ecológico en el lecho del río, el cual es considerado insuficiente para el ecosistema y uso humano (David Reyes, 2013, Entrevista; Manuel Trujillo, 2013, Entrevista). Este tipo de presa no requiere un depósito y distancia entre el punto de desviación y el punto donde el agua regresa al río es de 2.7km (Ficha Técnica del Proyecto San José del Tambo, 2004).

Imagen 1. Modelo de proyecto hidroeléctrico⁶¹



Fuente: Energypedia.

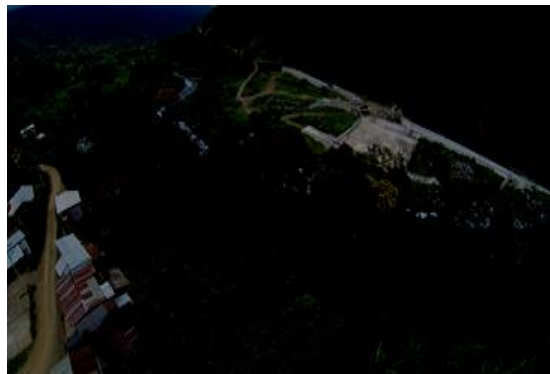
Fuente: Conrad, 2012: 67.

Imagen 2. Construcción del Proyecto Hidroeléctrico Hidrotambo S.A.



Fuente: Julio Sardan, 2014

Imagen 3. Vista aérea del Proyecto Hidroeléctrico Hidrotambo S.A.



Fuente: Rachel Conrad, 2014

SENAGUA concesionó⁶² a la “Corporación para la Investigación Energética” el derecho de uso del agua del río Dulcepamba en noviembre de 2003 (Agencia de Aguas de Guaranda, 2003), entendiéndose que servirá para la generación eléctrica de 8 MW megavatios destinado a la ‘autogeneración’ y venta de excedentes. El proyecto está

⁶¹Debemos mencionar que el proyecto Hidrotambo no posee un tanque de desnivel, propiamente dicha. Las represas se clasifican de la siguiente manera: Centrales de agua ‘fluyente’ son aquellas que aprovechan el cauce natural del río, este tipo es poco frecuente, pues se requiere que el caudal sea constante en cualquier parte del año. Centrales de agua ‘embalsada’ son aquellas que acumulan agua en un embalse usando presas para graduar la fuerza del río, fuerza que depende de la época de año (Balladares, 2011: 20).

⁶²La concesión es para 50 años, con posibilidad de extenderse por otros 50 años.

impulsado por cuatro firmas, dos nacionales como El CIE (30%) y Plasticaucho Industrial S.A. (30%). Una de capital nacional Electrogen S.A. (30%) que luego venderá sus acciones a la Internacional canadiense (Ecoluz Canadá Inc.) y; la Española Ingehydro S.L. (10%), los que lograron conformar la compañía Hidrotambo S.A. La proporción de agua será de 1.196m³ por segundo en estación seca (julio y noviembre) y 5.40m³ en temporada de lluvias (diciembre y junio). La inversión será de \$19,801,805.00 millones de dólares. La Corporación para la Investigación Energética logra transferir a la compañía Hidrotambo S.A. en 2005 (Electrogen S.A., Ecoluz Canadá, 2012), los derechos de concesión momento en que la compañía pidió y recibió una reformulación del volumen de la concesión, es decir, de 5.40m³ a 6.50m³ por segundo (Reyes, 2012), en este tiempo también se estableció que Hidrotambo pagaría \$3.681,22 dólares por año (Comisión de Paz y Verificación para el Caso San Pablo de Amalí, 2013: 4).

Por otro lado, la compañía mediante la concesión se apropió del agua sin realizar claramente una “Consulta Previa⁶³, Libre, Informada y de Buena Fe” hacia las comunidades, de esta manera se viola las normas y derechos establecidos en la Constitución. La comunidad ha denunciado que dicha concesión y disminución de la fuerza del río no alcanzará a llenar las necesidades de consumo para las personas, tampoco para la actividad agrícola (ibíd., 2013: 8). En ese sentido, es importante analizar este proyecto hidroeléctrico de pequeña escala, el cual se convirtió en una amenaza de doble sentido, por un lado, para la población de la zona, por el otro, a los ideales descritos en la Constitución de 2008.

Rachel Conrad (2013), identifica tres problemas en el proyecto: a) La concesión de agua a la compañía bloqueará el acceso de agua a los agricultores; b) La desviación del río diezmará la población de los peces⁶⁴, y c) La construcción del proyecto afectará e interrumpirá propiedades privadas (2013: 69). A estos problemas añadimos la falta de esclarecimiento de los efectos del proyecto hacia los “derechos” de comunidades como de las personas. En ese sentido, la resistencia de parte de San Pablo de Amalí al

⁶³La consulta previa es un instrumento normativo con el cual se informa y consulta a las comunidades sobre el proyecto y efectos que podría acarrear en su entorno

⁶⁴Los dos primeros puntos, son causas que afectaran a la seguridad alimentaria, otro impacto socioambiental de este tipo de proyectos.

proyecto resulta una cuestión importante a ser analizado, debido a los enfrentamientos con diversos actores (Cuerpo de Ingenieros del ejército, policía y guardias de seguridad), falta a diversas leyes y normas como un uso de instrumentos de intimidación y criminalización hacia la protesta social.

Para tener una mejor comprensión de los hechos y alcanzar nuestros objetivos es importante anotar un mapa conceptual, seguidamente nos detendremos a realizar una línea del tiempo del conflicto suscitado en San Pablo de Amalí el cual la describimos a continuación:

Tabla 5. Periodos del proyecto y conflicto 2002 - 2013

| | Primer momento | Segundo momento | Tercer momento |
|----------|---|---|--|
| 1 | El “Proyecto hidroeléctrico San José del Tambo”, inicia durante y con vigencia de la constitución de “1998” | Periodo en el que se realiza una Nueva Constitución política de Estado de Ecuador en Montecristi, 2007-2008 | El “Proyecto hidroeléctrico San José del Tambo”, en continuidad y con vigencia de la “nueva” constitución de “2008” |
| 2 | Características de formulación del Primer contrato: <ul style="list-style-type: none"> - Para la “Auto-generación”. - Hidrotambo S.A. se conforma como Compañía Privada | Declaración de amnistía a favor de los Dirigentes y personas afectadas | Características de formulación del segundo y “nuevo” contrato: <ul style="list-style-type: none"> - Para le “Generación” de energía. - Venta de energía producida a través de la interconexión al SNI. |
| 3 | Concesión de aguas. Inicios de construcción | El conflicto a partir de la construcción del proyecto (del primer al tercer periodo): Compañía Hidrotambo S.A., COANDES, CIE, Policía Nacional. | Después de la crisis-conflictiva a la actualidad. |

Fuente: Elaboración propia.

Antes de entrar a realizar la cronología del conflicto, Conrad (2013) realiza algunas preguntas interesantes a destacar, por ejemplo: ¿Quién está detrás del proyecto y en la apropiación del agua? ¿Qué sucederá con los agricultores del río Dulcepamba durante la construcción del proyecto y su futuro? uno de los primeros inversionistas del proyecto de Hidrotambo es la empresa multinacional Ingehydro S.L., con sede en España filial de *Ingeteam* Corporación S.A. Ingehydro contribuye el 10% de inversión al proyecto. El segundo inversor es Electrogen S.A., empresa ecuatoriana y operadora

de varias centrales hidroeléctricas. Continúa la autora con un dato importante, el 15 de agosto de 2012, Ecoluz Canadá adquiere acciones de Electrogen S.A. el cual aporta el 30% en la inversión, en una entrevista que realizó Conrad en abril del 2012 al Director Técnico de Hidrotambo Ramiro Gordillo⁶⁵, menciono que uno de los inversionistas es “General Motors, importadora de automóviles” (2013: 86). Lo expuesta por Conrad nos revela claramente que detrás de este tipo de proyectos están los intereses particulares de las empresas a expensas de las personas y comunidades.

A las preguntas planteadas por Conrad debemos anotar una nuestra y nos llama la atención particularmente; ¿Cuál es el interés de la compañía Hidrotambo S.A. con el proyecto? Hasta ahora pudimos observar que el proyecto desde sus inicios contó con varios procesos irregulares en la parte administrativa y legal, en otras palabras, ciertos favoritismos de parte de algunas instituciones del Estado. Al mismo tiempo se desarrolló varios escenarios de conflicto durante la construcción del proyecto con las comunidades, específicamente con San Pablo de Amalí. Finalmente, el conflicto tiene una larga duración, son casi 10 años de ser latente, este largo período nos provoca la gran duda (que planteamos de principio), en la insistencia de la compañía por el proyecto. Entonces, nos planteamos otra pregunta, ¿es más rentable reparar los daños socio ambientales que poner fin aún pequeño proyecto que incumple varios acuerdos? Al parecer, los intereses y derechos de: entidades privadas con discurso pro-revolución ciudadana y del Estado, pesan más, sobre los derechos e intereses de comunidades, personas y naturaleza.

3.3.1. La licencia ambiental.

En la primera ‘Licencia Ambiental’ del 30 de septiembre de 2005, se otorga a la Compañía Hidrotambo S.A., la autorización para dar inicio el proyecto de ‘Autogeneración’ Hidro-energética (Aprobación de la Licencia Ambiental n° 05/04/00 del hidroeléctrico San José del Tambo, 2005). Más adelante, en 2006, el 8 de febrero se firma una ‘segunda’ Licencia Ambiental (Concejo Nacional de Electricidad, 2006) del que destacamos los siguientes puntos; el proyecto estará interconectada a la línea de

⁶⁵Debemos agradecer a Rachel Conrad el haber compartido su experiencia e información para la realización del presente documento.

transmisión de la subestación eléctrica de CEDERÉ de EMELRIOS S.A. (provincia Los Ríos), este punto no estaba inscrito en la primera licencia. También se hace una reformulación en el punto de autogeneración, la misma es cambiada por el de “Generación” eléctrica en la segunda licencia. Estos dos puntos son significativos porque evidencia el posible favoritismo hacia el proyecto de parte de personas o instituciones relacionadas al tema, desplazando o parcializándose hacia un sector en desmedro de otro y faltando a los procedimientos establecidos en las normas y leyes del Estado (Contrato de Permiso de Generación para la construcción, instalación y operación del proyecto hidroeléctrico San José del Tambo, 2006).

En el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto se hace una descripción de cómo se construirá, sin embargo, éste difiere con lo que en realidad se está construyendo. Algunas imprecisiones de ello son: en el estudio de impacto ambiental la empresa menciona, que se realizará un ‘ligero’ recorte de la cobertura del suelo, por el contrario se observa que el paisaje fue modificado significativamente; no es claro los procedimientos y obtención de la documentación de parte de la empresa sobre las propiedades que serán afectadas por el proyecto, por ende hay una clara falta de documentación de servidumbre de las propiedades en las que se ingresó ilegalmente maquinaria pesada provocando destrozó de cultivos y áreas forestales (Comisión de Paz y Verificación para el Caso San Pablo de Amalí, 2013). También se hizo uso de dinamita, elemento no mencionado en el permiso para realizar el proyecto que además es vetado por las autoridades y propietarios (ibíd., 2013: 9; Represados, 2012).

En el estudio se menciona que la empresa utilizará los flujos que posee el río Dulcepamba, pero, no reconocen que la cuenca está formada por otras uniones como las del río Salungiri y Limón del Carmen. Esta omisión advierte o puede llevarnos a interpretar que la compañía se apropiará de afluentes de agua. Ya mencionamos anteriormente el perjuicio que existirá al caudal ecológico y eliminará la variedad de peces que existe en el lugar, lo cual incide y vulnera el derecho a la ‘soberanía y seguridad alimentaria’.

3.3.2. *Consulta previa, un proceso sin previa consulta.*

Como parte y requisito del Estudio de Impacto Ambiental, la “consulta previa” es una obligación, por lo tanto, la empresa Hidrotambo S.A. debe alcanzar y realizar este proceso, ejecutando la consulta a los residentes de la zona, quienes estén afectados directamente por el proyecto, para luego efectivizar un informe resaltando los resultados de la Participación Ciudadana que se produjo. Sin embargo, el procedimiento que la empresa realizó es de la siguiente manera; anuncia que llevará a cabo reuniones informativas con las comunidades afectadas publicándolo en medios impresos (periódicos), como exige la ley, dichas publicaciones se realizó en periódicos como El Clarín⁶⁶ de Babahoyo, Los Andes⁶⁷ de Riobamba (periódicos no relacionados con la zona dónde se realizará el proyecto), y en La Tribuna de Bolívar (Represados, 2012).

Los anuncios para que se lleve a cabo la consulta previa publicada en periódicos, no tuvo grandes efectos, pocas personas se enteraron de dicha reunión de dicha consulta previa libre e informada, llevada a cabo en San José del Tambo. Aquellas personas que asistieron pertenecían a otras comunidades que no serán afectados directamente por el proyecto. Manuel Trujillo nos comenta que su persona junto a otros residentes de San Pablo de Amalí se encontraban casualmente en San José del Tambo y participaron en la reunión que realizaba la empresa en el lugar. Entre sus observaciones destaca; los asistentes que se encontraban en la reunión fueron traídos de otras comunidades, la empresa los trajo a su favor, tenían la intención de que la reunión aparente ser una participación ciudadana (2013, Entrevista).

Este hecho nos lleva a resaltar la siguiente información: en dicha reunión llevada a cabo el 16 de noviembre de 2004 a las 15:30, no se registra el número exacto de participantes que exige las normas para la aprobación de la consulta previa, el mayor número de firmas identificadas son de San José del Tambo, no sé encontró ninguna firma de algún residente de San Pablo de Amalí, pero si se identifican firmas de funcionarios de Hidrotambo. Tampoco estuvieron presentes representantes del CONELEC, ni del Ministerio de Medio Ambiente para vigilar y dar orden en el proceso de Consulta Previa como dice la ley (Represados, 2012).

⁶⁶El Clarín, Diario Independiente, Domingo 14 de noviembre del 2004.

⁶⁷Los Andes, Riobamba, miércoles 10 de noviembre del 2004.

Estos hechos frustra a los residentes de San Pablo de Amalí quienes exponen sus puntos de vista en una reunión con el Ministerio de Defensa desarrollado en la comunidad: destacando que el ‘Derecho a la Consulta Previa’ está inscrito en la Constitución, además, gobiernos del pasado como los actuales están violando dicha norma. La reflexión de los representantes de la comunidad ante el ministerio es la siguiente; las autoridades como la empresa no se han enterado de que si no hay participación ciudadana, el proyecto será un fracaso, un gran error, lo que hasta ahora produce sufrimiento y constante lucha (Represados, 2012).

3.4. Cronología o línea de tiempo del conflicto⁶⁸.

Esta herramienta es parte de los análisis en los conflictos sociales, nos sirve para demostrar la progresión temporal de un conflicto, es decir, consistente en dar un orden o asignación de importancia a los eventos desarrollados, algo así como una radiografía. En ese sentido nos disponemos hacer un recuento del conflicto, el cual lo dividimos en tres momentos:

3.4.1. Primer momento.

| Fecha | Evento |
|-------------------|---|
| En 2002 | La Corporación para la Investigación Energética ⁶⁹ , solicita a la Agencia de Aguas de Guaranda los derechos para la concesión de aguas de la cuenca hidrográfica del Dulcepamba. |
| 12/11/2003 | El Consejo Nacional de Recursos Hídricos a través de la Agencia de Aguas de Guaranda, otorga a la “Corporación para la Investigación Energética”, el beneplácito de concesión para la cuenca hidrográfica del Dulcepamba, ejecutoriada el 27 de noviembre del 2003. |
| 16/11/2004 | Con el documento denominado; “acta de reunión de participación ciudadana” (Comisión de Paz y Verificación para el Caso San pablo de |

⁶⁸Debo agradecer a Sara Latorre y Stalin Herrera del Instituto de Estudios Ecuatorianos (IEE), por compartir su experiencia e información para concretar esta investigación.

⁶⁹En el Informe de la Comisión de Paz y Verificación observamos que la Corporación para la Investigación Energética, es una entidad privada. El Sr. Alfredo Mena Pachano era su director hasta el 2002, luego pasa a ser el Gerente General de la Compañía Hidrotambo S.A. (2005), quien solicita la transferencia de los derechos de concesión del agua a la Agencia de Aguas de Guaranda (2013: 8).

Amalí, 2013: 9). La Compañía de Hidrotambo justificó la realización de la “Consulta Previa, Libre, Informada y de Buena Fe” hacia las comunidades afectadas y/o beneficiadas (en esta reunión informan la posibilidad de accesos a empleos), desarrollada en la parroquia San José del Tambo.

Sin embargo, a dicha reunión no asistieron representantes del CONELEC, del MAE, ni representantes de las comunidades afectadas, elemento importante para dar total validez a la reunión de participación ciudadana. Podemos llegar a inferir que las personas que participaron del evento son usadas como parte del proceso de socialización y su validación a favor de la compañía Hidrotambo S.A.

Enero 2005 La empresa Constructora COANDES, es la primera en ser contratada por la compañía Hidrotambo, para realizar los trabajos de construcción.

28/02/2005 Mediante resolución, la Agencia de Agua de Guaranda aprueba la transferencia⁷⁰ de los derechos de concesión de aguas de la cuenca del Dulcepamba a la Corporación para la Investigación Energética y ésta a la compañía de Hidrotambo.

12/09/2005 Hidrotambo S.A., se consagra como compañía gracias a las firmas de la Corporación para la Investigación Energética; Plasticaucho Industrial S.A.; Electrogen S.A.; Ingehidro S.L. al mismo tiempo el CONELEC e Hidrotambo firman el contrato de permiso de ‘autogeneración’ de energía eléctrica.

4/11/2005 La compañía Hidrotambo S.A., alcanza y obtiene la Licencia Ambiental de parte de CONELEC.

20/12/2005 La compañía Hidrotambo recibe con beneplácito la autorización del CONELEC para iniciar los trabajos de construcción del proyecto.

El CONELEC ‘valida’ a Hidrotambo para que inicie las obras de

⁷⁰La transferencia de la concesión, se realizó bajo nuevos términos los cuales son más favorables para la compañía, por ejemplo, se le concesiona un mayor caudal que ascendió de 5.400 Lts/seg de la primera concesión, a 6.500 Lts/seg, en el segundo acuerdo (Comisión de Paz y Verificación para el caso San pablo de Amalí, 2013: 9).

- 18/01/2006**⁷¹ construcción del proyecto y éste último aprueba que la empresa COANDES inicie sus obras. COANDES realiza un levantamiento topográfico de la zona ingresando en predios de residentes de San Pablo de Amalí sin autorización alguna cortando matas de cacao y árboles frutales. Acciones que molesta a la gente y provoca un primer enfrentamiento donde se desafían 14 personas de la comunidad con efectivos de la empresa (hay violencia y uso de armas de fuego). Después del evento la comunidad busca informarse⁷² sobre el carácter del proyecto.
- Abril 2006** Las obras de construcción que se encontraban en ejecución por COANDES son suspendidas, la empresa abandona el lugar por los enfrentamientos con la comunidad.
- Agosto 2006** Durante la campaña electoral para alcanzar la presidencia, el economista Rafael Correa realizó un discurso público en la zona (San Pablo de Amalí). Dando su apoyo a la población, menciona; será la población quien decida la construcción o no del proyecto, además indica que en su gestión no permitirá que el agua se privatice⁷³ (Represados, 2012; Manuel Trujillo y Manuela Pacheco, 2013, Entrevistas).
La compañía Hidrotambo suscribe un nuevo contrato con el “Cuerpo de
- Octubre 2006** Ingenieros del Ejército” para reiniciar las obras del proyecto.
La Compañía Hidrotambo informa al CONELEC; las obras de
- 01/07/2007** construcción del proyecto están sufriendo retrasos debido a la oposición del señor Fermín Galeas Gaybor y su hija Socorro, quienes están respaldados por la comunidad.
- 06/07/2007** El Cuerpo de Ingenieros del Ejército abandona las obras de construcción.

⁷¹Entre 2006 y 2008, se suscitaron múltiples enfrentamientos entre la población y los militares del “Cuerpo de Ingenieros del Ejército”. Durante estos eventos, se enfrentaron alrededor de 300 militares contra pobladores de varias comunidades de la zona (ibíd., 2013: 10; Anexos N 1 y 2 en Comisión de Paz y Verificación para el caso San pablo de Amalí, 2013b).

⁷²Varios de los entrevistados y en charlas informales nos contaron qué un ingeniero eléctrico que estaba trabajando por el lugar, menciona lo que sucede con proyectos parecidos al de Hidrotambo, les recomendó que vayan a Echandía y Riobamba. En tal sentido, los residentes de San Pablo de Amalí., formaron comisiones para recabar información y concientizar a la gente para hacer frete al proyecto.

⁷³Un muchacho del lugar registra tal hecho mediante la cámara de su celular.

09/10/2007 El Frente de Defensa del Río Dulcepamba solicita en el “Juzgado Vigésimo de lo Civil de Pichincha” un recurso de “Amparo Constitucional”, impugnando la resolución que efectuó el CONELEC a través de la aprobación de Licencia Ambiental de la compañía Hidrotambo.

3.4.2. Segundo momento.

| Fecha | Evento |
|-------------------------------|--|
| Noviembre 2007 | Se inicia la Asamblea Nacional Constituyente ⁷⁴ en Montecristi. Una Comisión conformada por representantes de San Pablo de Amalí y Acción Ecológica se dirigen a Montecristi para exponer los hechos violentos que se han desarrollado en el lugar. |
| Diciembre 2007 | El economista Alberto Acosta es elegido como presidente de la Asamblea Nacional Constituyente. |
| 11/01/2008 | Se realiza una pesquisa inicial debido a la denuncia que realiza el Alcalde de Chillanes, Emilio Rolando Colina por un supuesto acto de terrorismo y su detención ilegal (abril de 2008), dicha pesquisa se archiva ⁷⁵ posteriormente. |
| 18/01/2008 | La compañía Hidrotambo informa al CONELEC que los trabajos se encuentran con demora debido a que el Cuerpo de Ingenieros suspende toda actividad con el fin de prevenir enfrentamientos con la comunidad. La orden fue hecha por el Ministerio de Defensa. |
| 14/03/ y 22/07 de 2008 | El pleno de la Asamblea Constituyente Nacional concede “Amnistía” ⁷⁶ a la mayoría de dirigentes sociales, quiénes están con diversos procesos judiciales, incluidos los de San Pablo de Amalí. |

⁷⁴La intervención en la Asamblea Nacional Constituyente para el caso que nos amerita, benefició a la comunidad y sus dirigentes, reconociendo la legitimidad de sus acciones (resistencia y protesta), por considerar que estaban defendiendo su vida, como de la naturaleza; y que eran víctimas de la represión violenta y persecución por delitos políticos y comunes (ibíd., 2013: 8; Anexo N°3 en Comisión de Paz y Verificación para el Caso San pablo de Amalí, 2013b).

⁷⁵Este mismo hecho se repite en marzo de 2009, a favor de la Policía, quien paralizó los servicios públicos (transporte) durante los conflictos en ‘San Pablo de Amalí’.

⁷⁶La ‘Amnistía’ favorecerá a las personas condenadas por los siguientes casos: por intervención minera, petrolera, por proyectos hidroeléctricos, por “defender el agua y la calidad ambiental”, por explotación

- 30/07/2008** La compañía Hidrotambo exige al Cuerpo de Ingenieros entregue la obra acabada, tal como lo establece el contrato.
- 02/09/2008** La Compañía Hidrotambo solicita al CONELEC una prórroga para cumplir el contrato, debido a los problemas de entrega de la obra que se tiene con el “Cuerpo de Ingenieros del Ejército”.
- Septiembre 2008** La Compañía Hidrotambo solicita al CONELEC terminar el ‘acuerdo’ con el “Cuerpo de Ingenieros del Ejército” debido a la negativa de éste en continuar con la ejecución del trabajo⁷⁷ por los problemas que atraviesa con la comunidad.
- De manera paralela, a nivel nacional se realiza el Referéndum aprobatorio de la Constitución de Montecristi.
- 21/01/2009** La compañía Hidrotambo informa al CONELEC que no ha podido continuar con las obras. Por su lado la empresa ejecutará y aplicará la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato con el Cuerpo de Ingenieros para rescisión del contrato, dicho trámite se encuentra en el “Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito”.
- Abril 2009** A nivel nacional se realizan las elecciones en los GAD municipales. Periodo en el que se postula el Lic. Ramiro Trujillo, quien apoya a la comunidad afectada por el proyecto.
- 07 y 08/04/ 2009** Una comisión de parte del CONELEC realiza una inspección del proyecto, en el que se comprueba el abandono y paralización de las obras.
- 31/07/2009** El Lic. Ramiro Trujillo es electo como Alcalde del Cantón Chillanes, quién da su respaldo a la lucha de la comunidad.
- Agosto 2011** La Cámara de Comercio de Quito resuelve dar por concluido el contrato entre la compañía Hidrotambo y el Cuerpo de Ingenieros del Ejército.

maderera, por defender el territorio, los derechos colectivos de los pueblos, por defender bosques naturales, manglares y posesiones campesinas (Anexos N 3 y 4 en *ibíd.*, 2013b).

⁷⁷Esto dio lugar a un proceso de Arbitraje y Mediación llevado a cabo en la Cámara de Comercio de Quito.

3.4.3. Tercer momento.

| Fecha | Evento |
|-------------------|--|
| Marzo 2012 | Surgen nuevas confrontaciones (excesos contra los derechos e integridad de las personas y, detenciones arbitrarias de parte de la fuerza pública), entre la comunidad y la compañía Hidrotambo debido a la reactivación del proyecto, el cual se encontraba suspendido desde 2008. |
| 08/03/2012 | Se suscribe un nuevo contrato ⁷⁸ entre el CONELEC e Hidrotambo. En el que se cambia la figura de “autogeneración” (descrita en el primer contrato) a ‘generación’, con la venta de la energía producida al Sistema Nacional Interconectado (Comisión de Paz y Verificación para el Caso San pablo de Amalí, 2013: 11; Anexo N 5 en Comisión de Paz y Verificación para el Caso San pablo de Amalí, 2013b). |
| 24/03/2012 | El Director Ejecutivo del CONELEC más representantes de Hidrotambo y otras instituciones de la sociedad civil, llegaron a San Pablo de Amalí para entregar el nuevo contrato, ingresaron con resguardo policial y con un grupo de personas (30 aproximadamente) como respaldo. Al mismo tiempo intentaron realizar una socialización y participación ciudadana sin representantes de la comunidad, pero con personas ajenas a la comunidad quienes estaban a favor de la empresa. |
| 04/05/2012 | La comunidad a través de su vocero Manuel Trujillo, envía una “Carta al Presidente de la República Rafael Correa”, en el que señalan: el proyecto está recibiendo respaldo directo de instituciones públicas como el CONELEC y otros organismos estatales ⁷⁹ . También denuncian las amenazas que reciben de parte del Gerente de Hidrotambo. |
| 26/06/2012 | La compañía Hidrotambo cuenta con el respaldo de la Policía Nacional, el Mayor Roosevelt Albán Moreta quien se encuentra al mando, entra ilegalmente con maquinaria de construcción a los predios de la familia Galeas y Guanulema. |

⁷⁸Entre las cláusulas (Hitos) del nuevo contrato se indica: el 1 de junio del 2012 se reinician las obras civiles; el 1 de julio del 2013 se inicia las pruebas de equipo electromecánico, y el siguiente 1 de octubre se inicia la operación comercial (ibíd., 2013: 10; Anexo N 5 en ibíd., 2013b).

⁷⁹(Anexo N 6 en ibíd., 2013b).

La Sra., Socorro Galeas y Danilo Galeas Gaybor (esté último con discapacidad mental), hacen frente a tal situación, pero son detenidos sin ningún tipo de orden judicial, son trasladados a la Comandancia de la Provincial de Bolívar.

Este hecho hace que la comunidad de San Pablo de Amalí pida al alcalde Lic. Ramiro Trujillo les acompañe para hablar con la empresa.

29/06/2012

Alrededor de 200 a 300 personas provenientes de diversas comunidades llegan a la zona, en el que observan como la maquinaria pesada está trabajando con resguardo policial. El Mayor Albán sale al encuentro con los representantes de San Pablo de Amalí quienes están acompañados por el alcalde del cantón Chillanes, quien dialoga tratando de entender cómo es posible que la empresa entre a las propiedades de las personas sin autorización.

El alcalde exige los permisos que concretamente la alcaldía de Chillanes debe de otorgar a la empresa para que éste trabaje en las propiedades de las personas afectadas, tal como lo indica el COOTAD. El Mayor Albán responde indicando que en esos momentos no los tiene, pero, se los entregará al día siguiente. Se llega a un acuerdo de paralizar las obras, acuerdo que no se cumple.

03/07/2012

Nuevamente la empresa constructora (DaimiEcuador), con resguardo policial intenta entrar a los predios afectados, mencionando que ya posee los permisos.

11/07/2012

Nuevamente empiezan los enfrentamientos entre residentes de ‘San pablo de Amalí’, guardias privados de la empresa y policía. Los dos últimos ingresan arbitrariamente en la propiedad de la Sra. Carmen Elisa Guanulema quien defiende su propiedad interponiéndose frente a la maquinaria, de esta manera evitar que desplomen su vivienda.

En estos enfrentamientos dos mujeres de San pablo de Amalí son heridas (Rosa Añamañay y Blanca Quinatoa), el hecho es filmado por el celular del joven Diego Joaquín Hernández (de 14 años), quien también fue agredido físicamente por la policía.

Se formaliza una denuncia ante la Inspectoría General de la Policía Nacional por los abusos que comete el Mayor Roosevelt Albán Moreta. El Ministerio de Interior junto a la Comandancia de Policía conforman una comisión para investigar las acciones del Mayor⁸⁰.

29/07/2012

Se presentan alrededor de 20 denuncias judiciales contra residentes de San Pablo de Amalí y sus representantes, estos últimos son acusados de sabotaje y terrorismo. Entre los acusados también se encuentran el Alcalde Municipal de Chillanes y; los Sres., Fermín Galeas y Ovidio Sacán.

14/08/2012

El Sr. Fermín Galeas Gaibor, la Sra. Josefa Chango Gaibor entre otros, plasman una denuncia, señalando que el Mayor Albán junto a otros policías y trabajadores de la empresa DaimiEcuador, realizan actos de agresión contra la comunidad lanzando piedras, gases lacrimógenos y haciendo disparos con armas fuego. Al mismo tiempo la policía continúa acusando a más personas por sabotaje y terrorismo.

FECAB-BRUNARI con el apoyo de ECUARUNARI y la CONAIE se encargan de la defensa jurídica en favor de los residentes de San Pablo de Amalí y sus dirigentes.

06/09/2012

Manuel Trujillo dirigente de la comunidad, mediante una carta solicita entrevistarse con el Comandante de la Policía Nacional, Patricio Franco López para informarle los actos de corrupción y la violación a los derechos humanos, constitucionales y legales, desarrollados en San Pablo de Amalí de parte del Mayor Albán Moreta (Anexo N 7 en Entre las cláusulas (Hitos)) del nuevo contrato se indica: el 1 de junio del 2012 se reinician las obras civiles; el 1 de julio del 2013 se inicia las pruebas de equipo electromecánico, y el siguiente 1 de octubre se inicia la operación comercial (Comisión de Paz y Verificación para el caso San pablo de Amalí, 2013: 10; Anexo N° 5 en Comisión de Paz y Verificación para el

⁸⁰La comisión solo se entrevista con Hidrotambo S.A. Los pobladores solo pudieron dar su testimonio a un agente de policía y al asambleísta Holguer Chávez. El alcalde nunca fue entrevistado para dar su testimonio sobre las acciones del Mayor Albán.

- caso San pablo de Amalí, 2013b).
- 18/09/2012** El alcalde de Chillanes, Ramiro Trujillo mediante una Carta dirigida al Comandante de la Policía Nacional informa los hechos que se desarrollan en la zona (Anexo N 8 en ibíd., 2013b).
- 21/08/2012** Se conforma una comisión⁸¹ denominada como; Misión de Paz y Verificación, con el objetivo de evaluar la situación en que se encuentran los derechos humanos y los de la naturaleza en el lugar. Alcanzando información⁸² proveniente de las personas afectadas con el proyecto. La comisión recorrió las áreas que están con signos de impacto, debido a la construcción de canales y el extendido de tuberías (fuentes de agua, cultivos y viviendas).
- Octubre 2012** Los concejales del municipio de Chillanes forjan una revocatoria de mandato al alcalde Ramiro Trujillo, acusándolo por corrupción y malversación de fondos. La revocatoria⁸³ se realiza de manera ilegal, el alcalde responde al hecho anteponiendo un recurso de amparo constitucional.
- 31/10/2012** En San Pablo de Amalí se realiza una Asamblea General en el que se encuentran delegados de FECAB-BRUNARI y los de la Asamblea de la Costa.

⁸¹La Misión de Paz y Verificación, estaba conformada por la siguientes organizaciones y redes: Acción Ecológica, Comisión Ecuménica de Derechos Humanos (CEDHU), Centro de Derechos Económicos y Sociales (CDES), *FoodfirstInformation and Action Network* (FIANEcuador), Fundación Regional de Asesoría en Derechos Humanos (INREDH), Unión de Organizaciones Tierra y Vida, Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos (CDH Guayaquil), Red de Ecologistas Populares, Red Latinoamericana de Afectados por Represas y en Defensa de sus Ríos, (REDLAR-Ecuador) (ibíd., 2013: 7).

⁸²Se debe mencionar que no logramos obtener información directa de ‘funcionarios públicos’ encargados de viabilizar el proyecto y de autoridades de la Compañía Hidrotambo S.A. (ibíd., 2013: 7). En ese sentido: los inconvenientes que se presentaron a lo largo de la investigación tienen que ver con la poca disponibilidad de tiempo de los entrevistados, especialmente, de tres personas representantes de instituciones del Estado, como el encargado del Departamento de Conflictos y Territorio de Guaranda, SENAGUA y CONELEC. Los dos primeros pidieron que la entrevista no sea grabada (podríamos decir que era una simple reunión de conocimientos), uno argumentaba que para poder acceder y grabar la conversación se necesitaba un permiso del Ministerio de la Política, el segundo, simplemente pidió que no se grabe la conversación. Finalmente, el representante de CONELEC respondió nuestra solicitud para realizar la entrevista, sin embargo, dicho encuentro no se llevó a cabo.

⁸³El Abogado Mentor Huilca, entra a cumplir funciones como nuevo alcalde, hasta las elecciones del GAD en 2014.

- 12/11/2012** El Juzgado Quinto de lo Penal del Cantón Chillanes emite órdenes de aprensión preventiva para Manuel Trujillo y Manuela Pacheco, dirigentes de la comunidad y quienes pasan a la clandestinidad.
- 05/12/2012** Las órdenes de detención para los dirigentes Manuel Trujillo y Manuela Pacheco son momentáneamente revocadas, gracias a la presión (movilización) de la comunidad y otros sectores. Sin embargo, los juicios continúan.
- En 2012** La Comunidad nuevamente hace una denuncia, señalando que durante los últimos meses del año en curso se están repitiendo nuevos actos de amenaza, hostigamiento y agresiones contra la población, generado con el reinicio del proyecto y sus obras.
- 27/02/2013** El juez de Juzgado Quito de Chillanes dicta orden de captura para Manuel Trujillo y Manuela Pacheco por los enfrentamientos suscitados el 14 agosto. Acusación realizada por el Mayor Roosevelt Albán.
- Marzo 2013** Sale a la luz un ‘informe’ realizado por la Comisión Misión de Paz y Verificación, denunciando las violaciones e irregularidades que ocurren en la comunidad de parte de los sectores involucrados como la empresa Hidrotambo.
- Abril 2013** La organización alemana *German League for Nature, animal, and environmental protection*, envía una “Carta al Presidente de la República, Rafael Correa”, denunciando los atropellos que se realizan en la zona y que cumpla su promesa que realizó durante su campaña en 2006.
- 19/06/2013** Una delegación conformada por el “Ministerio del Ambiente”, de la “Dirección Provincial de la Secretaría Nacional del Agua”, el “Consejo Nacional de Electricidad”, el “Defensor del Pueblo” y la “Compañía Hidrotambo S.A” acompañados por 70 personeros y 4 miembros de la comunidad más su abogado, realizan una inspección⁸⁴ en la zona de impacto del proyecto.

⁸⁴En la realización de esta inspección, no se permitió la participación de INREDH ni de Acción Ecológica. Los resultados del informe se pueden ver en Anexo N° 9 en Comisión de Paz y Verificación para el caso San Pablo de Amalí, 2013b.

- Junio 2013** Se intensifican los trabajos y explosiones para terminar la construcción del proyecto. Se estima que a inicios de 2014 ya esté en funcionamiento la nueva central hidroeléctrica.
- 08/10/2013** Policías en servicio activo y cuatro personas más ingresaron a la vivienda del “Dirigente Manuel Trujillo”, exclamando amenazas de ‘muerte a la familia’ por el hecho de haber realizado una denuncia contra el Mayor Albán.

Un argumento que deseamos rescatar y creemos es oportuno es el de Conrad, quien destaca un dato con respecto a los proyectos Hidroeléctricos y al modelo extractivista; describe, para salir del modelo extractivista el Presidente Rafael Correa fomenta proyectos hidroeléctricos, sin embargo no reconoce ni habla que este tipo de proyectos no son social ni ambientalmente sostenibles a corto, mediano y largo plazo, más al contrario, la producción de energía de estos proyectos sostendrán otros de proyectos extractivistas como el de la minería. El preámbulo descrito a través de Conrad nos abre las puertas para conocer lo que ocurre internamente -la gestión- en estos proyectos hidroeléctricos como en las relaciones de los actores involucrados. De esta manera observaremos la existencia de nuevas o viejas prácticas del Estado, empresas o las comunidades afectadas por estos proyectos.

Es muy importante entender la lógica que sigue el actual Gobierno con respecto al fomento de proyectos hidroeléctricos, los datos proporcionados por Conrad y la Comisión de Paz y Verificación para el Caso San pablo de Amalínos demuestran: a) existe una ampliación en el número de proyectos hidroeléctricos (2005 19 proyectos; 2009 83; y más de 200 para 2012), b) las concesiones de las cuencas hídricas están favoreciendo al sector eléctrico por y sobre el uso doméstico. Ambos datos señalan ser una contradicción para la actual constitución cómo en el discurso y acciones del Gobierno. Otro ejemplo sobre las contradicciones suscitadas es sobre la Consulta Previa, en el entendimiento de la empresa ella siguió y cumplió los procedimientos requeridos por el Estado, sin embargo nosotros evidenciamos que el procedimiento de la empresa fue de doble moral, discursivamente cumplió, pero en las acciones existen varios errores y vacíos. En contraparte a Hidrotambo está San Pablo de Amalí y las instituciones que

lo apoyan, en el discurso de ellos la empresa no cumplió con los requisitos para la consulta, es más, según de ellos, el Gobierno y algunas de sus instituciones favorecen más a las empresas privadas y no protegen los derechos de los ciudadanos ni de las comunidades por los atropellos de los proyectos o de las transnacionales.

Otro dato importante que favorece a San Pablo de Amalí y que sustenta su discurso sobre la existencia de algunas instituciones del Estado que favorecen a la empresa, nos referimos a la reformulación de los contratos, recordemos que en el primero se habla de “autogeneración” y venta del excedente de energía, en el segundo se cambia por el de “generación” y estar conectado al SNI. Los ejemplos mencionados son la evidencia que a según los dirigentes de San Pablo de Amalí el Estado no garantiza el cumplimiento de las normas y leyes ni los derechos de los ciudadanos y más al contrario, favorece a las empresas privadas. También debemos remarcar sobre nuestros ejemplos de la consulta previa como de la reformulación en los contratos, los cuales son elementos que definen muy bien el distanciamiento profundo del Estado con esta comunidad, a esto debemos sumar los diversos enfrentamientos (evidenciados en nuestra cronología del conflicto) que ocurrieron entre los residentes de la comunidad con los organismos de represión del Estado y empresa, los cuales hacen ver la existente enemistad entre estos dos actores. En definitiva, existen instrumentos y normas para la correcta ejecución en los diversos proyectos con características extractivas, pero no son aplicados de manera adecuada, por el contrario, se omite con dichos instrumentos y normas, lo cual nos hace suponer que presenciamos aún el uso de viejas prácticas.

Hasta el momento realizamos la construcción histórica, tanto del conflicto suscitado en San Pablo de Amalí como de la Comunidad, además, mencionamos algunos datos importantes sobre la consulta previa y licencia ambiental, pero, ahora nos remitimos a detallar el proceso histórico de los diversos conflictos en Ecuador, en el que analizaremos y extraeremos los periodos de conflictos, sus tipos, sus actores como sus acciones; y para finalizar, procuraremos extraer los parámetros de los nuevos fundamentos –‘estrategias’- con el que se gobierna actualmente el país, específicamente desde la perspectiva del Gobierno de Alianza País.

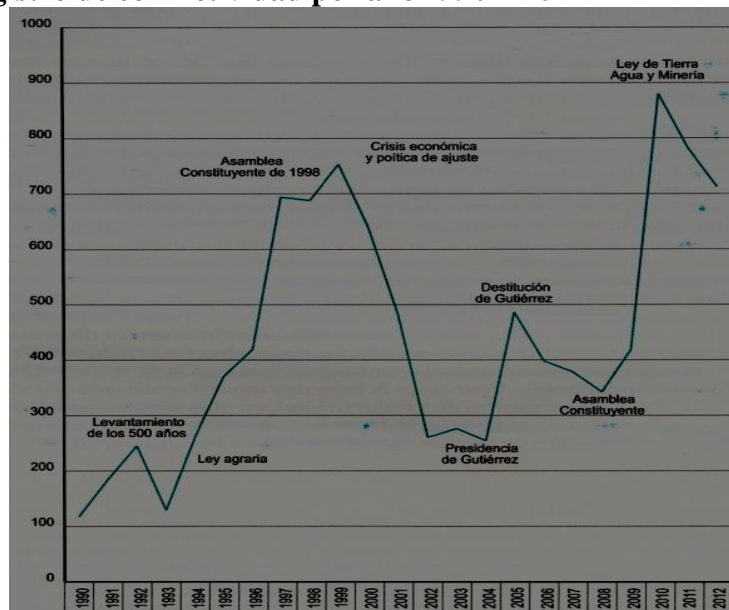
CAPÍTULO IV EL GOBIERNO DE LAS ANTIGUAS Y NUEVAS ESTRATEGIAS

4.1. Una breve introducción histórica sociopolítica del conflicto en Ecuador.

La década de los noventa constituye ser un “Hito” en la historia del Ecuador debido al levantamiento indígena y, de las políticas de ajuste estructural; por un lado, se inicia a finales de los años setenta hasta mediados de los ochenta, periodo de una paulatina y profunda transformación económica a partir de un ajuste estructural impulsada por el “Fondo Monetario de Inversión” (FMI) y el “Banco Mundial” (BM). Por otro lado, está marcado con el fin de las dictaduras y consolidación de la democracia.

De esta manera, desde 1982 al 2006, Ecuador inicia un “nuevo” proyecto de ‘modernización, crisis y ajuste estructural’ (Sánchez, 2013: 25); el plan es conocido también como Neoliberalismo, ensayo que no es un simple modelo económico, sino, un ‘corte de ajuste político y social’. La conflictividad de este periodo aglutina al movimiento indígena, sindicatos, trabajadores, gremios y estudiantes quienes desarrollan acciones en oposición a las políticas neoliberales. El gráfico 1 nos ayudará a entender mejor los periodos de conflicto que a continuación analizamos.

Gráfico 4. Registro de conflictividad por año 1990 – 2012



Fuente: CAPA, 1990 – 2012.

Elaboración: IEE, 2013.

Fuente: Sánchez, 2013: 26.

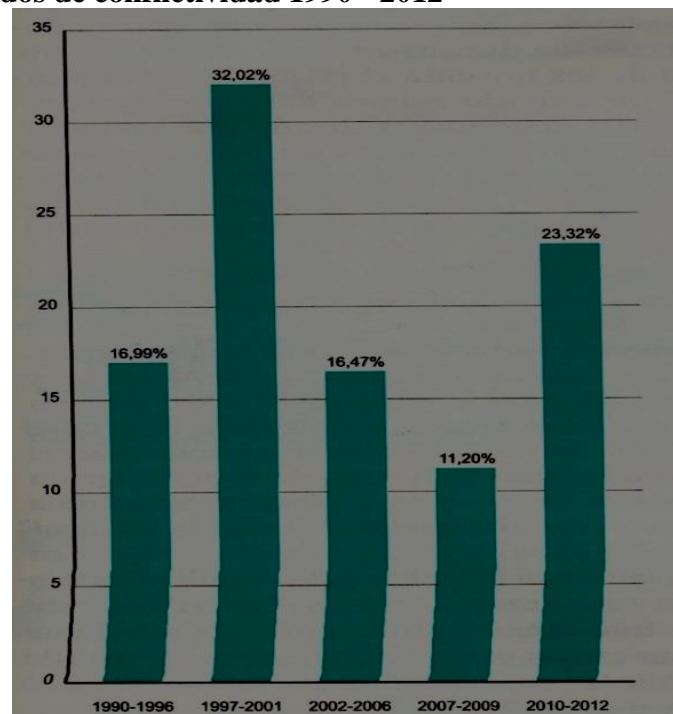
Ospina y Guerrero (2013), nos relatan cómo es que el movimiento indígena de este periodo (1990 – 2012) confrontó a las políticas de ajuste que afectaron a la composición interna de las organizaciones indígenas (en Sánchez, 2013: 27). Desde 1993 existe un aumento de conflictos debido a la profundización de estas políticas neoliberales que se profundiza hasta el 2000 con la crisis financiera, y se extenderá hasta el 2005 con la caída de Lucio Gutiérrez (Ospina, 2003; Saltos, 2013 en Sánchez, 2013: 27). Estos autores plantean los siguientes periodos:

- La conflictividad desde 1990 a 1996, es un período en el que se define por la implementación de políticas neoliberales y movilizaciones impulsadas por el movimiento indígena.
- El periodo de 1997 al 2001, se marca por la crisis de representación y económica (esta última en 1999), las cuales inciden en la década del 2000.
- El tercer periodo ubicado entre 2002 a 2006, se caracteriza en dos sentidos; primero, disminuyen los conflictos debido al acuerdo alcanzado entre organizaciones, movimientos sociales y el partido Sociedad Patriótica para la elección de Lucio Gutiérrez y posterior ruptura del acuerdo. Segundo, es perceptible por una recuperación económica de manera paulatina, debido al alza de los precios del petróleo y remesas enviadas por migrantes.
- Cuarto, caracterizado por el primer periodo de Rafael Correa (2007 - 2009), y con la conformidad de la “Nueva Constitución” y la propia re-elección de Correa (2009).
- El último ciclo se caracteriza por el segundo Gobierno de Correa (2009 - 2012), en el que se desarrolla una ruptura interna en Alianza País por la salida de Alberto Acosta de la presidencia en la Asamblea Constituyente, espacio que definirá los ejes estratégicos del gobierno e implica la ruptura y distanciamiento con las organizaciones y movimientos sociales (Sánchez, 2013: 27-28).

El siguiente gráfico nos permitirá entender los periodos y cortes de la conflictividad, en él se marca el periodo de la Asamblea Constituyente (2008) y el primer periodo de “Gobierno de Rafael Correa”, se evidencia una disminución en los conflictos (11, 20%), una significativa disminución en comparación al periodo de 1997 – 2001, etapa en el

que se desarrollaban una multiplicidad de conflictos. Además se identifican los periodos de la crisis económica e institucional (1990 - 1996) y el periodo de fortalecimiento del Estado con un alto nivel de legitimidad del Gobierno.

Gráfico 5. Periodos de conflictividad 1990 - 2012



Fuente: CAAP, 1990 – 2012.

Elaboración: IEE, 2013.

Fuente: Sánchez, 2013: 29.

4.1.1. El proceso de ajuste estructural 1990 – 1996.

La conflictividad del sector laboral durante este turno se resuelve por múltiples transformaciones y procesos en la regulación del trabajo. Durante el gobierno de Borja (1990), se realiza una serie de transformaciones en los sindicatos, también se extiende la Ley de Maquilas y Flexibilización Laboral. Con lo mencionado entendemos las demandas de las movilizaciones en este periodo, los cuales giran en torno a los laborales y salariales.

Con la crisis de representación en diversos espacios sale a escena un actor histórico que hasta ese momento no era tomado en cuenta, quién es fruto de la

“fronteras étnicas y colonialismo interno⁸⁵” (ibíd., 2013: 31), nos referimos al movimiento indígena y su levantamiento de 1990, demostrando los múltiples conflictos internos de Ecuador que hasta ese momento no fueron tratados, por ejemplo; las demandas por la tierra y por mejores condiciones de vida. En el primer caso, la Reforma Agraria de 1964 y 1973 no habían resuelto nada, en el segundo, se agravan más las demandas por la introducción del Neoliberalismo en el país.

A partir de 1992⁸⁶, los pueblos amazónicos salen a escena con una marcha (1994), los pueblos hacen pública sus propuestas de armar un nuevo Proyecto de Estado Nacional, un Estado Plurinacional y no dejar de lado la lucha por la tierra. De esta manera el movimiento indígena abre paso a nuevas demandas por el agua, tierra y freno a las actividades petroleras y mineras. En 1996 se levanta una minga de lucha por el tema del agua. En 1997 se crea la Coordinadora de Movimientos Sociales (CMS), espacio de propuestas y para frenar las reformas Neoliberales. En 1998 se proponen las Asambleas Populares como herramienta para ejercer la democracia directa. En 2003, Lucio Gutiérrez llega al gobierno mediante alianza con el Movimiento indígena y en 2005 se levantan protestas contra el Transito de Libre Comercio (TLC). Finalmente en 2006 se presenta la Ley de Aguas.

4.1.2. La crisis hegemónica, institucional y económica 1997 – 2001.

Durante este lapso se desarrolla una de las mayores crisis económicas en la historia del país, donde encontramos al salvataje bancario, el congelamiento de las cuentas de los depositantes y el proceso de dolarización; hechos que trajeron graves consecuencias a la esfera política y social en el país⁸⁷. A la caída de Bucaram (1997) se realiza una serie de movilizaciones para convocar y realizar una Asamblea Constituyente (1998). En esta

⁸⁵Para varios autores que tratan de explicar y evaluar la emergencia del movimiento indígena en 1990, denominan a este momento como un “sismo étnico” en la organización del sistema político nacional (Sánchez, 2013: 31).

⁸⁶Es importante mencionar que durante este periodo existe un despliegue de varios y nuevos actores que marcan el futuro, por ejemplo, encontramos la presencia de grupos locales, quienes reclaman presupuestos para sus debidas gestiones y un proyecto de descentralización, originados en los sectores oligárquicos de Guayaquil. Este último constituye un elemento importante, más que una propuesta de reingeniería estatal, era un momento de hegemonía del mercado, ahí se entiende el desarrollo del ámbito administrativo y no la redistribución del poder político (ibíd., 2013: 32).

⁸⁷Estas tensiones llevaron a una crisis política, lo que significa el derrocamiento de dos presidentes, el 5 de febrero de 1997 fue el de Bucaram y el 21 de enero del 2000 significó el de Jamil Mahuad.

asamblea los sectores hegemónicos nacionales tratan de reforzar al neoliberalismo⁸⁸ (Ortiz, 2008 en Sánchez, 2013: 33). A lado de la crisis política vino la económica (1999) y con ella las luchas y movilizaciones sociales que rechazan el neoliberalismo. A esto debemos sumar las denuncias de corrupción, acto que nos revela que con la crisis económica existieron vínculos entre los sectores de la banca y políticos, elemento que finalizo con el salvataje bancario (ibíd., 2013: 34).

La destitución de Mahuad (2000) y ascenso de Gustavo Noboa no significo ninguna modificación en el escenario económico y político, al contrario, se ratifica con la firma de la Ley Trole (abril de 2000), con el que se oficializaba la dolarización, la liberación del sector financiero y la flexibilización laboral. Seguidamente se aprueba la Ley Trole II (agosto de 2000), con el que se garantiza la apertura de inversión en los campos petroleros que estaban en manos de Petroecuador. Ante esta coyuntura los diversos sectores sociales establecen formar una Agenda Política Común.

4.1.3. Declive de la movilización 2002 – 2006; alianzas y rupturas.

Dos hechos marcan este periodo; primero, la alianza entre el movimiento indígena y Lucio Gutiérrez (representante de las Fuerzas Armadas), coalición que derrocó a Mahuad. Segundo, la recuperación económica basada en las remesas y elevación del precio del petróleo. La alianza mencionada generó muchas expectativas para frenar las políticas neoliberales. En los primeros años de Gutiérrez, bajó los conflictos por la apertura de espacios de negociación y participación; por vez primera llegan al gobierno tres indígenas⁸⁹. Si bien bajaron los niveles de conflictividad, esto no significó que dejen de hacer protestas sociales, como fue el caso de los trabajadores quienes dejaron de hacerlo.

Las medidas económicas en este periodo tampoco variaron, a raíz de ello, organizaciones como ECUARUNARI se distancia e independiza del gobierno de

⁸⁸Ortiz (2004) y Saltos (2013), plantean que durante esta etapa la Asamblea significo ser un pacto entre las elites frente a la crisis política que se encontraba en desarrollo (ibíd., 2013: 33 y 34).

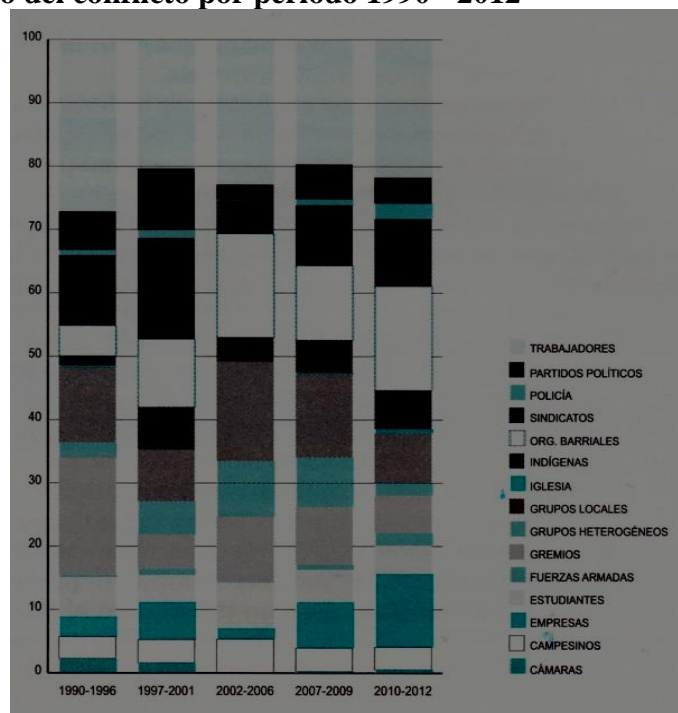
⁸⁹Luís Macas llega al Ministerio de Agricultura; Antonio Vargas al Ministerio de Bienestar Social y Nina Pacari a la Cancillería (ibíd., 2013: 37).

Gutiérrez⁹⁰ y de la bancada de Pachakutik, hecho que marca la ruptura con la CONAIE y sectores de izquierda (agosto de 2003). Con la ruptura de la alianza se genera una nueva crisis política y surgen nuevas movilizaciones, particularmente se centran en la Ciudad de Quito y como en ninguna otra en la historia de Ecuador, las movilizaciones son “auto convocadas” por los ciudadanos, constituyendo y construyendo un nuevo escenario y actor, surge los autodenominados “forajidos”, constituidos por familias, profesionales, estudiantes universitarios, jubilados y amas de casa⁹¹. Posteriormente, muchos de estos sectores entran a instancias del Estado; su demanda principal es la ampliación de los derechos. El siguiente gráfico evidencia quienes son esos actores en conflicto, destacándonos los cinco primeros puestos, los trabajadores son los más destacados, seguido por los partidos políticos y policía nacional (la evidencia de estos dos últimos actores, evidencia claramente la desestabilización socio-política al interior del Estado). Finalmente, le siguen los sindicatos y las organizaciones barriales.

⁹⁰Cabe notar que durante los primeros años de Gutiérrez existe un alto porcentaje (16,32%) de conflictividad, las organizaciones barriales que centran sus demandas en temas de financiamiento, dotación de infraestructura y demandas por seguridad (ibíd., 2013: 38 y 39).

⁹¹Este grupo ‘heterogéneo’, se posesiona desde la independencia de los partidos políticos tradicionales y, quienes se constituirán en el futuro próximo como base del nuevo proyecto de Alianza País, además, este sector se moviliza hasta la celebración de la Asamblea Constituyente de 2008.

Gráfico 6. Sujeto del conflicto por periodo 1990 - 2012



Fuente: CAAP, 1990 – 2012.

Elaboración: IEE, 2013.

Fuente: Sánchez, 2013: 31.

Con la posesión de Alfredo Palacios se escuchan consignas sobre una refundación de la República, lo que significa realizar una Asamblea Constituyente dónde se desarrollara pugnas de poder al interior del Congreso Nacional y, se reactiva la participación de los partidos políticos como movimientos sociales. Durante este periodo la figura de Rafael Correa, Ministro de Economía modifica el “Fondo de Estabilización, Inversión Social y Producción y Reducción del Endeudamiento Público” (FEIREP), por la “Cuenta de Reactivación Productiva y Social” (CEREPS) (OSAL., 2005: 180 en Sánchez, 2013: 40). A partir de ese hecho se puede entender la figura emergente de Correa. La nueva propuesta generada por Correa⁹² y Alianza País, aglutina a la nueva clase emergente en el país; la clase media, además de intelectuales de centroizquierda e izquierda como de

⁹²Es importante mencionar un elemento cuando Correa llega a la presidencia, pregona un discurso radical de oposición al capitalismo, antiimperialista (recupera los postulados del bloque regional impulsados por Venezuela y Brasil) y críticas al FMI como a las políticas de EEUU, con ello logra posesionarse a nivel nacional, para recuperar el papel del Estado e incrementar la inversión social y suspensión de la base de Manta (ibíd., 2013: 42).

las organizaciones y movimientos sociales que permite reconocer y aglutinar las demandas de estos sectores (ibíd., 2013: 41).

Algunos autores como Napoleón Sánchez (2013), realiza algunas hipótesis al plantear que la presidencia de Lucio Gutiérrez era un intento de los sectores hegemónicos para resolver la crisis de legitimidad que vivía el país, también estuvieron cruzados por el incremento de la conflictividad social (ibíd., 2013: 40). Con la movilización de los autodenominados ‘forajidos’, el quiebre interno del movimiento indígena y el proyecto político neoliberal, evidencian más la crisis de representatividad y pone en mesa una pronta modificación del país para alcanzar una nueva reproducción del capital como de la sociedad.

4.1.4. La Asamblea Constituyente, un breve declive en la conflictividad.

Stolowicz (2013) menciona, la “reestructuración social Postneoliberal” se edifica sobre la demolición del patrón de acumulación anterior y de sus relaciones sociales e institucionales. Además, el desempleo y el creciente empobrecimiento son oportunidades para emprender esa edificación y lograr su legitimidad (en Sánchez, 2013: 41). Con la elección de Correa (2006), su gestión se acerca a las diversas demandas, y con ello frenar al neoliberalismo, eliminar la flexibilización laboral, alcanzar una mejor distribución de la tierra, desprivatizar el agua, abrir espacios de participación y modificar el modelo de desarrollo.

Sin embargo, la derecha se opone a la construcción de la nueva Constituyente y plantea que solo se dé una Reforma Política. Pero en febrero de 2007, mediante una amplia mayoría (partidos políticos como el PSD, la RED, la ID, el MPD y *Pachakutik*) se dictamina que la Asamblea tenga plenos poderes para cambiar el marco institucional del Estado. La siguiente tabla nos evidencia dos periodos, muestra que durante la Asamblea hay un bajón en la conflictividad (2007 – 2009), pero en el segundo periodo (2010 – 2012), la conflictividad va en aumento, aunque existe un alto nivel de legitimidad del gobierno, el mismo se desmarca de las organizaciones y movimientos sociales.

En el primer periodo las figuras con mayor levantamiento eran: el sector de los trabajadores con 19,63%; seguido por los grupos locales (13,15%) y, en tercer lugar, por

las organizaciones barriales con el 11,74%. En el segundo periodo, los actores con mayor movilización son: el sector de los trabajadores con el 21,71%; le siguen las organizaciones barriales (16,37%) y, en tercer lugar, al sector empresarial con el 11,57%. En ambos periodos encontramos dos actores que se repiten y no cesan con sus levantamientos, nos referimos al sector de los trabajadores y el de las organizaciones barriales.

Tabla 6. Sujeto del conflicto, periodos 2007 – 2009 y 2010 - 2012

| SUJETO | 2007-2009 | 2010-2012 |
|--------------------------|-----------|-----------|
| Cámaras de la Producción | 0,26% | 0,35% |
| Campeños | 3,68% | 3,53% |
| Empresas | 7,27% | 11,57% |
| Estudiantes | 5,08% | 4,46% |
| Fuerzas Armadas | 0,79% | 1,98% |
| Gremios | 9,11% | 5,89% |
| Grupos Heterogéneos | 7,89% | 2,06% |
| Grupos Locales | 13,15% | 7,91% |
| Iglesia | 0,18% | 0,63% |
| Indígenas | 5,17% | 6,10% |
| Organizaciones Barriales | 11,74% | 16,37% |
| Partidos Políticos | 9,55% | 10,64% |
| Policía | 0,96% | 2,48% |
| Sindicatos | 5,52% | 4,12% |
| Trabajadores | 19,63% | 21,71% |
| TOTAL PERIODOS | 11,20% | 23,32% |

Fuente: CAAP, 1990 – 2012.

Elaboración: IEE, 2013.

Fuente: Sánchez, 2013: 42.

La Asamblea Constituyente durante sus primeros años significó ser el eje de articulación de la acción política para varios movimientos sociales, también es momento cuando el gobierno empieza a tomar distancia de las peticiones de las organizaciones⁹³ y movimientos⁹⁴. Es importante mencionar el papel que jugó Albert Acosta, Ministro de Energía –de ese tiempo- para negociar las movilizaciones que se daban por la explotación minera⁹⁵, estas concesiones replanteó modificar la Ley Minera, para

⁹³Es importante señalar que la Asamblea de 1998 a comparación del 2008, no se abrieron espacios de diálogo y negociación ante los problemas (ibíd., 2013: 64).

⁹⁴Un ejemplo de esto es lo acontecido en Dayuma, esta movilización significó un revés a las alianzas del gobierno con estos sectores por los niveles de represión que implicó detenciones arbitrarias, agresiones físicas, psicológicas, también se ejecutaron juicios por terrorismo (ibíd., 2013: 43).

⁹⁵Es importante mencionar que Acosta renuncia a la presidencia de la Asamblea Constituyente en junio, lo que provocó una crisis interna en Alianza País y quebranto aún más las alianzas que se tenía con organizaciones y movimientos sociales (ibíd., 2013: 45).

recuperar las regalías y disminuir los tiempos en las concesiones como en la participación de las comunidades, en este asunto la consulta previa era un requisito indispensable. Al mismo tiempo, durante este periodo se dan enfrentamientos con los partidos de derecha, encabezados por el alcalde de Guayaquil (Jaime Nebot, referente del neoliberalismo) y el presidente Correa, el debate se desarrolla en torno al centralismo.

La Asamblea Constituyente⁹⁶ se constituye como espacio de lucha para los movimientos sociales, quienes se movilizan en defensa de la tierra, agua y reconocimiento del nuevo Estado Plurinacional, la oficialización del *kichwa*, la eliminación de la flexibilización laboral y defensa de los contratos colectivos como el derecho a la huelga (Sánchez, 2013: 45). El 2009 se caracteriza por la consolidación del proyecto de gobierno a través de la victoria en el referéndum aprobatorio de la Constitución. Pero se debe entender que los primeros años de gestión de Correa su propuesta era de franca confrontación a la partidocracia; posteriormente se observa un cambio, porque hay un desplazamiento de los objetivos iniciales de la movilización que lo llevo al Gobierno.

El gobierno plantea una regulación a los contratos colectivos con el fin de frenar el privilegio de sindicatos que se favorecían, como la burocracia dorada, al mismo tiempo se inicia una confrontación con la Unión Nacional de Educadores, al intentar crear una organización paralela a esta y, se agudiza aún más por la aplicación de la prueba evaluativa a los maestros (este dato es importante porque nos lleva a entender el futuro de las nuevas políticas de educación), además se elimina la Autonomía de la Dirección Nacional de Educación Intercultural, lo que provoca enfrentamientos con el sector indígena.

Existen nuevas disputas entre el gobierno y la CONAIE, debido a cuatro leyes fundamentales, la Ley de Aguas, el Ordenamiento Territorial, Medio Ambiente y

⁹⁶En la culminación y aprobación de la Nueva Constitución, se observa que aún continúan los lineamientos del modelo extractivista para el financiamiento estatal y para dar cumplimiento con el ofrecimiento de infraestructura y servicios sociales. También debemos sumar que se modifica la Ley Minera debido a los bajos precios del petróleo. A esto debemos sumar que a raíz de la modificación de la Ley Minera, se desató varias protestas en el sur del país, en lugares como el Azuay, Morona Santiago y Zamora Chinchipe, esto define las acciones en contra de dirigentes e incrementa las movilizaciones sociales (ibíd., 2013: 45 - 46).

Educación Superior (ibíd., 2013: 47). Con la finalización de la Asamblea Constituyente y con la reelección de Correa (2009), la agenda extractiva está en lo alto, libreto que se opone abiertamente a los fundamentos y avances de la Nueva Constitución, también se observa una posición pacífica a los intereses agroindustriales (Código de la producción), a la Ley de Tierras y Agua, a la Consulta Previa y finalmente, se levanta una nueva política y acciones de desprestigio contra los dirigentes sociales.

4.1.5. La nueva movilización social 2010 – 2012.

Con la aprobación de la Constitución y el segundo mandato de Rafael Correa, su trabajo se volcó a recuperar el “papel” del Estado, hacer inversión en el área social, en la infraestructura y desarrollar políticas que favorecen a la agroindustria. Al mismo tiempo aparece una ambigüedad en el gobierno cuando este apuesta a la recuperación de Estado del bienestar, democratización y ampliación de la sociedad como de los derechos, pero hay mayor distanciamiento y represión a las organizaciones y movimientos sociales, quienes demandan mayores cambios, el escenario del 2009 refleja ese distanciamiento.

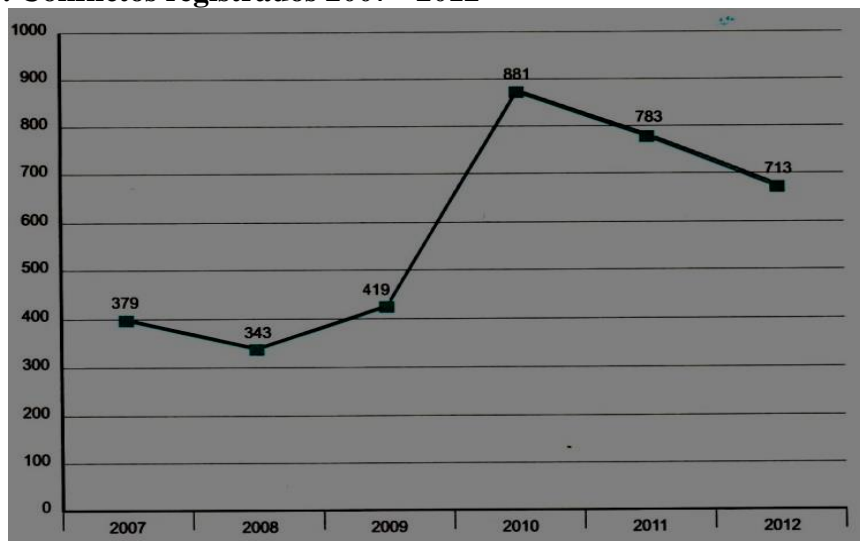
Pablo Ospina (2011), plantea cinco puntos de distanciamiento entre el ‘Estado y los movimientos sociales’:

- a) la agenda minera.
- b) la falta de una política agraria democratizadora de los recursos productivos.
- c) la política laboral que debilita los sindicatos públicos.
- d) la organización de un régimen presidencialista sin democracia participativa.
- e) su posición a la autonomía organizativa como eje de la revolución (en Sánchez, 2013: 48).

El siguiente gráfico nos muestra que a partir del 2010 se incrementa la conflictividad a partir de las propuestas de la Ley de Aguas, aunque el presidente de la Asamblea Nacional abre las puertas al diálogo (propone convocar a una consulta pre legislativa de las poblaciones indígenas sobre dicha ley), pero el ejecutivo se niega al mismo. Entonces los cambios en los postulados del Estado y la ampliación de la conflictividad se centran en temas laborales (26,59%), en segunda instancia se da un rechazo a las

políticas estatales (18,22%) (Sánchez, 2013: 49 y 50). En este periodo el movimiento estudiantil se eleva⁹⁷.

Gráfico 7. Conflictos registrados 2007 - 2012



Fuente: CAAP, 1990 – 2012.

Elaboración: IEE, 2013.

Fuente: Sánchez, 2013: 49.

En los sectores hegemónicos también se generan conflictividad, ejercida por la reconfiguración del Estado, la que modifica los beneficios alcanzados durante el neoliberalismo. La siguiente tabla nos muestra las confrontaciones de varios actores, por ejemplo, la Cámara de Producción y empresas (en la tabla 6, observamos que el segundo periodo el sector empresarial es el tercer sector movilizad), quien reclama el rechazo de la política estatal, a la confrontación de los medios de comunicación con el presidente, además ha concentrado la atención de otros sectores afines a los empresarios.

⁹⁷ Aunque el tema educativo no adquiere mucha notoriedad en los discursos de los distintos sectores de la sociedad, es importante entender y analizar que los futuros cambios que se le realizan, ayudarán a entender cómo es que el gobierno entiende y pretende llevar el modelo de desarrollo que apuesta el gobierno (ibíd., 2013: 50).

Tabla 7. Conflictividad con Cámaras de la Producción y Empresas 2007 - 2012

| Objetivos/Sujeto | Cámaras de la Producción | | Empresas | |
|--------------------------|--------------------------|-----------|-----------|-----------|
| | 2007-2009 | 2010-2012 | 2007-2009 | 2010-2012 |
| Denuncias Corrupción | ---- | 7,69% | 30,12% | 20,73% |
| Financiamiento | 66,67% | 15,38% | 8,43% | 6,18% |
| Otros | ---- | ----- | 4,82% | 6,18% |
| Rechazo Política Estatal | 33,33% | 61,54% | 6,02% | 4,73% |
| Salariales | 0,00% | 7,69% | 4,82% | 2,55% |

Fuente: CAAP, 1990 – 2012.

Elaboración: IEE, 2013.

Fuente: Sánchez, 2013: 51.

[...] hoy por hoy el conflicto entre el gobierno y la burguesía se presenta como una disputa al interior y por el proyecto hegemónico de modernización capitalista. Esto no excluye, ciertamente, la presencia de confrontaciones, como ante la ley de comunicación, pero éstas deben entenderse dentro de la disputa por el control de los “aparatos ideológicos del Estado”, es decir, aquellas instituciones mayormente privadas, aparentemente no estatales, pero que juegan el papel central en la producción, circulación y reproducción de la ideología dominante (Unda 2013: 12, en Sánchez, 2013: 51).

Es importante comprender un elemento en el campo de control de los aparatos ideológicos al analizar los datos de conflictividad del 2010; se observa como los medios de comunicación se focalizan en un ataque permanente al gobierno, ahí la razón de los conflictos que antes no eran registrados y ahora están en primera plana, de esta manera se desarrolla la lucha por la ‘libertad de expresión’ sostenida a partir de los dueños de los medios de comunicación.

En el 2010 (septiembre), se produce una protesta de parte de la Policía Nacional, protesta agrava cuando ‘Rafael Correa’ es retenido en el ‘Hospital Policial de Quito’, lo que devino a ser un fallido golpe de Estado, destacamos el hecho porque algunos sectores, principalmente de *Pachakutik*, apoyan a la Policía Nacional. Este hecho es importante porque se observa el distanciamiento del gobierno con los de más sectores, además del discurso que el oficialismo adopta para deslegitimar las acciones y propuestas de las organizaciones y movimientos sociales. A este escenario le sigue otro, el gobierno posiona más su accionar a través de la Consulta Popular y el gobierno

pretende cambiar varios puntos constitucionales, entre ellos la reforma al Código Penal y a la readecuación del Poder Judicial que permitirían legitimar su poder y efectivizar varios procesos judiciales contra los dirigentes sociales.

Frente a este panorama el Defensor del Pueblo revela el accionar sistemático del gobierno, quien hace uso de la figura de ‘terrorismo y sabotaje’, elementos que sirven para diezmar y criminalizar la lucha social. En 2007 y 2008, 42 personas son acusados por cometer varios delitos, la Asamblea Constituyente concede amnistía a varios de estos actores sociales, pero, entre 2008 y 2010 se registran 21 nuevos casos, los cuales siguen abiertos y en proceso (Defensoría del Pueblo, 2011, en Sánchez, 2013: 53). Datos que anulan las amnistías otorgadas en el pleno de la Asamblea Constituyente,

La siguiente tabla resume un poco lo expuesto; destacando la baja de conflictividad con los grupos denominados heterogéneos y grupos locales, los primeros centran sus demandas en conformar un Estado de Derecho y garantizar los derechos fundamentales, es decir, recuperar la Constitución hecha en 2008. Mientras los segundos disminuyen los conflictos debido a la reorganización institucional, el cual garantizaba los presupuestos y ejecución de la infraestructura gracias al proceso de descentralización que es llevado a cabo por la SENPLADES. Por otro lado, los actores en conflicto durante este periodo ya se mencionaron en la tabla 6.

Tabla 8. Sujetos de la Conflictividad periodo 2010 - 2012

| Sujeto de la conflictividad | Total | Porcentaje |
|-----------------------------|-------|------------|
| Cámaras de la Producción | 13 | 0,55% |
| Campeños | 84 | 3,53% |
| Empresas | 275 | 11,57% |
| Estudiantes | 106 | 4,46% |
| Fuerzas Armadas | 47 | 1,98% |
| Gremios | 140 | 5,89% |
| Grupos Heterogéneos | 49 | 2,06% |
| Grupos Locales | 188 | 7,91% |
| Iglesia | 15 | 6,30% |
| Indígenas | 145 | 6,10% |
| Organizaciones Barriales | 389 | 16,37% |
| Partidos Políticos | 253 | 10,64% |
| Policía | 59 | 2,48% |
| Sindicatos | 98 | 4,12% |
| Trabajadores | 516 | 21,71% |

Fuente: CAAP, 1990 – 2012.

Elaboración: IEE, 2013.

Fuente: Sánchez, 2013: 53.

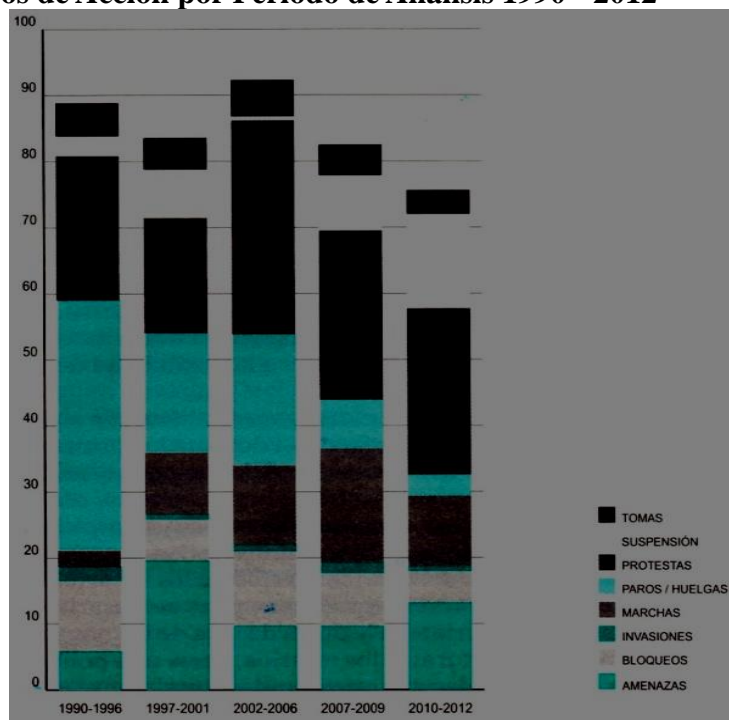
Es importante anotar el escenario del último cuatrimestre del 2012, en el que se desarrolló la “Marcha por el Agua, la Vida y la Dignidad de los Pueblos”, citada por diversos movimientos y organizaciones (CONAIE, Frente Popular, Ecuador Decide, MPD y *Pachakutik*), constituyó el posicionamiento de estas organizaciones entorno al Proyecto de Alianza País y al rechazo a la Ley de Aguas, la explotación minera, ampliación de la frontera petrolera, además, exigen una reforma agraria, repudio a la ‘criminalización de la protesta social’ y hacer una mejor definición al modelo de desarrollo que seguirá el país. El gobierno responde con la des-legitimización del accionar de las organizaciones y niega los espacios de dialogo. Los siguientes apartados resumirán un poco la acción y estrategia de los movimientos sociales como del Estado.

4.2. Historia de repertorios de acción y movilización de los movimientos sociales.

Las formas de acción colectiva de los diversos movimientos y organizaciones sociales se encuentran definidas; por un lado, por la memoria histórica que implica al mismo tiempo una reactualización de las diversas acciones; por otro lado, se encuentran las formas de acción y procesos innovadores, encontradas en las experiencias propias que responde a cada coyuntura y, a cada contexto social local que se da.

Terán (2010a: 5) menciona, debemos analizar el diverso repertorio de acción, el cual nos permita dar cuenta; “no solo de las formas de hacer, sino también las forma de decir algo” y evidencia el tipo de cohesión social, a nivel interno como su relación con el Estado (en Sánchez, 2013: 55). El siguiente gráfico nos permitirá evidenciar cuáles son los cambios de la acción colectiva en la historia. Los instrumentos de mayor uso identificados son en primer lugar, las protestas sociales, le siguen los paros-huelgas, en tercer orden están las marchas, seguidos por los bloqueos y, finaliza con las amenazas.

Gráfico 8. Tipos de Acción por Periodo de Análisis 1990 - 2012



Fuente: CAAP, 1990 – 2012.

Elaboración: IEE, 2013.

Fuente: Sánchez, 2013: 56.

Durante los años noventa los paros y huelgas era el repertorio de acción que primaba, pero poco a poco se va desplazando la acción hacía la protesta social. Sánchez-Praga (2010), menciona que esta modificación afectará también a las propias reivindicaciones, es decir, hay una politización de los movimientos sociales que están en contra de las políticas neoliberales (en Sánchez, 2013: 55). Durante el periodo de la crisis económica se dio mayor heterogeneidad en las formas de acción y movilización, una de ellas, la amenaza, con el cual se demandan soluciones a la crisis económica-institucional que vive Ecuador.

Desde el periodo de 2002 al 2006, las protestas se consagran y es la herramienta de acción que se mantiene hasta la actualidad. En el periodo de 2007 al 2009, las marchas eran el mecanismo de acción primordial, porque muchas organizaciones y movimientos sociales se movilizaban para posesionar sus demandas en relación a la Constitución del 2008. De igual manera se destaca que en este periodo existió una reducción en paros y huelgas, como se mencionó anteriormente se debe al incremento

de salarios y a la inversión pública, hecho destacado por Sánchez-Praga (Ospina, 2013: 218, en Sánchez, 2103: 57).

En el caso del sector indígena, las marchas y protestas son los mecanismos de acción, son sus principales repertorios históricamente diseñados. Otro dato histórico que debemos reconocer, son las movilizaciones que siempre se desarrollaron en ‘Quito y Guayaquil’, pero en los últimos años las movilizaciones se trasladan a otras provincias. En la región de la Amazonia el sujeto de acción es el indígena 31,93%, le siguen los trabajadores 15,13%, empresas 11,76% y, grupos locales 10,08% (Sánchez, 2013: 58); en el primer caso –el sector amazónico–, la ampliación de la frontera petrolera es el detonante de movilización, al cual sumamos las aperturas de concesiones mineras a cielo abierto.

Alianza País posesiona su Discurso Nacional a través de la construcción de un Proyecto Nacional, incidiendo de manera particular en la forma del conflicto nacional, además, que se recuperó el papel del Estado; “lo que es perceptible es que la agenda del gobierno refuerza presión sobre los territorios, reconfigura la acción de los actores e impulsa nuevos conflictos, actores y articulaciones de carácter territorial” (ibíd., 2013: 61). Con lo mencionado no queremos aludir que el conflicto se haya trasladado hacia nuevas centralidades, pero, si ayuda a la construcción de nuevos espacios de conflictividad; por ejemplo, en el periodo 2002 al 2006, la destitución de Lucio Gutiérrez como la crisis económica son hechos que logran hacer una desarticulación de la agenda nacional, provocando la heterogeneidad en el conflicto.

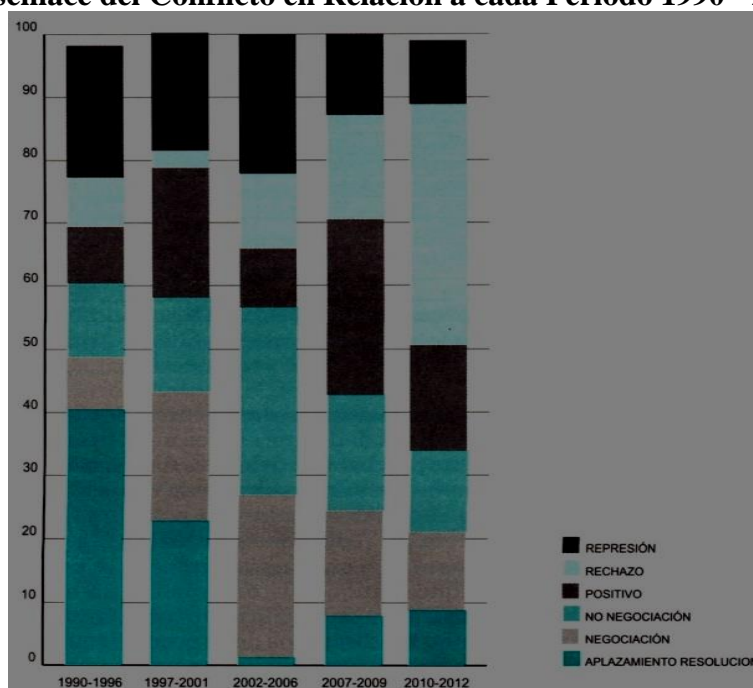
Un segundo punto es la recuperación del Estado y el reconocimiento de las demandas históricas dentro la Constitución, provocando un resquebrajamiento al interior de las organizaciones sociales dificultando la articulación de las demandas nacionales. Finalmente, el resquebrajamiento de las organizaciones sociales y la actual agenda⁹⁸extractivista del gobierno provoca nuevas conflictividades en zonas donde se pretende implementar estos proyectos.

⁹⁸Es necesario aclarar que la política extractivista no es propio de este gobierno. Ecuador se caracteriza por ser primario exportador, pero, entonces la diferencia de este gobierno radica en el avance en la constitución y su propuesta de modelo de desarrollo que se ha acentuado en la ampliación de la explotación petrolera, minera y de represas multipropósitos, con políticas que refuerzan y favorecen al sector agroindustrial, esta lógica tiene una tendencia a ser parte del ciclo capitalista, como lo menciona Stolicz, este proceso se desarrolló desde hace más de 20 años atrás (ibíd., 2013: 60).

4.3. El repertorio de acción del Estado.

El análisis de respuestas y acciones de las instituciones del Estado frente al procesamiento de la conflictividad permite identificar dos hechos; uno, la posibilidad real de incidencia sobre los elementos en disputa; dos, se puede observar la correlación de fuerzas al interior del propio Estado en referencia a la mayor o menor posibilidad de negociación con los sectores de la sociedad.

Gráfico 9. Desenlace del Conflicto en Relación a cada Periodo 1990 - 2012



Fuente: CAAP, 1990 – 2012.

Elaboración: IEE, 2013.

Fuente: Sánchez, 2013: 63.

El gráfico 6 nos permite ver el nivel de negociación del Estado con los sectores sociales. Durante el primer periodo se observa que el aplazamiento de resolución es determinante en las múltiples demandas como consecuencia al ajuste estructural y a la incapacidad institucional del Estado. Napoleón Saltos (2013), cuando habla de la crisis hegemónica la define cuando muchos de los mecanismos obstruye las negociaciones con los diversos actores sociales, de ese hecho se explica que la represión es el mecanismo central en los años 1990 al 1996. Durante el segundo periodo 1997 al 2001, hay un desenlace más homogéneo en el desplazamiento de la negociación, resolución o represión con los sujetos que se negocia. Durante este periodo debemos destacar la

capacidad de negociación de las Fuerzas Armadas, Policía Nacional y la incidencia de las empresas como los gremios.

El tercer momento fluctúa entre la negociación y la falta de resoluciones, la crisis institucional que sacó a Lucio Gutiérrez evidencia que no hay posibilidad de respuesta alguna de parte del Estado para tratar los conflictos, este periodo coincide con la alianza del movimiento indígena y partidos de izquierda con el gobierno que cerraron las puertas de la negociación en 2005. En los siguientes periodos existe una diferencia con los anteriores y entre ellos, hay un momento de declive en la movilización durante el periodo de la Asamblea Constituyente que, coincide con las altas negociaciones llevadas a cabo por esta instancia, a ello se suma la acogida para la negociación que existió durante este periodo frente a las demandas. También en este periodo aparece un incremento de rechazo a la conflictividad y a las demandas de los diversos sectores.

Durante los dos periodos de gobierno de Rafael Correa, se observan cambios en los mecanismos de respuesta del Estado y un cambio en la política Gubernamental. En el primer periodo, hay una mayor apertura al dialogo y articulación para la construcción de la Agenda Nacional. En el segundo, los niveles de negociación y resolución de conflictos disminuyen⁹⁹.

En el escenario actual se observa un reconocimiento sobre estos cambios; por un lado, si bien durante la década de los noventas e inicios del dos mil, las agendas y discursos de los sectores sociales cuestionan el modelo económico, pero el acaparamiento de estos sectores en el discurso y políticas del gobierno va disminuyendo la legitimidad de los propios sectores sociales. El gobierno marca su accionar al haber definido su discurso político entorno a la nación y patria.

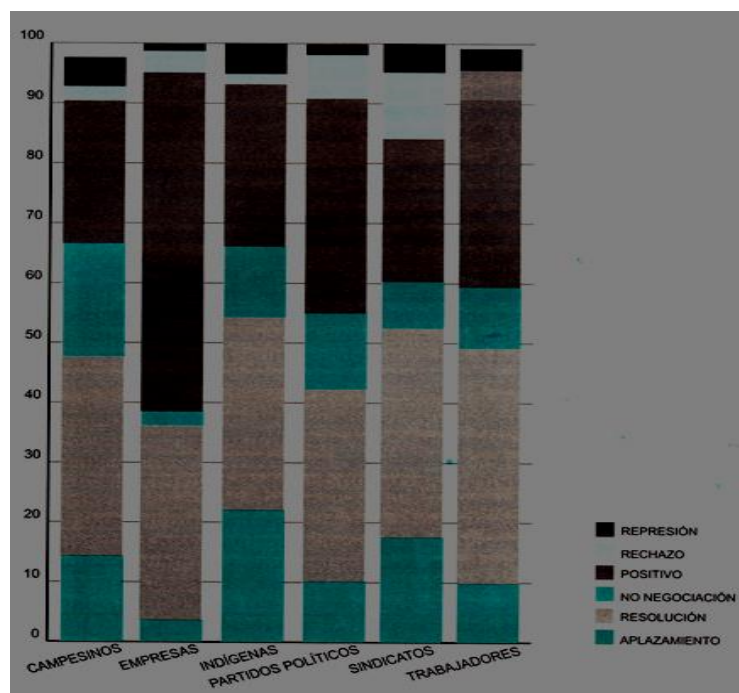
Zepeda (2010) plantea, Correa retoma la idea de Nación que no estaba en los discursos sociales, políticos ni académicos (en Sánchez, 2013: 66). Para HomiBhabha (2002), cuando se recupera esta idea de Nación constituye ser un “sistema de

⁹⁹Es importante mencionar que durante los periodos posteriores al gobierno de Correa no contaba con la legitimidad con la que él cuenta para la resolución de conflictos. Aun cuando en el periodo de Correa se postulen ideas de desprestigio a la movilización social, como vandalismo y delincuentes. Además, es importante mencionar que los medios de comunicación durante décadas anteriores, configuro la imagen de vandalismo y delincuentes a los movimientos y organizaciones sociales, lo cual el gobierno de Correa lo sostiene para desprestigiar a los sectores sociales como infiltrados, infantiles, terroristas y, de esta manera solidificar su legitimización (ibíd., 2013: 66; 71).

significación cultural” que se construye como una representación en espacio y tiempo de una historia en común, donde se definirá las propias identidades nacionales (en Sánchez, 2013: 66). La idea de nación logra construir la figura del enemigo interno, el que amenaza y, desde la perspectiva del actual Estado los diversos movimientos y organizaciones sociales son los enemigos con los cuales el gobierno “no” dialogará, pero, no habrá inconvenientes para que los grupos hegemónicos políticos y económicos puedan sentarse y hablar sobre las políticas gubernamentales.

Los gráficos 7 y 8 respectivamente nos revelan la política de rechazo del gobierno para tratar con el sector indígena, contrariamente ocurre con el sector empresarial. En ambos periodos y gráficos, la atención de parte del Estado hacia las empresas son favorables (resueltas y positivas). Destacamos este evento porque creemos que ahí encontramos elementos que dan sostenibilidad a una posible hipótesis sobre el gobierno, quien debe y necesita trabajar con la empresa privada para consagrar el cambio en la matriz energética.

Gráfico 10. Sujeto del conflicto en relación al desenlace periodo 2007 – 2009

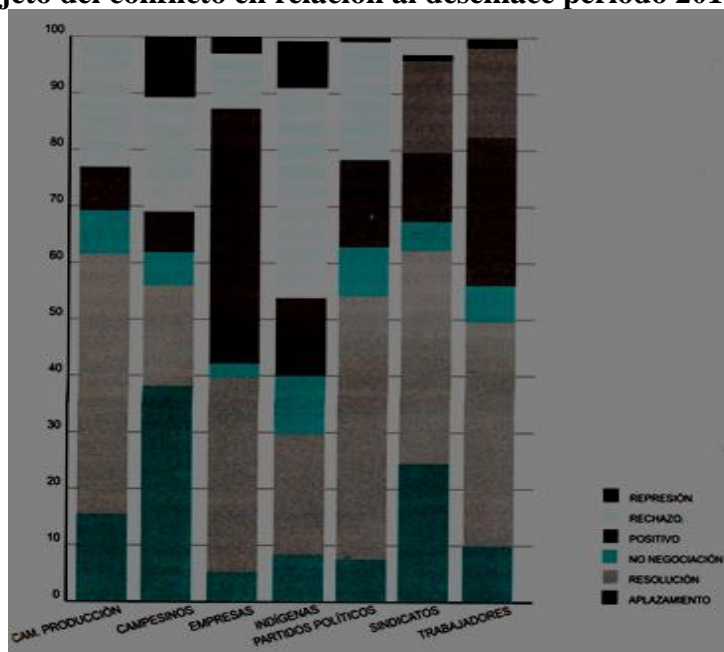


Fuente: CAAP, 1990 – 2012.

Elaboración: IEE, 2013.

Fuente: Sánchez, 2013: 68.

Gráfico 11. Sujeto del conflicto en relación al desenlace periodo 2010 - 2012



Fuente: CAAP, 1990 – 2012.

Elaboración: IEE, 2013.

Fuente: Sánchez, 2013: 69.

Al mismo tiempo llama la atención la situación del sector campesino, quien posee un grado mínimo de conflictividad con el gobierno debido a que se lograron alianzas y acuerdos, sin embargo se evidencia que hay un aplazamiento en la resolución de sus conflictos, esto revela que este actor (el campesino) es un sujeto social contenido, y si no logra alcanzar sus objetivos ante el gobierno a futuro será causa de rupturas con el propio gobierno. Esto nos demuestra que el Estado no abrió realmente espacios o mecanismos de participación social, mecanismo o espacio que constantemente es reclamado. Este punto lo desarrollaremos de mejor manera más adelante con el análisis de Pablo Ospina.

A lo mencionado debemos añadir un elemento importante, nos referimos al discurso de “ciudadanización” que atraviesa el Ecuador, hecho que se convirtió en factor para la deslegitimación de los movimientos y organizaciones sociales. A nuestro entender este proceso también niega los principios de la Plurinacionalidad e Interculturalidad, porque la figura de ciudadano invisibiliza la diferencia, la otredad y, paradójicamente trata de homogenizar a las personas. En el discurso del Estado y su reestructuración junto a la creación de espacios de participación ciudadana se genera

nexos de articulación con la sociedad civil, significando que los movimientos y organizaciones sociales carecen de función y representatividad ante el propio Estado. Silvia Rivera Cusicanqui (1993), nos trae un análisis importante para el caso, la construcción de la ciudadanía es una forma de civilización colonial. Según Sánchez (2010), para el caso ecuatoriano, este discurso es una actualización de la jerarquización social (en Sánchez, 2013: 70).

La tabla 4 evidencia el incremento de casos en el sector judicial, particularmente en este último periodo. Los mayores procesos judiciales se concentran hacia el sector de los trabajadores (27,63%), le siguen las empresas (15,28%), los partidos políticos (13,83%), indígenas (10,49%) y la policía (6,43%). En los dos primeros casos el conflicto se resuelve en instancias judiciales, para el sector indígena se arma un mecanismo que sirva para frenar las movilizaciones. La criminalización y judicialización hacia los dirigentes que luchan por sus derechos humanos, actualmente se convierten en tema preocupante por los efectos a los propios dirigentes como a las organizaciones sociales.

Tabla 9. Intervención en el conflicto por periodo 1990 - 2012

| INTERVENCIÓN | 1990-1996 | 1997-2001 | 2002-2006 | 2007-2009 | 2010-2012 |
|--------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Gobierno Cantonal | 8,9% | 7,4% | 17,2% | 14,4% | 8,4% |
| Gobierno Provincial | 5,8% | 4,1% | 6,2% | 6,7% | 6,9% |
| Judicial | 3,5% | 8,9% | 3,6% | 10,4% | 13,1% |
| Legislativo | 7,8% | 9,0% | 4,2% | 5,7% | 9,1% |
| Militares | 0,8% | 4,6% | 3,3% | 4,4% | 2,9% |
| Ministros | 38,2% | 15,4% | 18,5% | 16,1% | 17,5% |
| Policía | 14,3% | 12,9% | 15,4% | 11,1% | 11,6% |
| Presidente | 12,9% | 17,3% | 13,1% | 13,0% | 12,2% |
| Tri bunal Constitucional | 0,9% | 0,7% | 0,2% | 1,0% | 2,3% |
| No corresponde | 6,8% | 19,5% | 18,2% | 17,0% | 15,5% |

Fuente: CAAP, 1990 – 2012.

Elaboración: IEE, 2013.

Fuente: Sánchez, 2013: 71.

De los 210 casos registrados en la APDH, el 68% se relacionan con la resistencia hacia la minería, el 16% con defensa a espacios públicos y 11% relacionado a lucha por el agua, lo señalado demuestra el punto nodal del modelo extractivista del gobierno (Sánchez, 2013: 73). Los informes proporcionados por la Defensoría del Pueblo y

Amnistías Internacionales muestra la complejidad existente debido a: hay un clima y discurso hostil hacia los sectores sociales desde el presidente; existe una intromisión y condicionamiento en el sector judicial desde el gobierno y, se consagran la figura de criminalización y judicialización desde el gobierno hacia los movimientos sociales, el mismo logra afectar al contexto y desmovilizar o persuadir la lucha de los movimientos y organizaciones sociales. Saltos y Stolowicz, caracterizan este periodo como NEO institucional porque: “[...] mediante el uso intensivo del derecho positivo para convertir el *Estado de derecho* en la estrategia de acumulación por desposesión. El despojo es legalizado, todo se hace con la ley, y con un activo poder judicial que sanciona su no cumplimiento” (Stolowicz, 2013: 40, en Sánchez, 2013: 73). Esto mismo significa un abandono de parte del Estado hacia la Constitución y de los movimientos y organizaciones sociales que reclaman garantizar lo que la misma constitución dibuja para la sociedad y Estado ecuatoriano.

4.4. Gobernar para extraer, extraer para gobernar: dinámica del conflicto en el gobierno de Rafael Correa.

Bebbington (2012) menciona, un cambio progresista en el Estado se puede producir mejor cuando está acompañado con procesos de luchas sociales (en Latorre y Herrera, 2013: 111). A partir del 2007 el gobierno de Correa coincide con el boom en los precios de los *commodities* del mercado internacional, el cual servirá para mantener su gestión y gasto público, el boom de los *commodities* significa una gran oportunidad para varios gobiernos latinoamericanos, incluso los llamados progresistas, esta oportunidad (este modelo extractivista) al parecer es la única manera o mecanismo por el cual se pueda generar ingresos y financiar el desarrollo equitativo de esos países.

Al mismo tiempo se aboga por un “capitalismo socialmente sostenible” o “postconsenso de Washington” (Swampa, 2013; Veltmeyer, 2013, en Latorre y Herrera, 2013: 110). Bajo esta perspectiva ya no se discute la intervención del Estado entre el capital y la sociedad, sino más bien la forma como este (el Estado) intervendrá. Por lo tanto, la nueva estrategia que también es primario exportadora es un nuevo régimen de política pública (en Ecuador es institucionalizado a partir de la Constitución de 2008), con el cual se controlara la inversión, se obtendrá mayor ingreso fiscal y se obtendrá

mejores resultados económicos, positivos para la sociedad y para proteger al Medio Ambiente.

En palabras de Acosta (2011), el mal de la ‘abundancia de los recursos naturales’ dinamiza aún más al modelo de producción primario-exportador:

El Ecuador, dependerá de la demanda y venta de los productos primarios con escaso o nulo valor agregado, genera una economía de enclave escasamente diversificada e integrada con el resto de los sectores económicos. Además, la producción de estos productos primarios suelen generar altos pasivos socio-ambientales en las zonas de extracción, mermando de este modo las condiciones de vida de la población local y exacerbando las desigualdades existentes. El resultado es una tendencia al incremento de los conflictos socio ambientales en donde se ven involucrados la población, sus organizaciones, la empresas privadas y el Estado (Ortiz, 2011); actores que exigen o promueven nuevas formas de solución (Latorre y Herrera, 2013: 111).

Lo evidenciado por Acosta nos lleva a pensar ¿Cómo el Gobierno de Correa está procesando los conflictos con temas referentes al extractivismo? ¿Qué mecanismos de contención son utilizados por el gobierno para frenar las movilizaciones? En ese sentido es importante entender los efectos del extractivismo, no solo en los lugares donde se desarrollan, también en las instituciones, organizaciones o movimientos sociales que están a favor o en contra.

Es importante a notar que los cambios que se realizaron durante el 2007 al 2009 en el ámbito socioeconómico y ambiental, son resultados de la luchas sociales, pero este escenario cambio a partir del 2010 con la nuevas acciones implementadas por Correa (criminalización de la protesta, cooptación de dirigentes, políticas coercitivas, deslegitimación de las críticas a su gobierno e inversión social), los cuales han logrado anular las acciones y estrategias, como la capacidad de movilización de los diversos sectores sociales. Esto nos muestra como el nuevo Estado se alía con el capital, reconfigurando la institucionalidad del propio Estado, como de la democracia y de la participación social, asociado a la falta de mitigación del impacto ambiental. Es importante sumar las preocupaciones que nos evidencian Latorre y Herrera; a) la expansión de la frontera extractiva amenaza la fragilidad ambiental en la zonas donde se dan los proyectos; b) el avance de la actuales políticas públicas se aleja de los avances de la Constitución celebradas por los diversos sectores sociales; y c) se deja de lado las

demandas y expectativas de los sectores sociales, lo que significa postergar la resolución de los conflictos (2013: 112).

En términos gramscianos, las organizaciones populares rompen los límites locales de sus propias reivindicaciones y pasan a reconocer elementos comunes que servirá para estructurar la nueva organización y disputar en la sociedad un nuevo proyecto social político (Fontana, 1998, en Latorre y Herrera, 2013). Durante el 2005 y 2007 hay una emergencia en los nuevos procesos organizativos quienes se enfrentan a la extensión de las fronteras extractivas (petróleo, minería, proyectos Multipropósito-Hidroeléctricas), al articularse los sectores sociales en este nuevo proceso de movilización se van fortaleciendo las críticas al eje estratégico extractivista, lo que obliga a estos sectores como al gobierno posesionarse sobre este problema. Lo que significa armar nuevas coaliciones organizativas¹⁰⁰, sobretodo coaliciones socio ambientales que adoptan posiciones defensivas y visibilizan los problemas locales y nacionales, permitiéndoles ser portadores de voces ante el Estado y sociedad, demandando resolver no solo los problemas ambientales, sino también las desigualdades y exclusión que el Estado ayuda a construir.

Con respecto a los proyectos Multipropósitos-Hidroeléctricos, tema en el cual nos desarrollaremos, notamos la existencia de un incremento en este tipo de proyectos debido a la crisis energética, los cuales surgen específicamente en la Costa ecuatoriana, proyectos como el de Baba (situado en el río Vinces), o Hidrotambo en San Pablo de Amalí. Proyectos de corte privado, concesionadas y asumidas por instituciones como el CONELEC o CEDEGE.

En 1994 se dicta el Decreto N° 2244 y se promulga la Ley de Modernización del Estado¹⁰¹, se configura un nuevo marco institucional en el sector de Aguas apoyada en políticas neoliberales, trayendo consigo los principios de descentralización y

¹⁰⁰Martínez-Alier, destaca que en la década del 2000 se consolida en Ecuador el movimiento ecologista. Este movimiento tiene sus orígenes en la década de 1970 y está ligado a la acción de ONGs. A partir de los ochentas se empieza a configurar dos tendencias ecologistas dentro las ONGs, la primera de carácter activista, la segunda más tecnocrática (Latorre, 2009, en Latorre y Herrera, 2013: 114 y 115).

¹⁰¹Esto da lugar a la disolución del Instituto Ecuatoriano de Electrificación (INECEL), y conformar el CONELEC, quien asume responsabilidades de regulador y planificador, al mismo tiempo se reconfigura y dividen actividades de generación, transmisión, distribución y comercialización de la electricidad que logra colaborar a la empresa privada (Peláez-Samaniego et. al., 2007, en Latorre, 2009; en Latorre y Herrera, 2013: 123 y 124).

desconcentración en las funciones, lo que permite la participación de entes privados para brindar servicios en riego, agua potable, saneamiento e hidroelectricidad. De esta manera el agua y la producción eléctrica se consolidan en ser un mercado lucrativo para el capital extranjero.

4.5. Fundamentos del ‘nuevo’ gobierno, la estrategia de Alianza País.

El contenido de la constitución de 2008, refleja la correlación de fuerzas y alianzas entre la sociedad civil, el capital y el Estado. En ella se registra los ‘Derechos a la Naturaleza’ (hecho histórico), contiene y expande el carácter de Estado Plurinacional e Intercultural, además del derecho humano al acceso al agua. Se reafirman los derechos colectivos a los pueblos y nacionalidades de Ecuador y se antepone la función social y ambiental de los ecosistemas al interés privado del capital.

Todo lo mencionado se encuentra permeado por un lenguaje anti-desarrollista, sintetizado en una nueva concepción como es la del ‘buen vivir o *sumakkawsay*’. Pero el gobierno aun así hace explícito su voluntad de seguir con la vía extractivista y los proyectos hidroeléctricos es donde el gobierno ha centrado sus esfuerzos. Es importante reconocer que algunos de estos proyectos hidroeléctricos no han desencadenado acciones de resistencia, sin embargo, en aquellos que sí se han producido el gobierno otorga apoyo incondicional a estos proyectos, deslegitimando y criminalizando las voces críticas de estos proyectos.

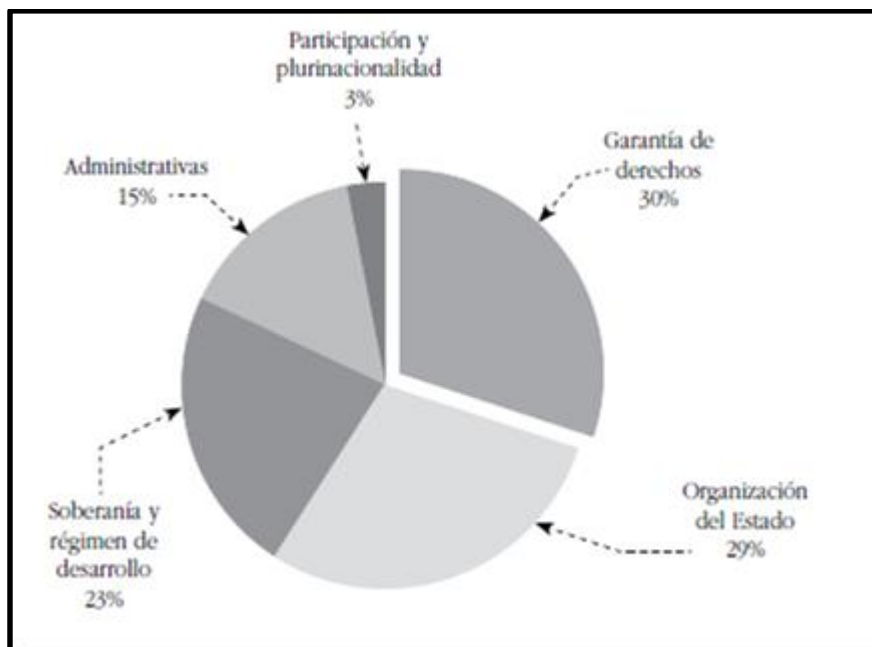
La Constitución y el Plan Nacional del Buen Vivir asignaron un papel respetable a la nueva democracia, cualitativamente moderna que se basa en mecanismos de “participación” y construcción de un ‘poder ciudadano’ (control ciudadano). Estas dos ideas implican mejoras en la distribución de la riqueza y permite mejores condiciones de participación, con un diseño, con un mecanismo institucional capaz de facilitar el mejor control al Estado. El gobierno de Rafael Correa irrumpe en un momento en el que parece que la sociedad ha agotado sus energías de participación, por lo que es importante promover espacios de dialogo y encuentro con la sociedad civil y autoridades, de esta manera se crea un sistema centralizado de planificación participativa y de reforzar la economía.

Una de las características más sobresalientes del gobierno de Correa es su “popularidad”, porque este le otorga ‘autoridad y poder’ a un gobierno que es fuerte por primera vez en la historia ecuatoriana. Correa conserva su popularidad por tres razones; el clientelismo, la propaganda y su carisma personal, aunque este argumento no sea tan convincente, pero lo que el presidente Correa ha hecho en estos últimos años es traer de regreso el “papel” del Estado, el cual se manifiesta a través de los bonos, programas gubernamentales, reparación de escuelas, hospitales y carreteras. Pablo Ospina menciona que esta figura debe ser entendida así: “no es ‘clientelismo’ sino un programa de gobierno cuyo objetivo y estrategia es volver a situar al Estado... en la conducción del país y su economía” (2013: 191-192).

Más de 103 leyes se fueron aprobando desde noviembre de 2005, en el siguiente gráfico observaremos los porcentajes y áreas en que las leyes se fueron aprobando, las leyes tienen referencia a la reforma del Estado y en materia administrativa; eso significa el reconocimiento institucional del Estado, o de un “RE-centramiento” del poder del Estado. Este RE-centramiento para Pablo Ospina se debe a tres factores: a) dotar a las instituciones de independencia de los grupos locales hegemónicos; b) centralizar el manejo del presupuesto para la elaboración de políticas públicas y; c) reforzar el papel del Estado para aplicar las leyes (2013: 192).

La aprobación de la gestión de Rafael Correa en 2007 se encuentra en el 80 y 90%, pero bajo en los inicios del 2009 (70 y 50%); volvió a subir entre 2010 y 2011 con el 70 y 80%. En todo caso la aceptación popular al gobierno de Correa sigue siendo alta luego de cinco años de gestión, dato que es excepcional en la historia política de Ecuador.

Gráfico 12. Leyes aprobadas desde noviembre del 2007



Fuente: SENPLADES, 2012b.

Fuente: Ospina, 2013: 193.

En 2003 los conflictos permanecen abiertos y el gobierno se ha convertido en el principal actor, tanto para el impulso de la agenda extractivista como para la concentración de los conflictos. A diferencia de los noventas, las reformas legales implementadas en este periodo han permitido al gobierno obtener un mayor porcentaje de las regalías de actividades extractivas, además han pasado hacer a través de sus empresas públicas el promotor directo de los proyectos. Esta situación ha dado lugar a una alianza sólida entre Estado y el capital (nacional e internacional). Este fortalecimiento del Estado coincide con el debilitamiento de las organizaciones y su pérdida de capacidad para contener a los proyectos extractivos, como sucedió durante la década de los noventas e incidió en el cambio institucional a principios del gobierno (2007 – 2008) (Latorre y Herrera, 2013).

La dinámica de la conflictividad se ha ido transformando con el paso de los años, al presente muchos de los conflictos se mantiene activos, pero ahora las organizaciones han perdido su capacidad de paralizar los proyectos como su reconocimiento de ser interlocutores legítimos ante el gobierno. A pesar de la resistencia

y los mandatos constitucionales, el gobierno avanza unilateralmente en la construcción de los proyectos estratégicos.

El debilitamiento de las organizaciones sociales que se produce en el gobierno de Rafael Correa resulta paradigmático, ya que este mismo gobierno desde marzo de 2007 se creó la “Secretaría de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana”, con un objetivo, el de reconfigurar la relación del Estado, empresa y sociedad civil. La intervención del Estado en los conflictos va más allá de sus acciones coercitivas. El presidente del ejecutivo, las instituciones del Estado y Alianza País, articulan y ensayan una amalgama de intervenciones que tienen como efecto una nueva estructura para gobernar territorialmente el conflicto.

En ese sentido, nos basaremos en los análisis de Pablo Ospina (2013); Sara Latorre y Stalin Herrera (2013), quienes logran desestructurar la ‘lógica del nuevo gobierno estratégico’ del Presidente Rafael Correa y Alianza País, en desmedro, eliminación o anulación del poder que los movimientos y organizaciones sociales poseían en determinado momento de la historia. Primero, es importante hacer mención los seis puntos que destacan Latorre y Herrera para luego apoyarlos y enriquecerlos con los dos puntos que Ospina destaca.

El primer mecanismo que destacan Latorre y Herrera es el proceso de deslegitimación de las voces más críticas a través de la intervención directa del presidente, descalificando a las organizaciones y sus dirigentes con la intención de subvalorar o minimizar las acciones de las organizaciones, pero sus efectos van más allá del desprestigio a través de las sabatinas siembra ‘dudas’ que se reproducen como verdades en los discursos de la población que a su vez termina permeando la credibilidad de las organizaciones, pone en duda la acción de las organizaciones y rompen la unidad interna y/o la solidaridad local, necesaria para las acciones de resistencia (2013: 168 – 169).

El segundo mecanismo hace referencia a las políticas coercitivas, provienen desde la acción de los militares o desde los procesos de criminalización sobre los dirigentes. La acción de la policía y los militares ha constituido un instrumento de intervención en los momentos álgidos de los conflictos. Desde la visión de las organizaciones la policía y militares han servido como un instrumento de persuasión y

presión. Por un lado, sirven para mantener una situación de tensión y miedo en torno y dentro las organizaciones; por otro lado, su intervención es decisiva para eliminar o persuadir los conflictos sobre la base de una intervención violenta. Por ejemplo, las acciones en Dayuma van más allá de la represión, la violencia con la que se efectuó marcó un antes y un después de los procesos organizativos en la zona (ibíd., 2013: 169 – 170).

Paralelamente los procesos de criminalización de la protesta constituyen una estrategia coercitiva de grandes efectos. En gran parte de los casos, especialmente los relacionados con la minería y represas hidroeléctricas los conflictos son acompañados por la judicialización a los dirigentes. Esta acción del gobierno como de las empresas e instituciones afines terminan condicionando la acción y estrategia de las organizaciones. Los procesos de judicialización tiene un enorme costo, no solo para las personas judicializadas, sino para las propias organizaciones que deben desarrollar y repensar sus estrategias y así poder adaptarse a la coyuntura y mantener acciones. Pero lo complejo del proceso es el miedo que se incorpora en la subjetividad o mentalidad de la población y dirigentes (ibíd., 2013: 170 – 172).

El cuarto mecanismo se relaciona con la cooptación de dirigentes locales en la administración de las juntas parroquiales y municipios, una práctica que está presente o se produce por la gran popularidad del gobierno. El proceso de cooptación no es el resultado exclusivo de una intervención deliberada del gobierno, sino que influye en los deseos y decisiones de los dirigentes locales, interesa mostrar que el entorno político y la posibilidad de acceder a los cargos políticos divide a las organizaciones y promueve una mayor polarización local con la fragmentación (ibíd., 2013: 172 – 173).

El quinto mecanismo y probablemente el más importante en la construcción del consenso y reducción del conflicto lo constituye la inversión social realizada por el gobierno a través de sus políticas redistributivas de la renta y procedente de las actividades extractivas, es decir, las inversiones sociales realizadas por el gobierno han contribuido a mermar la solidaridad creada entre diferentes segmentos de la sociedad civil durante el periodo neoliberal, el cual posee una dimensión geográfica. Mientras gran parte de la población directamente afectada sigue oponiéndose a la inversión social no podrá substituir los servicios y recursos ambientales, aquellos sectores sociales

vecinos pero no directamente afectados por los pasivos socio-ambientales, se muestran cada vez más reticentes a seguir movilizándose y mantener la confrontación con el Estado (ibíd., 2013: 173 – 174).

Finalmente, poco se ha dicho sobre el carácter territorial y político de las inversiones sociales sobre los conflictos. Tal como lo plantean los siguientes testimonios de la “Secretaría Nacional de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana”; la intervención del gobierno es una intervención coordinadora sobre los problemas territoriales. El gobierno ha fortalecido las instituciones del Estado y va creando una nueva estructura que le permite afinar y focalizar sus intervenciones para gobernar los conflictos, transformando la composición o la relación de las fuerzas locales. Las inversiones tienen un efecto complejo para las organizaciones, estas no sólo resuelven la gran mayoría de las demandas inmediatas de la población, sino, que se convierten en espacio de legitimación del avance de los proyectos estratégicos y al mismo tiempo ocupa los espacios de la sociedad civil en la construcción de “ciudadanía”. En ese sentido, el gobierno del conflicto no hace uso exclusivo de la fuerza, sino que incorpora a la población a su proyecto político-ciudadano, el mismo proyecto que en las mesas de dialogo lo comparte con las empresas, actores con intereses y con poder suficiente para garantizarlos y que hace poco eran sus principales enemigos en la configuración del conflicto (ibíd., 2013: 175 – 177).

A continuación Pablo Ospina desarrolla dos ideas importantes que complementan y amplían los puntos desarrollados por Latorre y Herrera.

4.5.1. Participación o inclusión; la ‘descorporativización’.

El primer conjunto de medidas para re-centralizar al Estado desde la perspectiva del gobierno de Correa consistió en desmontar todos los ‘concejos y organismos’ en la toma de decisiones, para sustituirlos por un nuevo estado de participación ciudadana, dirigidas por el Estado y que son puramente consultivas. Esta acción significa desmontar el corporativismo del poder de los sectores de la sociedad civil, llevarlo hacia los funcionarios de ‘legitimidad democrática’ para que sean electos, es decir, fortalecer al Estado es fortalecer el Poder Ejecutivo (Ospina, 2013: 103-194).

Pablo Ospina nos lleva a entender como el Estado entiende esta “descorporativización” basada en dos dimensiones: por un lado, limitar las demandas de grupos particulares de presión, por el otro, otorgar un reconocimiento de parte del Estado para que ciertos grupos de la sociedad tome decisiones a nombre del poder público. Para el gobierno estas formas corporativas de participación son las que pervierten el manejo de un gobierno como de las organizaciones sociales. Para entender este punto, tomamos un ejemplo, el papel de las mujeres y los indígenas; los cuales permitirán hallar lo que el Estado entiende de “participación” como “inclusión social” y no como una forma de ‘compartir el poder’ de decisión. Al mismo tiempo permite observar el conflicto entre la política descorporativizadora con el proyecto de construcción de un Estado Plurinacional (ibíd., 2013: 194).

La CONAIE había logrado adquirir espacios autónomos dentro el Estado, por ejemplo, en la Dirección de Educación Bilingüe, en el Concejo de Planificación de los Pueblos y Nacionalidades (CONDEPE), y en el Fondo para los Pueblos Indígenas, las mismas que estaban legalmente aprobadas en la Ley de Instituciones Indígenas, aun así todos ellos fueron desmontados con el argumento anti corporativo que el Estado predica.

Un Estado Plurinacional cuando menos (pero sin duda es mucho más), implica dos cosas: autonomía de los sus territorios¹⁰² y autonomía en sus propias autoridades. En el Plan Nacional del Buen Vivir, en el capítulo que hace referencia a la construcción de la Plurinacionalidad, padece debilidades, sus metas consisten sólo en lograr que el 80% de los indígenas hablen lenguas indígenas y exista una inclusión de 12% de indígenas y afro ecuatorianos en la administración pública.

Otro ejemplo de “inclusión” como sustituto de “participación” es el de las mujeres. La inclusión de funcionarias mujeres en la administración pública ha mejorado sensiblemente como el aumento de juezas en la Corte Nacional de Justicia. La mejora del número de mujeres en la Asamblea Nacional ya venía de antes, motivada por la Ley de Cuotas (2000), pero el bajo número de alcaldesas muestra que esta mejora proviene de la obligación legal y no de que hayan cambiado los patrones de

¹⁰²Hasta el día de hoy, no hay ninguna circunscripción territorial indígena, de las previstas en el Art., 257 de la constitución de 2008. Fundamentalmente porque estos pueden controlar o evitar proyectos extractivos en sus territorios.

participación de las mujeres en la política (ibíd., 2013: 195 y 196). Estos son los logros que el gobierno ubica como inclusión social-política más que participación social propiamente dicha en la distribución del poder.

La estrategia para desarrollar la descorporativización y re-centralización del poder ocurre cuando en lugar de que las representaciones gremiales y organizaciones estén en el poder, el gobierno promueve el mecanismo de ‘representación’, el mismo está en base a la selección de personas mediante Concursos de Méritos¹⁰³ y Oposición, la siguiente cita nos acerca a entender mejor esta idea:

La selección de las consejeras y los consejeros se realizará de entre los postulantes que propongan las organizaciones sociales y la ciudadanía. El proceso de selección será organizado por el Consejo Nacional Electoral, que conducirá el concurso público de oposición y méritos correspondiente, con postulación, veeduría y derecho a impugnación ciudadana, de acuerdo con la ley (Constitución de 2008, artículo 207). Las comisiones ciudadanas de selección se integrarán por una delegada o delegado por cada Función del Estado e igual número de representantes por las organizaciones sociales y la ciudadanía, escogidos en sorteo público de entre quienes se postulen y cumplan con los requisitos que determinen el Consejo y la ley. Las candidatas y candidatos serán sometidos a escrutinio público e impugnación ciudadana. Las comisiones serán dirigidas por uno de los representantes de la ciudadanía, que tendrá voto dirimente, y sus sesiones serán públicas (Constitución de 2008: artículo 209).

El proyecto de participación está basado en el ‘mérito individual y académico’ que servirá para contrarrestar y enfrentar a lo que el Presidente de la República describe como la lucha callejera, la lucha contra los ‘tirapiedras’. En síntesis, tenemos como mecanismo alternativo de participación a las representaciones corporativas; el profesionalismo y los méritos individuales.

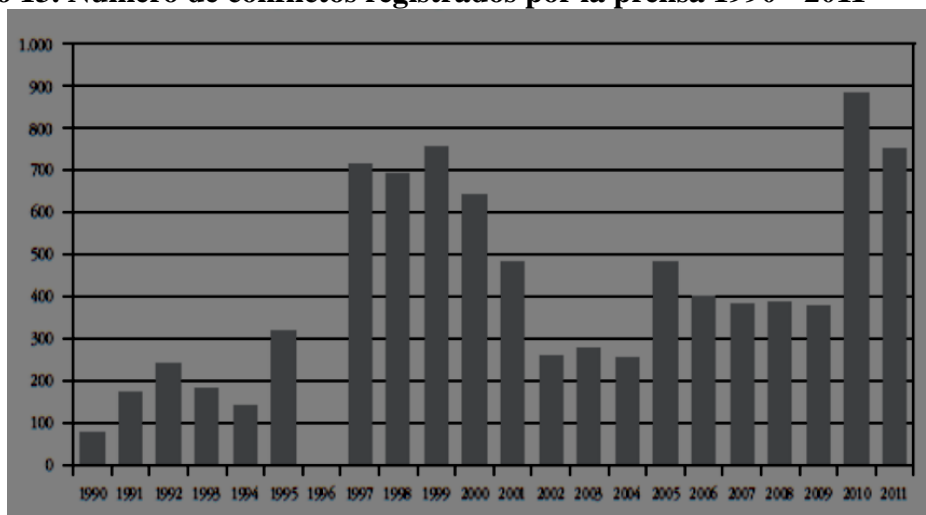
4.5.2. Represión, la fórmula de disciplina social-política en Ecuador.

La hostilidad estatal, especialmente del Presidente Rafael Correa hacia la movilización social se expresa como una forma de desafío a la autoridad de quienes detentan el poder legítimo. No obstante, la conflictividad social que estaba al límite en los primeros años

¹⁰³Este mecanismo fue introducido en la Constitución de 2008 para dar inicio y conformar el “Consejo de Participación Ciudadana y Control Social” (CPCCS). El concurso de méritos y oposición se dio por primera vez entre noviembre de 2008 y enero de 2009, significo ser la presentación de algunos requisitos como currículos, certificados de estudio y trabajos, realizar exámenes de suficiencia, asignación de puntajes por mérito y, finalmente, una recalificación de carpetas de postulantes (Ospina, 2013: 151).

de gobierno ha crecido durante los dos últimos años, el siguiente grafico nos ayuda a entender lo mencionado.

Grafico 13. Número de conflictos registrados por la prensa 1990 - 2011



Fuente: Sistema de seguimiento a conflictos registrados en la prensa desde inicios de los años 1990 por el CAAP; cf. Sánchez-Parga, 2010 y Revista Ecuador Debate núm. 77-85.

Fuente: Ospina, 2013: 201.

La respuesta del gobierno ante el desarrollo de la conflictividad ha sido “NO Negociar”, sino disuadirla mediante juicios penales, especialmente a dirigentes de las movilizaciones y organizaciones. Un estudio realizado por Acción Ecológica junto a la Comisión Ecuémica de Derechos Humanos e INREDH entre 2008 y 2010, se instauraron 41 procesos judiciales, de los cuales 31 fueron penales (170 afectados), nueve fueron administrativos (28 afectados) y uno civil (Acción Ecológica, CEDHU e INREDH, 2011; Comisión de Verificación y Paz Caso San Pablo de Amalí, 2013).

Diecisiete de los procesos penales se configura como intento de asesinato, secuestro, rebelión, sabotaje, asociación ilícita y terrorismo, basados en el artículo 160 del Código Penal. La cabeza del Estado –el presidente- como sus funcionarios justifican este recurso para contrarrestar la expresión callejera (la que es entendida usualmente como ‘oposición’) el discurso que sostiene a este recurso es “la única en la legislación ecuatoriana” (Ospina, 2013: 254). Un punto a tomar en cuenta sobre lo expuesto es: “en realidad la protesta callejera no está considerada en las leyes ecuatorianas como un delito [...] grave” como imagina el Presidente (ibíd., 2013: 254).

De manera general, la visión “disciplinaria” de la acción estatal está presente en toda propuesta del “nuevo código penal”, la filosofía en el fondo de esta propuesta es; conforme se vayan sumando las “penas” y se vayan reduciendo las garantías, estas “disuadirán” en la protesta. La oferta que ofrece el “Ministerio de Justicia” enfatiza en el endurecimiento y ampliación de la pena:

[...] reducir la edad de procesamiento penal a 16 años, aumentar la pena máxima acumulable a 35 años, mantener la injuria como delito penal, aumentar la pena por interrupción de vías, hasta a tres años de prisión, incorporar la figura penal de la “asonada”¹⁰⁴ —que se distingue de la sedición por cuanto no es necesariamente una rebelión armada—, castigada con hasta tres años de cárcel, y restringir la posibilidad de acogerse a la reducción de penas, entre otras (ibíd., 2013: 256 - 257).

El efecto del “disciplinamiento” del Estado también se extiende hacia las organizaciones no gubernamentales. Del cual el Estado lo ha actualizado, incluso reforzado (en lugar de derogarlo). En 2002, en el Código Civil se da un reglamento para normalizar a las organizaciones, pero en marzo de 2008 se introdujo como causal de disolución el literal “b” en el artículo 13¹⁰⁵, el cual nos lleva y entrelazarlo: Basado en la tesis de que “no cumplía sus fines” (nos referimos a organizaciones u ONGs), el gobierno expropia a las propias asociaciones el derecho a decidir si ellas mismas cumplen sus fines o no, un ejemplo de lo mencionado es; en 2009 (marzo) se retira la “personería jurídica” a Acción Ecológica, organización que acompaña las luchas anti-extractivistas. Este hecho repercute en Ecuador como a nivel internacional, por lo cual el gobierno retrocede de esta medida, con esa experiencia los ministerios envían comunicados a las diversas organizaciones de la sociedad civil recordándoles el recurso propuesto por el Ministerio de Justicia y otorgándoles un plazo para que se registren (ibíd., 2013: 257 - 258).

¹⁰⁴En el ‘Proyecto de Ley Código Orgánico Penal Integral’ en el artículo 365, se interpreta “asonada” cómo “Quienes de forma tumultuaria exigieran violentamente de la autoridad la ejecución u omisión de algún acto propio de sus funciones”. Disponible en: <http://documentacion.asambleanacional.gov.ec/alfresco/d/d/workspace/SpacesStore/233c7e51-a5a7-4c0e-a848-79e6ead28a9c/Ley%20del%20C%C3%B3digo%20Org%C3%A1nico%20Integral%20Penal>

¹⁰⁵En el que se describe, “son causales de disolución de las organizaciones constituidas bajo este régimen, a más de las establecidas en el Estatuto Social, las siguientes: a) Incumplir o desviar los fines para los cuales fue constituida la organización, b) Comprometer la seguridad o los intereses del Estado, tal como contravenir reiteradamente las disposiciones emanadas de los Ministerios u organismos de control y regulación” (Ospina, 2013: 257).

Las reformas al Decreto 982 presentadas por la “Secretaría de Pueblos y Movimientos Sociales” en diciembre de 2010, “preserva estas causales de disolución e incluye otra; la de realizar proselitismo político” (ibíd., 2013: 258). Estos puntos desarrollados por Ospina encajan de igual manera con los desarrollados por Latorre y Herrera, específicamente, los puntos uno y tres, el primero, señala el proceso de deslegitimación y el tercero sobre la criminalización de la protesta.

Finalmente, un caso que es importante desarrollarlo es; el conflicto que el gobierno ha presentado permanentemente con los medios de comunicación. El centro de este conflicto es político y electoral, el mismo se sustenta por el desmoronamiento de los partidos políticos tradicionales de oposición, quienes tienen en este medio su canal de expresión política. La oposición se atrincheró en estos medios, en respuesta a ello el gobierno ha creado medios de comunicación públicos alternativos con los cuales puede hacer frente y luchar a los opositores o aquellos que tratan de desprestigiar su política extractiva. En suma, el gobierno mantiene una agresiva y permanente campaña publicitaria, cuyo costo se estimó en 200 millones de dólares por año.

Finalmente, el gobierno ha buscado aumentar el control hacia la prensa mediante la expedición de una Ley de Comunicación que trajo discusión y consecuencias a la democracia, pero este conflicto parece ser una cruzada personal del Presidente, llevando a tomar medidas que han logrado debilitarlo políticamente hablando. El siguiente ejemplo es sobre el juicio interpuesto por Correa el 21 de marzo de 2011, demandando por injurias a Emiliano Palacio (jefe de opinión del diario El Universo), por llamarlo “dictador” en un análisis realizado. “No a las mentiras” (El Universo, 6 de febrero de 2011, en Ospina, 2013: 260):

El Dictador debería recordar, por último, y esto es muy importante, que con el indulto, en el futuro, un nuevo presidente, quizás enemigo suyo, podría llevarlo ante una corte penal por haber ordenado fuego a discreción y sin previo aviso contra un hospital lleno de civiles y gente inocente. Los crímenes de lesa humanidad, que no lo olvide, no prescriben.

En definitiva, los efectos de la estrategia descorporativa y disciplinamiento de las organizaciones y movimientos sociales son claras, porque el gobierno entre escoger mejorar la democracia o poseer una eficiencia en el Estado, el presidente y Alianza País

ha escogido la segunda, recuperar el papel del Estado. La prioridad no es democratizar el Estado sino fortalecerlo, re-centralizarlo y eso significa fortalecer al Ejecutivo. En tal sentido, para “Revolución Ciudadana” los sindicatos públicos, organizaciones indígenas, ecologistas y organizaciones locales son un obstáculo para que el Estado sea eficiente y tome control en la gestión de los recursos naturales, para alcanzar el objetivo debe de “disciplinar” a la sociedad ecuatoriana, es decir, para hacer la Revolución Ciudadana se necesitan “ciudadanos”. La homogenización ciudadana al mismo tiempo significa anular los valores de la Plurinacionalidad e Interculturalidad descritas en la Constitución de 2008. Como lo dijo anteriormente Cusicanqui cuando habla sobre la figura del ciudadano, esta imagen es colonial, jerarquizante, por lo tanto, a nuestro entender el Gobierno rechaza cualquier idea de la igualdad en la diversidad social y Estado de derecho.

Conocer la historia sociopolítica de nuestros países y región sin lugar a dudas es de mucha importancia, a partir de ese conocimiento obtendremos las capacidades necesarias para tratar de interpretar las acciones y estrategias del Estado como de la sociedad civil o movimientos sociales, y su complejidad misma. El presente capítulo contiene entre sus partes datos muy relevantes para nuestro caso, por ejemplo: el análisis que hace Paola Sánchez (2013) en *¿A quién le importa los Guayacanes?* En el mismo encontramos un registro de los periodos de conflicto en Ecuador desde 1990 al 2012, también inspecciona a los sujetos en conflicto durante esa etapa y al mismo tiempo describe como se desarrollaron los tipos de acción de los diversos actores. Las seis observaciones que nos ofrecen Sara Latorre y Stalin Herrera (2013) en el mismo texto mencionado anteriormente, junto a los dos desarrollados por Pablo Ospina (2013) en *Promesas en su laberinto, cambios y continuidades en los gobiernos progresistas de América Latina*; son herramientas de mucha importancia para entender cómo se maneja el actual Estado hacia los movimientos sociales o viceversa, y para nuestro caso, descubrir si hay o no la formación de instrumentos, valores y comportamientos, de esta manera realizamos una radiografía sociopolítica del Ecuador.

Es importante iniciar nuestras percepciones con un par de preguntas que ya señalamos anteriormente (en Acosta) y dicen: ¿Cómo el Gobierno de Correa está procesando los conflictos con temas referentes al extractivismo? ¿Qué mecanismos de

contención son utilizados por el gobierno para frenar las movilizaciones? Estas preguntas también definen nuestra búsqueda en este estudio y, entendemos que si existe formación de nuevos valores, comportamientos e instrumentos en la actual sociedad ecuatoriana, la mayoría de ellos está impulsada por el actual Estado hacia los movimientos sociales y sociedad civil, los ocho puntos desarrollados por Latorre, Herrera y Ospina lo describen perfectamente. Sustentamos lo dicho en varios párrafos a lo largo de la investigación, sin embargo, nuevamente debemos recordarlos por su pertinencia, algunos de ellos son: Los informes de la Defensoría del Pueblo y Amnistías Internacionales advierten la existencia de un clima y un discurso hostil del presidente hacia los sectores sociales; preexiste una intromisión y condicionamiento en el sector judicial de parte del gobierno, consagrándose a través de la figura de la “criminalización y judicialización” hacia dirigentes y movimientos sociales, de esta manera se desmovilizará la lucha de estos sectores. Tal estrategia consiguió que las organizaciones sociales pierdan su capacidad de paralizar los proyectos y ser interlocutores legítimos de sus sectores ante el gobierno.

Existen profundos cambios impulsados desde el Estado hacia la sociedad y como este debe comportarse, el primero de ellos lo observamos en la respuesta del Estado hacia los sectores sociales en conflicto, el segundo lo advertimos en el cambio de la política Gubernamental, los cambios se desarrollan a partir de los dos periodos presididos por Rafael Correa y Alianza País. En el primer periodo como lo advertimos anteriormente, hay una apertura al diálogo y una articulación social para la construcción de la Agenda Nacional. En el segundo periodo los niveles de negociación y resolución de conflictos disminuyeron. De esta manera, Rafael Correa a través de Alianza País posesiona su Discurso Nacional para construir un Proyecto Nacional con el cual se recupera el papel del “Estado”, presionando los territorios en conflicto y “reconfigurando” las acciones de los actores además de impulsar nuevos conflictos. La clave para entender este proceso de conformación de nuevos valores, instrumentos y comportamientos está en el disciplinamiento de los movimientos sociales y sociedad civil a través de la deslegitimación de los portavoces, acallando sus demandas con la criminalización de la protesta, como son los casos de los dirigentes de San Pablo de Amalí, Manuel Trujillo y Manuela Pacheco. La manera como logró alcanzar estos

hechos el Estado fue a través de la democratización (coaptación de dirigentes, inversión social y desmontando el poder de los sectores de la sociedad civil) lo que el gobierno entiende como participación, a través de su fortalecimiento y re-centralización del Estado con la aprobación de leyes para fortalecer al Ejecutivo. Con todo lo dicho, los sindicatos públicos, organizaciones indígenas, ecologistas y organizaciones locales son un obstáculo para que el Estado sea eficiente y tome control en la gestión de los recursos naturales y consolidar la Revolución Ciudadana.

Con lo analizado en este capítulo nos introducimos a detallar los hechos suscitados en San Pablo de Amalí, como de sus actores y de esa manera lograremos entender cómo se manejó el conflicto desde las instituciones del Estado, en el que identificaremos la manera de cómo se pone en acción las nuevas estrategias gobierno hacia una sociedad política que parecía ser incorregible.

CAPÍTULO V

LOS SIGNOS DINÁMICOS DE UNA CONSTRUCCIÓN SOCIOPOLÍTICA

El Estado Democrático debe aplicarse a servir a la mayoría y procurar a todos la igualdad delante de la ley, debe al mismo tiempo protegerse contra el egoísmo y proteger al individuo contra la arbitrariedad del Estado.

Pericles.

5.1. El conflicto, la estratagema de encrucijadas.

Los conflictos socio ambientales, o, aquellos que están relacionados con el extractivismo de cierto recurso natural poseen varios elementos comunes: para representar lo mencionado abordaremos algunos hechos acontecidos en San Pablo de Amalí, por ejemplo: el ingreso de la empresa (a predios afectados), sin autorización legal; no existió comunicación y transmisión de información sobre el proyecto a las personas afectadas. Además, existió una ausencia en la participación, particularmente en los afectados directos. Los elementos aludidos son el común denominador¹⁰⁶ en este tipo de conflictos.

El conflicto en San Pablo de Amalí inicia cuando la empresa constructora COANDES realiza un levantamiento topográfico e ingresa a propiedades sin ningún tipo de permiso, echando abajo varios cultivos de la zona. En ese momento los moradores de la comunidad descubren que se llevará a cabo un proyecto Hidroeléctrico. La actitud nada clara y a decir de algunos entrevistados, la manera prepotente, engañosa y violenta de la empresa enciende los ánimos de la comunidad.

Un tiempo atrás, un ingeniero llegó a la comunidad para realizar trabajos de servicio eléctrico, comentó a algunas personas lo que ocurre en Echandía, les ilustra el problema y las consecuencias que se desarrollan por un proyecto parecido al de Hidrotambo; además sugiere que vayan a conocer e informarse. Con ese antecedente la comunidad forma una delegación con la finalidad de visitar proyectos hidroeléctricos como el de Riobamba y Echandía; la comisión trae consigo videos con los cuales logra

¹⁰⁶En primer lugar, cuando hacemos alusión a los elementos comunes nos referimos a las acciones, intereses y estrategias que se repiten entre los actores dentro un conflicto, por ejemplo, el Estado, las empresas y comunidades involucradas. En segundo lugar, Alvarado (2009), en su tesis; “Afectación Ambiental y Socioeconómica de la Construcción de una Central Hidroeléctrica en la Zona de Impacto: El Caso del Proyecto Hidroeléctrico Angamarca”. Toma varios ejemplos de conflictos Hidroeléctricos, como el de Abanico, Apaqui, Angamarca, en los cuales encontramos estos elementos comunes, los cuales se repiten en el caso de Hidrotambo.

informar a la comunidad, de esa manera se suman personas a la resistencia. Al mismo tiempo hacen en lo posible realizar un recorrido en la cuenca informando a otras comunidades lo que sucederá con el proyecto de Hidrotambo, de esta manera tratan de unir intereses comunes frente al proyecto. En Julio del 2007, se forma el Frente de Defensa del Río Dulcepamba (FDRD), periodo en el que se encuentra el Cuerpo de Ingenieros del Ejército con quien se desarrolla varios hechos violentos, también varios moradores de la cuenca acuden a la comunidad a dar su apoyo en la lucha.

El conflicto desatado en la comunidad logra detener las obras y obliga a COANDES a retroceder y abandonar el lugar (entre 2005 y 2006); posteriormente se contrató al “Cuerpo de Ingenieros del Ejército del Ecuador” para que reinicié las obras, de igual manera que el anterior fueron obligados a paralizar la obra para evitar confrontaciones (entre 2006 y 2008); ante estos eventos la Compañía Hidrotambo S.A., preparó varias tareas legales (acusaciones), amedrentamiento y demás acciones, por ejemplo; obstrucción de vías y paralización de servicios de transporte en la comunidad. Las acusaciones celebradas de parte de la compañía hacía dirigentes y personas de la comunidad por sabotaje y terrorismo, acciones impuestas durante la gestión del alcalde Emilio Rolando Colina. En 2012 se reanuda las obras de construcción y con ello el conflicto. Debido a la prolongación del conflicto la comunidad va perdiendo poco a poco el apoyo de las demás comunidades.

Las acusaciones y juicios (sabotaje y terrorismo) impuestos por parte de la compañía, es usado como instrumento de amedrentamiento, de esta manera las demás comunidades no acudían ni apoyan la lucha de San Pablo de Amalí. La fuerza del movimiento también se ve afectada porque hay moradores de las comunidades que trabajan en la empresa (al menos 4¹⁰⁷ residentes de la comunidad y 40 personas de los alrededores). A raíz de los hechos descritos, la lucha se centra en los moradores de San

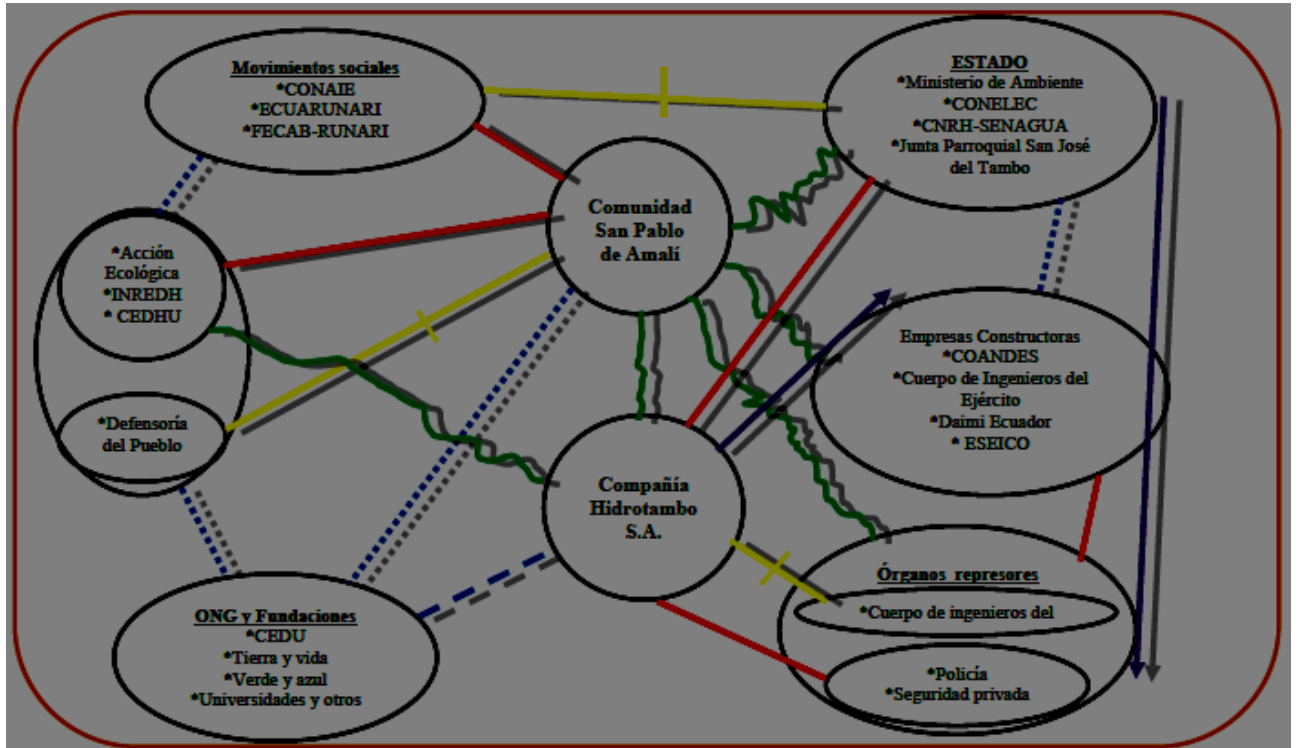
¹⁰⁷La Sra. Laura Quinatoanos comenta sobre su experiencia con su hijo con quién tiene poca relación con la familia; el hijo trabajó con la compañía de Hidrotambo y al mismo tiempo les recriminaba para que sus padres no se metan en problemas. La Sra. Laura cuenta lo que ocurre actualmente, aun cuando nos vemos en el Tambo, él ni se acerca, ya ni saluda, ya no se interesa por nosotros. Esta situación revela los profundos cambios que se dan a nivel social interno de una comunidad afectada por alguna actividad extractiva, especialmente, en las familias, cuando padres e hijos se distancian, unos velan su seguridad para vivir tranquilos en la comunidad. En el caso del hijo, esté al ver la oportunidad de trabajo, opta por él, sin tomar en cuenta que a la larga puede que sus servicios ya no sean necesarios para la empresa y que cuando desee llegar o visitar a su comunidad o padres, verá que sus acciones pasadas son condenadas por la comunidad que le vio nacer (Laura Quinatoa, 2014, Entrevista).

Pablo a través del Frente de Defensa del Río Dulcepamba. El Sr. Arturo Miño era presidente del frente de defensa, pero debido a problemas de salud cede un poder y deja la dirigencia a manos del Sr. Manuel Trujillo, este último de profesión chófer, pero se desarrolla como agricultor, cuenta con una educación básica, posee experiencia organizativa (fue dirigente en el Seguro Social Campesino). Manuel lidera los procesos de organización en la comunidad, es vocero y estrategia de la movilización. Por otro lado, encontramos a la Sra. Manuela Pacheco, también dirigente, realiza actividades comerciales (en el mercado de Chillanes) también es ama de casa, no tiene hijos, Manuela se encuentra en una situación económica estable, en diversos momentos su casa era punto de reunión y organización, según sus posibilidades otorgaba algunos recursos para motivar y continuar con la lucha.

El principio elemental del Frente de Defensa del Río Dulcepamba es poseer una organización que encare la concesión de agua que tiene en su poder la compañía Hidrotambo, concesión entendida por el frente como incompatible al uso tradicional que los campesinos hacen del agua. Hidrotambo S.A., es una compañía con diversos intereses “privados”, según los afectados la empresa vela sus intereses por encima del interés social, la disparidad de intereses revela en el conflicto los signos de violencia en diversos sentidos, por ejemplo, la orden de aprensión, al Alcalde Ramiro Trujillo del cantón Chillanes, a quien se le interpuso un juicio por terrorismo y peculado.

En reuniones informales con residentes de San Pablo mencionaban que la compañía Hidrotambo S.A., contaba con el apoyo del gobernador de Bolívar. La compañía desplegó una serie de atropellos y amenazas a través de los guardias de seguridad y Policial Nacional hacia la comunidad; en las acciones mencionadas se observa los atropellos a los derechos humanos, violencia directa e irregularidades legales, los cuales han indignando en su momento al movimiento. Este hecho es preocupante porque el movimiento en general aun contando con alianzas y articulaciones no logra posicionarse completamente con sus demandas.

Mapa 2. Actores sociales en el conflicto de Hidrotambo 2014



Fuente: Elaboración Propia.

5.2. Diversidad y características de los actores.

Entender los roles (objetivos y poderes) que van adquiriendo los actores es fundamental; en nuestro caso identificamos básicamente tres grupos: al Estado (representado por las instituciones del sector público); la comunidad o sociedad (se incluye la participación de organismos no gubernamentales, grupos con intereses específicos e iniciativas comunitarias); y el sector privado (empresas de derecho privado).

La comunidad que se encuentra afectada fundamentalmente por la construcción del proyecto hidroeléctrico de Hidrotambo S.A. es San Pablo de Amalí; esta última logra organizarse y dirige la movilización de toda la cuenca a consecuencia de la concesión de los afluentes acuíferos, invasión a propiedades y agresiones que se desarrollaron a partir del proyecto mencionado. Ante los hechos mencionados la comunidad logró hacer varias alianzas:

5.2.1. *La comunidad, la sociedad.*

En primer lugar debemos mencionar el papel de Acción Ecológica quien fue el primero en dar su apoyo mediante información y asesoría legal, posteriormente se adhieren INREDH, CEDHU y la Defensoría del Pueblo. La participación de INREDH continua hasta la fecha, lleva el caso hasta la Corte Interamericana de Derechos. La institución antes mencionada junto al CEDHU realiza distintas publicaciones y videos denunciando los hechos violentos que ocurre en la zona.

También debemos sumar el apoyo que recibió la comunidad de distintas ONGs y Fundaciones como CEDU, Tierra y Vida, Verde y Azul, Universidades y otros¹⁰⁸, actores que no tienen mucha redundancia. Es importante destacar la alianza y el apoyo que tuvo la comunidad de varios movimientos sociales como la CONAIE, ECUARUNARI y FECAB-RUNARI¹⁰⁹, quienes ofrecen servicio a los afectados, especialmente abogados y otros recursos para hacer frente al proyecto y encarar los juicios de los dirigentes. Por otro lado, debemos señalar la relación del Frente de Defensa con la Defensoría del Pueblo, el cual se encuentra deteriorada debido a que en una inspección realizada en la zona dónde se construye parte del proyecto, la defensoría no permitió que participen otros actores que patrocinan los derechos tanto de las personas como de la naturaleza (Comisión de Paz y Verificación Caso San Pablo de Amalí, 2013).

5.2.2. *El sector privado y el Estado*

La Compañía Hidrotambo S.A., es integrada a través de cuatro rúbricas; dos internacionales como la Multinacional Española Ingehydro S.L. y Ecoluz Canadá Inc., está última compró las acciones de la ecuatoriana Electrogen S.A. Las otras dos son nacionales como la empresa Plasticaucho Industrial S.A., y la otra es solo de inversión la Corporación de Investigación Energética CIE. La compañía Hidrotambo S.A., contrata los servicios de varias Empresas constructoras como de socialización en el

¹⁰⁸Un dato a destacar, muchos de los residentes de la comunidad como sus dirigentes principales en varias ocasiones me señalaban que están molestos con instituciones o personas que vienen a la zona solo a recolectar datos para sus investigaciones, es decir, sienten que son utilizados y no reciben beneficios. Este escenario al principio fue un inconveniente para la investigación, el cual fue superado al convivir con algunos de ellos.

¹⁰⁹FECAB-RUNARI y la Asamblea de la Costa durante el 2012 se unen y dan su apoyo a la comunidad.

siguiente orden: COANDES, el Cuerpo de Ingenieros del Ejército¹¹⁰, Daimi Ecuador¹¹¹ y ESEICO. Cada uno a su tiempo entró en conflicto con los residentes de San Pablo de Amalí.

Para ampliar nuestra diversidad de actores en nuestro tema de estudio, debemos señalar a aquellos órganos propios del Estado como el ‘Cuerpo de Ingenieros del Ejército de Ecuador’ y la ‘Policía Nacional’, además de una fracción propia de la empresa que ofrecía servicios de Seguridad Privada. Los tres órganos mencionados desempeñaron un doble papel; en primer lugar, custodiaban los equipos como a los trabajadores de las empresas. En segundo lugar, y en relación al primero, protagonizaron los eventos de violencia directa con personas de la comunidad. En este sentido, el Estado a través de sus diversas instituciones como el Ministerio de Ambiente, CONELEC¹¹², CNRH-SENAGUA¹¹³, a decir de los entrevistados, Manuel Trujillo y Manuela Pacheco (2013, Entrevistas); fueron quienes estuvieron facilitando a la compañía Hidrotambo S.A., con los permisos para que se desarrolle el proyecto (Comisión de Paz y Verificación Caso San Pablo de Amalí, 2013).

Es oportuno mencionar a otros actores que están relacionados con el proyecto, son los casos del Gobernador de la Provincia Bolívar de ese entonces (Ovidio Bayas) y el ex-alcalde de Chillanes, Emilio Rolando Colina; activo promotor del proyecto y quien denuncia a varios moradores de la comunidad por supuesto sabotaje y terrorismo. Se rumorea entre algunos moradores de San Pablo que al ex-alcalde le ofrecieron ser accionista del proyecto, además, durante su mandato otorgaba algunos fondos públicos para ayudar a militares que custodian el proyecto (Manuel Trujillo, 2013, Entrevista).

¹¹⁰En el mapa de actores, en el espacio denominado como órganos represores, dividimos los papeles de estos, específicamente la del Cuerpo de Ingenieros, debido a dos razones, primero, aún principio este actor al desarrollar los trabajos para el proyecto hidroeléctrico, estaba enfrentado con la comunidad, pero debido a que se enteraron que Hidrotambo no tenía toda la documentación correcta, específicamente, sobre los terrenos a expropiarse, este se retira del lugar, a lo que Hidrotambo S.A., le interpone una demanda, la misma que se resolvió en la Cámara de Comercio de Quito. Este hecho es nuestra segunda razón de la división que realizamos, esa relación termina en conflicto entre la compañía Hidrotambo y la Comunidad.

¹¹¹Es la empresa que se encarga de realizar la socialización del proyecto a partir del 2002.

¹¹²Otorga los diversos permisos como la Licencia Ambiental, orden de expropiación, declaratoria de interés público a pesar de que en el contrato se especifica que la producción de energía es para ‘autoconsumo’ es privado.

¹¹³A través de la Agencia de Aguas de Guaranda se concesiono el agua a la compañía Hidrotambo S.A., quienes entregan informes sobre caudales ecológicos con datos desactualizados etc.

Finalmente, nos comentaron en charlas improvisadas que la “Junta Parroquial de San José del Tambo” está apoyando al proyecto. Jilberto Troya ex-representante de la Junta parroquial del lugar nos comenta, la compañía Hidrotambo ofreció varios proyectos a favor de la comunidad pero hasta la fecha no hay tales proyectos (2013, Entrevista).

Por otro lado, debemos destacar el papel del Alcalde de Chillanes Lic. Ramiro Trujillo, quien estuvo a favor de la comunidad, pero fue revocado de su mandato en 2009. Trujillo, antes de ser alcalde, siempre apoyó a San Pablo a través de diversas cartas notariales y trámites que ellos necesitaban. El Lic. Trujillo posee un discurso de diálogo, menciona estar de lado de los pobres y reconoce que la compañía como el anterior alcalde ha cometido una serie de atropellos a los derechos de la gente, hecho que le indignaba (2013, Entrevista). Cuando se presenta como candidato a la alcaldía en las últimas elecciones municipales es apoyado por varias comunidades, especialmente por San Pablo con quienes logra hacer una buena gestión para su candidatura, logrando su reelección (2014).

Con respecto a la destitución y revocación del alcalde Trujillo (octubre del 2012) y aquellos contrarios de su filosofía nos comenta: aún hay viejas prácticas clientelares desarrolladas en la alcaldía (2013, Entrevista). Estos concejales con apoyo de Hidrotambo se encargan de destituirlo; construyendo una imagen alrededor de él como principal opositor del proyecto, se le acusa de hacer uso del dinero público y financiar los actos de resistencia en San Pablo de Amalí. Los contrarios al alcalde interponen un juicio por peculado el cual es rechazado por el juez. Se corre el rumor que contratan personas para amedrentar al alcalde. En su defensa Ramiro Trujillo no abandona su cargo porque dice que la revocatoria es ilegal, pero los concejales nombran al Abg., Mentor Huilca como alcalde interino.

5.3. Acciones desde la Compañía Hidrotambo S.A.

5.3.1. Quebrantamientos a procedimientos y derechos.

En una observación preliminar, parece que el proyecto está omitiendo algunas normas al contrato y al mismo tiempo violando valores básicos de la Constitución, si esta observación es afirmativa se estaría obviando leyes y derechos humanos básicos. Por un lado, podemos entender que los funcionarios del Gobierno a través de sus instituciones están apoyan al proyecto (porque este beneficiará a la población a través

del cambio en la matriz energética); en el contrato podemos encontrar algunas fallas con respecto a la Licencia Ambiental como en el proceso de la Consulta Previa.

En el contrato de Hidrotambo con el CONELEC se hacen uso de datos descontextualizados, por ejemplo; en el número poblacional de la cuenca se usan datos del censo de 1990, esto significa una omisión real sobre la población y el grado de impacto humano del proyecto, en el contrato se establece, la cuenca posee alrededor de 35 mil habitantes; pero la población real según el Instituto Nacional de Estadística y el Censo de 2010 es de 45.000 habitantes, este dato revela que al menos se omiten a 10 mil personas, hecho que demuestra que la compañía y CONELEC minimizan el impacto del proyecto sobre las personas (Conrad, 2013: 88; Contrato de Permiso de Generación para la Construcción, Instalación y Operación del Proyecto Hidroeléctrico San José Del Tambo, 2012).

La concesión de agua otorgada a Hidrotambo reducirá el caudal del río para consumo de las comunidades de la cuenca. Con respecto a San Pablo, sus moradores se sienten vulnerables, debido a que en ella se encuentra el sitio de captación, lugar que la empresa prevé la construcción de las obras de conducción, tanque de presión, tubería, casa de máquinas, reservorio y canal de restitución o descarga de aguas turbinadas. Hecho que podemos evidenciar en el mismo contrato en numeral 7 del proceso No. 1551-02 del SENAGUA y, en el informe que realizó la Comisión de Paz y Verificación, caso San Pablo de Amalí (2013), señalando:

Para la efectivización de la presente concesión la Corporación para la Investigación Energética deberá construir las obras de captación, conducción, tanque de presión, tubería de presión, casa de máquinas, reservorio y canal de restitución o descarga de las aguas turbinadas, [...] para el efecto se le concede el plazo de ciento veinte días y además en el mismo plazo presentará la aprobación del estudio definitivo de Hidrología e Impacto Ambiental, la Licencia Ambiental emitida por el Ministerio del Ambiente, y la autorización definitiva para la construcción del proyecto por parte del CONELEC, de no cumplir con esta disposición de conformidad con la norma establecida en los Artículos 15, 31, 32, 71 literal a) de la Ley de Aguas y 149 de su Reglamento General de Aplicación, se declarará la caducidad de la concesión.

Como podemos observar, la condición no fue aplicada y no se declaró improcedente como de caducidad de la obra y de la conexión al Sistema Nacional de Interconexión.

Otra de las irregularidades significativas encontradas en la concesión del nuevo contrato, está el hecho de que después de seis años no se ha realizado ninguna actualización en la Licencia Ambiental, es decir, se maneja y se conduce el proyecto aún con el permiso caducado¹¹⁴ No. 004-05, publicado en el ‘Registro Oficial’ No. 138 el 4 de noviembre del 2005 y, en el informe de la Comisión de Paz y Verificación, caso San Pablo de Amalí (2013: 11).

Al mismo tiempo podemos observar los siguientes elementos en el “Contrato de permiso de generación, para la construcción, instalación y operación del proyecto hidroeléctrico San José del Tambo”:

- 1) Se incumple con los plazos del contrato; en la cláusula séptima del contrato se establece: “[...] el plazo para el permiso es de 50 años contados a partir de la suscripción del presente contrato [...]”. Este plazo de contrato fue concedido desconociendo la regulación emitida por el Directorio del CONELEC que, mediante Regulación No. 003-1113, establece que los proyectos con generación de 05 hasta 10 MW de potencia se les puede conceder solo un plazo de tiempo, entre 23 a 40 años (ibíd., 2013: 12).
- 2) En la cláusula décima primera del contrato se puede facultar e incrementar a futuro la capacidad de las instalaciones eléctricas, previa presentación y aprobación del CONELEC para incrementar su capacidad¹¹⁵, con el consecuente aumento de la demanda de agua y la mayor concentración de caudales y afluentes del río a manos de la compañía en detrimento del consumo de agua de comunidades aledañas, las que se encontrarían sin garantía de protección ante una nueva concesión (ibíd., 2013: 12).

¹¹⁴En el primer contrato se señala, la generación eléctrica de la empresa es de orden ‘privada’ y es para ‘autogeneración’.

¹¹⁵ “[...] Previa autorización del CONELEC, el TITULAR DEL PERMISO podrá incrementar la capacidad de sus instalaciones. En caso de incremento de capacidad de generación de las instalaciones existentes, el TITULAR DEL PERMISO presentará para aprobación del CONCEDENTE el proyecto de incremento de capacidad, el Estudio de Impacto Ambiental correspondiente, la nueva autorización para el uso del agua y el cronograma de ejecución [...]” (Contrato de Permiso de Generación para la Construcción, Instalación y Operación del Proyecto Hidroeléctrico San José Del Tambo, 2012; Comisión de Paz y Verificación caso San Pablo de Amalí, 2013: 12).

- 3) La cláusula vigésima séptima¹¹⁶ libera de responsabilidad ambiental a Hidrotambo S.A. por el “daño ambiental” causado con anterioridad al contrato. Esta disposición también impide compensar a las familias de la comunidad por los perjuicios generados en sus fincas o propiedades afectadas (ibíd., 2013: 12).

5.3.2. *Sobre la propiedad privada: su irrespeto.*

San Pablo de Amalí es claro en denunciar: se han agredido a los “derechos humanos” cómo a los procesos administrativos del proyecto, no son transparentes y evidencian irregularidades que deben ser investigadas, por ejemplo; los casos de expropiación y uso de tierras o predios afectados. La comunidad desde el principio denunció el ingreso ilegal y arbitrario de la maquinaria en predios privados. Hasta la presente fecha los juicios de expropiación se encuentran en trámite, lo que significa que no es impedimento para la empresa y que ingrese en varios predios sin contar con la sentencia de expropiación ni haber realizado los pagos por la propiedad. Ramiro Trujillo nos comenta, en una oportunidad cuando se entrevistó con el Mayor Albán le exigió los papeles de expropiación de los terrenos afectados, el mayor le respondió que no los tenía, pero que se los presentaría al día siguiente, hecho que no ocurrió, aun así se procedió con la irrupción a predios afectados (Ramiro Trujillo, 2013, Entrevista).

En correlación a lo mencionado anteriormente ofrecemos diversos ejemplos; en el caso del Sr., Eladio Fermín Galeas Arias, la maquinaria ingresó 50 metros en su propiedad para excavar el canal de desviación, desviando el caudal del río Dulcepamba (Anexo N 7 en ibíd., 2013b; ibíd., 2013: 12). De igual manera se encuentra el caso de la Sra., de 72 años, Carmen Elisa Guanulema Albán, su vivienda se encuentra amenazada por la posibilidad de ser demolida al encontrarse en los planos del paso del canal de agua. Es importante mencionar que dichos predios no constan en la planificación del proyecto, pero es reconocido por el CONELEC en el OF- 2012-1519 del 18 de septiembre del 2012 y por el “Juzgado Séptimo de lo Civil del Cantón Chillanes”.

¹¹⁶“Liberación de Responsabilidad.- El CONCEDENTE libera al TITULAR DEL PERMISO de toda responsabilidad por los daños y pasivos ambientales causados con anterioridad a la celebración del Contrato de Permiso de Autogeneración con Venta de Excedentes que se celebró el doce de septiembre del 2005 [...]”. Más abajo aclaran: “dentro del concepto de daño ambiental, toda afectación o daño al ecosistema de la zona, incluyendo la deforestación, la afección a las comunidades y poblaciones del área” (ibíd., 2012; ibíd., 2013: 12).

El 11 de Julio del 2012 se produjo un enfrentamiento entre la población, la policía y la guardia privada de la compañía (este hecho ayudará a entender mejor las violaciones a la propiedad privada). El conflicto se produce cuando la maquinaria y una docena de policías (al mando del Mayor Roosevelt Vinicio Albán Moreta¹¹⁷) ingresaron a la propiedad pasando y destruyendo los cultivos de la Sra., quien se puso frente de la maquinaria e impedir que desplomen su vivienda. La policía reaccionó con agresión física y verbal a la Sra., como a su hijo que tiene capacidades especiales¹¹⁸ (ibíd., 2013: 12-13).

Otra violación a la propiedad privada¹¹⁹ que tampoco está en los planes de declaración de utilidad pública del CONELEC; son los casos de los hermanos Socorro Galeas Gaybor y Cristóbal Danilo Galeas Gaybor (este último con capacidades especiales), quienes intentaron impedir el paso de la maquinaria, esta nueva incursión de la empresa se realizó el 27 de junio del 2012. Por esta acción fueron detenidos y de manera ilegal fueron llevados a la ciudad de Guaranda (Anexo N 8 en Comisión de Paz y Verificación Caso San Pablo de Amalí, 2013b; Informe de la Comisión de Paz y Verificación Caso San Pablo de Amalí, 2013: 12). Desde los primeros incidentes e invasiones (2005) junto los incidentes de mayo a noviembre de 2012, la comunidad a través de sus dirigentes han presentado varias comunicados solicitando una atención sobre este conflicto a la Presidencia de la República, Defensoría del Pueblo, Ministerios del Interior, Electricidad, CONELEC, Inspectoría General de la Policía Nacional, Secretaría de Transparencia de Gestión, Juzgados, Tenencia Política, Comisaría de la Provincia de Bolívar (Anexo N 11 en ibíd., 2013b). El dato expuesto evidencia las insistentes oportunidades que el Frente de Defensa del Río Dulcepamba intentó y esperó que las instancias estatales estén presentes en el lugar para evidenciar las acciones que impartió la empresa contra la comunidad.

¹¹⁷Los dirigentes de San Pablo de Amalí denunciaron estos hechos ante la Inspectoría General de la Policía Nacional y responsabilizaron particularmente al Mayor Roosevelt Vinicio Albán Moreta (Anexo N 9 en ibíd., 2013b).

¹¹⁸Ante esta agresión, la comunidad acudió al lugar en apoyo de la Sra. Esta acción provocó otro enfrentamiento y dejó a dos personas agredidas a la Sra. Rosa Añamañay y Blanca Quinatoa, hecho que fue filmado por un joven de 14 años, Diego Joaquín Hernández, quien también fue agredido (ibíd., 2013: 13).

¹¹⁹Pese a las irregularidades descritas, la maquinaria no cesó en operar en terrenos privados, provocando enfrentamientos con la población.

5.3.3. *Transgresiones a los derechos y judicializaciones.*

La comunidad ha denunciado que el Director Ejecutivo del CONELEC como el Sr., Eduardo Speck Andrade Gerente de Hidrotambo S.A., han estado amenazando y engañando a la población, realizando visitas y declarando lo siguiente:

El proyecto va porque va, vea señor o señora solo Usted falta de solucionar en este problema, arreglemos, cuánto quieren que les pague, porque los demás dueños de los terrenos afectados como por ejemplo los señores Galeas, Manuel Trujillo, Elisa Guanulema, entre otros, ya han aceptado e incluso ya les hemos pagado su dinero; si no se va a quedar sólo usted sin arreglar y por lo tanto vamos a seguir con los juicios de expropiación de los predios, ya que desde el mes de abril del presente año empieza a construirse el proyecto (Trujillo et. al., 2012a).

A partir del 29 de junio de 2012 se van interponiendo varias denuncias judiciales en contra de dirigentes, comuneros y otras personas cercanas a la comunidad, por ejemplo, en la fecha ya señala se presentaron denuncias contra 20 personas, la mayoría de ellos pertenecientes a San Pablo de Amalí, acusadas por cometer supuestos actos de violencia, sabotaje, terrorismo y otros. Entre los acusados se encuentran el Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chillanes, Lic. Ramiro Trujillo; los dirigentes Manuel Trujillo y Manuela Pacheco; y varios agricultores de la zona como al sr. Fermín Galeas, Vidal Chaquinga y Ovidio Sacán.

Edison Trujillo de 24 años, hijo del presidente de la comunidad fue víctima de graves agresiones físicas y amenazas verbales de parte de personas vinculadas a la empresa (Willson Chaquinga y Francisco Ledesma, quienes se encontraban ebrios) (Trujillo-Q, 2012). Otro hecho de esta misma índole ocurre el miércoles 31 de octubre, en este caso la amenaza se extiende hacia las mujeres y niños. El Teniente de Policía Fernando Castillo y varios trabajadores de la compañía amenazan y persiguen a dos menores de edad; el sr. Willson Chaquinga amenaza de muerte al sr. Luis Manuel Albuja Yuquilema y su familia (Quinatoa, et. al., 2012).

El “Juzgado Quinto de lo Penal del Cantón Chillanes” emite órdenes de prisión preventiva contra los dirigentes principales de la comunidad¹²⁰ (12 de noviembre de 2012), quienes se ven forzados a pasar a la clandestinidad. Este proceso se agravó a

¹²⁰El 5 de Diciembre de 2012, se realiza una movilización de parte de la comunidad y otros sectores a favor de los dirigentes en el que se logró que dichas órdenes de prisión sean revocadas (ibíd., 2013: 14).

pesar de que se declaró nulidad al primer llamamiento a juicio, posteriormente se dieron acusaciones desde la Fiscalía por el delito de “Terrorismo Organizado”, el cual es aceptado por el “Juzgado Tercero de Garantías Penales de Bolívar” llamando a ‘juicio oral’ a los dirigentes. El propio juzgado emite una orden de arraigo de ambas personas para que se presenten cada semana a firmar¹²¹ (octubre de 2012).

El 14 de agosto de 2012, se esperaba una Comisión¹²² por orden del Ministerio del Interior y la Comandancia de Policía para investigar las denuncias que la comunidad interponen contra las acciones del Mayor Albán Moreta. Sin embargo, ese día, momentos antes el Mayor Albán con un grupo de policías, trabajadores de la empresa y varias personas presuntamente contratadas, recorrieron la comunidad agrediendo (verbal y físicamente) a la población. Ese hecho produjo enfrentamientos en el que la policía hizo uso de gas lacrimógeno y destruyó el puente que utiliza la comunidad para cruzar el río Dulcepamba (Carta, Comandante de la Policía Nacional de la República del Ecuador, 2012). Como se puede observar, estos hechos son un indicativo de que los derechos de las personas como de la naturaleza atraviesan un periodo adverso, contrario a lo señalado en la actual Constitución.

5.4. Sobre los impactos psicosociales del proyecto.

En San Pablo de Amalí se ha implantado un estado de permanente intimidación¹²³ para legitimar el despojo y la criminalización de la resistencia. Las y los comuneros quienes han vivido en estos territorios por varias décadas dependen de un modelo de agricultura campesina con crianza de animales menores, por lo que han manifestado su profunda preocupación frente a la pérdida del agua. Por tal motivo hemos dividido los impactos en tres niveles:

¹²¹En varias ocasiones acompañamos a los dirigentes y observamos el procedimiento para la firma de dicha orden. El mismo es un instrumento que tiene la finalidad en desgastar anímicamente a los dirigentes.

¹²²La comisión se entrevistó únicamente con el personal de Hidrotambo S.A., pese a que era esperada por una Asamblea de pobladores de toda la cuenca del Río Dulcepamba. Los comuneros sólo pudieron dar su testimonio a un agente de policía y al asambleísta Hólger Chávez Canales del movimiento oficialista Alianza País. Tampoco el alcalde del Municipio de Chillanes fue entrevistado, por tal motivo elaboró un informe al Comandante de la Policía Nacional el 18 de Septiembre del 2012 (Carta, Comandante de la Policía Nacional de la República del Ecuador, 2012).

¹²³La comunidad ha vivido una suerte de invasión de varios años, acción que motivo a que aprehendan a convivir con la presencia de militares y policías en su territorio, con amenazas permanentes y acciones múltiples de agresión (ibíd., 2013: 14).

a) Impactos en la salud familiar y comunitaria.

- La necesidad de instalar un sistema de alerta permanente produjo un fortalecimiento y cohesión comunitaria, pero, por otro lado ha generado alteraciones psico-emocionales que se expresan en procesos de estrés crónico, ansiedad, angustia y sufrimiento mental, directamente relacionados con la incertidumbre y las expresiones de violencia.
- Con la privación de agua devendrá una imposición para que los comuneros desalojen sus propiedades, generando un intenso sufrimiento mental. Su economía, actividad laboral, alimentación, dinámica familiar y cultura comunitaria están articuladas en función de la organización territorial sobre el agua, por ello la intensidad del sufrimiento mental y de la afección psico-emocional es severa, se pone en juego no solamente la supervivencia económica, sino también los sistemas de soporte y apoyo familiar comunitario.
- Las comunidades y en especial San Pablo de Amalí se sienten desesperanzadas y poseen una sensación de no saber en quién confiar, mucho menos en las instituciones del Estado (ibíd., 2013: 15).

b) Impactos a nivel individual.

- Existen grupos poblacionales más afectados, en diversos momentos se reportan estados de ansiedad severa, depresión, insomnio y manifestaciones de estrés post-traumático en relación a los actos de violencia ocurridos. A ello se suman las lesiones graves que sufren algunas personas, por ejemplo, hay personas que sufren la pérdida de la visión, riñón o parálisis física (Comisión de Paz y Verificación Caso San Pablo de Amalí, 2013).

c) Afecciones directamente relacionadas con sucesos traumáticos.

Están caracterizadas por actos de violencia y acoso durante los años 2005 al 2007, actos de represión suscitados por el ‘Cuerpo de Ingenieros del Ejército’ (para garantizar la viabilidad de las obras) (ibíd., 2013: 15). En el marco de estas acciones se abrieron varios procesos judiciales que fueron procesados por la figura de amnistía en la Asamblea Constituyente de 2008.

- Durante el mes de marzo de 2012, la empresa ha intentado ingresar reiteradamente a realizar las obras y fueron protegidos por la Policía Nacional. En junio del 2012, los dueños de las fincas en las que irrumpió la compañía han intentado impedir el ingreso, por esta razón fueron reprimidos y detenidos en la ciudad de Guaranda, el caso de la Sra., Socorro Galeas y Danilo Galeas.
- En el mes de Noviembre de 2012, se emitió en el Juzgado Quinto del Cantón Chillanes la orden de prisión preventiva bajo el supuesto delito de sabotaje y terrorismo contra dos dirigentes (Manuel Trujillo y Manuela Pacheco), quienes se encontraron en clandestinidad.
- Frente a estos hechos las comunidades viven un proceso de terror colectivo, han perdido la fe en el Estado como garante de derechos, además, hay un sentimiento de impotencia frente a los nuevos procesos penales.
- El terror colectivo tiene relación con que los episodios de violencia, de criminalización y judicialización de la resistencia se expresa nuevamente en un proceso penal que busca provocar a nivel comunitario y familiar con afecciones profundas, especialmente cuando los dos líderes se encontraron en condiciones de clandestinidad con el fin de generar un proceso de desgaste en la estructura de soporte comunitario, tanto a nivel socio-económico como emocional (ibíd., 2013: 16).

5.4.1. *“Criminalización de la protesta social”*.

Tan parte de este nuevo panorama es la criminalización de la protesta social, la cual es estimulada de parte del gobierno de Alianza País a través de acusaciones de violencia, sabotaje y terrorismo; desde el 29 de junio de 2012, se han registrado 20 procesos a residentes de San Pablo de Amalí (ibíd., 2013). Los dos líderes de la comunidad junto a compañeros de la organización y resistencia soportan estas acusaciones, son un ejemplo más de la criminalización de la protesta social de parte del actual Gobierno.

El “Juzgado Quinto del Cantón Chillanes” en 2002 emite un pedido de “prisión preventiva” contra los dos dirigentes de la comunidad. La orden se debe a los supuestos actos de “sabotaje y terrorismo”, esta orden judicial es una “violación constitucional” al derecho de resistencia, a la organización y protesta, motivo que obliga a los dirigentes a

esconderse para proteger su vida. Contrario a este acto se desarrolló un poderoso movimiento de solidaridad, más de 200 personas provenientes de diversas comunidades de la cuenca y de la comunidad viajan a la ciudad de Guaranda para reunirse con el Tribunal Penal en protesta por la criminalización de los líderes (05 de diciembre de 2012). Los manifestantes, "[...] con fuerza en sus voces, exigieron libertad para sus compañeros" (FECAB-BRUNARI, 2012), y levantar las órdenes de "encarcelamiento preventivo". A pesar de que esta orden sea revocada el Tribunal (a exigencia del Gobierno), llamó a un nuevo juicio en el que se renuevan los cargos, una vez más por "terrorismo y sabotaje" (Comisión de Paz y Verificación Caso San Pablo de Amalí, 2013: 3).

El 26 de febrero de 2013, en el Cantón Chillanes en la audiencia preparatoria sale la sentencia final, los dos dirigentes deben ser encarcelados. Según el abogado defensor estarían entre cuatro a ocho años en prisión, el abogado explicó; tal sentencia es una contradicción del derecho a la resistencia consagrado en nuestra Constitución, también se les ordena pagar una multa de 200.00 dólares (*Agencia TegantaiBallenitasi*, 2012).

Uno de los líderes criminalizados comentaban de su sentencia, "lo que pasó ayer es una venganza de los fiscales y miembros de la policía, nos acusan sin pruebas de crímenes que no hemos cometido" (Manuel Trujillo, 2013, Entrevista). En junio de 2012 varios agricultores que intentaron impedir la invasión de la compañía Hidrotambo fueron ilegalmente detenidos durante más de 24 horas, asimismo fueron golpeados por los policías (Comisión de Paz y Verificación Caso San Pablo de Amalí, 2013: 9).

La figura del desprestigio o criminalización a la protesta social es una estrategia de parte del Estado, y el Poder Judicial es visto como cómplice para penalizar a los disidentes. Según el informe de la Comisión de Verificación y Paz, mencionan que la mayoría de los administradores de justicia involucrados en este caso no han mostrado independencia judicial. Esto se observa por la agilidad en la resolución interpuesta e impulsada por el Estado o personas relacionadas con la empresa, contra los líderes de la comunidad y las autoridades locales, favoreciendo la penalización a quienes se han movilizado en defensa de su derecho al agua. La falta de independencia jurídica es observada al ser desechado las denuncias de los miembros de la comunidad sin

justificación alguna, o por demora en la tramitación de los casos llevados por la comunidad (ibíd., 2013: 41).

La falta de independencia judicial en este caso puede estar relacionada con el hecho de que el Presidente Rafael Correa ganó mayor control sobre el poder judicial en 2011. *Human Rights Watch* informa, el Presidente Correa cuando obtuvo el mandato popular realizó varios cambios (2011); "las reformas constitucionales aumentaron el poder del gobierno para influir en el nombramiento y destitución de los jueces" (*Human Rights Watch*, 2012). De esta manera Correa se permitió disolver al Consejo de la judicatura, en su remplazo creó, o se designa un 'Consejo transitorio tripartito' que debería seleccionar jueces sobre un período de 18 meses. Este Consejo transitorio ha despedido decenas de jueces en agosto y septiembre de 2011.

Ese mismo mes a petición del Consejo de transición el presidente Correa decretó un 'estado de emergencia en la rama judicial', para resolver esta 'situación crítica' del sistema de justicia decreto nacionalizar el personal de la rama judicial. *Human Rights Watch* sugiere (2012) menciona, la falta de claridad sobre el significado de "movilización" podría ser una amenaza a la independencia del juez, si este no se alinea a las metas del gobierno (Conrad, 2013: 109). El presidente Correa tuvo el poder a través de la elección de dos miembros del nuevo Consejo, el Fiscal General y el Defensor del Pueblo. Este elemento demuestra el clima intimidante hacia los jueces, en especial en aquellos que piensen manifestar su apoyo a casos como el de San Pablo de Amalí.

5.4.2. La intimidación.

Además de violaciones directas a los derechos humanos y criminalización de la protesta, entendemos que existe una alianza público-privado para permitir que el proyecto de San José del Tambo recurra a tácticas para intimidar a miembros de la comunidad, sembrando la división entre las personas que viven en la comunidad, por ejemplo, el caso del alcalde de Chillanes Ramiro Trujillo (víctima de intimidación). El exalcalde Trujillo comenta que cuando visito la comunidad San Pablo observó directamente la intimidación de la policía, la agresión que experimentan los miembros

de la comunidad, también menciona que al ofrecer su apoyo a la comunidad él ha sido objeto de procedimientos judiciales (Ramiro Trujillo, 2013, Entrevista).

Conrad nos comenta un dato importante, en 2012 el alcalde fue invitado a una cena con miembros de Alianza PAÍS, en el que asistieron varios funcionarios claves del gobierno incluyendo el Vicepresidente de Ecuador. En la cena los funcionarios presionaron al alcalde para que este lleve la camiseta de Hidrotambo. Por su lado, el alcalde aseveró que defenderá a las comunidades, mencionando que él había visto las injusticias del proyecto y que no apoyaría estos abusos a los derechos humanos. Continúa Conrad; me reuní con el alcalde y otros miembros de la comunidad quienes comentaron que llegaron dos hombres presuntamente armados buscando al alcalde, pero fueron detenidos antes de que ocurriera algún hecho de violencia. La evidencia no es clara en cuanto quién contrató a esos hombres, miembros de la comunidad especularon que fueron contratados por la empresa, o, de parte de otro sector (Conrad, 2013: 111); (Rachel Conrad, 2013, Entrevista).

Otro elemento importante a destacar es la conversación informal que se tuvo con un residente de la comunidad que nos comenta. Por el 2012, en el Centro de Seguridad Social Campesino se realizaban copias del documental “Represados” (en el que se esboza las injusticias alrededor del proyecto San José del Tambo) para repartirlo, Pero un individuo no identificado se apareció y amenazó de muerte si continuaban con la distribución del documental.

5.5. La resistencia en San Pablo de Amalí.

5.5.1. Primer período de resistencia: 2003 - 2008.

El período de la resistencia inició cuando los residentes de la cuenca se enteraron acerca de una empresa hidroeléctrica bloquearía el uso de agua de toda la cuenca, razón por la cual se organizan para frenar el proyecto. Sin embargo, la resistencia es realizada principalmente por la comunidad San Pablo de Amalí, pero también gente de otras comunidades apostadas a lo largo de la Cuenca se involucraron activamente en la acción directa, en los tribunales y activismo político. Esta organización es el efecto más visible física, legalmente y simbólicamente de parte de la comunidad.

La construcción del proyecto es visible y se desarrolla constantemente como la violencia que se ha estado cometiendo en el lugar. Algunos residentes señalan que

desde el inicio han sido bloqueados en el acceso y uso del agua, este hecho nos lleva a preguntarnos ¿cómo es posible que la empresa logre bloquear el uso de las fuentes de agua antes de completar todo el proyecto? También es importante mencionar que aunque muchas personas del resto de la cuenca en principio sabían que el agua estaba en riesgo no sintieron urgencia de actuar en la resistencia como lo fue por San Pablo Amalí.

La acción colectiva estuvo combinada y tejida con incidencia política, el cual dio éxitos para los campesinos de la cuenca como de San Pablo, estos éxitos sucedieron sólo después de varios años de lucha y agresiones físicas como psicológicas. La resistencia inicio paso a paso en el largo camino para prevenir el avance del proyecto¹²⁴. En febrero de 2006 COANDES, fue la primera compañía contratada por Hidrotambo para la construcción del proyecto, desde su entrada al lugar la compañía fue bloqueada por campesinos quienes impidieron la entrada de la maquinaria. Socorro Galeas fue fundamental en la difusión e información en el resto de la cuenca sobre el proyecto. Rachel Conrad, a través de una entrevista realizada nos brinda unas palabras de lo mencionado un momento atrás; Soy la persona que unió a estas 72 comunidades y estoy orgullosa de haberlo hecho. Pero esta situación me entristece, porque nos hizo sufrir (2013: 95).

Numerosos miembros de la comunidad están sujetos y sometidos a varios procesos judiciales debido al irrespeto al derecho de resistencia al proyecto, por ejemplo, las mujeres del lugar se constituyeron para formar una red de comunicación y organización como los bloqueos en la carretera cuando la empresa intento entrar al lugar. Las acciones de la comunidad dieron sus frutos cuando en abril del 2006 la construcción se suspendió. Pero, la amenaza regreso al lugar en octubre de 2006 cuando Hidrotambo contrato los servicios del Cuerpo de Ingenieros del Ejército con quienes se desarrollaron los hechos más violentos, además se desarrollan las acciones judiciales contra varios dirigentes y personas quienes fueron detenidos temporalmente acusados

¹²⁴Manuel Trujillo y Manuela Pacheco (2013, Entrevistas), dirigentes de la comunidad nos comentaron que desde el inicio de la movilización, ellos se fueron informando y recorrieron a todos los espacios institucionales del Estado para hacer sus reclamos por los faltas que estaba cometiendo la compañía Hidrotambo.

por "rebelión y otros crímenes" (Comisión de Paz y Verificación Caso San Pablo de Amalí, 2013: 6).

En noviembre de 2004 la comunidad lleva su caso y el conflicto con el proyecto a la Corte de Quito en el que se perdió. Nuevamente llevaron su caso ante el Tribunal Constitucional en 2007, en el cual haciendo uso del recurso de Amparo Constitucional Art. 203¹²⁵ (norma para la construcción de los derechos constitucionales) para denunciar los derechos violados por el proyecto hidroeléctrico. Amparo que se perdió ante el Tribunal Constitucional. Esta pérdida ante la corte obligo a la comunidad a presentar sus denuncias y quejas ante el Ministerio de Gobierno, representantes del Ministerio de Defensa, Defensor del Pueblo, Instituto Nacional de la Niñez y la Familia (NINFA), el Alcalde de Bolívar y otros (Defensoría del Pueblo, 2007; INNFA, 2007).

A pesar de las pérdidas en la corte y la constante oposición de las comunidades afectadas finalmente sus demandas fueron escuchadas (Comisión de Paz y Verificación Caso San Pablo de Amalí, Marzo, 2013: 6). En 2008, el Cuerpo de Ingenieros salió del lugar por orden del Ministerio de Defensa del Ejército y el proyecto fue suspendido. Ante el incumplimiento del Cuerpo de Ingenieros en los trabajos de la central eléctrica, Hidrotambo S.A., mediante una carta pidió al CONELEC poner fin a su contrato. La disputa legal entre Hidrotambo y el Cuerpo de Ingenieros se resolvió en la "Cámara de Comercio de Quito", quien llevó a cabo el proceso de mediación y el fallo dio lugar a la anulación del contrato en 2011 (ibíd., 2013: 6). En marzo y julio de 2008 la Asamblea Nacional Constituyente concedió la amnistía general para las personas que tienen varias denuncias por diversos delitos, la siguiente cita nos describe la situación:

Que, algunas compañías con intereses en estos proyectos, con el aval permisivo de sucesivos gobiernos, se han valido de una gran variedad de delitos tipificados en el Código Penal para sindicar y castigar a líderes e integrantes de las comunidades que han ejercido el derecho a resistencia... tales como: la promoción y organización de manifestaciones públicas sin permiso (Art. 153 CP); del sabotaje y terrorismo (Cap. IV, del libro II CP); la rebelión y atentados contra funcionarios públicos (Art. 118 y siguientes del Cap. I título III del libro II CP); los obstáculos puestos a la ejecución de las obras públicas (Art 246 a 248 CP)... la intimidación (Art, 277 a 282 CP); la instigación a delinquir (Art, 286); La apología del delito (Art, 387)...

¹²⁵Art 203. de la Constitución de 1998, de acuerdo con el artículo 46 de la ley orgánica de Control constitucional

los delitos contra la propiedad privada (Título X, libro II CP)... paradójicamente, los daños contra el medio ambiente (Cap. X, a bis); de los delitos contra las personas (Título VI, libro II), sea contra la vida, sea por lesiones o los delitos de secuestro o plagio (Art. 188 CP) [...]

Que, el derecho de amnistía es un acto jurídico emanado por el poder legislativo, cuyo efecto jurídico es la extinción de la acción penal y la condena, con el propósito de subsanar errores judiciales y sanciones injustas a perseguidos políticos y personas inocentes, justificables en este momento de la vida política del país (El Pleno de la Asamblea Constituyente, 2008).

A esto debemos sumar algunos hechos simbólicos desarrollados en San Pablo de Amalí, Conrad los describe, en la celebración del Carnaval (durante el tiempo que no se ejecutaba el proyecto) fue celebrada con más espíritu y unidad, se lanza un CD en el que se presentó canciones de resistencia contra Hidrotambo, colocando la lucha de las comunidades del río Dulcepamba en los anaqueles de la historia (2013: 97). A la salida del ‘Cuerpo de Ingenieros del Ejército’ y el efecto de la amnistía otorgada, se pensó que la situación en el lugar cambiaría, sin embargo, la compañía decide continuar con la construcción del proyecto, sea cual sea la resolución del Tribunal de Arbitraje (Contrato de permiso de generación para la Construcción, Instalación y Operación del Proyecto Hidroeléctrico San José del Tambo, 2012). El 8 de marzo de 2008 se celebra un nuevo contrato entre la compañía Hidrotambo y CONELEC, hecho que evidencio una traición, en palabras del dirigente Manuel Trujillo a “los valores que recién se articularon en la nueva Carta Constitucional” (2013, Entrevista). La comunidad y los Defensores del río Dulcepamba vieron esa traición cuando la empresa nuevamente ingresa al lugar llevando consigo el discurso del progreso y desarrollo.

Con la firma del nuevo contrato¹²⁶, Hidrotambo deja atrás el episodio de violencia desarrollado por el Cuerpo de Ingenieros, la compañía viene con una nueva empresa, Daimi Ecuador S.A. que es resguardada nuevamente por la policía nacional. De manera paradójica y ante este hecho debemos recordar las promesas que el Presidente Correa realizó en su campaña electoral cuando visita San Pablo de Amalí en

¹²⁶El nuevo contrato viene con ‘hitos’ para favorecer a la Central Hidroeléctrica operativamente (Contrato de Permiso de Generación para la Construcción, Instalación y Operación del Proyecto Hidroeléctrico San José del Tambo, 2012).

2006, hace una declaración con el cual planto esperanzas en las personas de la comunidad:

Sólo quiero decirte una cosa final... por este tema de Hidrotambo. Sobre el problema de las concesiones hidráulicas. En primer lugar, el agua no será privatizada. El agua es un recurso público, para todos ecuatorianos, sobre todo para los más pobres... nuestro gobierno nunca permitirá que agua sea privatizado. Y con respecto a la presa de Hidrotambo, creemos señoras y señores, que aquellos que debe aprobar este tipo de proyectos deben informar a las comunidades afectadas. Porque ustedes tiene el derecho de aprobar la construcción de una central hidroeléctrica en sus tierras... Si dices que NO! a este proyecto, No se construirá el proyecto. Si dan su aprobación... pues en ese caso se hará el proyecto (Represados, 2012).

5.5.2. Segundo periodo de resistencia: 2012 en adelante.

Las nuevas reglas de juego, el escenario político y el nuevo Gobierno han logrado debilitar la fuerza de los movimientos, de la protesta social y la viabilidad para resolver problemas que están envueltos con el tema del extractivismo. Las comunidades de la cuenca del Dulcepamba, específicamente San Pablo de Amalí ha tratado de defender el agua y sus tierras desde el principio con una acción directa y de manera pacífica, de igual manera procede al regreso de Hidrotambo en 2012, pero se encuentra atrapada ante nuevas reglas, leyes y normas; además, la compañía desarrolla nuevos actos de enfrentamiento y tiene el respaldo del gobierno que ve en el extractivismo el medio para salir del propio modelo extractivista.

De esta manera entendemos el papel que juega el Estado y su presencia en los niveles y proyección desarrollista. Este panorama lleva a preguntarnos: ¿cómo es posible que la organización y movilización en San Pablo de Amalí siga en pie después de casi 10 años de lucha?, varios miembros de la comunidad y en especial Manuel Trujillo nos expusieron sus nuevas estrategias para continuar la lucha de mejor manera. A continuación mencionaremos algunos detalles, los cuales ayudaran a entender cómo se forman las nuevas herramientas, valores y comportamientos de la sociedad civil hacia estos problemas, pero, primero debemos enunciar el alcance de la resistencia.

5.6. Los logros de la resistencia en San Pablo.

Es difícil pensar la vida de San Pablo de Amalí, particularmente en los más de diez años de conflicto, en ese mismo sentido es difícil pensar en lograr alcanzar una nueva

confianza con el Estado y la política que éste práctica. Debido a varios episodios de violencia desde organismos e instituciones del Estado a través de leyes que al parecer están de lado de las empresas privadas. Por otro lado, también es difícil entender el sentimiento de los dirigentes que son acusados o un proyecto de vida de comunidad afectada física y psicológicamente en su lucha para alcanzar una paz. Algunos datos relevantes a mencionarse con respecto a la acción directa es; desde el inicio se han dado fuertes enfrentamientos entre la compañía y los moradores, como resultado de los incidentes varios personas sufrieron pérdida en la vista, un riñón o han quedado inválidos.

Se tomó las instalaciones de la Alcaldía de Chillanes por 6 meses con el motivo de remover al Alcalde Rolando Colina, de quien se cree que estaba manteniendo con recursos del municipio al Cuerpo de Ingenieros. Se tomó el CONELEC para que sus funcionarios visite la comunidad e inspeccionen el proyecto. Entre las acciones legales que se instalaron está el recurso de amparo constitucional, el mismo fue rechazado para que revoquen la Licencia Ambiental, las declaratorias de utilidad pública y la concesión de agua. Se realiza una serie de acciones para defenderse de los diversos juicios de sabotaje, terrorismo y delitos comunes; INREDH presentan el caso a la Corte Interamericana cuyo resultado sigue en espera (Mónica Vera, 2013, Entrevista).

Se realizaron diversas acciones de comunicación y difusión como documentales, reportes de los atropellos a través de medios afines, ONGs, activistas y derechos humanos. También se enviaron varias Cartas a diversas administraciones solicitando información y denunciando las irregularidades, sobre todo al CONELEC, al 'Ministerio de Ambiente' y a al 'Presidente de la Republica'. En palabras de Manuel Trujillo: "si nos decían que teníamos que ir a este o cualquier lugar, siempre fuimos, hemos visitado todas las instancias para que sepan lo que sucede" (2013, Entrevista). Finalmente, se realizaron diversos espacios para intercambiar experiencias de resistencias emprendido por los dirigentes de la comunidad.

Entre otros logros encontramos una fuerte oposición y resistencia que han mantenido e hizo que la constructora COANDES como el Cuerpo de Ingenieros se retiraran del proyecto. Desde el 2009 hasta el 2012 las obras quedan paralizadas, la empresa sigue un juicio al Cuerpo de Ingenieros por abandono de ejecución de obras del

cual el Cuerpo de Ingenieros lo gana. Después de la sentencia la empresa vuelve a la carga en 2012 con la empresa de relaciones comunitarias Daimi Ecuador y la constructora ECEICO con respaldo de la policía nacional, pero también encontramos mayor división en la comunidad, hay personas de la comunidad que trabajan para la empresa. En este periodo, la gente como la organización se encuentra paralizada debido a los juicios y encontramos la moral de la comunidad esta baja, económicamente también está muy desgastada.

5.7. Nueva fuerza, nueva coalición: la comunidad sigue en la lucha.

El trabajo de la dirigencia de la comunidad es clave y el papel de los mismos sigue siendo importante aunque se encuentren con varios procesos y visitas semanales al Juzgado Quinto del Cantón Chillanes. Cabe notar que la actual estrategia de resistencia no es sustentable o en última instancia es eficaz debido a las nuevas leyes y procesos ya mencionados, los que están mermando la participación de los demás actores de la zona. Este panorama obliga a tomar otros rumbos, nuevas estrategias, por ejemplo, colocar la mira hacia el exterior. Primero, más allá de la comunidad y de la cuenca; segundo, a instancias internacionales con el cual se pretende ejercer los tratados que Ecuador firmo con otros Gobiernos.

Sobre el primero, tenemos entendido que una compañera activista realiza un trabajo sobre los derechos del agua como los aforos y cause de la cuenca, visita¹²⁷ varias comunidades (que están a lo largo de la cuenca) explicando e informando el alcance del proyecto de la compañía Hidrotambo, esta acción va tejiendo una nueva red social. De esta manera se crea una nueva red de acciones y con organizaciones ambientales y políticas en Ecuador como con el extranjero. Manuel Trujillo nos menciona que para encarar esta situación van compartiendo con amigos que atraviesan este tipo de problemas (hidroeléctricos) sus acciones, sus experiencias, de esta manera se logrará alianzas, unidad y por ende más fuerza en la lucha a favor de los derechos de las personas como de la naturaleza (Manuel Trujillo, 2013, Entrevista; Conrad, 2013: 118-

¹²⁷Se tuvo la oportunidad de participar en una de estas visitas y observar los esfuerzos para encarar desde otras perspectivas el problema del proyecto hidroeléctrico.

119). La difusión de experiencias y conocimiento es esencial para afrontar este tipo de luchas o aquellas que tenga que ver con el tema del extractivismo.

Estos lazos que menciona el dirigente logra conjurar la participación de la comunidad y ecologistas, en este sentido es importante mencionar el trabajo de Acción Ecológica (quien está acompañando constantemente este asunto) y otras organizaciones. También es importante mencionar la participación de la CONAIE quien junto a INREDH y CEDUH logran abrir un espacio para dar a conocer lo que sucede en San Pablo de Amalí; también hay que notar y tomar en cuenta el apoyo de la Asamblea de la Costa¹²⁸. Otros ejemplos de alianza son de aquellas comunidades campesinas e indígenas que luchan con las compañías mineras y petroleras (nacionales o transnacionales).

Finalmente, debemos enunciar la alianza realizada con la Federación de organizaciones campesinas de Bolívar FECAB BRUNARI, una de las organizaciones más grande del Ecuador; organización indígena del pueblo *Kichwa*. Cada una de estas organizaciones a su tiempo hizo conocer su apoyo denunciando y haciendo visitas (al lugar) a través de la formación de comités. De esa misma manera el Frente de Defensa del Río Dulcepamba otorgo su apoyo a los sectores que se encuentran enfrentados con proyectos hidroeléctricos. Este escenario modifica el ánimo de lucha, específicamente, de San Pablo de Amalí.

El Frente de Defensa realiza una apelación a través de la vía legal a nivel internacional, tarea algo complicada, pero eso no significa que la estrategia no otorgue resultados para defender los derechos humanos. INREDH se encuentra manejando el caso de San Pablo de Amalí ante la Corte Interamericana de los Derechos Humanos, aún no se tiene respuesta respecto al fallo (Mónica Vera, 2013, Entrevista). *WaterWatch*, ONG internacional logra también contribuir, expresando su apoyo a los grupos que luchan contra el modelo extractivista. Finalmente, una ONG de EEUU, *International Rivers*, ha ofrecido asesoramiento y apoyo a Acción Ecológica para que trabaje sobre el caso de la central hidroeléctrica San José del Tambo (Conrad, 2013: 123).

¹²⁸Actualmente su lucha esta frente a la industria de las granjas camaroneras y agroindustriales, quienes van destruyendo los manglares y diversos ecosistemas (Conrad, 2013: 119).

5.8. Repertorios: acción y estrategia desde San Pablo de Amalí.

Como se mencionó anteriormente entre 1996 y 1999 se dieron reformas al servicio eléctrico, desconcentrándolo con el argumento de garantizar el servicio a través de la privatización, bajo esta idea el Estado intenta poder concentrar el 51% de la ‘generación, transmisión y distribución’, objetivo que no logró alcanzar (Peláez-Samaniego et. al., 2007, en Latorre y Herrera, 2013: 141). Las inversiones se concentraron en la generación térmica de electricidad y no en los otros espacios de este sector.

En septiembre de 2006, durante el primer periodo del presidente Rafael Correa el Congreso Nacional aprueba modificar el sector eléctrico a través de su agenda eléctrica 2007 – 2011, en el que se propone alcanzar hasta el año 2014 la generación de 1280Mw mediante proyectos eléctricos de gran, mediana y pequeña escala. Se establece una tarifa básica de 4 centavos el Kwh para los hogares como consumo mensual menor a 130Kwh en la costa y 100 Kwh en la sierra. Correa apuesta a los proyectos hidroeléctricos para avanzar en la soberanía energética y disminuir la dependencia del petróleo. Sin embargo, a nivel de discurso deja en claro el respeto y priorización del uso del agua para el consumo humano, soberanía alimentaria y se podrá aprovechar para producir energía hidroeléctrica.

El proyecto de Hidrotambo se inicia sin conocimiento público y con poca transparencia por parte de las instituciones públicas (SENAGUA, CONELEC). El conflicto inicia con los primeros enfrentamientos, principalmente en San Pablo de Amalí. Los moradores forman el Frente de Defensa del Río Dulcepamba para articular la resistencia, este actor logra vincularse con varias organizaciones y comunidades de la parte alta de la cuenca, quienes participaran y serán parte de la principales acciones de resistencia, al mismo tiempo recibirán el apoyo y asesoramiento de ONGs y de organizaciones defensoras de derechos humanos, principalmente de CEDHU e INREDH.

Es importante notar que durante el 2006 y 2007 se dan los principales hechos de violencia, pero también hay que registrar que en estos territorios predominan organizaciones con gran capacidad de movilización y poder para frenar el desarrollo de este proyecto, este tipo de organización a través de sus acciones va mostrando los

efectos de capital extractivo y los límites que posee el Estado ante este tipo de situaciones. Latorre y Herrera destacan dos puntos importantes sobre las organizaciones que reivindican: “la no profundización (intensiva y extensivamente) del modelo extractivista y la mayor inversión económica y la remediación de los pasivos ambientales en las zonas históricamente destinadas a la extracción de petróleo” (2013: 127). Todo ello influirá en las organizaciones sociales para levantar un espíritu anti-extractivista y estar en contra de las empresas transnacionales, demandando mayor y mejor presencia del Estado y poner fin a las políticas públicas neoliberales, como el desarrollo de un nuevo discurso anti desarrollista y modelo alternativo.

En capítulos anteriores como en el uno y tres concretamente, concluíamos que el conflicto es el espacio dónde se llega a generar cambios, para nuestro caso será el causante de nuevos instrumentos, valores y comportamientos para el Estado como para la sociedad; pero estos cambios no surgen de la nada, debe existir alguien que los promocióne, que los identifique y los gestione, ese ente son los actores sociales que están dentro el Estado o en la sociedad civil organizada, quienes a través de sus estrategias tratarán de alcanzar sus intereses y/o satisfacer sus necesidades.

El Alcalde de Chillanes Ramiro Trujillo nos comentaba que aún se desarrollan viejas prácticas clientelares dentro el municipio, también nos comenta cuando tuvo la oportunidad de entrevistarse con el Mayor Albán para exigirle los papeles de expropiación de los terrenos afectados, este mencionaba que no los tenía, pero que los presentaría pero no ocurrió tal hecho; estos datos cobra aún mucha importancia a la hora de hacer nuestras conclusiones, ya que es un indicador para entender si hay o no nuevos instrumentos, valores y comportamientos. En ese sentido es relevante mencionar primeramente el papel que juega el Estado o el actual Gobierno. El Estado es quien establece el marco jurídico en el que desarrollaran acciones y estrategias de las empresas privadas, instituciones públicas o privadas y la sociedad civil en general, fija las leyes y normas como su correcta ejecución. Seguidamente y de manera paralela al Estado se encuentra la empresa privada, aquella que busca satisfacer sus intereses particulares, en ese afán recurre a interpretaciones y vacíos legales, otras veces es apoyado por el Estado. Nuevamente debemos recordar algunos de estos hechos por su pertinencia: En el contrato de Hidrotambo con el CONELEC se hacen uso de datos

descontextualizados del censo de 1990 lo que significa una omisión sobre el número real de la población, de esta manera se minimiza el impacto del proyecto sobre las personas que están a lo largo de la cuenca. En la cláusula vigésima séptima del contrato se libera de responsabilidades a Hidrotambo por cualquier daño ambiental causado, cómo de indemnizar a las familias. Otro hecho que evidenciamos está en el mismo contrato en numeral 7 del proceso No. 1551-02 del SENAGUA que indica:

Para la efectivización de la presente concesión la Corporación para la Investigación Energética deberá construir las obras de captación, conducción, tanque de presión, tubería de presión, casa de máquinas, reservorio y canal de restitución o descarga de las aguas turbinadas, [...] **para el efecto se le concede el plazo de ciento veinte días y además en el mismo plazo presentará la aprobación del estudio definitivo de Hidrología e Impacto Ambiental**¹²⁹, la Licencia Ambiental emitida por el Ministerio del Ambiente, y la autorización definitiva para la construcción del proyecto por parte del CONELEC, **de no cumplir con esta disposición de conformidad con la norma establecida en los Artículos 15, 31, 32, 71 literal a) de la Ley de Aguas y 149 de su Reglamento General de Aplicación, se declarará la caducidad de la concesión** (Comisión de Paz y Verificación, caso San Pablo de Amalí, 2013).

Estos son solo algunas de las irregularidades evidenciadas y descritas a lo largo del presente capítulo, los cuales nos confirma las suposiciones de los dirigentes de la comunidad quienes indican que el Estado a través de sus diversas instituciones (Ministerio de Ambiente, CONELEC, CNRH-SENAGUA), fueron quienes estuvieron facilitando a la compañía Hidrotambo S.A., con los permisos y acciones del proyecto.

En el anterior capítulo concluíamos que el Estado es quién promociona más la formación de valores, comportamientos e instrumentos, entonces qué papel juegan los movimientos sociales y la sociedad civil organizada en ello. Desde los primeros incidentes e invasiones el Frente de Defensa junto a sus dirigentes han presentado varias comunicados solicitando atención sobre el presente conflicto a la Presidencia de la República, Defensoría del Pueblo, Ministerios del Interior, Electricidad, CONELEC, Inspectoría General de la Policía Nacional, Secretaría de Transparencia de Gestión, Juzgados, Tenencia Política, Comisaría de la Provincia de Bolívar. También han denunciado las agresiones a los “derechos humanos” cómo la falta de transparencia e

¹²⁹Las negrillas son nuestras.

irregularidades en los procesos administrativos del proyecto. Entonces las acciones y estrategias de los movimientos sociales y en este caso del Frente de Defensa del Río Dulcepamba, se desarrollan en el marco jurídico que plantea el Estado, se encuentran atrapados en las leyes y normas de un Estado que recobra su papel y centralidad. Sin embargo, es en las diversas acciones (protestas, paros, marchas, tomas y bloqueos) que los movimientos sociales van redefiniendo sus nuevos valores, comportamientos e instrumentos para afrontar al Gobierno de Rafael Correa.

CAPÍTULO VI CONCLUSIONES

Sin lugar a dudas viajar y conocer de cerca las distintas realidades que hay en América Latina (en otro momento visitaré el Caribe) me hacen entender que hay mucho que trabajar y más aún entender nuestras realidades tan complejas. Con lo mencionado, entiendo que las construcciones conceptuales y perspectivas teóricas se desarrollan y consolidan con cada investigación, con cada realidad, en el estudio de cada uno de estos fenómenos observamos que sus dinámicas producen paradigmas, y que tanto conceptos como perspectivas teóricas se complementan entre sí. No existe un único concepto, perspectiva ni paradigma. Lo dicho por Enrique Leff (fue el autor que tuvo más influencia en mi investigación, me agradó leer sus ideas) en su análisis sobre que debemos deconstruirnos para pensar lo por pensar, se aplica en lo académico como en la vida del ser humano, a nuestro entender, lo dicho por el autor es concreto y real, asistimos en la actualidad a una crisis del método positivista (en lo académico), como a nivel global (económica, alimentaria, ambiental y social), ambas crisis afectan la vida del ser humano, en las relaciones sociales de las personas como con la naturaleza. En definitiva, es imprescindible buscar y “consolidar” alternativas para solucionar ambas crisis.

Para entender nuestra problemática de estudio, el análisis sobre los elementos que configuran/reconfiguran las acciones y discursos del Estado como de los movimientos sociales y, en este caso de una sociedad civil local y organizada como es San Pablo de Amalí, en la formación de instrumentos, valores, comportamientos y en el ejercicio de los derechos como en el manejo del conflicto socioambiental, es importante. Para ello debemos conocer un poco de la historia en dos niveles, el primero, sobre la historia de los diversos conflictos desarrollados en Ecuador. Segundo, la historia del proyecto hidroeléctrico San José del Tambo “Hidrotambo” desarrollado en la comunidad.

Iniciamos por este último. Para entender el proyecto hidroeléctrico de Hidrotambo es importante enunciar tres momentos claves: el primero, desde la concesión de la cuenca del Dulcepamba y la primera firma del contrato para la ‘autogeneración’ eléctrica, hasta antes del inicio de la Asamblea Constituyente.

Segundo, se refiere a la celebración misma de la Asamblea Constituyente, momento que se otorga ‘amnistía’ a través del ‘Pleno de la Asamblea’ a dirigentes sociales acusados y criminalizados (la amnistía no tuvo el efecto esperado). Finalmente, el tercer momento se refiere a la modificación del contrato entre Hidrotambo y el CONELEC, en este existen cambios significativos, el de ‘autogeneración’ por el de ‘generación’ y estar conectado al Sistema Nacional Interconectado, desarrollado durante la aprobación de la Nueva Constitución.

En su análisis Conrad argumentaba que el Presidente Rafael Correa anima la realización de proyectos hidroeléctricos; la solución para abandonar el modelo extractivista es realizar más actividades extractivas. El presidente ratifica con énfasis que la clave para abandonar el extractivismo es la producción de energía Hidroeléctrica a gran escala que aportará magníficamente al cambio de la Matriz Productiva, pero que el mismo no reconoce ni habla que estos no son social ni ambientalmente sostenibles a corto, mediano y largo plazo, más al contrario, estos proyectos sostendrán otros de proyectos extractivistas como el minero. La autora nos indica el camino para analizar lo que ocurre en la gestión de estos proyectos como aquellos que están relacionados con el extractivismo. Con este tipo de análisis observaremos si existen de nuevas o viejas prácticas del Estado, empresas o las comunidades afectadas por proyectos extractivos. Los datos otorgados por Conrad y la Comisión de Paz y Verificación para el Caso San pablo de Amalí nos demuestran que existe una ampliación en el número de proyectos hidroeléctricos (2005 19 proyectos; 2009 83; y más de 200 para 2012), y que las concesiones de las cuencas van favoreciendo al sector eléctrico (en 2010 se concesionó el 74.28% para el sector eléctrico; para el sector agroindustrial el 19,65% y para uso doméstico el 1,22 %). Estos datos importan porque evidencian la inclinación y favoritismo del Gobierno hacia el modelo extractivista-explotador, se prima las relaciones con empresas privadas alejándose de los intereses y necesidades de indígenas y campesinos, menguando el agua para el uso tradicional y doméstico. Lo destacado también prueba ser una contradicción a lo descrito en la Constitución de 2008 como en el discurso y acciones del Gobierno. Otro ejemplo que entendemos como contradicción es sobre la Consulta Previa libre e Informada; según la empresa, ella siguió y cumplió los procedimientos requeridos por leyes y normas. A nuestro entender como el de la

comunidad y las instituciones que lo apoyan, los procedimientos de la empresa no fueron correctas, en el discurso cumplió con la norma, pero en las acciones concretas se notan varias fallas en los procedimientos. En la reunión llevada a cabo en la parroquia San José del Tambo, no se obtuvo el número necesario de participantes exigidos, sin embargo encontramos un número mayor de firmas de residentes de San José del Tambo, pero no encontramos ninguna firma de algún residente de San Pablo de Amalí, también se identifican la firmas de funcionarios de Hidrotambo y no estuvieron presentes representantes del CONELEC ni del Ministerio de Medio Ambiente para dar validez al proceso de la consulta.

Para San Pablo de Amalí el Gobierno y sus instituciones favorecen a la empresa y no protegen los derechos de los ciudadanos ni de las comunidades ante los atropellos de este tipo de proyectos o de transnacionales. Otro dato a favor de la comunidad es la evidente reformulación en los contratos, el primero definía que la producción de energía era para la “autogeneración”, en el segundo cambia la figura por el de “generación”. Estos argumentos de parte de la comunidad hacen suponer claramente que el Estado no garantiza el cumplimiento de las normas y leyes ni los derechos de los ciudadanos. Debemos recalcar a través de nuestros ejemplos; la consulta previa como la reformulación en los contratos, resultan ser elementos que determinan claramente la separación y enemistad profunda entre el Estado y empresa privada con la comunidad. La comunidad de San Pablo de Amalí y otras que están a lo largo de la cuenca, han sufrido desde hace casi 10 años atrás varias formas de violencia así como falta de garantías a los derechos humanos a causa de la ‘imposición’ de un proyecto hidroeléctrico, proyecto que es rechazado por la población debido esencialmente por la pérdida al acceso de agua que conlleva dicha obra.

Las diversas acciones como las diversas movilizaciones y reclamos de parte de San Pablo de Amalí y otras comunidades del sector han sido respondidas en reiteradas ocasiones con agresiones a mujeres, niñas, niños, jóvenes, adultos mayores, personas con capacidades especiales, líderes y dirigentes locales de parte de las diversas instituciones y órganos del Estado como de entidades privadas. En concreto, existen instrumentos y normas para que los proyectos extractivistas sean correctamente ejecutados, pero tales normas no son aplicados de manera adecuada, o se omiten, hay

prácticas y estrategias usadas con anterioridad, tales hechos nos hace suponer que presenciamos aún el manejo de viejas prácticas. Pero debemos anotar que los instrumentos, valores o comportamientos de parte del Estado como de los movimientos sociales se modifican constantemente y se recrean de acuerdo a la coyuntura socio-política de cada conflicto, caso o sociedad determinada.

Conocer la historia sociopolítica de nuestros países y región sin lugar a dudas es de mucha importancia, a partir de ese conocimiento obtendremos las capacidades necesarias para tratar de interpretar las acciones y estrategias del Estado como de la sociedad civil o movimientos sociales, y su complejidad misma. Los análisis de Paola Sánchez sobre los periodos en conflicto, sus actores como sus tipos de acción; más los seis puntos que desarrollan Sara Latorre y Stalin Herrera junto a los dos Pablo Ospina; son datos de mucha importancia con los cuales podemos entender la orientación del actual Estado hacia los movimientos sociales, y estos últimos en su forma de respuesta ante la estrategia del Gobierno.

Acosta al igual que nosotros se preguntaba: ¿Cómo el Gobierno de Correa está procesando los conflictos con temas referentes al extractivismo? ¿Qué mecanismos de contención son utilizados por el gobierno para frenar las movilizaciones? La respuesta que encontramos es que si existe formación de nuevos valores, comportamientos e instrumentos, los cuales son desarrollados en su mayoría por el actual Estado, los ocho puntos desarrollados entre Latorre, Herrera y Ospina así lo confirman. En los informes de la Defensoría del Pueblo y Amnistías Internacionales encontramos un discurso hostil de parte del Presidente hacia los movimientos sociales, además de una intromisión y condicionamiento al sector judicial, para consagrar la figura de “criminalización” hacia dirigentes, movimientos sociales y protesta social, de esta manera se logra reacomodar las acciones, desmovilizar o persuadir la lucha de estos sectores. La presente estrategia permitió a que las organizaciones sociales pierdan su capacidad de convocación para detener los proyectos y ser interlocutores legítimos ante el Estado.

Los cambios impulsados por este tienen como fin que la sociedad se comporte de manera adecuada y a bien de todas y todos los ecuatorianos, el primer cambio fue el tipo de respuesta hacia los sectores sociales en conflicto, el segundo cambio fue en la política Gubernamental, ambos cambios se dieron a través de los dos periodos

presididos por Rafael Correa, en su primer periodo existía una apertura al diálogo como una articulación social para la construcción de la Agenda Nacional, en el segundo periodo se disminuyen la negociación y resolución de los conflictos. Con los presentes cambios, Rafael Correa a través de Alianza País posesiona su Discurso Nacional, y construye un Proyecto Nacional propio, recuperando el papel del “Estado”, y “reconfigurando” las acciones de los actores sociales que están en oposición. La clave para entender este proceso de conformación de nuevos valores, instrumentos y comportamientos, o, dicho de otra manera, está en el “disciplinamiento” de los movimientos sociales y sociedad civil que el Estado ejerce sobre ellos, a través de la deslegitimación de sus portavoces, acallando sus demandas con la criminalización de la protesta, con la democratización (cooptación de dirigentes, inversión social y desmontando el poder de los sectores de la sociedad civil) lo que el gobierno entiende como participación, para fortalecer y re centralizar al Estado, ante los ojos de este último, los sindicatos públicos, organizaciones indígenas, ecologistas y organizaciones locales son un obstáculo para el Estado y para el desarrollo de la nación.

Napoleón Sánchez, realiza una hipótesis al plantear que la presidencia de Lucio Gutiérrez era un intento de los sectores hegemónicos para resolver la crisis de legitimidad que vivía el país. La movilización de los autodenominados ‘forajidos’, el quiebre interno del movimiento indígena y el proyecto político neoliberal que estaba en marcha evidencia más la crisis de representatividad. Stolowicz menciona que la ‘reestructuración social Postneoliberal’ se edificará sobre la demolición de patrones del capitalismo. El desempleo, el creciente empobrecimiento son oportunidades para emprender esa edificación. Este panorama es oportuno para entender la emergente figura de Rafael Corre, cuando era Ministro de Economía y modifica el “Fondo de Estabilización, Inversión Social y Producción y Reducción del Endeudamiento Público”, por la “Cuenta de Reactivación Productiva y Social”. Con lo dicho, podemos sostener que la coyuntura social y política en determinado momentos, sumado a sus hechos crea sus propios y nuevos actores o líderes, quienes traen consigo nuevas formas de interpretación sobre cómo debe de comportarse y dirigir un país, este es la estratagema que Rafael Correa trae consigo para el Gobierno como para Ecuador.

La Asamblea Constituyente durante sus primeros años posee relevancia, porque significó ser el eje de articulación de acción política para varios movimientos sociales. En 2009 se consolida el proyecto de gobierno de Correa a través de la victoria en el referéndum aprobatorio de la Constitución. Debemos entender que en los primeros años de gestión de Correa su propuesta estaba en confrontación a la partidocracia, posteriormente, parece que hay un cambio en su idea de conducir al país, con ello, encontramos un desplazamiento de los objetivos iniciales de la movilización que lo llevo al Gobierno. La aprobación de la Constitución y en el segundo mandato de Correa, su trabajo se volcó a recuperar el ‘papel’ del Estado y al mismo tiempo alejarse de los movimientos y organizaciones sociales. Pablo Ospina planteó cinco puntos que concretan ese distanciamiento, los cuáles son: a) la agenda minera; b) la falta de una política agraria democratizadora de los recursos productivos; c) la política laboral que debilita los sindicatos públicos; d) la organización de un régimen presidencialista sin democracia participativa; y e) su posición a la autonomía organizativa como eje de la revolución. Es importante sumar el hecho de la protesta realizada por la Policía Nacional, el cual se agrava cuando el presidente es detenido en el hospital Policial de Quito, este hecho es importante porque acentúa más el distanciamiento del gobierno con los demás sectores. La Constitución Política de Estado es el marco general con el que se maneja un País y Estado, la sociedad civil junto a sus instituciones son quienes deben acatar lo que dictamina esta constitución al pie de la letra, acto que a veces no se aplica o no es cumplida por las instituciones propias del Estado.

En los capítulos uno y tres se concluía que el conflicto es el espacio donde se llega a un generador de cambios, pero nuestro tema causará nuevos instrumentos, valores y comportamientos en el Estado como desde él hacía y en la sociedad; y son los diversos actores sociales quienes los promocionan, los identifican y los gestionan, a estos actores los encontramos dentro el Estado, o, en la sociedad civil organizada, quienes a través de sus estrategias, discursos y acciones tratarán de alcanzar sus intereses y/o satisfacer sus necesidades.

Durante la campaña electoral desarrollada por Rafael Correa en agosto de 2006, cuando visita la comunidad, realiza un discurso público, otorgando su apoyo a la población, mencionando que será la población quien decida la construcción o no del

proyecto, además, menciona que no permitirá que el agua se privatice. Este hecho desde la perspectiva de los afectados es claro ejemplo del porque la comunidad perdió la confianza en el gobierno como en sus diversas instituciones, este reclamo es una constante de los diversos sectores afectados por proyectos extractivistas, no existe Estado, o presencia de este para que los proteja ante empresas privadas que buscan extraer algún recurso natural.

La comunidad denuncia que se ha pisado los “derechos humanos” y que los procesos administrativos del proyecto no son transparentes, se evidencian irregularidades que deben ser investigadas, como los casos de la expropiación y uso de los predios afectados. Por ejemplo, el caso del Sr. Fermín Galeas, cuando la maquinaria ingresó 50 metros en su propiedad; así también está el caso de la Sra. Elisa Guanulema, su vivienda se encuentra amenazada y con posibilidad de ser demolida al estar ubicada en medio de los planos del paso del canal de agua. Es importante mencionar que dichos casos no constan en la planificación del proyecto, pero, es reconocido por el CONELEC.

El Alcalde Ramiro Trujillo nos comentaba dos ejemplos que nos evidencia que aún se desarrollan viejas prácticas clientelares, hechos que cobra mucha importancia porque son indicadores para entender que además de existir nuevos también se conviven con los viejos instrumentos, valores y comportamientos. El Estado establece el marco jurídico como su correcto uso en el que se desarrollaran las acciones y estrategias de empresas privadas, instituciones públicas o privadas y la sociedad civil en general, sin embargo, existen vacíos legales o interpretaciones en las leyes que las empresas privadas las usan para satisfacer sus intereses particulares, o a decir de los dirigentes son apoyados por el Estado. En la cláusula vigésima séptima del contrato se libera de responsabilidades a Hidrotambo por cualquier daño ambiental causado, como de indemnizar a las familias. Otro hecho que evidenciamos está en el mismo contrato en el numeral 7 del proceso No. 1551-02 del SENAGUA, indicando que: para la efectivización de la concesión al CIE, esta deberá realizar varias obras (captación de aguas, conducción, tanque de presión, tubería de presión, casa de máquinas, reservorio y canal de restitución o descarga de las aguas turbinadas), para el efecto se le concede un plazo de ciento veinte días y además en el mismo plazo presentará la aprobación del

estudio definitivo de Hidrología e Impacto Ambiental, de no cumplir con la disposición de conformidad con la norma establecida en los Artículos 15, 31, 32, 71 literal a) de la Ley de Aguas y 149 de su Reglamento General de Aplicación, se declarará la caducidad de la concesión.

En el contrato realizado entre Hidrotambo con el CONELEC se usan datos descontextualizados, se usan datos poblacionales del censo de 1990, hecho que minimiza el impacto del proyecto sobre la vida de las poblaciones afectadas, en el contrato se establece que la cuenca posee una población de 35 mil habitantes por km². Pero, la población real según el INEC, es de 45.000 habitantes, este dato revela la omisión significativa de un número importante de personas. La tergiversación de la información o la omisión de la misma, es un recurso utilizado frecuentemente, el cual imposibilita ver con claridad la realidad de los intereses de los sectores, hecho que agrava los conflictos. Estos son solo algunas de las irregularidades evidenciadas y descritas a lo largo del presente capítulo, los cuales nos confirma las suposiciones de los dirigentes de la comunidad quienes indican que el Estado a través de sus diversas instituciones (Ministerio de Ambiente, CONELEC, CNRH-SENAGUA), fueron quienes estuvieron facilitando a la compañía Hidrotambo S.A., con los permisos y acciones del proyecto.

El papel que juegan los movimientos sociales y la sociedad civil organizada en la formación de instrumentos, valores y comportamientos es reducido se dedican a seguir las leyes, denunciando las irregularidades como las agresiones a los “derechos humanos” como la falta de transparencia e irregularidades en los procesos administrativos del proyecto. Una estrategia o alianza se va desarrollando a través de una compañera activista, quien actualmente realiza un estudio en la zona, con el cual va explicando e informando el alcance del proyecto de Hidrotambo. Dicha actividad entreteje nuevas o reactiva relaciones organizativas con las comunidades de toda la cuenca que se alejaron, de esta manera se comparte experiencias e información con zonas que atraviesan este tipo de problemas y proyectos hidroeléctricos. La creación de valores, estrategias y comportamientos de parte de los movimientos sociales están sujetas la mayoría de las veces por leyes y normas que delinea el propio Estado como a las políticas públicas, lo observamos también en gráfico N 12, con la aprobación de

leyes en el 2007 y en la apropiación del Poder Judicial, los cuales están a favor del Estado para armar maneras de prescindir a personas, organismos y movimientos sociales que están en contra de los ideales del Gobierno de Alianza País.

Una delegación conformada por el ‘Ministerio del Ambiente, la Dirección Provincial de Secretaría Nacional del Agua, el Consejo Nacional de Electricidad, el Defensor del Pueblo, la Compañía Hidrotambo S.A., miembros de la comunidad, abogados e instituciones defensoras de la Naturaleza como de los derechos humanos’; debían realizar una inspección en los lugares de impacto del proyecto, pero, no se permitió la participación de INREDH ni Acción Ecológica, hecho que distancio las relaciones con la Defensoría del Pueblo, se conjetura que esta instancia favorece a Hidrotambo. Entonces las acciones y estrategias de los movimientos sociales y se desarrollan en las reglas de juego que plantea el actual Estado, se encuentran atrapados en las leyes y normas de un Estado que recobra su papel y centralidad. Pero debe quedar bien en claro, las diversas acciones (protestas, paros, marchas, tomas y bloqueos) que los movimientos sociales van redefiniendo sus nuevos valores, comportamientos e instrumentos para afrontar al Gobierno de Rafael Correa.

El Defensor del Pueblo revela una estrategia en el accionar del gobierno cuando esta hace uso de la criminalización a los dirigentes a través de las figuras jurídicas como ‘terrorismo y sabotaje’, elementos que sirve para diezmar y atemorizar la lucha social. Hecho que lo evidenciamos cuando 42 personas son acusadas, y la Asamblea Constituyente en pleno concede amnistía a varios de estos actores sociales. Pero, la creación de nuevas leyes, el control judicial y el discurso ideológico expresado en las sabatinas, son otros elementos que configuran y reconfiguran el accionar del Estado que, al mismo tiempo significa reconducir la sociedad de acuerdo a principios ideológicos que fagocita al propio Estado.

Las formas de acción colectiva de los movimientos y organizaciones sociales están definidas por la memoria histórica, lo que al mismo tiempo implica una reactualización de sus acciones, pero, también encontramos que las formas de acción deben pasar por procesos innovadores, desarrollados a través de las experiencias propias y particulares que responde a cada contexto social local. Todo ello nos da cuenta no solo de las formas de hacer, sino, también de las formas de decir algo. El repertorio de acción

desde 1990 hasta la fecha consiste en la siguiente manera: Durante la crisis económica las acciones son a través de la protesta social con paros y huelgas; en el periodo 2002 – 2006 la acción se desarrolla a través de la protesta social y amenazas; en 2007 – 2009 son las marchas el mecanismo de acción, pero, en 2008, en la realización de la Asamblea Constituyente se reduce los conflictos (paros y huelgas). Finalmente, a partir de 2010 en adelante las acciones se desarrollan a través de protestas y marchas. En el caso de los indígenas las marchas y protestas sociales son los mecanismos de acción sus principales repertorios históricos. Estas acciones siempre se desarrollaron en ciudades de Quito y Guayaquil, pero, en los últimos años se trasladan a otras provincias. La visibilización a través de la protesta y movilización en las calles de los movimientos sociales es reiterativa, constante y tal vez la mejor opción de lucha, en ella se gesta o diseñan nuevas formas acción para luchar contra los intereses de Empresas Privadas o del Estado.

Alianza País posiona su discurso nacional a través de un Proyecto Nacional que incide en la forma como se desarrollan los conflictos, además, se va recuperando el papel del Estado. No queremos llevar a entender que el conflicto se traslada hacia nuevas centralidades, pero, si ayuda a entender en la construcción de nuevos espacios de conflictividad. Llama la atención que el sector campesino posea un grado menor de conflictividad con el gobierno, se presume que es debido a que lograron alianzas y acuerdos, razón por la que se observa aplazamientos en la resolución de sus conflictos; lo cual nos lleva a entender que este actor social es contenido y, cuando no logré alcanzar sus objetivos a futuro será causal de nuevos escenarios de conflicto, en otras palabras el sector campesino se encuentra entre el Estado y el movimiento indígena propiamente dicho.

Las acciones que hizo y hace uso el Estado a lo largo de la historia se resumen de la siguiente manera: la represión es el mecanismo central en los años 1990 – 1996; en el segundo periodo 1997 – 2001 hay un desenlace homogéneo en la negociación, resolución o represión con los sujetos que se negocia. En este periodo debemos destacar la capacidad de negociación de las Fuerzas Armadas, Policía Nacional y la incidencia de las empresas. El tercer momento deambula entre la negociación y la no resolución de los conflictos, la crisis institucional que sacó a Lucio Gutiérrez evidencia que no hay

posibilidad de respuesta del Estado para tratar los conflictos. Durante los dos periodos del gobierno de Correa hay cambios en los mecanismos de respuesta del Estado en la política Gubernamental con la apertura al diálogo y la articulación para la construcción de la Agenda Nacional. En el segundo periodo, los niveles de negociación y resolución de conflictos disminuyen, pero, no quiere decir que no existan movilizaciones y protestas. El gobierno marca su accionar al haber definido su discurso político entorno a la nación y patria. Debemos añadir un elemento importante a esto, nos referimos al discurso de ciudadanización que atraviesa Ecuador, el cual se convirtió en un factor de deslegitimación de los movimientos y organizaciones sociales. Este discurso lleva a una reestructuración y apertura para la participación ciudadana el cual genera nexos de articulación con la sociedad civil que significa que los movimientos y organizaciones sociales carecen de función y representatividad ante el Estado.

Los datos obtenidos muestran la complejidad del escenario ecuatoriano, se evidencia: a) un discurso hostil hacia los sectores sociales desde el presidente; b) intromisión y condicionamiento en el sector judicial desde el gobierno; y c) la criminalización, la judicialización desde el gobierno, afectando el contexto de lucha de los movimientos y organizaciones sociales. A ello sumamos otros tres puntos: a) la expansión de la frontera extractiva amenaza la fragilidad ambiental; b) el avance de las actuales políticas públicas se aleja de los avances de la Constitución, y c) se deja de lado las demandas y expectativas de los sectores sociales, lo que significa postergar la resolución de los conflictos. Los cambios realizados durante el 2007 – 2009, en el ámbito socioeconómico y ambiental son resultados de las luchas sociales, pero, este escenario cambio a partir del 2010 con las acciones implementadas por el presidente Correa como con la criminalización de la protesta, cooptación de dirigentes, políticas coercitivas, deslegitimación de las críticas a su gobierno e inversión social.

Este escenario dio fruto a las acciones realizadas por el Proyecto Hidrotambo, los cuales tienen efectos sobre la comunidad a nivel de salud familiar y comunitaria, a nivel individual, generando alteraciones psico-emocionales que se expresan en procesos de estrés crónico, ansiedad, angustia y sufrimiento mental, relacionados con la incertidumbre y las expresiones de violencia. Con la privación de agua devendrá un abandono de los comuneros de sus propiedades, el cual genera un intenso sufrimiento

económico, en la actividad laboral, alimenticia, en la dinámica familiar y comunitaria. Existe un estado de profunda desesperación e incertidumbre al no saber en quién confiar. Lo sucedido entre San Pablo de Amalí y la compañía Hidrotambo, simplifica las acciones, valores que toma el Estado y Empresas Privadas hacia la sociedad civil o movimientos sociales. Es decir, hay juego de discursos en diversos niveles, especialmente, en el Estado quién expresa o hace entender que la minoría debe someterse a las necesidades de la mayoría, el bien del colectivo sobre el individual. Si bien este discurso es real o trata de serlo, en nuestra opinión, los movimientos, organizaciones sociales y la sociedad civil deben de luchar para consagrar los ideales de la Constitución, que ellos estén grabados en la retina como en la práctica diaria dentro la sociedad y que las personas estén más involucradas en la política nacional.

La ‘criminalización de la protesta social e intimidación’ es una estrategia del Estado y el Poder Judicial es visto como cómplice para penalizar a los dirigentes disidentes. Según el informe de la Comisión de Verificación y Paz, los administradores de justicia involucrados en este caso no han mostrado independencia judicial, al contrario, el Estado está presionando a esta instancia para penalizar a líderes de comunidades y autoridades locales y de esta manera aplacar cualquier tipo de movilización.

Una de característica sobresaliente del gobierno de Correa es su ‘popularidad’, a través de ella consagra su ‘autoridad y poder’, con el cual el presidente trae de regreso el papel del Estado y su centralidad a través de bonos, programas gubernamentales, reparación de escuelas, hospitales carreteras etc. Lo que Pablo Ospina entiende como ‘clientelismo’ no es sino un programa de gobierno cuyo objetivo y estrategia es volver a situar al Estado en la conducción del país como en su economía. Una herramienta útil para alcanzar estos objetivos es a través de la aprobación de más de 103 leyes para reformar al Estado y la administración pública. Lo que significa un ‘Recentramiento’ del poder Estatal. Esta figura es el principal instrumento en el que se construirán los valores y comportamientos en el ejercicio de los derechos y transformar los conflictos socio-ambientales.

Los puntos desarrollados por Pablo Ospina, Sara Latorre y Stalin Herrera, sobre la des-corporativización, la criminalización, la deslegitimación de los dirigentes como

de la protesta social, a través de políticas coercitivas con apoyo y acción de la policía y militares, más la cooptación de dirigentes que influyen en el carácter territorial y político de la sociedad ecuatoriana. Demuestran ser las racionalidades y prácticas que modifican los comportamientos, formando o no nuevos valores y acciones que favorecen el papel y accionar del Estado. La dinámica de la conflictividad actualmente se ha transformando, aunque muchos de los conflictos se mantengan activos, estos son anuladas por la imagen de Rafael Correa quien se apoyada en la estructura de un proyecto denominado “Revolución Ciudadana”. Las organizaciones han perdido su capacidad de paralizar proyectos y de ser reconocidos como interlocutores legítimos ante el Gobierno, lo cual es germen para rediseñar la ingeniería del movimiento social ecuatoriano.

En definitiva, sobre la conformación de instrumentos, valores, comportamientos y el ejercicio de los derechos; para el Ecuador debe ser interpretado en dos vías, desde nuestra perspectiva. Uno, el Gobierno propiamente dicho, esta lleva acabo la “formación y promoción” de “nuevos” instrumentos, valores, comportamientos y ejercicio de los derechos. Dicha afirmación la sostenemos en dos ejemplos a) anteriormente Ecuador era considerado como un país “ingobernable”, la falta de representatividad y la crisis económica, detonan la convulsión social como el imaginario descrito. En la actualidad, Correa y Alianza País, cambiaron esa figura, modificaron el comportamiento social de las personas al ofrecerles mayor seguridad económica, social como política. b) la “criminalización de la protesta social” es la forma como se está procediendo a cambiar los valores como el ejercicio de los derechos, tanto de los movimientos sociales como de la sociedad en general, a través y apoyado en instrumentos jurídicos como en la presencia del Estado en el territorio. Los dos ejemplos mencionados y, específicamente el segundo, incide concretamente en los movimientos indígenas-campesinos. La criminalización de la protesta raya las formas de acción del movimiento, a ello sumamos los elementos señalados y desarrollados por Ospina, Latorre y Herrera, los cuáles son la evidencia que los ‘movimientos sociales’ están atan atados de manos y pies, por lo tanto, se encuentran con elementos reducidos para hacer frente a la nueva ideología y comportamiento que el Estado impulsa. Estos

hechos a nuestro entender marcan los elementos que configuran/reconfiguran las racionalidades y praxis del Estado hacia la sociedad.

BIBLIOGRAFÍA

- Acosta, Alberto (2009). “La maldición de la abundancia: un riesgo para la democracia”.
En *Revista la Tendencia* N° 9, marzo – abril: 103 – 115.
- Acosta, Alberto (2012). Extractivismo y neoextractivismo: dos caras de la misma maldición.<http://192.185.116.146/~polo1970/pdf/Alberto%20Acosta.pdf>. (11/04/15).
- Alvarado M., Paola M. (2009). “Afectación Ambiental y Socioeconómica de la Construcción de una Central Hidroeléctrica en la Zona de Impacto: El Caso del Proyecto Hidroeléctrico Angamarca”. Tesis de grado presentada como requisito para la obtención del título de Ingeniería Ambiental, Universidad San Francisco de Quito.
- Alrhusser, Louis. (1969). “Ideología y aparatos ideológicos de Estado”. Disponible en: *ALRHUSSER, Louis. Ideología y aparatos ideológicos de Estado*. www.librospdf.com. (23/ 11/ 13).
- Alarcón C., César A. (2013). “Capítulo 1: Viajeros, caminos y relatos”. En *Combates y protagonistas provincia de Bolívar siglo XIX*. 13 – 48. Raíces, FED, ITSNE, Quito.
- Anónimo (s.f.). “Capítulo I, 1. Descripción socio - demográfica de Bolívar, S.A.” https://www.dspace.espol.edu.ec/bitstream/.../5983/11/Cap1_part1.doc (11/01/14).
- Araoz, Horacio (2013). “Orden neocolonial, extractivismo y ecología políticas de las emociones”. En *Revista Brasileira de Sociología de las Emociones*. N° 34, 11 - 43.
- Balladares V., Diana (2011). Proyecto hidroeléctrico Topo: Un análisis del conflicto a través de la Gobernanza Interactiva. Maestría en Estudios Socio ambientales, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
- Bebbintong, Anthony (2007a). “Elementos para una ecología política de los movimientos sociales y el desarrollo territorial en zonas mineras”. En *Minería Movimientos Sociales y respuestas Campesinas: una ecología política de*

- transformaciones territoriales*, Anthony Bebbintong: 23 – 46. Perú: IEP, Instituto de estudios Peruanos, CEPES, Centro Peruano de estudios Sociales.
- Bebbintong, Anthony, Bury, J., Humphreys B, D., Lingan, J. (2007b). “Movimientos sociales, lazos transnacionales y desarrollo territorial rural en zonas de influencia minera: Cajamarca-Perú y Cotacachi-Ecuador”. En *Minería Movimientos Sociales y respuestas Campesinas: una ecología política de transformaciones territoriales*, Anthony Bebbintong: 163 – 230. Perú: IEP, Instituto de estudios Peruanos, CEPES, Centro Peruano de estudios Sociales.
- Bebbintong, Anthony (2009). “Industria extractivas, actores sociales y conflictos”. En *Extractivismo política y sociedad*. Jurgen Schuldt, Alberto Acosta, Alberto Barandiarán, Anthony Bebbintong: 131 – 156. Quito: CAAP, Centro Andino de Acción Popular, CLAES, Centro Latinoamericano de Ecología Social.
- Bebbintong, Anthony (2010). "La Nueva Extracción: ¿Se Reescribe la Ecología Política de Los Andes?". *Revista Umbrales* vol. 20, 285 - 305.
- Benz, Arthur (2010a). “2. El Estado como institución”. En *El Estado moderno*, Centro de estudios políticos y constitucionales. 137 – 236. Madrid.
- Benz, Arthur (2010b). "5. De la transformación del Estado moderno”. En *El Estado moderno*, Centro de estudios políticos y constitucionales. 371 – 473. Madrid.
- Bresser, P. Luiz Carlos (1998). “La reforma del Estado de los años noventa: lógica y mecanismos de control”. *Revista Desarrollo Económico*, Vol. 38, No 150, pág. 517 - 547 file:///C:/Users/x/Downloads/Unidad+3+Texto+1-+Bresser+Pereira+-+La+reforma+del+estado+de+los+90.pdf (23/ 11/13).
- Bobbio, Norberto (s/f).” La Sociedad Civil Estado, gobierno y sociedad, Por una teoría general de la política” http://www.pucp.edu.pe/documento/posgrado/estado_gobierno_sociedad_norberto_bobbio.pdf (23/11/13).
- Calderon, Percy (2009). “Teoría de conflictos de Johan Galtung”. En *Revista, Paz y conflictos*. N° 2, 60 – 81.
- Castillo, Jaime, Lorena Poveda, Blanca Allán, Clara Veloz, Karina Paredes, María Pazmiño, Mayra Barragán, Edison Pazmiño, Henry Fierro, Marcelo Bonilla, Luis Villacís, Diego Granja. (2012). *Plan de Desarrollo y ordenamiento*

Territorial de la Parroquia San José del Tambo. Departamento de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia Bolívar, Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San José Del Tambo.

Coloma L., Daniel. (2002). “La parroquia San José del Tambo”. En, *Chillanes, Breve visión ‘del Granero del Ecuador’, un cantón que se supera*. Cartilla de divulgación cultural N° 29. Casa de la Cultura Ecuatoriana “Benjamín Carrión”, Núcleo de Bolívar, Guaranda.

Coloma, Carlos, Oswaldo López, Janeth Jaramillo, Ángel Cantos, Carmen Elisa Pazos, Iván Balseca, Elvis del Pino (2012). Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Chillanes, Provincia de Bolívar 2012 – 2022. Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chillanes.

Comité de Defensa del Rio Dulcepamba (2012). Hidrotambo ataca de nuevo en San Pablo de Amalí. Agencia Ecológica de Información, file:///C:/Users/x/Desktop/HIDROTAMBO/CONTEXTO/Hidrotambo%20ataca%20de%20nuevo%20en%20San%20Pablo%20de%20Amal%C3%AD.htm. (22/11/13).

Conrad, Rachel (2013). "'Clean Energy' At What Cost?" (2013). Claremont Colleges. Beca @ Claremont. http://Scholarship.Claremont.edu/pitzer_theses/43 (23/01/14).

Coser, Lewis (1970). “Nuevos aportes a la teoría del conflicto social”. Buenos Aires: Amorrortu. http://theomai.unq.edu.ar/Conflictos_sociales/Coser_Nuevos-aportes-a-la-teor%C3%ADa-del-conflicto-social_cap1%20y%202.pdf (10/09/13).

De Echave, José. (2011). “La Minería Peruana y los Escenarios de Transición”. 61 - 91. Lima: REDGE-CEPES.

Equipo Letras Verdes (2010). “Una ley que se cocina sin consensos”. *Letras Verdes* N° 5: 12 – 15.

ECUADORLIBRERED (2013). Hidrotambo hace temblar a San Pablo de Amalí con sus explosiones. ECUADORLIBRERED, file:///C:/Users/x/Desktop/HIDROTAMBO/CONTEXTO/Hidrotambo%20hace

- [%20temblar%20a%20San%20Pablo%20de%20Amal%C3%AD%20con%20sus%20explosiones.htm](#). (22/10/13).
- García, Linera Álvaro, Chávez, León Marxa, Costas, Monje Patricia (2004). “Movimiento Sin Tierra (MST)”. En *Sociología de los movimientos Sociales en Bolivia. Estructura de movilización, repertorios culturales y acción pública*. La Paz. Diakonia/Oxfam: Plural editores.
- García Linera, Álvaro (2008). “La potencia plebeya: acción colectiva e identidades indígenas, obreras y populares en Bolivia”. En *Crisis del Estado y sublevaciones indígena-plebeyas en Bolivia*. Álvaro García Linera; compilador Pablo Stefanoni. 423 - 447. Bogotá: Siglo del Hombre Editores y CLACSO 2009.
- Gleich, Peter H. (1994). “Amarga agua dulce: los conflictos por recursos hídricos”. En *Ecología política*, N° 8, 85 – 106.
- Godoy O., Janeth (2013). Desde Paute hasta Coca Codo Sinclair 40 años de hidroenergía en el Ecuador. Discurso alrededor de cambio de matriz energética. Maestría en Desarrollo, Ambiente y Territorio, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
- Gudynas, Eduardo (2003a), “1. Concepciones de la Naturaleza en América Latina”. En, *Ecología, Economía y ética del desarrollo sostenible*. ILDIS-FES. Quito ecuador. 17 – 28
- Gudynas, Eduardo (2003b), “9. Valores y Ética Ambiental”. En, *Ecología, Economía y ética del desarrollo sostenible*. ILDIS-FES. Quito ecuador. 141 – 157.
- Gudynas, Eduardo. (2009). “Diez tesis urgentes sobre el nuevo extractivismo. Contextos y demandas bajo el progresismo sudamericano actual”. En *Extractivismo, política y sociedad*. Quito: CAAP y CLAES.
- Gudiño, Daniel (2012). “Economía verde: la controvertida ruta hacia la sustentabilidad”. En *Revista la Tendencia* N° 13, abril – mayo: 134 – 137.
- Informe Defensores (s/f). https://www.inredh.org/archivos/pdf/informe_defensora.pdf. (22/11/13).
- INDYMEDIA (2007). Conflicto social por el agua. Indymedia Ecuador, INREDH <file:///C:/Users/x/Desktop/HIDROTAMBO/CONTEXTO/Independent%20media>

- %20centre%20-%20CONFLICTO%20SOCIAL%20POR%20EL%20AGUA.htm. (22/11/13).
- Isuani Ernesto Aldo (1984), “Tres enfoques sobre el concepto de Estado”. En *Revista de Ciencia Política*. Fundación Getulio Vargas, Universidad de Buenos Aires. <http://www.aldoisuani.com/wp-content/uploads/2011/01/Tres-Enfoques-sobre-el-concepto-de-Estado11.pdf> (23/11/13).
- Jaramillo, Diego. (2012). “Análisis técnico económico de la futura Línea de Transmisión Coca Codo Sinclair – Pifo a 500KW”. Tesis previa a la obtención de Título de Ingeniero Eléctrico, Facultad de Ingenierías, Universidad Politécnica Salesiana.
- Lahera P., Eugenio. (2008). “Características frecuentes de las políticas públicas actuales”. En, *Introducción a la políticas públicas*, Fondo de Cultura Económica, Santiago de Chile.
- Latorre, Sara y HERRERA, Stalin. (2013). “Gobernar para extraer, dinámica del conflicto en el gobierno de Rafael Correa”. En *¿A quién le importa los Guayacanes? Acumulación, gobierno y conflictos en el campo* (Stalin Herrera):109 – 180. Quito: IEE.
- Lederach, Juan Pablo (1992). “¿Cómo entrar? El análisis del conflicto”. En *J. P. LEDERACH, Una guía práctica para ayudar a resolver conflictos*. 20 - 34. Clara-Semilla.
- Leff, Enrique (2003). “Emergencia de la Ecología Política”. En: *La Ecología Política en américa Latina. Un campo de construcción*. Grupo de Ecología Política de CLACSO, marzo, 17 – 19, en Panamá. <http://www.scielo.br/pdf/se/v18n1-2/v18n1a02.pdf> (01/ 15/2014).
- Leff, Enrique (2006). “Complejidad, racionalidad ambiental y diálogo de saberes”. *Ponencia, I Congreso internacional interdisciplinar de participación, animación e intervención socioeducativa, Noviembre, 2005*, en Barcelona. http://www.magrama.gob.es/es/ceneam/articulos-de-opinion/2006_01eleff_tcm7-53048.pdf (01/ 15/2014).
- Leff, Enrique (s/f.). “Globalización, Racionalidad, Ambiental y Desarrollo Sustentable”. <http://oraloteca.unimagdalena.edu.co/wp->

content/uploads/2013/03/Globalizaci%C3%B3n-Racionalidad-ambiental-y-desarrollo-sustentable.-Enrique-Leff.pdf (01/ 15/2014).

- López M., Castillo, Jaime E. Castillo, Karina Paredes, Henry Fierro, Blanca Allán, Lorena Poveda, Clara Veloz, Edison Pazmiño. (2012). Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia Bolívar. Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia Bolívar – GADPB, SENPLADES, CONGOPE.
- López A., Víctor Hugo (2011), “El proyecto hidroeléctrico Coca Codo Sinclair y la gobernanza energética en la Amazonía ecuatoriana”. *Letras Verdes* y No.8: 1 – 3.
- Medellín T., Pedro. (2004). “La política de las políticas públicas: propuesta teórica y metodológica para el estudio de las políticas públicas en países de frágil institucionalidad”, CEPAL, División de Desarrollo Social, Serie Políticas Sociales 93, Santiago de Chile.
- Molina, Santiago. (2013). Hidrotambo, un proyecto que genera enfrentamientos. El Universo.
file:///C:/Users/x/Desktop/HIDROTAMBO/CONTEXTO/Hidrotambo,%20un%20proyecto%20que%20genera%20enfrentamientos%20-%20Informes%20_%20El%20Universo.htm. (22/11/13).
- Narváez, Iván, Narváez, JM. (2012). “Capítulo V, El Derecho ambiental: conceptos y evolución”. En, *Derecho ambiental en clave neoconstitucional (Enfoque político)* Quito: FLACSO, Sede Ecuador, 257 – 290.
- O’donnell, Guillermo (2005), “Acerca del Estado en América Latina contemporánea. Diez tesis para discusión”, *Proyecto “La Democracia en América Latina,”* propiciado por la Dirección para América Latina y el Caribe del PNUD, 149 – 192. <http://www.resdal.org/ultimos-documentos/informe-pnud-democracia-anexo2.pdf> (23/11/13).
- Ormachea, Iván, Bedoya, César (2007). “Conflictos sociales y construcción democrática”. En *Quehacer*, desco, Fondo Editorial Quehacer. Lima Perú. 42 – 51.

- Ortiz-T. Pablo (2011a). “Aproximación conceptual a los conflictos socio ambientales (CSA)”. En C. Z. Pablo Ortiz-T., *Mirar los conflictos socio ambientales. Una relectura de conceptos, métodos y contextos*. 17 - 97. Quito-Ecuador: Abya-Yala.
- Ortiz-T. Pablo (2011b). “Capitalismo extractivo, minería y derechos: ¿pueden cohabitar?”. En *Revista Íconos*. N° 39. 11 – 23.
- Ospina, Pablo. (2013). “Estamos haciendo mejor las cosas con el mismo modelo antes que cambiarlo. La revolución ciudadana en Ecuador (2007-2012)”. En *Promesas en su laberinto. Cambios y continuidades en los gobiernos progresistas de América Latina*: 139 – 220. Quito: IEE/CEDLA/CIM.
- Padilla, César (2007). “¿Agua o minería? el dilema ante las extractivas”. En *América Latina en MOVIMIENTO*. N° 427, 18 – 23.
- Ramírez, R., Del Pilar, María del Pilar Troya, Mali Sáenz, Rubén Páez, Pedro Montalvo, Juan Carlos Parra, René Villarreal. (2006). “Introducción. Un breve vistazo a la provincia de Bolívar”. En *Objetivos de Desarrollo del Milenio, Estado de Situación*, CISMIL, PRO-ODM, CONCOPE, AECI, UNDP.
- Reyes, David (2010). *Las represas como mecanismo de privatización del agua, apropiación de las tierras y venta del aire*. Quito: Abya-Yala.
- Saint-Georus, Yves (1994). “La Sierra Centro y Norte (1830-1925)”. En Manguashca Juan, editor, *Historia y región en el Ecuador (1830 - 1930)*, 143 – 188. FLACSO, Cen, Cerlac, Quito.
- Sánchez, Paola. (2013). “Resistencia, consenso y disputa: reflexión sobre el conflicto social en el Ecuador (1990 - 2012)”. En *¿A quién le importa los Guayacanes? Acumulación, gobierno y conflictos en el campo (Stalin Herrera)*:17 – 82. Quito: IEE.
- Sasso, Jimena (2009), “Proyecto Multipropósito Baba: disputas sobre desarrollo y sustentabilidad”. *Letras Verdes* y No.5: 27.
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (2013). “Plan Nacional de Desarrollo / Plan Nacional para el Buen Vivir”. Quito, Ecuador: SENPLADES.
- Suárez, Sofía (2013). “Defendiendo la naturaleza: Retos y obstáculos en la implementación de los derechos de la naturaleza Caso río Vilcabamba”. En *FES Energía y Clima*, <http://www.fes-energiayclima.org> (16/03/15).

- Swain, Ashow (1998). “La escasez del agua”. Una amenaza para la seguridad Mundial. En *Ecología Política*, N° 15, 57 - 66.
- Tarrow, Sidney (2011). Capítulo 9 “Mecanismos y procesos de la acción colectiva”. En *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*: 315 – 334. Alianza Editorial.
- Tarrow, Sidney (2011). Capítulo 10 “Ciclos de acción colectiva”. En *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*: 335 - 367. Alianza Editorial.
- Tarrow, Sidney (2011). Capítulo 11 “La lucha por la reforma”. En *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*: 368 – 398. Alianza Editorial.
- Tortosa, José María (2011a). Desarrollo en tiempos de crisis. Instituto Universitario de Desarrollo Social y Paz. Universidad de Alicante, España.
- Tortosa, José María (2011b). “3. La crisis en las periferias mal desarrolladas”. En *Mal desarrollo y Mal vivir. Pobreza y violencia a escala mundial*. Alberto Acosta y Esperanza Martínez (Editores): 127 – 167. Quito – Ecuador: Abya-Yala.
- Tortosa, José María (2012). “La desigualada y sus descontentos”. En *Desigualdad, conflicto, violencia. Cinco ensayos sobre la realidad mundial*. José María Tortosa: Pág. 53 – 76. Cuenca – Ecuador: PYDLOS. http://www.inetcordoba.org/Documentos/Publicaciones/Colaboraciones/Encuentro_analistas_09_10/Desarrollo_en_tiempos_de_crisis_Tortosa.pdf (26/02/2014).
- Thorp, Rosemary (1998), “Capítulo tres: “Principios del siglo xx: capital, exportación e instituciones”. En *Progreso, pobreza y Exclusión. Una historia económica de América Latina en el siglo XX*. Rosemary Thorp: 49 – 102. Washington, D.C.: “Banco Interamericano de Desarrollo.
- Thorp, Rosemary (1998), “Capítulo Cuatro: Rupturas y experimentos: 1941 - 45”. En *Progreso, pobreza y Exclusión. Una historia económica de América Latina en el siglo XX*. Rosemary Thorp: 103 – 168. Washington, D.C.: Banco Interamericano de Desarrollo.
- Thorp, Rosemary (1998), “Capítulo Cinco: “Industrialización y expansión del papel del Estado: 1945 - 73”. En *Progreso, pobreza y Exclusión. Una historia económica*

- de América Latina en el siglo XX*. Rosemary Thorp: 135 – 168. Washington, D.C.: Banco Interamericano de Desarrollo.
- Tilly, Charles (1998). "Conflicto Político y Cambio Social". En P. y IBARRA, *Los Movimientos Sociales: transformaciones políticas y cambio Cultural*. 25 - 41. Madrid: Trotta.
- Touraine, Alain (2006). "Los movimientos sociales". *Revista Colombiana de Sociología*. N° 27, 255 - 278.
- Washima T., Fausto. (2011). "El proyecto hidroeléctrico Paute Mazar, El aplazamiento visto desde el ciclo de la política pública". Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Programa de Estudios Socio Ambientales, Quito-Ecuador.

DOCUMENTOS

- Agencia de aguas de Guaranda. (2003). Concesión Hidráulica de la Compañía Hidrotambo S.A. para la Central Hidroeléctrica San José del Tambo. 20 de noviembre.
- Agencia tegantai ballenitasi.org, (2012). "ECUADOR: Aumenta número de campesinos acusados de terrorismo." <http://www.ballenitasi.org/2012/11/ecuador-aumentanumero-de-campesinos.html> 12/02/15.
- Asamblea Constituyente (2008). El pleno de la Asamblea Constituyente. 14 de marzo.
- Asamblea Constituyente (2008). El pleno de la Asamblea Constituyente. 23 de julio.
- Aprobación de la Licencia Ambiental n° 05/04/00 del hidroeléctrico San José del Tambo (2005), Tribunal Constitucional: 4 de noviembre.
- Comisión de Paz y Verificación para el caso San Pablo de Amalí. (2013). "*Situación de los Derechos Humanos y de la Naturaleza*", Quito.
- Constitución de la República del Ecuador (2008).
- Constitución Política de la República del Ecuador (1998).
- Contrato de Permiso de Generación para la Construcción, Instalación y Operación del Proyecto Hidroeléctrico San José del Tambo (2012). El CONELEC y la COMPAÑÍA HIDROTAMBO S.A. Notaria Trigésimo Novena, 8 de marzo.

Defensoría del Pueblo (2013). Informe visita in situ, hidroeléctrica San José del Tambo comunidad San Pablo de Amalí, 18 de junio.

Defensoría del Pueblo (2007). Resolución N°. DAP-011-2007; Dentro del trámite Defensorial N° AP-29944-2007. 8 de septiembre.

Electrogen S.A. y Ecoluz Canada Inc. (2012). Informe de transacción completa. 15 de agosto.

El Concejo Nacional de Electricidad (2006). Certificado de Permiso. 13 de enero.

Farah, Javier A. (2006). Aprobación de la Licencia Ambiental N° 06/01/00, para la construcción y operación del Proyecto de L/T interconectará la futura Central Hidroeléctrica San José del Tambo con la S/E CEDEGE operación at EMELRIOS S. A., Tribunal Constitucional. http://www.derechoecuador.com/index2.php?option=com_content&do_pdf=1&id=480#anchor406363 (21/0314).

FECAB-BRUNARI (2012). Revocan prisión preventiva en el juicio de terrorismo contra dirigentes en el caso San Pablo de Amalí, PitzerCollege. Bolívar. 5 Diciembre.

Ficha Técnica del Proyecto San José del Tambo (2004). Estudio de Impacto Ambiental Definitivo de la Central de San José del Tambo. Quito. CONELEC.

Human RightsWatch (2012). "Informe Mundial 2012", enero de 2012. <http://www.hrw.org/World-Report-2012/World-Report-2012-Ecuador> (26/04/15).

INNFA (2007). Memorando N° 031 CL.GDA. 2007. Guaranda 24 de enero del 2007.

Comisión de Paz y Verificación caso San Pablo de Amalí. (2013). Informe, "Violencia de la "energía limpia" y resistencia de San Pablo de Amalí en defensa del agua". Quito-Ecuador.

Comisión de Paz y Verificación para el caso San Pablo de Amalí (2013b). "Anexos", Quito-Ecuador.

Informe para Suscripción de un Contrato Modificatorio para El Proyecto Hidroeléctrico San José Del Tambo. (2011). 26 de agosto.

Latorre, Sara (S/f) Caso 1: San Pablo de Amalí, (síntesis de caso). (11/11/13).

- La Tribuna (2002). Concejo Nacional de Recursos Hídricos. Agencia de aguas de Guaranda, Citación. 9 de octubre.
- La Tribuna (2002). Concejo Nacional de Recursos Hídricos. Agencia de aguas de Guaranda, Citación. 20 de octubre.
- La Tribuna (2002). Concejo Nacional de Recursos Hídricos. Agencia de aguas de Guaranda, Citación. 30 de octubre.
- Project Design Document FORM (CDM-SSC-PDD) (2006). Clean Development Mechanism Project Design Document Form (CDM-SSC-PDD) Versión 03 - in effect as of: 22 December.
- Proyecto Hidroeléctrico San José del Tambo Descripción de los Principales Bienes del Proyecto. (s.f.).
- Quinatoa, Héctor, Santos Pazos y Martha Cobo (2012). Señor Agente Fiscal del Cantón Chillanes, 06 de noviembre.
- Reyes, David (2012). "Informe sobre el proyecto de la central hidroeléctrica en San José del Tambo Cantón Chillanes Provincia Bolívar" Quito: Acción Ecológica.
- Trujillo, Ramiro (2012). Carta, Señor Comandante de la Policía Nacional de la República del Ecuador, Chillanes, 18 de septiembre.
- Trujillo, Manuel, Arturo Miño, Elisa Guanulema, Fermín Galeas, Danilo Galeas, Socorro Galeas, Antonieta Chango, Manuela Pacheco (2012). Carta, Comandante General de la Policía Nacional. Distrito metropolitano de Quito, 06 de septiembre.
- Trujillo, Manuel, EneiroQuinatoa, Fermín Galeas, Freddy Galeas, Antonieta Chango (2012a). Carta, Señor Ec. Rafael Correa Delgado, Presidente Constitucional de la República Del Ecuador. Quito, 04 de mayo.
- Trujillo Quito, Edison (2012). Tenencia Política de San José del Tambo. 29 de Octubre.

VIDEOS

- Represados (2012). Represados, película documental, junio 2012, http://www.youtube.com/watch?v=Y2DnL76BJY8&list=PLlQdGA3gyJbneIkc3ZdcCL3m_58-95X1I (28/8/14).

Correa, Rafael (2012). "Ecuador lucha por los pueblo ancestrales":
<http://www.youtube.com/watch?v=7qH-sit9TqI>, Quito: teleSURtv, 10 de agosto.
(22/02/15).

ANEXOS

Informe de la Comisión de Paz y Verificación para el caso San Pablo de Amalí (2013b).
“Anexos”, Quito-Ecuador.

ENTREVISTAS

| Nombre | Fecha | Relación o cargo | N de entrevista | Entrevistador |
|---|--------------|---|------------------------|----------------------|
| Arturo Miño | 03/06/14 | Presidente, Comité de defensa del río Dulcepamba | Entrevista N 1 | J.C. Sardan |
| Francisco Quinatoa | 04/06/14 | Residente de San Pablo de Amalí | Entrevista N 2 | J.C. Sardan |
| Ing. David Reyes | 10/06/14 | Acción ecológica | Entrevista N 3 | J.C. Sardan |
| Lic. Ramiro Trujillo | 28/05/14 | Alcalde de Chillanes | Entrevista N 4 | J.C. Sardan |
| Manuel Trujillo | 02/06/14 | Dirigente de la comunidad | Entrevista N 5 | J.C. Sardan |
| Manuela Pacheco | 02/06/14 | Dirigente de la comunidad | Entrevista N 6 | J.C. Sardan |
| Jilbert Troya | 23/05/14 | Ex presidente de la Junta Parroquial San José del Tambo | Entrevista N 7 | J.C. Sardan |
| Lic. Rachel Conrad | 28/05/14 | Politóloga ambiental | Entrevista N 8 | J.C. Sardan |
| Lic. Mónica Vera | 27/05/14 | INREDH | Entrevista N 9 | J.C. Sardan |
| Laura Quinatoa | 07/06/14 | Residente de San Pablo de Amalí | Entrevista N 10 | J.C. Sardan |
| Elisa Guanulema | 03/06/14 | Afectada, tierras | Entrevista N 11 | J.C. Sardan |
| Ovidio Sacan | 03/06/14 | Afectado | Entrevista N 12 | J.C. Sardan |
| Mentor Huilca | 20/05/14 | Ex presidente de Chillanes | Entrevista N 13 | J.C. Sardan |
| Abog. Freddy Galeas | 08/06/14 | Representante de los afectados | Entrevista N 14 | J.C. Sardan |
| Lic. Pablo Ospina | 06/06/14 | Analista de la Universidad Andina | Entrevista N 15 | J.C. Sardan |
| Lic. Ramiro Gordillo¹³⁰ | 2012 | Gerente Hidrotambo | Entrevista N 16 | Rachel Conrad |
| Abog. Llegerly Espinel¹³¹ | 29/05/14 | Departamento de conflictos, Guaranda | Entrevista N 17 | J.C. Sardan |
| Ing. Manuel YañezOlolla | 30/05/14 | Responsable técnico – CAC Guaranda | Entrevista N 18 | J.C. Sardan |

¹³⁰ Es importante anotar los siguientes datos, en varias oportunidades nos colocamos en contacto con la Empresa Hidrotambo S.A. para tener algún diálogo, sin embargo, las respuestas siempre eran con evasivas, nunca se concretó algo claro. Pero, Rachel Conrad pudo otorgarnos la entrevista que ella sostuvo en 2012, por ello agradecemos su colaboración.

¹³¹ Nuevamente y recordando lo que ya mencionamos dentro la investigación, los personeros de instituciones estatales como el Abog. Llegerly Espinel del Departamento de conflictos, Guaranda, mencionó, para grabar la entrevista se necesita permiso de instancias superiores. Sin embargo debemos mencionar que nunca puso alguna traba para tener varias charlas sobre el tema de investigación. Por su lado, Ing. Manuel YañezOlolla, Responsable técnico – CAC Guaranda, junto con su equipo técnico, resolvieron muy enfáticamente que nuestra entrevista no sea gravada.